

# INFORME DE GESTIÓN 2015





## CONTENIDOS

PRESENTACION

LEY 18.695

CONCEJO MUNICIPAL

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTRIA

ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO URBANO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

INVERSIONES

OBSERVACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONVENIOS

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

HECHOS RELEVANTES





## PRESENTACIÓN

...Por el Vallenar que todos queremos...

Como primera autoridad Comunal es una gran satisfacción dar cuenta a nuestras autoridades, representantes de diversos estamentos y organizaciones y en especial a la comunidad los puntos más relevantes de la Cuenta Pública versión 2015. Esta presentación cumple, en primer lugar, la función de transparentar la gestión municipal para que conozcan lo realizado, sus avances y los proyectos que estamos impulsando por el bienestar de los vecinos y vecinas de mi Vallenar. Pero también buscamos fomentar su participación en temas que nos involucran a todos, como la seguridad ciudadana, mantención y reparación de calles y veredas, desarrollo de actividades deportivas y culturales, cuidado y fortalecimiento áreas verdes, entre otros.

Porque una Comunidad Informada es una Comunidad viva.

Este periodo que presenté ante ustedes está lleno de realizaciones muy anheladas por nuestra comunidad, posibilitadas por el acceso a nuevos recursos que nos permiten solucionar temas largamente esperados por todos. Fue así que conseguimos diseñar, postular y aprobar proyectos de infraestructura de alcance comunal y ampliar servicios que van en directo beneficio de los diferentes sectores de nuestra comuna.

Muchos de estos logros se alcanzaron por la gestión persistente realizada con mis equipos técnicos ante autoridades de todos los niveles que permitió atraer más recursos del Estado, lo que antes no se hacía. Para ello fue necesario acudir a las máximas instancias del gobierno central para acreditar la real necesidad de nuestra Comunidad en materia de infraestructura, salud, educación, cultura, y toda aquella diversidad de condiciones lo finalmente se traduce en la aprobación de recursos que contribuye al desarrollo de un Vallenar que visualiza con optimismo su futuro.-

Con orgullo puedo decirles que el saldo de esta gestión se traduce en que por primera vez en más de 50 años, Vallenar es intervenida de manera profunda en su aceras, en sus calles y avenidas principales dotándolas de nuevos pavimentos agregándose al moderno sistema de alumbrado y hermoejamento en general.

También nos hemos propuesto potenciar el carácter cultural y deportivo con una vida al aire libre ocupando cada una de nuestras plazas, plazoletas, el hermoso Parque de Quinta Valle y/o nuestro remozado Paseo Ribereño con actividades artísticas, deportivas y comunitarias que van logrando que los vecinos se conozcan y construyan confianzas.

Es mi convicción personal que más allá de verbalizar debe existir el compromiso no solo de la autoridad sino de todos los que vivimos en esta tierra bendita. Por lo anterior, los invito cordialmente a sumarse en esta gran tarea que es proyectar a nuestro Vallenar para las nuevas generaciones.

Finalmente agradezco a Dios la oportunidad de conducir los destinos de esta Tierra que me vio nacer y a todos ustedes quienes me dieron la confianza de poder serlo. Incluyo al Honorable Concejo Municipal que me acompañó en esta gestión, instándolos para que cada día se involucren más en la tarea municipal comentando, criticando, acompañándonos.

Así haremos una Comunidad Viva, y un Vallenar Sustentable que todos y todas queremos...

**CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS**

**ALCALDE DE LA COMUNA**





## LEY 18.695

El Art. 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

La cuenta pública deberá realizarse mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente; como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales, cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal, así como el estado de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

- d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionados con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.”

Acorde con lo establecido en la normativa, el informe “cuenta pública” es el que se detalla a continuación:



# CONCEJO MUNICIPAL



## CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Comunal se constituyó el 6 de diciembre de 2012.

Está constituido por el Alcalde Sr. Cristián Tapia Ramos, como presidente y seis concejales, que ubicados en orden de votación son los siguientes:



NOMBRE	PARTIDO POLITICO
Juan Santana Alvarez	Partido Socialista
Luis Bogdanic Caminada	Renovación Nacional
Robinson Morales Valera	
Sergio Iribarren Cárdenas	Partido Progresista
Tomás Cuadra Ordenes	Partido Socialista
Juan Cortés Olguín	Partido Socialista



COMISIÓN	PRINCIPALES LOGROS
<b>PATENTE DE ALCOHOLES</b>	Durante el año 2015, la comisión de Alcoholes realizó la función de visitar los locales de expendio de bebidas alcoholicas, e informar posteriormente al Concejo en los casos de apertura y cambio de domicilio de patentes. Participa en esta comisión el Concejal, Sr. Juan Cortés, que la preside y los Srs. Robinson Morales y Sergio Iribarren.
<b>SALUD</b>	A cargo del concejal Sr. Robinson Morales, su trabajo se realizó a través de la Asociación de Municipios del Norte y la Asociación de Municipios de la Región de Atacama. Participó activamente en la planificación del proyecto de Farmacia Comunitaria para Vallenar, junto al Sr. Alcalde.

E

El Concejo Municipal trabajó durante el año 2015 participando en reuniones ordinarias en 37 sesiones y 11 sesiones extraordinarias, en ellas se tomaron 287 acuerdos, se elaboraron 37 actas y se enviaron 176 documentos emanados de las sesiones.

Además se trabajó en comisiones. Sus integrantes y logros se detallan en el siguiente recuadro:

**PRINCIPALES LOGROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- Avenimiento sobre constitución de servidumbre minera, conviniendo SCM Minera Lumina Copper Chile y la I. Municipalidad de Vallenar la suma de \$60.000.000 a título de indemnización de todo perjuicio constituyendo manifestación de voluntad irrevocable de aceptación de la constitución de servidumbre minera.
- Aprueba Modificación al Reglamento de Bienestar de la Atención Primaria de Salud.
- Aprueba modificar Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios de la Municipalidad de Vallenar, Párrafo 6°, Artículo 25 del Cementerio Municipal.
- Aprueba Reglamento de Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal de Vallenar.
- Aprueba Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Vallenar para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.748, lineamientos entregados por la SUBDERE.
- Aprueba entrega de recursos “Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria 2014” al CESFAM Estación, en el cual mediante convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud Atacama sancionado mediante Resolución Exenta n° 1953 del 22 de Diciembre 2014.
- Aprueba llamado a Licitación Pública a través del Mercado Público para la Concesión del Servicio de Mantención del Relleno Sanitario Provincial por cinco meses.
- Aprueba Reglamento Interno para el Desarrollo de Encuentros Deportivos de Fútbol Profesional en Estadio Municipal de Vallenar.
- Aprueba Reglamento de Funcionamiento “Feria Cruz de Mayo”.
- Aprueba destinar los recursos necesarios para ampliar el cupo de Beca “Padre Gustavo Cereceda” de 30 a 32 beneficiarios. Otorga subvención a 21 instituciones sin fines de lucro.
- Aprueba la desafectación del bien nacional de uso público (BNUP), denominado calle La Paz que bordea la Plaza de los Derechos Humanos, en sus bordes norte y poniente. La desafectación de la calle permitirá la construcción de nuevas baterías de nichos ante el escaso suelo disponible para estos fines al interior del actual cementerio y permitirá generar una remodelación integral con el mejoramiento del acceso al principal cementerio de la ciudad, reordenar las actividades propias del área (florerías), integrándolas con la plaza, en lo fundamental en la recuperación de estos terrenos para el cementerio y su entorno.
- Aprueba Programa de Monitoria en disciplinas requeridas por Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Vallenar Año 2015.
- Aprueba la implementación y ejecución del Programa PRODESAL para el año 2015 con un aporte municipal que asciende a la suma de \$14.000.000.
- Autoriza realizar Licitación Privada de Proyecto que cuenta con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Local (FRIL) Año 2011, denominado “Construcción Equipamiento Social Barrio Sargento Aldea”.
- Aprueba Plan de Iniciativas de la Comuna de Vallenar preparado por el municipio, para ser presentado al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 por la suma de \$882.552.529,
- Aprueba la incorporación de un Concejal al Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco.
- Aprueba autorizar “Proceso de Licitación Pública Servicio Banda Ancha Internet”.
- Aprueba autorizar llamado a Licitación Pública por un período de 6 meses de la Concesión de Estacionamientos Reservados.
- Aprueba Anticipo de Subvención Educacional Ley N° 20.822 que otorga al personal Docente una bonificación por retiro voluntario y las compatibiliza con los plazos de la Ley N° 20.305, por la suma de \$25.799.797 para indemnización de funcionarios.





- Aprueba rectificar y complementar Acuerdo N°194 tomado en Sesión Ordinaria N° 30 del 06 de Octubre de 2014 en cuanto al monto definitivo del valor de la compraventa para la adquisición del terreno denominado Lote 2-B, ubicado en Callejón Martínez s/n°, Sector Estación, Vallenar, con una superficie total de 68.414 m2, el que será destinado a la construcción de viviendas y áreas verdes, quedando como valor final la suma de \$1.520.000.000.- de los cuales \$1.470.000.000, es aporte otorgado por la SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento de Barrios y \$50.000.000 para completar el valor definitivo el que será aportado por la municipalidad.
- Aprueba el Rol de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre 2015 y Primer Semestre 2016.
- Autoriza realizar Licitación Privada del Proyecto “BEPR14-RE-66 Programa Barrio en Paz Residencial (Remodelación Plaza Rafael Torreblanca.
- Aprueba llamado a licitación Pública con fondos municipales para ejecución del Proyecto “IMPRIMACIÓN BITUMINOSA DE LA AVENIDA TORINO ENTRE PUENTE ALGARROBO Y POBLACIÓN TORREBLANCA”, por valor de \$29.155.000.
- Aprueba entregar en usufructo el inmueble denominado “Ex –Matadero Municipal” ubicado en calle Chiloé N° 795, para emplazar allí el Centro de Creación Artística Infanto-Juvenil, CECREA incluido en la medida presidencial N°34 de S.E. la Presidenta de la República al Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes por un período de 30 años.
- Autoriza el traspaso de terreno municipal ubicado en Avenida Matta esquina Sargento Aldea al Comité Habitacional “Villa de Artesanos” representado por su Presidenta la Sra. Victoria Olivares Kelly en donde se contempla el emplazamiento del Proyecto para la construcción de 28 Viviendas Sociales en la comuna de Vallenar.
- Aprueba Reglamento de Funcionamiento Ramadas, Cocinerías y Feria, Sector Municipal Cuatro Palomas, Fiestas Patrias Año 2015.
- Aprueba otorgar por seis meses, Concesión “Estacionamientos Controlados por Tarjeta Manual en Área Urbana de la Comuna de Vallenar 2015” a la Empresa Servicios Generales HERCOV&FER LTDA.
- Autoriza al municipio asumir la tarea de mantención de infraestructura de proyectos que postulan al Programa de Financiamiento Infraestructura Cultural Pública y Privada del Consejo Regional de la Cultura y Las Artes, a través del proyecto de Mejoramiento y/o Construcción de Infraestructura Cultural Fija en que se postula el mejoramiento del centro cultural de Vallenar.
- Aprueba la constitución del Consejo Comunal de Seguridad en la comuna de Vallenar, teniendo presente el Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo en que se crea esta figura a nivel legal.
- Aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2016 (PADEM).
- Autoriza efectuar Licitación Pública para ejecutar Proyecto “Habilitación Edificio DAEM”.
- Aprueba contratación como Trato Directo, el proyecto de Implementación Dependencias Municipales – CAM, Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en Contra de la Mujer.
- Autoriza el llamado licitación privada Proyecto “Construcción Cancha de Futbolito Villa Cordillera”.
- Autoriza llamado a licitación pública para la correcta ejecución del Festival Vallenar Canta en su versión 2016.
- Aprueba la proposición de tareas a ejecutar por funcionarios municipales a través del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2016 (P.M.G.M.).
- Se aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.
- Aprueba Plan Anual 2016 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Se entregaron aportes a Organizaciones para realización de actividades a su beneficio por la suma de **\$43.898.390**.  
Se entregó aportes por convenio para funcionamiento de Organizaciones por la suma de **\$21.840.000**. Corresponde a 23 Organizaciones.  
En total a través del Concejo se aportó a las organizaciones comunitarias un total de **\$64.738.390.-**





## PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN CAPACITACIONES, REUNIONES Y GESTIONES

Concejal Sr. Robinson Morales Valera

- Participa en seminario Crisis Hídrica, Herramientas de Gestión y Alternativas de Acción de los Municipios. Antofagasta, Enero 2015.
- Participación en Congreso de Salud Primaria Municipal, Viña del Mar, Junio 2015.
- Participación en reunión de Concejales de la región de Atacama, para Evaluación del primer año de vigencia de la Ley N° 20.742. Copiapó Julio de 2015.
- Participación en Congreso de Salud primaria y su insidencia en la comunidad. Copiapó Mayo 2015.
- Participación en el XII Congreso Nacional de Municipalidades, II Asamblea general ordinaria, Descentralización. Santiago, Agosto 2015.
- Participación en Seminario ¿Cómo Construir Gobiernos Locales confiables?. Olmué, Septiembre 2015.
- Curso, responsabilidad fiscal y el rol del Concejal. Santiago, Noviembre 2015.
- Participación en seminario, Creando farmacias Populares. Santiago, Octubre 2015.
- Representación del Sr. Alcalde en reunión con Alcaldes de Copiapó y Tierra Amarilla
- Comisión de servicio a Santiago gestionando acciones con ACHM. y municipalidad de La Cisterna respecto del tema Crisis Hídrica- Febrero 2015.
- Participación en reunión en Santiago con el Ministerio de Salud y OOPP. Abril de 2015.
- Participa en reunión con MINEDUC, Municipalidad de La Florida y Fundación Arturo López Pérez, Santiago Marzo de 2015.
- Participación en reunión de la Asociación Regional de municipios de Atacama en jornada de la Comisión de Educación Municipal, Copiapó Junio 2015.
- Participación en reunión en la localidad de Domeyko con junta de Vecinos y empresa INTER CHILE. Agosto de 2015.



## Concejal Sr. Juan Cortés Olguín

- Participación en Encuentro Nacional sobre municipalismo, Juventud y Representación. Santiago, 2015.
- Participa en jornada de la comisión de Educación municipal. Asociación regional de Municipios de Atacama. Copiapó Junio 2015.
- Participación en evaluación del primer año de vigencia de la ley N° 20.742. Copiapó, Julio 2015.
- Participación en el XII congreso Nacional de Municipalidades , II Asamblea general Ordinaria y descentralización. Santiago, julio2015.
- Participa en capacitación en Actualización municipal y ley de Alcoholes. Santiago, Septiembre 2015.
- Participa en seminario presupuesto municipal, herramientas para su análisis y fiscalización.
- Curso para concejales dictado por la Asociación chilena de Municipalidades, sobre salud municipal y seguridad ciudadana. Santiago, Diciembre 2015.
- Participación en reunión SEREMI de Gobierno, por la Diversidad y la Inclusión regional. Copiapó Enero 2015.
- Participación en la quinta versión del la Copa redentor, Chile Gay Deportes. Santiago, Abril de 2015.
- Participa en izamiento de la bandera de la diversidad y no discriminación, Copiapó Mayo 2015.
- Participa en reunión „Atacama dialoga con la diversidad“. Copiapó, Gobierno Regional. Agosto 2015.
- Participa en ceremonia con Ministro de Transporte en la localidad de Cachiyuyo. Agosto 2015.
- Participa en inauguración de planta de minerales en la localidad de Incahuasi. Agosto 2015.
- Participa en reunión con el abogado, Sr. Bernardo Ojeda, sobre el tema análisis cableado eléctrico y reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades.



<p>Concejal Sr. Sergio Iribarren Cárdenas</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participa en capacitación comunicación, Estrategia y medio training, comunicación efectiva. Ancud, Enero de 2015.</li><li>• Participa en charla informativa, fondos concursables INCUBA. Copiapó Mayo 2015.</li><li>• Participa en jornada de la comisión de educación municipal, organizada por la Asociación de municipios de la región de Atacama. Copiapó, junio 2015.</li><li>• Participa en reunión de Concejales de la región paea evaluación del primer año de la ley N° 20.742. Copiapó, julio 2015.</li><li>• Participa en el XII Congreso Nacional de Municipalidades, II asamblea general ordinaria, descentralización, transparencia y providad. Santiago, Julio 2015.</li></ul>
<p>Concejal Sr. Tomás Cuadra odenes</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participa en el segundo intercambio internacional de autoridades municipales Chilenas. Colombia marzo de 2015.</li><li>• Participa en jornada de comisión de educación, Asociación Regional de municipios de Atacama. Copiapó, junio 2015.</li><li>• Participación en evaluación estratégica de detoxificación de afluentes contaminados con metales pesados. Copiapó. Julio 2015.</li><li>• Participación en evaluación del primer año de vigencia de la ley N°20.742. Copiapó, Julio 2015.</li><li>• Participación en XII congreso Nacional de municipalidades, II asamblea general ordinaria, descentralización, transparencia y probidad. Santiago Julio 2015.</li><li>• Participa en reunión en el municipio de La Serena, respecto a estacionamientos controlados y comercio ambulante. Agosto 2015.</li><li>• Participa en seminario nacional de Educación, nueva educación pública y transición. Santiago Octubre 2015.</li></ul>

**BALANCE PRESUPUESTARIO****INGRESOS MUNICIPALES A DICIEMBRE 2015**

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	A LA FECHA	PRESUP.
			-1	(1)-(6)	-6	-8	(6) - (8)	(1) - (8)
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>7.640.510.000</b>	<b>12.550.937.000</b>	<b>5.595.949.113</b>	<b>6.954.987.887</b>	<b>6.569.550.710</b>	<b>385.437.177</b>	<b>5.981.386.290</b>
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZAC. DE ACTIV</b>	<b>2.267.500.000</b>	<b>2.445.200.000</b>	<b>1.017.216.511</b>	<b>1.427.983.489</b>	<b>1.083.410.411</b>	<b>344.573.078</b>	<b>1.361.789.589</b>
<b>115-03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>953.400.000</b>	<b>1.006.800.000</b>	<b>156.903.617</b>	<b>849.896.383</b>	<b>505.323.305</b>	<b>344.573.078</b>	<b>501.476.695</b>
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	575.000.000	628.400.000	-7.118.906	635.518.906	310.972.421	324.546.485	317.427.579
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	575.000.000	628.400.000	-7.118.906	635.518.906	310.972.421	324.546.485	317.427.579
115-03-01-001-001-001	PATENTES MUNICIPALES DEL AÑO	575.000.000	628.400.000	-7.118.906	635.518.906	310.972.421	324.546.485	317.427.579
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	86.358.000	86.358.000	25.252.482	61.105.518	42.778.872	18.326.646	43.579.128
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	24.040.000	24.040.000	5.143.397	18.896.603	18.896.603		5.143.397
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	45.000.000	45.000.000	8.432.453	36.567.547	18.240.901	18.326.646	26.759.099
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	17.318.000	17.318.000	11.676.632	5.641.368	5.641.368		11.676.632
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	278.022.000	278.022.000	132.250.041	145.771.959	144.072.012	1.699.947	133.949.988
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	103.972.000	103.972.000	62.674.278	41.297.722	41.297.722		62.674.278
115-03-01-003-001-001	DERECHOS DE CONSTRUCCION Y OTROS	43.972.000	43.972.000	10.049.406	33.922.594	33.922.594		10.049.406



115-03-01-003-001-002	DERECHOS VARIOS OBRAS	60.000.000	60.000.000	52.624.872	7.375.128	7.375.128		52.624.872
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	35.650.000	35.650.000	22.443.437	13.206.563	13.206.563		22.443.437
115-03-01-003-002-001	DERECHOS VARIOS PERMISOS PROVISORIOS	35.640.000	35.640.000	22.433.437	13.206.563	13.206.563		22.433.437
115-03-01-003-002-002	OTROS	10.000	10.000	10.000				10.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	14.565.000	14.565.000	6.709.905	7.855.095	7.148.745	706.350	7.416.255
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	41.381.000	41.381.000	18.923.303	22.457.697	22.457.697		18.923.303
115-03-01-003-999-000	OTRAS	82.454.000	82.454.000	21.499.118	60.954.882	59.961.285	993.597	22.492.715
115-03-01-003-999-001	DERECHOS VARIOS ESTAMPILLAS Y GUIAS DE LIBRE TRANS	450.000	450.000	227.900	222.100	222.100		227.900
115-03-01-003-999-002	VENTA DE BASES							
115-03-01-003-999-003	DERECHOS VARIOS PATENTES	1.000.000	1.000.000	966.786	33.214	33.214		966.786
115-03-01-003-999-004	DERECHOS VARIOS ARRIENDOS	3.500.000	3.500.000	1.793.538	1.706.462	1.706.462		1.793.538
115-03-01-003-999-005	DERECHOS OMSII	10.000	10.000	10.000				10.000
115-03-01-003-999-006	DERECHOS CARTEL LEY DE ALCOHOLES	40.000	40.000	13.599	26.401	26.401		13.599
115-03-01-003-999-007	DERECHOS VARIOS TRANSITO DUPLICADO Y OTROS	12.444.000	12.444.000	9.140.557	3.303.443	3.303.443		9.140.557
115-03-01-003-999-008	DERECHOS VARIOS OTROS	65.000.000	65.000.000	9.336.738	55.663.262	54.669.665	993.597	10.330.335
115-03-01-003-999-009	MANTENCION EN CANIL MUNICIPAL	10.000	10.000	10.000				10.000
115-03-01-003-999-010	DEVOLUCIONES TAC							



115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	14.010.000	14.010.000	6.510.000	7.500.000	7.500.000	6.510.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	14.010.000	14.010.000	6.510.000	7.500.000	7.500.000	6.510.000
115-03-01-004-001-001	PARQUIMETROS	14.000.000	14.000.000	6.500.000	7.500.000	7.500.000	6.500.000
115-03-01-004-001-002	OTRAS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	10.000	10.000	10.000			10.000
<b>115-03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>1.044.100.000</b>	<b>1.084.700.000</b>	<b>756.844.940</b>	<b>327.855.060</b>	<b>327.855.060</b>	<b>756.844.940</b>
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	936.000.000	967.000.000	703.592.770	263.407.230	263.407.230	703.592.770
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	351.000.000	362.000.000	263.222.261	98.777.739	98.777.739	263.222.261
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	585.000.000	605.000.000	440.370.509	164.629.491	164.629.491	440.370.509
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	108.100.000	117.700.000	53.252.170	64.447.830	64.447.830	53.252.170
115-03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	108.100.000	117.700.000	53.252.170	64.447.830	64.447.830	53.252.170
<b>115-03-03-000-000-000</b>	<b>PARTICIPACION EN IMPTO.TERRITORIAL ART.37 DL 3063</b>	<b>270.000.000</b>	<b>353.700.000</b>	<b>103.467.954</b>	<b>250.232.046</b>	<b>250.232.046</b>	<b>103.467.954</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>239.916.000</b>	<b>544.040.000</b>	<b>408.751.770</b>	<b>135.288.230</b>	<b>135.288.230</b>	<b>408.751.770</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>239.916.000</b>	<b>544.040.000</b>	<b>408.751.770</b>	<b>135.288.230</b>	<b>135.288.230</b>	<b>408.751.770</b>
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADMINISTRATIVO	224.906.000	399.830.000	320.431.966	79.398.034	79.398.034	320.431.966
115-05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES						
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	224.906.000	399.830.000	320.431.966	79.398.034	79.398.034	320.431.966





115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION							
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD							
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL							
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL							
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES							
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20248							
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA							
115-05-03-003-002-999	OTROS							
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	15.010.000	144.210.000	88.319.804	55.890.196	55.890.196		88.319.804
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	15.000.000	88.310.000	88.310.000				88.310.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	10.000	55.900.000	9.804	55.890.196	55.890.196		9.804
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>95.110.000</b>	<b>115.110.000</b>	<b>53.925.364</b>	<b>61.184.636</b>	<b>61.184.636</b>		<b>53.925.364</b>
<b>115-06-01-000-000-000</b>	<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>95.010.000</b>	<b>115.010.000</b>	<b>53.825.364</b>	<b>61.184.636</b>	<b>61.184.636</b>		<b>53.825.364</b>
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO MERCADO MUNICIPAL	25.000.000	25.000.000	10.760.554	14.239.446	14.239.446		10.760.554
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO BARRIO INDUSTRIAL	70.000.000	90.000.000	43.054.810	46.945.190	46.945.190		43.054.810
115-06-01-003-000-000	OTROS ARRIENDOS	10.000	10.000	10.000				10.000
<b>115-06-02-000-000-000</b>	<b>DIVIDENDOS</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>				<b>100.000</b>



<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>32.440.000</b>	<b>32.440.000</b>	<b>24.604.861</b>	<b>7.835.139</b>	<b>7.835.139</b>	<b>24.604.861</b>
<b>115-07-01-000-000-000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>720.000</b>	<b>720.000</b>	<b>720.000</b>			<b>720.000</b>
115-07-01-001-000-000	ARBOLES Y OTROS VIVERO	10.000	10.000	10.000			10.000
115-07-01-002-000-000	RECICLAJE	10.000	10.000	10.000			10.000
115-07-01-003-000-000	VENTA DE MICROCHIP	700.000	700.000	700.000			700.000
<b>115-07-02-000-000-000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>31.720.000</b>	<b>31.720.000</b>	<b>23.884.861</b>	<b>7.835.139</b>	<b>7.835.139</b>	<b>23.884.861</b>
115-07-02-001-000-000	USO ESTADIO DE FUTBOL	1.000.000	1.000.000	1.000.000			1.000.000
115-07-02-002-000-000	USO VIVERO MUNICIPAL	1.000.000	1.000.000	1.000.000			1.000.000
115-07-02-003-000-000	USO CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO	3.000.000	3.000.000	1.884.542	1.115.458	1.115.458	1.884.542
115-07-02-004-000-000	USO CENTRO COMUNITARIO	100.000	100.000	100.000			100.000
115-07-02-005-000-000	USO ESTADIO TECHADO	1.000.000	1.000.000	1.000.000			1.000.000
115-07-02-006-000-000	USO SALON AUDITORIUM	100.000	100.000	100.000			100.000
115-07-02-007-000-000	RESIDENCIA ESTUDIANTIL LA SERENA	4.000.000	4.000.000	1.281.786	2.718.214	2.718.214	1.281.786
115-07-02-008-000-000	USO BIBLIOTECA PEDAGOGICA	10.000	10.000	10.000			10.000
115-07-02-009-000-000	SERVICIO ENTREGA DE AGUA	20.000.000	20.000.000	15.998.533	4.001.467	4.001.467	15.998.533
115-07-02-010-000-000	USO VERTEDERO MUNICIPAL	500.000	500.000	500.000			500.000
115-07-02-011-000-000	VENTA DE ENTRADAS EVENTOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-07-02-012-000-000	ESTERILIZACION Y CASTRACION	1.000.000	1.000.000	1.000.000			1.000.000



115-07-02-013-000-000	OTROS							
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.528.713.000</b>	<b>4.045.104.000</b>	<b>1.884.176.477</b>	<b>2.160.927.523</b>	<b>2.114.239.279</b>	<b>46.688.244</b>	<b>1.930.864.721</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>39.848.000</b>	<b>39.848.000</b>	<b>8.213.204</b>	<b>31.634.796</b>	<b>31.634.796</b>		<b>8.213.204</b>
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY 19.345 Y LEY 19117 ART. UNICO	10.000	10.000	10.000				10.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 Y LEY 19.117 ART. UNICO	39.838.000	39.838.000	8.203.204	31.634.796	31.634.796		8.203.204
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>445.825.000</b>	<b>594.403.000</b>	<b>218.582.134</b>	<b>375.820.866</b>	<b>329.132.622</b>	<b>46.688.244</b>	<b>265.270.378</b>
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	383.148.000	525.726.000	181.581.868	344.144.132	297.455.888	46.688.244	228.270.112
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		421.000.000	156.568.832	264.431.168	264.431.168		156.568.832
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC. 2° LEY N° 18.695 MULTAS TAG		20.000.000	20.000.000				20.000.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		20.000.000	20.000.000				20.000.000
115-08-02-001-004-000	MULTAS POR DERECHOS DE ASEO							
115-08-02-001-005-000	MULTAS INSPECCION DE OBRAS Y OTROS DERECHOS							
115-08-02-001-006-000	OTRAS MULTAS DEL JDO. POLICIA LOCAL							
115-08-02-001-007-000	MULTAS INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS							
115-08-02-001-008-000	MULTAS DE CARABINEROS							



115-08-02-001-009-000	OTRAS MULTAS							
115-08-02-001-010-000	MULTAS ORDENANZA AMBIENTAL TENENCIA CANINA							
115-08-02-001-011-000	MULTAS POR DAÑOS SIMPLES							
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	383.148.000	64.726.000	-14.986.964	79.712.964	33.024.720	46.688.244	31.701.280
115-08-02-001-999-001	MULTAS RENTAS LOCALES Y RESIDENCIAS	16.346.000	16.346.000	12.840.780	3.505.220	3.505.220		12.840.780
115-08-02-001-999-002	MULTAS PERMISO CIRCULACION Y TRANSITO	320.000.000						
115-08-02-001-999-003	MULTAS RENTAS DE PATENTES MUNICIPALES	19.182.000	19.182.000	-36.965.399	56.147.399	9.459.155	46.688.244	9.722.845
115-08-02-001-999-004	MULTAS POR DERECHOS DE ASEO	10.000	10.000	10.000				10.000
115-08-02-001-999-005	MULTAS INSPECCION DE OBRAS Y OTROS DERECHOS	2.000.000	2.000.000	1.158.353	841.647	841.647		1.158.353
115-08-02-001-999-006	OTRAS MULTAS DEL JDO. POLICIA LOCAL	20.000.000	20.000.000	3.877.315	16.122.685	16.122.685		3.877.315
115-08-02-001-999-007	MULTAS INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000				1.000.000
115-08-02-001-999-008	MULTAS CARABINEROS	2.600.000	2.600.000	492.507	2.107.493	2.107.493		492.507
115-08-02-001-999-009	OTRAS MULTAS	2.000.000	2.162.000	2.000.212	161.788	161.788		2.000.212
115-08-02-001-999-010	MULTAS ORDENANZA AMBIENTAL TENENCIA CANINA	10.000	10.000	10.000				10.000
115-08-02-001-999-011	MULTAS POR DAÑOS SIMPLES							
115-08-02-001-999-012	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1.416.000	1.416.000				1.416.000



115-08-02-001-999-013	MULTAS INFRAC. COMUNAS QUE CARECEN JPL/ALTO DEL CARMEN			-826.732	826.732	826.732		-826.732
115-08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	6.000.000	12.000.000	8.967.859	3.032.141	3.032.141		8.967.859
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 1° LEY 18695 EQUIPOS DE REGISTROS		4.000.000	4.000.000				4.000.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2° LEY N° 18695 - MULTAS TAG		1.000.000	612.697	387.303	387.303		612.697
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N°900 DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		7.000.000	4.605.969	2.394.031	2.394.031		4.605.969
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	6.000.000		-250.807	250.807	250.807		-250.807
115-08-02-002-999-001	MULTAS ARTICULO 14 6 LEY 18695 BENEF. FDO. COMUN MUNICIPAL 70%	6.000.000		-250.807	250.807	250.807		-250.807
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFI. MUNIC. 60%	6.057.000	6.057.000	1.353.640	4.703.360	4.703.360		1.353.640
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEF.SERV.SALUD 40%	5.000.000	5.000.000	1.864.428	3.135.572	3.135.572		1.864.428
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BM	1.000.000	1.000.000	719.929	280.071	280.071		719.929
115-08-02-006-000-000	REG. MULTAS DE TRANS. NO PAGADAS DE B. OTRAS MUNIC	8.500.000	8.500.000	4.852.081	3.647.919	3.647.919		4.852.081
115-08-02-007-000-000	MULTAS JDO. POLICIA LOCAL DE BENEF. OTRAS MUNICIPA	10.000	10.000	-3.296.928	3.306.928	3.306.928		-3.296.928



115-08-02-008-000-000	INTERESES	36.110.000	36.110.000	22.539.257	13.570.743	13.570.743	22.539.257
115-08-02-008-001-000	IPC MUNICIPAL	3.000.000	3.000.000	991.982	2.008.018	2.008.018	991.982
115-08-02-008-002-000	IPC FONDO COMUN	3.000.000	3.000.000	-262.377	3.262.377	3.262.377	-262.377
115-08-02-008-003-000	IPC. OTROS IMPUESTOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-08-02-008-004-000	OTROS INTERESES	30.000.000	30.000.000	23.015.274	6.984.726	6.984.726	23.015.274
115-08-02-008-005-000	CORRECCION MONETARIA SEGUNDA CUOTA	100.000	100.000	-1.215.622	1.315.622	1.315.622	-1.215.622
<b>115-08-03-000-000-000</b>	<b>PARTICIP.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART 38 DL 3063</b>	<b>3.004.010.000</b>	<b>3.268.357.000</b>	<b>1.553.523.711</b>	<b>1.714.833.289</b>	<b>1.714.833.289</b>	<b>1.553.523.711</b>
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	2.990.000.000	3.181.343.000	1.466.509.711	1.714.833.289	1.714.833.289	1.466.509.711
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000	10.000	10.000			10.000
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	14.000.000	87.004.000	87.004.000			87.004.000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	14.000.000	87.004.000	87.004.000			87.004.000
115-08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES						
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>12.010.000</b>	<b>12.610.000</b>	<b>8.764.062</b>	<b>3.845.938</b>	<b>3.845.938</b>	<b>8.764.062</b>
115-08-04-001-000-000	ARANCEL REGISTROS MULTAS NO PAGADAS 8%	2.000.000	2.000.000	1.579.247	420.753	420.753	1.579.247
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10.010.000	10.610.000	7.184.815	3.425.185	3.425.185	7.184.815
115-08-04-999-001-000	OTROS FONDOS 8%	10.000	10.000	10.000			10.000



115-08-04-999-002-000	PERMISO DE CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	10.000.000	10.600.000	7.174.815	3.425.185	3.425.185	7.174.815
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>27.020.000</b>	<b>129.886.000</b>	<b>95.093.366</b>	<b>34.792.634</b>	<b>34.792.634</b>	<b>95.093.366</b>
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	20.000.000	20.200.000	11.923.934	8.276.066	8.276.066	11.923.934
115-08-99-999-000-000	OTROS	7.020.000	109.686.000	83.169.432	26.516.568	26.516.568	83.169.432
115-08-99-999-001-000	IPC CHEQUES PROTESTADOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-08-99-999-002-000	OTROS	7.000.000	49.666.000	23.149.432	26.516.568	26.516.568	23.149.432
115-08-99-999-003-000	ACUERDO REPARATORIO JDO. DE GARANTIA VALLENAR	10.000	10.000	10.000			10.000
115-08-99-999-004-000	AVENIMIENTO SERVIDUMBRE MINERA		60.000.000	60.000.000			60.000.000
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.070.000</b>	<b>1.070.000</b>	<b>1.070.000</b>			<b>1.070.000</b>
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000			1.000.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000	10.000	10.000			10.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	10.000	10.000			10.000



<b>115-11-00-000-000-000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>				<b>10.000</b>
<b>115-11-01-000-000-000</b>	<b>VENTA O RESCATE DE TITULOS O VALORES</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>				<b>10.000</b>
115-11-01-001-000-000	OTROS	10.000	10.000	10.000				10.000
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>80.040.000</b>	<b>85.040.000</b>	<b>81.985.723</b>	<b>3.054.277</b>	<b>8.878.422</b>	<b>-5.824.145</b>	<b>76.161.578</b>
<b>115-12-02-000-000-000</b>	<b>HIPOTECARIOS</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>				<b>10.000</b>
<b>115-12-10-000-000-000</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>80.030.000</b>	<b>85.030.000</b>	<b>81.975.723</b>	<b>3.054.277</b>	<b>8.878.422</b>	<b>-5.824.145</b>	<b>76.151.578</b>
115-12-10-001-000-000	MOROSOS DE ARRIENDOS	5.000.000	10.000.000	10.000.000		14.663	-14.663	9.985.337
115-12-10-002-000-000	MOROSOS PATENTES MUNICIPALES	35.000.000	35.000.000	39.241.382	-4.241.382	1.568.100	-5.809.482	33.431.900
115-12-10-003-000-000	MOROSOS PERMISOS CIRCULACION BENEF. MUNICIPAL	10.000	10.000	10.000				10.000
115-12-10-004-000-000	MOROSOS PERMISO CIRCULAC.FDO. COMUN MUNICIPAL	10.000	10.000	10.000				10.000
115-12-10-005-000-000	MOROSOS DERECHOS ASEO DOMICILIARIO	40.000.000	40.000.000	32.704.341	7.295.659	7.295.659		32.704.341
115-12-10-006-000-000	VARIOS	10.000	10.000	10.000				10.000
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.390.701.000</b>	<b>3.344.868.000</b>	<b>2.124.198.407</b>	<b>1.220.669.593</b>	<b>1.220.669.593</b>		<b>2.124.198.407</b>
<b>115-13-01-000-000-000</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>				<b>20.000</b>
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10.000	10.000	10.000				10.000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	10.000	10.000	10.000				10.000
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1.390.681.000</b>	<b>3.344.848.000</b>	<b>2.124.178.407</b>	<b>1.220.669.593</b>	<b>1.220.669.593</b>		<b>2.124.178.407</b>





115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRAT	216.914.000	930.932.000	536.442.853	394.489.147	394.489.147		536.442.853
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAM. COMUNAL	216.904.000	930.922.000	536.432.853	394.489.147	394.489.147		536.432.853
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS							
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFEENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10.000	10.000	10.000				10.000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION							
115-13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL							
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES							
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	750.000.000	770.700.000	654.583.375	116.116.625	116.116.625		654.583.375
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.143	750.000.000	770.700.000	654.583.375	116.116.625	116.116.625		654.583.375
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	423.767.000	1.643.216.000	933.152.179	710.063.821	710.063.821		933.152.179
<b>115-14-00-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>				<b>10.000</b>
<b>115-14-01-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTOS INTERNO</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>				<b>10.000</b>
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	10.000	10.000	10.000				10.000
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.938.045.000</b>		<b>1.938.045.000</b>	<b>1.938.045.000</b>		
<b>115-15-01-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.938.045.000</b>		<b>1.938.045.000</b>	<b>1.938.045.000</b>		
115-15-01-001-000-000	SALDO NETO DE CAJA	2.000.000	20.427.000		20.427.000	20.427.000		



115-15-01-002-000-000	SALDO INICIAL FONDOS DE TERCEROS	3.000.000	1.917.618.000		1.917.618.000	1.917.618.000		
<b>TOTAL</b>		<b>7.640.510.000</b>	<b>12.550.937.000</b>	<b>5.595.949.113</b>	<b>6.954.987.887</b>	<b>6.569.550.710</b>	<b>385.437.177</b>	<b>5.981.386.290</b>

## BALANCE PRESUPUESTARIO

### EGRESOS MUNICIPALES A DICIEMBRE 2015

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	A LA FECHA	ACUMULADO	ACUMULADO
			-1	(1)-(6)	-4	(4) / (1)	-6	-8
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>7.640.510.000</b>	<b>12.550.937.000</b>	<b>6.160.026.565</b>	<b>6.418.418.818</b>	<b>51,14</b>	<b>6.390.910.435</b>	<b>6.218.524.140</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.957.527.000</b>	<b>4.043.170.000</b>	<b>1.982.955.671</b>	<b>1.964.781.605</b>	<b>48,6</b>	<b>2.060.214.329</b>	<b>2.060.652.247</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.544.947.000</b>	<b>1.725.490.000</b>	<b>840.306.334</b>	<b>867.222.107</b>	<b>50,26</b>	<b>885.183.666</b>	<b>885.076.279</b>
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.218.226.000	1.284.380.000	623.175.405	653.790.107	50,9	661.204.595	661.204.595
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	323.796.000	334.796.000	172.385.939	162.410.061	48,51	162.410.061	162.410.061
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	55.369.000	66.172.000	35.033.768	31.138.232	47,06	31.138.232	31.138.232
215-21-01-001-002-001	ASIG. DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY 19070					0		
215-21-01-001-002-002	ANTIG.ART 97 LETR G LEY 18883 Y LEY 19180 Y 19280	54.397.000	66.100.000	34.961.768	31.138.232	47,11	31.138.232	31.138.232
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY 15076	972.000	72.000	72.000		0		
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	4.144.000	144.000	144.000		0		



215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL D.L. 479 DE 1974	4.144.000	144.000	144.000		0		
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	118.509.000	122.090.000	60.890.606	61.199.394	50,13	61.199.394	61.199.394
215-21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3.551	84.187.000	87.207.000	43.493.201	43.713.799	50,13	43.713.799	43.713.799
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	34.322.000	34.883.000	17.397.405	17.485.595	50,13	17.485.595	17.485.595
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. 3.551 DE 1981	387.389.000	366.389.000	183.253.894	183.135.106	49,98	183.135.106	183.135.106
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 1981	380.784.000	365.784.000	182.648.894	183.135.106	50,07	183.135.106	183.135.106
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.551 DE 1981	6.605.000	605.000	605.000		0		
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	49.217.000	42.217.000	22.064.753	20.152.247	47,73	20.152.247	20.152.247
215-21-01-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY 19.529	49.217.000	42.217.000	22.064.753	20.152.247	47,73	20.152.247	20.152.247
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	1.554.000	1.554.000	898.429	655.571	42,19	655.571	655.571
215-21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA, ART.97 LETRA A L. 18883	1.554.000	1.554.000	898.429	655.571	42,19	655.571	655.571
215-21-01-001-011-000	ASIGNACION MOVILIZACION	13.000	13.000	13.000		0		
215-21-01-001-011-001	ASIG.MOVILIZ.ART. 97 LETRA B L. 18.883	13.000	13.000	13.000		0		
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	173.194.000	165.069.000	84.256.421	80.812.579	48,96	80.812.579	80.812.579
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	67.349.000	69.224.000	34.526.118	34.697.882	50,12	34.697.882	34.697.882
215-21-01-001-014-002	BONIFIC. COMPENS. SALUD ART. 3 LEY 18.566	28.494.000	28.494.000	15.340.896	13.153.104	46,16	13.153.104	13.153.104
215-21-01-001-014-003	BONIFIC. COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	68.645.000	65.645.000	32.742.567	32.902.433	50,12	32.902.433	32.902.433
215-21-01-001-014-004	BONIFIC. ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675	806.000	806.000	746.840	59.160	7,34	59.160	59.160



215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	7.900.000	900.000	900.000		0		
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	58.284.000	48.284.000	24.582.981	23.701.019	49,09	23.701.019	23.701.019
215-21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART 4 LEY 18.717	58.284.000	48.284.000	24.582.981	23.701.019	49,09	23.701.019	23.701.019
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	12.952.000	12.952.000	7.270.639	5.681.361	43,86	5.681.361	5.681.361
215-21-01-001-019-001	ASIG. RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY 20.008	12.952.000	12.952.000	7.270.639	5.681.361	43,86	5.681.361	5.681.361
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO		98.395.000	19.019.097	71.961.415	73,14	79.375.903	79.375.903
215-21-01-001-025-000	ASIG. ART. 1 LEY 19.112	4.663.000	163.000	163.000		0		
215-21-01-001-025-001	ASIG. ESPECIAL PROFESIONALES LEY 15.076 LETRA A A	4.663.000	163.000	163.000		0		
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	29.142.000	26.142.000	13.198.878	12.943.122	49,51	12.943.122	12.943.122
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	31.486.000	35.547.000	16.763.600	18.783.400	52,84	18.783.400	18.783.400
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	31.486.000	35.547.000	16.763.600	18.783.400	52,84	18.783.400	18.783.400
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	145.000.000	144.002.000	61.386.265	90.030.223	62,52	82.615.735	82.615.735
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	145.000.000	144.002.000	61.386.265	90.030.223	62,52	82.615.735	82.615.735
215-21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTI .MUNICIP. ART.1 LEY 2008	145.000.000	144.002.000	61.386.265	90.030.223	62,52	82.615.735	82.615.735
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL					0		
215-21-01-003-003-002	ASIG.INCENT. POR GESTION JURISDIC. ART. 2 L.20008					0		
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	129.909.000	149.909.000	78.706.906	53.240.535	35,52	71.202.094	71.094.707
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13.000	13.000	13.000		0		



215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	92.305.000	111.305.000	52.807.938	58.497.062	52,56	58.497.062	58.497.062
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	35.000.000	37.000.000	24.294.968	-6.064.070	-16,39	12.705.032	12.597.645
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.591.000	1.591.000	1.591.000	807.543	50,76		
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	20.326.000	111.652.000	60.274.158	51.377.842	46,02	51.377.842	51.377.842
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14.108.000	12.691.000	4.949.170	7.741.830	61	7.741.830	7.741.830
215-21-01-005-001-001	FIESTAS PATRIAS	5.748.000	4.331.000	52	4.330.948	100	4.330.948	4.330.948
215-21-01-005-001-002	NAVIDAD	8.360.000	8.360.000	4.949.118	3.410.882	40,8	3.410.882	3.410.882
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	4.922.000	6.012.000	6.012.000		0		
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	648.000	92.217.000	48.580.988	43.636.012	47,32	43.636.012	43.636.012
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	648.000	92.217.000	48.580.988	43.636.012	47,32	43.636.012	43.636.012
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	648.000	732.000	732.000		0		
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>308.989.000</b>	<b>809.290.000</b>	<b>390.976.039</b>	<b>399.189.688</b>	<b>49,33</b>	<b>418.313.961</b>	<b>418.313.961</b>
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	195.075.000	566.646.000	268.644.440	294.454.339	51,96	298.001.560	298.001.560
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	64.181.000	183.100.000	92.464.926	90.635.074	49,5	90.635.074	90.635.074
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION ANTIGUEDAD	3.209.000	6.594.000	3.194.904	3.399.096	51,55	3.399.096	3.399.096
215-21-02-001-002-002	ANTIGUEDAD ART. 97 L.G LEY 18.883 Y LEYES 19180-19280	3.209.000	6.594.000	3.194.904	3.399.096	51,55	3.399.096	3.399.096
215-21-02-001-004-000	ASIG.DE ZONA	20.402.000	63.075.000	31.467.367	31.607.633	50,11	31.607.633	31.607.633
215-21-02-001-004-001	ASIG.ZONA ART.7 Y 25 D.L 3551	14.340.000	44.900.000	22.323.153	22.576.847	50,28	22.576.847	22.576.847



215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	6.062.000	18.175.000	9.144.214	9.030.786	49,69	9.030.786	9.030.786
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L. 3.551 DE 1981	51.345.000	133.445.000	65.799.360	67.645.640	50,69	67.645.640	67.645.640
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 21 Y 31 DL 3551 1981	51.345.000	133.445.000	65.799.360	67.645.640	50,69	67.645.640	67.645.640
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	12.123.000	27.743.000	13.819.274	13.923.726	50,19	13.923.726	13.923.726
215-21-02-001-009-005	ASIG,ART, 1 L. 19529	12.123.000	27.743.000	13.819.274	13.923.726	50,19	13.923.726	13.923.726
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	100.000	390.000	173.166	216.834	55,6	216.834	216.834
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART.97 L. 18883	100.000	390.000	173.166	216.834	55,6	216.834	216.834
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION MOVILIZACION					0		
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION MOVILIZACION ART. 97 L.B L, 18883					0		
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	30.166.000	72.846.000	36.870.648	35.975.352	49,39	35.975.352	35.975.352
215-21-02-001-013-001	INCREM. PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3.50L DE 1980	14.263.000	37.793.000	18.796.371	18.996.629	50,26	18.996.629	18.996.629
215-21-02-001-013-002	BONIFIC. COMPENS. SALUD ART. 3 L. 18.566	4.635.000	9.635.000	4.803.816	4.831.184	50,14	4.831.184	4.831.184
215-21-02-001-013-003	BONIFIC. COMPENS. ART. 10 LEY 18.675	9.984.000	24.134.000	11.918.038	12.215.962	50,62	12.215.962	12.215.962
215-21-02-001-013-004	BONIFIC. ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675					0		
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.284.000	1.284.000	1.352.423	-68.423	-5,33	-68.423	-68.423
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13.549.000	31.679.000	15.809.444	15.869.556	50,09	15.869.556	15.869.556
215-21-02-001-014-001	ASIG.UNICA ART. 4 LEY 18.717	13.549.000	31.679.000	15.809.444	15.869.556	50,09	15.869.556	15.869.556
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO		47.774.000	9.045.351	35.181.428	73,64	38.728.649	38.728.649



215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.493.000	16.343.000	8.548.039	7.794.961	47,7	7.794.961	7.794.961
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.493.000	16.343.000	8.548.039	7.794.961	47,7	7.794.961	7.794.961
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	53.484.000	66.666.000	26.356.590	43.856.631	65,79	40.309.410	40.309.410
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	53.484.000	66.666.000	26.356.590	43.856.631	65,79	40.309.410	40.309.410
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAM GESTION MUNICIPAL ART. 1 L. 20008	53.484.000	66.666.000	26.356.590	43.856.631	65,79	40.309.410	40.309.410
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	49.962.000	86.642.000	47.153.449	20.364.278	23,5	39.488.551	39.488.551
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	30.244.000	52.924.000	23.483.142	29.440.858	55,63	29.440.858	29.440.858
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	18.720.000	32.720.000	22.672.307	-9.076.580	-27,74	10.047.693	10.047.693
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	998.000	998.000	998.000		0		
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.975.000	72.993.000	40.273.521	32.719.479	44,83	32.719.479	32.719.479
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3.922.000	5.511.000	8.869	5.502.131	99,84	5.502.131	5.502.131
215-21-02-005-001-001	FIESTAS PATRIAS	2.139.000	3.168.000	667	3.167.333	99,98	3.167.333	3.167.333
215-21-02-005-001-002	NAVIDAD	1.783.000	2.343.000	8.202	2.334.798	99,65	2.334.798	2.334.798
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2.000.000	3.600.000	3.600.000		0		
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	53.000	62.282.000	35.064.652	27.217.348	43,7	27.217.348	27.217.348
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	53.000	62.282.000	35.064.652	27.217.348	43,7	27.217.348	27.217.348
215-21-02-005-004-000	BONIFIC. ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD		1.600.000	1.600.000		0		
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>86.305.000</b>	<b>92.035.000</b>	<b>40.265.041</b>	<b>18.703.108</b>	<b>20,32</b>	<b>51.769.959</b>	<b>51.769.959</b>



215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	85.000.000	90.580.000	38.840.041	18.673.108	20,62	51.739.959	51.739.959
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	1.295.000	1.445.000	1.415.000	30.000	2,08	30.000	30.000
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.017.286.000</b>	<b>1.416.355.000</b>	<b>711.408.257</b>	<b>679.666.702</b>	<b>47,99</b>	<b>704.946.743</b>	<b>705.492.048</b>
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-04-001-001-000	ASIG. POR CAMB. DE RESIDENCIA ART. 97 L. C L18883.	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS CONCEJOS Y COMISIONES	60.624.000	63.424.000	34.051.230	29.674.937	46,79	29.372.770	29.372.770
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	47.922.000	50.722.000	26.187.714	24.534.286	48,37	24.534.286	24.534.286
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	11.657.000	11.657.000	7.218.425	4.740.742	40,67	4.438.575	4.438.575
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1.045.000	1.045.000	645.091	399.909	38,27	399.909	399.909
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	956.652.000	1.352.921.000	677.347.027	649.991.765	48,04	675.573.973	676.119.278
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.009.629.000</b>	<b>2.295.965.000</b>	<b>1.194.290.449</b>	<b>1.401.980.628</b>	<b>61,06</b>	<b>1.101.674.551</b>	<b>901.202.285</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>23.657.000</b>	<b>37.278.000</b>	<b>26.081.300</b>	<b>12.931.060</b>	<b>34,69</b>	<b>11.196.700</b>	<b>13.683.106</b>
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	13.287.000	24.558.000	15.479.456	10.295.134	41,92	9.078.544	8.767.210
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	10.370.000	12.720.000	10.601.844	2.635.926	20,72	2.118.156	4.915.896
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS</b>	<b>20.000.000</b>	<b>9.085.000</b>	<b>6.442.049</b>	<b>2.583.813</b>	<b>28,44</b>	<b>2.642.951</b>	<b>4.425.942</b>
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.500.000	2.585.000	504.960	2.026.100	78,38	2.080.040	1.960.840





215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000.000	4.000.000	3.623.659	407.563	10,19	376.341	2.213.932
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	7.500.000	2.500.000	2.313.430	150.150	6,01	186.570	251.170
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>77.975.000</b>	<b>73.475.000</b>	<b>40.409.620</b>	<b>30.465.530</b>	<b>41,46</b>	<b>33.065.380</b>	<b>28.495.380</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	77.775.000	72.775.000	39.709.620	30.389.030	41,76	33.065.380	28.495.380
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUIN. Y EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	100.000	600.000	600.000	76.500	12,75		
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	50.000	50.000	50.000		0		
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	50.000	50.000	50.000		0		
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>84.589.000</b>	<b>166.771.000</b>	<b>97.367.803</b>	<b>87.975.311</b>	<b>52,75</b>	<b>69.403.197</b>	<b>59.884.624</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25.000.000	24.010.000	14.999.825	9.003.595	37,5	9.010.175	9.136.417
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000.000	300.000	300.000		0		
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	50.000				0		
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50.000	50.000	1.820	48.180	96,36	48.180	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	50.000	50.000	17.051	32.949	65,9	32.949	32.949
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	1.709.000	1.709.000	1.228.355	808.799	47,33	480.645	731.035
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	13.000.000	17.900.000	7.645.548	9.451.052	52,8	10.254.452	8.295.661
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	400.000	450.000	326.670	217.758	48,39	123.330	38.030
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000.000	34.800.000	19.160.140	18.104.432	52,02	15.639.860	16.183.450
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN- Y REPARAC. DE INMUEBLES	10.000.000	19.750.000	10.466.153	11.472.625	58,09	9.283.847	8.579.612



215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPARAC. VEHICUL	8.000.000	8.000.000	4.952.736	2.465.974	30,82	3.047.264	1.545.236
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	300.000	900.000	532.196	367.804	40,87	367.804	285.363
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELAB.DE CUEROS Y CAUCHOS Y PLASTICOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000	10.000	10.000		0		
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	10.000	10.000	10.000		0		
215-22-04-999-000-000	OTROS	5.000.000	58.822.000	37.707.309	36.002.143	61,21	21.114.691	15.056.871
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>502.580.000</b>	<b>628.849.000</b>	<b>347.765.685</b>	<b>257.572.465</b>	<b>40,96</b>	<b>281.083.315</b>	<b>277.289.284</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	380.010.000	377.890.000	197.314.827	180.575.173	47,79	180.575.173	180.575.173
215-22-05-002-000-000	AGUA	72.000.000	99.712.000	64.193.198	35.518.802	35,62	35.518.802	35.518.802
215-22-05-003-000-000	GAS	2.000.000	2.000.000	1.181.050	670.850	33,54	818.950	755.500
215-22-05-004-000-000	CORREO	14.060.000	15.560.000	9.452.465	6.107.535	39,25	6.107.535	6.107.535
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	15.000.000	84.317.000	42.338.795	18.615.455	22,08	41.978.205	41.978.205
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	10.000.000	33.500.000	23.111.059	10.388.941	31,01	10.388.941	6.658.360
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	6.500.000	12.000.000	8.109.511	3.890.489	32,42	3.890.489	3.890.489
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000	3.860.000	2.054.780	1.805.220	46,77	1.805.220	1.805.220
215-22-05-999-000-000	OTROS	10.000	10.000	10.000		0		
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>16.000.000</b>	<b>23.484.000</b>	<b>13.610.809</b>	<b>8.744.653</b>	<b>37,24</b>	<b>9.873.191</b>	<b>8.453.152</b>
215-22-06-001-000-000	MANTEN. Y REPARACION DE EDIFICACIONES	2.500.000	1.000.000	780.860	303.140	30,31	219.140	41.970



215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5.000.000	10.399.000	5.210.433	3.612.442	34,74	5.188.567	4.477.866
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. MOBIL. Y OTROS	1.000.000	700.000	541.700	158.300	22,61	158.300	158.300
215-22-06-004-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINAS	100.000	2.900.000	1.388.275	1.382.015	47,66	1.511.725	1.031.710
215-22-06-005-000-000	MANTEN. Y REPARAC. MAQUINAR. Y EQUIPOS PRODUCCION	100.000	130.000	130.000		0		
215-22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPARAC DE OTRAS MAQUIN. Y EQUIPOS	500.000	100.000	100.000		0		
215-22-06-007-000-000	MANTEN. Y REPARAC. EQUIPOS INFORMATICOS	1.500.000	455.000	297.459	157.541	34,62	157.541	46.590
215-22-06-999-000-000	OTROS	5.300.000	7.800.000	5.162.082	3.131.215	40,14	2.637.918	2.696.716
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>45.110.000</b>	<b>51.299.000</b>	<b>30.013.420</b>	<b>24.857.036</b>	<b>48,46</b>	<b>21.285.580</b>	<b>23.109.040</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	35.000.000	31.554.000	21.134.075	14.239.925	45,13	10.419.925	12.283.845
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	10.000.000	19.705.000	8.862.345	10.601.111	53,8	10.842.655	10.802.195
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	100.000	30.000	7.000	16.000	53,33	23.000	23.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	10.000	10.000	10.000		0		
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1.132.977.000</b>	<b>1.188.349.000</b>	<b>562.159.910</b>	<b>937.580.078</b>	<b>78,9</b>	<b>626.189.090</b>	<b>434.946.471</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	690.000.000	651.360.000	331.033.524	568.310.279	87,25	320.326.476	269.440.376
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.000.000	2.500.000	1.502.200	997.800	39,91	997.800	774.523
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	350.000.000	421.696.000	168.355.581	324.795.396	77,02	253.340.419	111.919.084
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	1.000.000	100.000	100.000		0		



215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	7.500.000	7.600.000	5.155.556	4.277.777	56,29	2.444.444	2.444.444
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS MANTENC. SEÑALIZ. DE TRANSITO	18.000.000	21.000.000	13.241.402		0	7.758.598	7.758.598
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	21.000.000	22.710.000	13.676.079	7.537.742	33,19	9.033.921	8.756.380
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5.000.000	4.000.000	2.411.000		0	1.589.000	1.135.000
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	9.227.000	12.027.000	6.561.767	5.465.233	45,44	5.465.233	8.025.197
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.250.000	2.000.000	1.428.800	1.130.500	56,53	571.200	571.200
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	5.000.000				0		
215-22-08-999-000-000	OTROS	22.000.000	43.356.000	18.694.001	25.065.351	57,81	24.661.999	24.121.669
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>42.000.000</b>	<b>60.374.000</b>	<b>34.779.707</b>	<b>15.743.793</b>	<b>26,08</b>	<b>25.594.293</b>	<b>27.435.543</b>
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS		300.000	300.000		0		
215-22-09-002-000-000	ARRIENDOS DE EDIFICIOS	30.000.000	22.000.000	10.920.707	8.349.293	37,95	11.079.293	11.079.293
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	10.000.000	37.274.000	22.891.000	7.262.500	19,48	14.383.000	16.356.250
215-22-09-004-000-000	ARRIENDOS DE MOBILIARIOS Y OTROS	500.000	800.000	668.000	132.000	16,5	132.000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000				0		
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000				0		
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>4.510.000</b>	<b>4.010.000</b>	<b>1.650.539</b>	<b>2.359.461</b>	<b>58,84</b>	<b>2.359.461</b>	<b>2.359.461</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.500.000	4.000.000	1.640.539	2.359.461	58,99	2.359.461	2.359.461
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	10.000	10.000	10.000		0		



<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>31.321.000</b>	<b>27.031.000</b>	<b>19.303.257</b>	<b>13.328.298</b>	<b>49,31</b>	<b>7.727.743</b>	<b>9.866.632</b>
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2.000.000				0		
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	5.370.000	3.370.000	836.700	2.328.300	69,09	2.533.300	2.533.300
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	23.851.000	23.651.000	18.456.557	10.999.998	46,51	5.194.443	7.333.332
215-22-11-999-000-000	OTROS	100.000	10.000	10.000		0		
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>28.910.000</b>	<b>25.960.000</b>	<b>14.706.350</b>	<b>7.839.130</b>	<b>30,2</b>	<b>11.253.650</b>	<b>11.253.650</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8.000.000	14.500.000	10.781.304	304.176	2,1	3.718.696	3.718.696
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500.000	50.000	50.000		0		
215-22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	10.000.000	7.000.000	733.845	6.266.155	89,52	6.266.155	6.266.155
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10.000.000	4.000.000	2.749.181	1.250.819	31,27	1.250.819	1.250.819
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	10.000	10.000	10.000		0		
215-22-12-999-000-000	OTROS	400.000	400.000	382.020	17.980	4,5	17.980	17.980
215-22-12-999-001-000	GASTOS ELECTORALES					0		
215-22-12-999-002-000	IMPREVISTOS	400.000	400.000	382.020	17.980	4,5	17.980	17.980
215-22-12-999-003-000	OTROS GASTOS CENSO 2012					0		
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>38.010.000</b>	<b>120.310.000</b>	<b>92.669.750</b>		<b>0</b>	<b>27.640.250</b>	<b>27.640.250</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>20.000.000</b>	<b>42.689.000</b>	<b>15.048.750</b>		<b>0</b>	<b>27.640.250</b>	<b>27.640.250</b>
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000	42.689.000	15.048.750		0	27.640.250	27.640.250



<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>18.010.000</b>	<b>77.621.000</b>	<b>77.621.000</b>		<b>0</b>		
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	18.000.000	39.058.000	39.058.000		0		
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.000	38.563.000	38.563.000		0		
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.416.060.000</b>	<b>2.384.334.000</b>	<b>1.298.800.766</b>	<b>1.053.333.619</b>	<b>44,18</b>	<b>1.085.533.234</b>	<b>1.093.983.457</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>181.500.000</b>	<b>196.472.000</b>	<b>124.708.580</b>	<b>39.563.805</b>	<b>20,14</b>	<b>71.763.420</b>	<b>73.850.418</b>
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	7.000.000	30.335.000	11.810.777	18.359.843	60,52	18.524.223	20.544.723
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000.000	340.000	340.000		0		
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	39.000.000	64.000.000	38.104.000	8.636.000	13,49	25.896.000	25.946.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	25.000.000	39.200.000	29.252.128	4.628.012	11,81	9.947.872	10.461.950
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5.500.000	13.975.000	8.626.905	7.017.860	50,22	5.348.095	4.979.525
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	95.000.000	48.622.000	36.574.770	922.090	1,9	12.047.230	11.918.220
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	65.000.000	47.622.000	35.574.770	922.090	1,94	12.047.230	11.918.220
215-24-01-999-002-000	FONDEVE	30.000.000	1.000.000	1.000.000		0		
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1.234.560.000</b>	<b>2.187.862.000</b>	<b>1.174.092.186</b>	<b>1.013.769.814</b>	<b>46,34</b>	<b>1.013.769.814</b>	<b>1.020.133.039</b>
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5.000.000	5.000.000	2.354.461	2.645.539	52,91	2.645.539	2.995.619
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES 40%	5.000.000	5.000.000	2.354.461	2.645.539	52,91	2.645.539	2.995.619
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	3.010.000	1.010.000	610.000	400.000	39,6	400.000	400.000
215-24-03-080-001-000	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALIDADES	10.000	10.000	10.000		0		



215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	3.000.000	1.000.000	600.000	400.000	40	400.000	400.000
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISO CIRCULACION	585.000.000	613.900.000	442.581.509	171.318.491	27,91	171.318.491	179.810.095
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	585.000.000	613.900.000	442.581.509	171.318.491	27,91	171.318.491	179.810.095
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	5.300.000	9.303.000	6.270.849	3.032.151	32,59	3.032.151	2.955.124
215-24-03-092-001-000	MULTAS ARTICULO 14 N° 6 INC. 1° LEY 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	5.300.000	7.303.000	6.245.274	1.057.726	14,48	1.057.726	1.261.866
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 MULTAS TAG		2.000.000	25.575	1.974.425	98,72	1.974.425	1.693.258
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N°900 DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS					0		
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.250.000	8.383.000	3.949.411	4.433.589	52,89	4.433.589	4.433.589
215-24-03-099-001-000	CARABINEROS					0		
215-24-03-099-002-000	INVESTIGACIONES					0		
215-24-03-099-003-000	OTRAS	4.250.000	8.383.000	3.949.411	4.433.589	52,89	4.433.589	4.433.589
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES		2.153.000	472	2.152.528	99,98	2.152.528	2.152.528
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	632.000.000	1.548.113.000	718.325.484	829.787.516	53,6	829.787.516	827.386.084
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	250.000.000	935.597.000	463.450.165	472.146.835	50,46	472.146.835	472.146.835
215-24-03-101-002-000	A SALUD	370.000.000	595.552.000	249.183.405	346.368.595	58,16	346.368.595	346.368.595
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	12.000.000	16.964.000	5.691.914	11.272.086	66,45	11.272.086	8.870.654
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>23.000.000</b>	<b>25.700.000</b>	<b>16.829.049</b>	<b>8.870.951</b>	<b>34,52</b>	<b>8.870.951</b>	<b>9.633.374</b>



<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>2.051.032</b>	<b>948.968</b>	<b>31,63</b>	<b>948.968</b>	<b>1.186.271</b>
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIED</b>	<b>2.000.000</b>				<b>0</b>		
<b>215-26-04-000-000-000</b>	<b>APLICACION FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>18.000.000</b>	<b>22.700.000</b>	<b>14.778.017</b>	<b>7.921.983</b>	<b>34,9</b>	<b>7.921.983</b>	<b>8.447.103</b>
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGIST. DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADA	1.500.000	1.500.000	1.091.913	408.087	27,21	408.087	408.087
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	16.500.000	21.200.000	13.686.104	7.513.896	35,44	7.513.896	8.039.016
215-26-04-999-001-000	A BENEFICIO DE MUNICIPIOS RMNP	6.500.000	12.700.000	9.154.417	3.545.583	27,92	3.545.583	3.545.583
215-26-04-999-002-000	ADM. FONDOS DE SALUD 60% LEY DE ALCOHOLES	10.000.000	8.500.000	4.531.687	3.968.313	46,69	3.968.313	4.493.433
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>94.510.000</b>	<b>45.808.000</b>	<b>36.391.281</b>	<b>6.566.192</b>	<b>14,33</b>	<b>9.416.719</b>	<b>12.053.861</b>
<b>215-29-01-000-000-000</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>		<b>0</b>		
<b>215-29-03-000-000-000</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>20.000.000</b>				<b>0</b>		
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIOS Y OTROS</b>	<b>6.500.000</b>	<b>8.200.000</b>	<b>5.864.398</b>	<b>1.628.155</b>	<b>19,86</b>	<b>2.335.602</b>	<b>5.299.187</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>3.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>3.901.849</b>	<b>265.600</b>	<b>6,64</b>	<b>98.151</b>	<b>158.131</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.900.000	2.900.000	2.900.000		0		59.980
215-29-05-999-000-000	OTRAS	100.000	1.100.000	1.001.849	265.600	24,15	98.151	98.151
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>45.000.000</b>	<b>19.416.000</b>	<b>12.801.527</b>	<b>4.104.969</b>	<b>21,14</b>	<b>6.614.473</b>	<b>6.228.050</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	30.000.000	15.000.000	8.383.793	4.106.703	27,38	6.616.207	5.785.758
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	15.000.000	4.416.000	4.417.734	-1.734	-0,04	-1.734	442.292





<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>20.000.000</b>	<b>14.182.000</b>	<b>13.813.507</b>	<b>567.468</b>	<b>4</b>	<b>368.493</b>	<b>368.493</b>
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	17.000.000	11.182.000	10.897.757	556.459	4,98	284.243	284.243
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	3.000.000	3.000.000	2.915.750	11.009	0,37	84.250	84.250
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>750.050.000</b>	<b>3.266.618.000</b>	<b>1.146.257.787</b>	<b>2.005.685.635</b>	<b>61,4</b>	<b>2.120.360.213</b>	<b>2.113.358.666</b>
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>		<b>0</b>		
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-01-001-001-000	ESTUDIO DE REG. Y SANEAMIENTO DE TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	40.000	40.000	40.000		0		
215-31-01-002-001-000	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-01-002-002-000	MECANICA DE SUELO	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-01-002-003-000	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PRG	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS VARIAS	10.000	10.000	10.000		0		
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>750.000.000</b>	<b>3.266.568.000</b>	<b>1.146.207.787</b>	<b>2.005.685.635</b>	<b>61,4</b>	<b>2.120.360.213</b>	<b>2.113.358.666</b>
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-001-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-001-002-000	GTO. ADM. PROY. CONSERVACION MANTENIMIENTO VIAL					0		
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	83.000.000	66.770.000	18.167.749	50.677.251	75,9	48.602.251	48.602.251



215-31-02-002-001-000	CONSULTORIAS ESTUDIOS TOPOGRAFICOS Y OTROS	40.000.000	10.000.000	8.927.749	3.147.251	31,47	1.072.251	1.072.251
215-31-02-002-002-000	PMB ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS CONST. RELLENO SANITARIO PROV. DEL HUASCO					0		
215-31-02-002-003-000	PMB A.T. SANEAMIENTO SANITARIO POSTAS DE SALUD RURAL	20.000.000				0		
215-31-02-002-018-000	CONSTRUC.MANTEN Y REP. ESTABLEC.EDUCACIONALES	20.000.000				0		
215-31-02-002-019-000	ESTUDIOS PROYECTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	2.000.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-002-020-000	PMB CONST. SOL. SANITARIAS Y OBRAS COMPL. LOCALIDAD DE INCAHUASI		27.054.000	3.954.000	23.100.000	85,38	23.100.000	23.100.000
215-31-02-002-021-000	PMB CONST. SOL. SANITARIAS Y OBRAS COMPL. LOCALIDAD DE CACHIYUYO		28.616.000	4.186.000	24.430.000	85,37	24.430.000	24.430.000
215-31-02-002-999-000	OTROS	1.000.000	1.000.000	1.000.000		0		
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	10.000	1.520.642.000	444	1.520.641.556	100	1.520.641.556	1.520.641.556
215-31-02-003-001-000	TERRENOS	10.000	50.642.000	444	50.641.556	100	50.641.556	50.641.556
215-31-02-003-002-000	PROYECTOS PMB		1.470.000.000		1.470.000.000	100	1.470.000.000	1.470.000.000
215-31-02-003-002-001	PMB ADQUISICION TERRENO PARA VIVIENDAS SOCIALES SECTOR CHACRA MARTINEZ, VALLENAR					0		
215-31-02-003-002-002	PMB. ADQUISICION TERRENO PARA VIVIENDAS SECT. CHACRA MARTINEZ		1.470.000.000		1.470.000.000	100	1.470.000.000	1.470.000.000
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	597.632.000	1.625.394.000	1.091.713.994	412.042.515	25,35	533.680.006	536.352.459



215-31-02-004-001-000	.PAVIMENTO PARTICIPATIVO	5.000.000	5.000.000	5.000.000		0		
215-31-02-004-002-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. VEREDAS ACERAS Y SOLERAS	10.000	10.430.000	10.430.000		0		79.590
215-31-02-004-003-000	CONSTRUC.MANTENC. Y REPARAC. VIVIENDAS	30.000.000	400.000	400.000		0		
215-31-02-004-005-000	MEJORAM. ALUMBRADO PUBLICO	30.000.000	30.000.000	30.000.000		0		
215-31-02-004-006-000	CONST.MANTEN. Y REP.PLAZAS Y AREAS VERDES	30.000.000	30.000.000	14.118.063	16.553.557	55,18	15.881.937	15.881.937
215-31-02-004-007-000	EXTENSION RED ELECTRICA	30.000.000				0		
215-31-02-004-008-000	CONSTRUC.,Y REPARAC.INFRAEST. SANITARIA	10.000.000	10.000.000	10.000.000		0		
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	151.860.000	129.604.000	71.559.757	58.586.141	45,2	58.044.243	57.830.043
215-31-02-004-010-000	CONST.MANTENCY REPARAC. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.892.000	55.492.000	5.918.154	49.762.974	89,68	49.573.846	49.451.976
215-31-02-004-011-000	CONST.MANTENC.Y REPARAC.SEDES SOCIALES	59.990.000	39.990.000	37.931.657	2.203.947	5,51	2.058.343	2.058.343
215-31-02-004-012-000	CONST.MANTENC.Y REPARAC.INF. VIAL	36.850.000	27.850.000	21.043.514	6.806.486	24,44	6.806.486	7.411.646
215-31-02-004-013-000	CONST. Y REP. MUROS Y MURETES	5.000.000	5.000.000	5.000.000		0		
215-31-02-004-014-000	PROTECC. Y APOYO MEDIO AMBIENTE	70.000.000	90.000.000	32.911.338	56.903.632	63,23	57.088.662	57.088.662
215-31-02-004-015-000	MANTEN Y REPARAC. MERCADO MUNICIPAL	10.000.000	10.000.000	9.662.710	337.290	3,37	337.290	
215-31-02-004-016-000	CONSTRUC. MANTENC. Y REPARAC. PASEOS RIBEREÑOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000		0		
215-31-02-004-017-000	MANTENC. Y REPARAC. VIVERO MUNICIPAL	10.000.000	10.000.000	9.558.986	441.014	4,41	441.014	
215-31-02-004-018-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. ESTABLEC. EDUCACIONALES	30.000.000	10.000.000	10.000.000		0		
215-31-02-004-019-000	CONSTRUC.,MANTENC. Y REPARAC. ESTABLEC. DE SALUD	7.000.000	7.000.000	7.000.000		0		



215-31-02-004-021-000	PROYECTOS PMU	5.000.000	1.092.898.000	763.528.138	206.364.474	18,88	329.369.862	332.471.939
215-31-02-004-021-001	PMU VEREDAS PINTURAS Y FACHADAS		1.069.000	1.069.000		0		
215-31-02-004-021-002	PMU MEJORAMIENTO VIVERO MUNICIPAL		140.000	140.000		0		
215-31-02-004-021-003	PMU,ADECUACION Y REPARACION SERV. HIGIENICOS		2.720.000	2.720.000		0		
215-31-02-004-021-004	PMU AMPLIACION ESCUELA E-66 CAMARONES LONGOMILLA		772.000	772.000		0		
215-31-02-004-021-005	PROYECTO GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL					0		
215-31-02-004-021-006	PMU AMPLIACION ESCUELA F-83 DOMEYKO		185.000	185.000		0		
215-31-02-004-021-007	P. SALA CUNA JARDIN INFANTIL DOMEYKO					0		
215-31-02-004-021-008	PMU RESTAURACION SALON MULTIUSO ESC.D-59					0		
215-31-02-004-021-009	PMU INSTLAC.PROTECCIONES METALICAS MEJOR.LICEO POLITECNICO		1.819.000	1.819.000		0		
215-31-02-004-021-010	CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL FUTBOL					0		
215-31-02-004-021-011	PMU MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIP.COMUNITARIO V.SECTORES					0		
215-31-02-004-021-012	PMU CONSTRUC.MUTICANCHAS ESC.G-82-81-89-107-48					0		
215-31-02-004-021-013	PMU CONSTRUC.BODEGA PAÑOLES Y OB.ANEX AS TALLERES LICEO B-8		6.000	6.000		0		
215-31-02-004-021-014	PMU CONSTRUC.CUBIERTAS MULTICANCHAS ESC.G-73-74-77-87		1.256.000	1.256.000		0		



215-31-02-004-021-015	PMU REPOSICION CIERRE PERIMETRAL ESCUELAS RURALES G-48-87-89					0		
215-31-02-004-021-016	PMU MEJ. SS.HH. CAMARINES Y REP. MUROS SALAS ESC. E-69 ARTURO PEREZ CANTO		5.000	5.000		0		
215-31-02-004-021-017	PMU NORM. INST. ELECTRICAS Y REP. MAYORES GIM. Y PASILLO LICEO A-7		1.003.000	1.003.000		0		
215-31-02-004-021-018	PMU FIE LICEO POLITEC, B-8 Y ESC. F-55,D-71,E-66,D-59,E-69,E-58,F-56, E. QUEZADA E INT.MIXTO.					0		
215-31-02-004-021-019	PMU FIE ESC. GUALBERTO KONG					0		
215-31-02-004-021-020	MEJ. ESP. PUBLICOS Y UNID. EDUCATIVAS VARIOS SECTORES DE VALLENAR					0		
215-31-02-004-021-021	MEJ. Y REP. LICEO A-7 PEDRO TRONCOSO MACHUCA		3.998.000	3.998.000		0		
215-31-02-004-021-022	MEJ. DEPENDENCIAS LICEO B-8 JOSE SANTOS OSSA					0		
215-31-02-004-021-023	MEJ. GENERAL LICEO POLITECNICO					0		
215-31-02-004-021-024	PMU CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS SECTOR CENTRO VALLENAR					0		
215-31-02-004-021-025	PROYECTO FNDR CONSTRUCC. MULTICANCHA VILLA VISTA ALEGRE					0		
215-31-02-004-021-026	MEJORAMIENTO SUBIDA JOSE SANTOS OSSA					0		
215-31-02-004-021-027	PMU CONST. ACCESO ESTADIO MUNICIPAL					0		
215-31-02-004-021-028	FRIL COLOC. CESPED CANCHA FUTBOL CUATRO PALOMAS					0		



215-31-02-004-021-029	PMU FIE REPOSICION SERV.HIGIENICOS CAMARINES ESC.F-83 DKO					0		
215-31-02-004-021-030	PMU, PINTURA FACHADAS Y MEJ. ESP. PUBLICOS					0		
215-31-02-004-021-031	PMU CONST. MULTICANCHA EN ESTABL. EDUCACIONAL HDA. COMPAÑIA					0		
215-31-02-004-021-032	PMU CONST. GRADERIAS Y CIERRES CANCHA DE CESPED CUATRO PALOMAS					0		
215-31-02-004-021-033	PMU FIE. CONSTRUCCION TALLER, SALA Y OTROS RECINTOS CEIA					0		
215-31-02-004-021-034	PMU MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO					0		
215-31-02-004-021-035	PMU CONST. MULTICANCHA SECTOR VILLA EL EDEN					0		
215-31-02-004-021-036	JARDIN INFANTIL VILLA PABLO NERUDA					0		
215-31-02-004-021-037	PMU REPOSICION COCINA COMEDOR ESCUELA G-74 IGNACIO FRANCO G.					0		
215-31-02-004-021-038	AMPL. SALA CUNA JARDIN INFANTIL TRENCITO					0		
215-31-02-004-021-039	PMU HAB. DE SS.HH. Y PILETAS PLAZA DE ARMAS					0		
215-31-02-004-021-040	PMU REP. COCINA, COMEDOR, SSHH, CAMARINES ESC. SARA BEMBOW					0		
215-31-02-004-021-041	PMU PODA DE ARBOLES Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS U. Y RURAL.					0		
215-31-02-004-021-042	REPOSICION SEDE SOCIAL ARMONIA					0		



215-31-02-004-021-043	PMU CONST. MULT. ESTABL. EDUCACIONAL INCAHUASI G-107					0	
215-31-02-004-021-044	PMU NEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS Y RURALES II ETAPA VALLENAR					0	
215-31-02-004-021-045	PMU FORESTACION Y MEJ. ZONA DE CAMPING VIVERO MUNICIPAL					0	
215-31-02-004-021-046	PMU NORMALIZACION RED ELECTRICA Y DATOS EDIFICIOS MUNICIPALES.					0	
215-31-02-004-021-047	BCO.CHILE CONST.MULT.DE DE CESPED SINTETICO					0	
215-31-02-004-021-048	DISEÑO TERRAPUERTO DE VALLENAR		23.503.000	23.503.000		0	
215-31-02-004-021-049	PMU CONSERVACION AREAS PUBLICAS, SECTORES URBANOS, VALLENAR					0	
215-31-02-004-021-050	PMU CONST. MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO					0	
215-31-02-004-021-051	FNDR AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA VALLENAR					0	
215-31-02-004-021-052	FNDR CONST. COLUMNAS PARA CUB. MULT. LICEO POLITECNICO VALLENAR					0	
215-31-02-004-021-053	PMU FIE CONST. SS.HH. Y MEJORAMIENTO CEIA					0	
215-31-02-004-021-054	FNDR FRIL CONST. AREAS VERDES VILLA EL EDEN, VALLENAR					0	
215-31-02-004-021-055	FNDR FRIL CONST. EQUIP. SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA, VALL.					0	
215-31-02-004-021-056	FNDR CONS. PLAZOLETA SANTA TERESA, VALLENAR					0	



215-31-02-004-021-057	PMU CONSERVACION AREAS PUBLICAS SECTORES URBANOS II ETAPA, VALLENAR					0	
215-31-02-004-021-058	FNDR AMPLIACION SEDE ANTENA					0	
215-31-02-004-021-059	FNDR AMPLIACION SEDE ABUELITAS ESPERANZA					0	
215-31-02-004-021-060	FNDR CONST. SEDE JUNTA DE VECINOS VISTA ALEGRE					0	
215-31-02-004-021-061	FNDR CONST. PASARELA PEATONAL EL CRISTO					0	
215-31-02-004-021-062	FNDR CONST. SEDE ADULTO MAYOR SANTA GEMITA					0	
215-31-02-004-021-063	FNDR REPOSICION VEREDAS VARIOS SECTORES					0	
215-31-02-004-021-064	FNDR MEJORAMIENTO SS.HH. ESC. GABRIELA MISTRAL					0	
215-31-02-004-021-065	FNDR MEJ. AREAS VERDES POBL. BAQUEDANO					0	
215-31-02-004-021-066	FNDR MEJORAMIENTO CALLE TORINO					0	
215-31-02-004-021-067	FNDR CONST. SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA					0	
215-31-02-004-021-068	FNDR MEJ. Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION					0	
215-31-02-004-021-069	FNDR CONST. MIRADOR AVDA. JOSE MIGUEL CARRERA					0	
215-31-02-004-021-070	FNDR REP. ESCALINATA YUNGAY POBL. TORREBLANCA,					0	
215-31-02-004-021-071	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-65					0	
215-31-02-004-021-072	PMU FIE REP. GRAL. LICEO PEDRO TRONCOSO M.					0	
215-31-02-004-021-073	PMU FIE REP. GRAL. LICEO JOSE SANTOS OSSA					0	
215-31-02-004-021-074	FNDR FRIL CONSERVACION MANTENIMIENTO VIAL					0	





215-31-02-004-021-075	PMU CONST. CUB. MULTICANCHA LICEO POLITECNICO EMERGENCIA 2012					0	
215-31-02-004-021-076	FRIL CONST. CANCHA PASTO NATURAL C.D. CACREMI					0	
215-31-02-004-021-077	FRIL CONST. MULT. SECTOR PEDRO MARTINEZ					0	
215-31-02-004-021-078	FRIL CONST. SEDE SOCIAL J.V. CASTILLA					0	
215-31-02-004-021-079	FRIL REP. EQ. COMUNITARIO J.V. 4 PALOMAS					0	
215-31-02-004-021-080	FRIL CONST. SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN					0	
215-31-02-004-021-081	FRIL CONST. EQ. COMUNITARIO J.V. VENTANAS					0	
215-31-02-004-021-082	FRIL MEJ. SEDE SOCIAL LOURDES					0	
215-31-02-004-021-083	FRIL REP. MULTICANCHA SECTOR GOMEZ					0	
215-31-02-004-021-084	PMU MEJ. ESP. PUBLICOS URBANOS VARIOS SECTORES					0	
215-31-02-004-021-085	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-66 A. IRIARTE					0	
215-31-02-004-021-086	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. F-56 JOSE CAROCA LA FLOR					0	
215-31-02-004-021-087	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G.48 JAVIERA CARRERA					0	
215-31-02-004-021-088	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-77 JUSTINO L.					0	
215-31-02-004-021-089	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. REP. EE.UU.					0	



215-31-02-004-021-090	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-71 JULIO MONTT.					0		
215-31-02-004-021-091	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-59 I. CARRERA P.					0		
215-31-02-004-021-092	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. E-57 G. MISTRAL.					0		
215-31-02-004-021-093	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR LICEO TECNOLOGICO VALLENAR					0		
215-31-02-004-021-094	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. 55 TORREBLANCA					0		
215-31-02-004-021-095	FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. G-74 IMP. ALTO					0		
215-31-02-004-021-096	PMU, TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS					0		
215-31-02-004-021-097	PMU AMPL. . COBERTURA Y NORMALIZACION ESC D-59 I. CARRERA P.					0		
215-31-02-004-021-098	AMPLIACION SALA PREBASICA ESC. GREGORIO CASTILLO					0		
215-31-02-004-021-099	AMPLIACION SALA PREBASICA ESC. RAFAEL TORREBLANCA					0		
215-31-02-004-021-100	CONST. J. INF. VILLA VISTA ALEGRE					0		
215-31-02-004-021-101	PMU TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORREC. DE ING. DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACC. II ETAPA					0		
215-31-02-004-021-102	PROYECTO PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS, VARIOS SECTORES.		4.941.000	4.941.000		0		



215-31-02-004-021-103	PMU AMPL. AREA DE PREBASICA ESC. F-65 J. CAROCA LA FLOR, VALL.					0		
215-31-02-004-021-104	PMU NORMALIZACION AREAS DE PREBASICA ESC. E-75 ESPAÑA, VALL.					0		
215-31-02-004-021-105	PMU PROY. PLAZA SEGURA, MEJ. PLAZOLETA SECTOR JUAN LOPEZ, VALLENAR		2.621.000	2.621.000		0		
215-31-02-004-021-106	PMU CONST. BATERIA DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL		8.105.000	8.105.000		0		
215-31-02-004-021-107	PMU REMODELACION OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIF. MUNICIPAL		89.843.000	51.051.447	49.990.000	55,64	38.791.553	38.791.553
215-31-02-004-021-108	PMU REP. Y CONSTR. VEREDAS VARIOS SECTORES DE VALLENAR		49.990.000	45.612.672	3.460.783	6,92	4.377.328	7.277.942
215-31-02-004-021-109	PMU REP. Y CONST. DE VEREDAS ALT. NORTE Y SUR, VALLENAR		49.990.000	43.399.491	6.590.509	13,18	6.590.509	6.590.509
215-31-02-004-021-110	PMU AMPL. SALA DE PREBASICA ESC. EDMUNDO QUEZADA		49.989.000	19.964.561	4.111.450	8,22	30.024.439	30.024.439
215-31-02-004-021-111	PMU REP. J. INF. ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO DE CACHIYUYO		46.991.000	11.243.939	49.990.000	106,38	35.747.061	35.747.061
215-31-02-004-021-112	PMU CONST. J. INF. ALTERNATIVO HDA. COMPAÑIA		46.991.000	12.926.981	49.990.000	106,38	34.064.019	34.064.019
215-31-02-004-021-113	PMU MEJ. PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR LA TURBINA		123.220.000	116.146.575		0	7.073.425	7.073.425
215-31-02-004-021-114	PMB ADQUISICION TERRENO PARA VIVIENDAS SOCIALES SECTOR CHACRA MARTINEZ, VALLENAR					0		



215-31-02-004-021-115	PMU REP. DE CIELOS Y MEJORAMIENTO DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS, ESC. EDMUNDO QUEZADA		62.962.000	27.999.436	34.962.564	55,53	34.962.564	34.962.564
215-31-02-004-021-116	PMU EMERGENCIA REP. DE ESPACIOS PUBLICOS CON MICRO BASURALES EN SECTORES URBANOS Y RURALES		59.999.000	38.738.947		0	21.260.053	21.260.053
215-31-02-004-021-117	PMU EMERGENCIA MEJ. SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE		59.999.000	28.445.898		0	31.553.102	31.553.102
215-31-02-004-021-118	PMU EMERGENCIA HAB. AVDA. TORINO ENTRE PUENTE ALGARROBO Y POBL. TORREBLANCA		59.999.000	28.499.525		0	31.499.475	31.499.475
215-31-02-004-021-119	PMU EMERGENCIA MANT. Y REC. DE ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD		56.294.000	49.024.832	7.269.168	12,91	7.269.168	7.470.631
215-31-02-004-021-120	PMU EMERGENCIA MANT. Y REC. DE ESPACIOS PUBLICOS SECTORES POBLACIONALES DE LA CIUDAD		59.998.000	50.889.916		0	9.108.084	9.108.084
215-31-02-004-021-121	PMU EMERGENCIA MEJ. SISTEMAS DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON		59.999.000	22.949.918		0	37.049.082	37.049.082
215-31-02-004-021-122	PMU NORMALIZACION ELEMENTOS DE SEMAFOROS UV CENTRO ORIENTE, VALLENAR		28.622.000	28.622.000		0		
215-31-02-004-021-123	PMU NORMALIZACION ELEMENTOS DE SEMAFOROS UV CENTRO PONIENTE, VALLENAR		29.065.000	29.065.000		0		
215-31-02-004-021-124	PMU CONST. MULTICANCHA ESC. F N° 65, VALLENAR		54.313.000	54.313.000		0		



215-31-02-004-021-125	PMU CONST. MULTICANCHA ESC. G-48, JAVIERA CARRERA, LONGOMILLA		47.491.000	47.491.000		0		
215-31-02-004-021-999	PROYECTOS PMU	5.000.000	5.000.000	5.000.000		0		
215-31-02-004-022-000	CECO UV05					0		
215-31-02-004-023-000	OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA	15.000.000				0		
215-31-02-004-024-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-02-004-025-000	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-02-004-026-000	IMPL.SISTEMA DE ACOPIA DE BASURAS EN EL ESPACIO PUBLICO	10.000.000	10.000.000	10.000.000		0		
215-31-02-004-027-000	HAB. DE ESTANQUE RES. DE AGUA DE CANAL REG. A.VERDES NO CONCESIONADAS	40.000.000				0		
215-31-02-004-028-000	MEJ. CALLE TORINO					0		
215-31-02-004-029-000	MEJ. ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES DE LA COMUNA	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-02-004-030-000	VALLENAR COMUNA SUSTENTABLE		41.700.000	27.621.677	14.083.000	33,77	14.078.323	14.078.323
215-31-02-004-065-000	FNDR MEJ. AREAS VERDES POBL. BAQUEDANO					0		
215-31-02-004-066-000	T. MEDIDAS CORRECTIVAS ING. DE SITIOS CON ALTOS IND. DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALL. III ETAPA					0		
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-02-005-001-000	OTROS	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	20.000	20.000	20.000		0		



215-31-02-006-001-000	OTROS	20.000	20.000	20.000		0		
215-31-02-006-022-000	PROYECTOS PMU					0		
215-31-02-006-022-001	MEJORAM.SISTEMA INFORMACION COMP.GOB.ELECTROCNICO					0		
215-31-02-006-022-002	P.CONVENIO SUBDERE INFORMATICA					0		
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	67.828.000	53.632.000	36.195.600	22.324.313	41,62	17.436.400	7.762.400
215-31-02-999-001-000	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-31-02-999-002-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC.VEREDAS ACERAS.Y SOLERAS	100.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-999-003-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. VIVIENDAS	1.000.000	1.000.000	1.000.000		0		
215-31-02-999-004-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS	100.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-999-005-000	MEJORAM. Y MANTENC. ALUMBRADO PUBLICO	100.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-999-006-000	CONSTRUC.MANTENC. Y REPARAC.PLAZAS Y A.VERDES	100.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-999-009-000	CONST.MANTEN. Y REPARAC.INFRAEST.MUNICIPAL	30.000.000	45.000.000	27.670.117	22.217.796	49,37	17.329.883	7.655.883
215-31-02-999-010-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC.INF.DEPORTIVA	34.318.000	5.012.000	5.012.000		0		
215-31-02-999-011-000	CONST., MANTENC. Y REP. SEDES SOCIALES	100.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-999-012-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. INF. VIAL	100.000	210.000	103.483	106.517	50,72	106.517	106.517
215-31-02-999-013-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. MUROS Y MURETES	100.000	100.000	100.000		0		
215-31-02-999-014-000	PROTECCION Y APOYO MEDIO AMBIENTE	1.000.000	1.000.000	1.000.000		0		



215-31-02-999-015-000	MANTENC. Y REPARAC. MERCADO MUNICIPAL	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-016-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. PASEOS RIBEREÑOS	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-017-000	MANTENC. Y REPARAC. VIVERO MUNICIPAL	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-018-000	CONST.MANTENC. Y REP. ESTABLEC. EDUCACIONALES	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-019-000	CONSTRUC. MANTENC. Y REPARAC. EST. SALUD	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-020-000	CONVENIO ELABORACION BLOQUES Y OTROS					0	
215-31-02-999-021-000	PROYECTOS PMU	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-022-000	COMP.AREAS VERDES VIVERO MUNICIPAL I Y II ETAPA	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-023-000	MUROS DE CONTENCION VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	100.000	100.000	100.000		0	
215-31-02-999-024-000	SEDE COMUNITARIA POB. TORREBLANCA					0	
215-31-02-999-025-000	ENTUBACION CANAL CALLEJAS					0	
215-31-02-999-026-000	CONSTRUCCION CANIL					0	
215-31-02-999-027-000	REPOSICION COMUNIDAD TERAPEUTICA ESPERANZA					0	
215-31-02-999-028-000	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL					0	
215-31-02-999-029-000	MULTICANCHA CALLE LEON					0	
215-31-02-999-030-000	MULTICANCHA PABLO NERUDA					0	
215-31-02-999-031-000	MULTICANCHA CALLE PEDRO MARTINEZ					0	



215-31-02-999-032-000	PINTURA FACHADA Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS 2010					0		
<b>215-33-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRASFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.050.000</b>	<b>9.050.000</b>	<b>9.050.000</b>		<b>0</b>		
<b>215-33-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>6.000.000</b>				<b>0</b>		
215-33-01-001-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.000.000				0		
<b>215-33-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>50.000</b>	<b>9.050.000</b>	<b>9.050.000</b>		<b>0</b>		
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBAZACION	40.000	9.040.000	9.040.000		0		
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO	10.000	9.010.000	9.010.000		0		
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	10.000	10.000	10.000		0		
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-33-03-001-004-000	PROGRAMAS URBANOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000	10.000	10.000		0		
215-33-03-099-001-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000	10.000	10.000		0		
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>345.664.000</b>	<b>359.972.000</b>	<b>382.771.812</b>	<b>-22.799.812</b>	<b>-6,33</b>	<b>-22.799.812</b>	
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>345.664.000</b>	<b>359.972.000</b>	<b>382.771.812</b>	<b>-22.799.812</b>	<b>-6,33</b>	<b>-22.799.812</b>	
215-34-07-001-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215.000.000	291.634.000	308.158.328	-16.524.328	-5,67	-16.524.328	
215-34-07-002-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	14.735.000	15.753.710	-1.018.710	-6,91	-1.018.710	
215-34-07-003-000-000	INVERSION REAL	35.000.000	24.400.000	24.400.000		0		
215-34-07-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	15.664.000				0		





215-34-07-005-000-000	BIENES NO FINANCIEROS	5.000.000	22.635.000	22.635.000		0		
215-34-07-006-000-000	DE PERSONAL	55.000.000	1.601.000	6.857.774	-5.256.774	0	-5.256.774	
215-34-07-007-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES		4.967.000	4.967.000		0		
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>		<b>0</b>		
<b>T O T A L</b>		<b>7.640.510.000</b>	<b>12.550.937.000</b>	<b>6.160.026.565</b>	<b>6.418.418.818</b>	<b>51,14</b>	<b>6.390.910.435</b>	<b>6.218.524.140</b>

**BALANCE PRESUPUESTARIO****INGRESOS EDUCACIÓN A DICIEMBRE 2015**

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>13.885.430.000</b>	<b>15.755.697.000</b>	<b>7.371.945.976</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.751.024</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.751.024</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.317.400.000</b>	<b>15.187.667.000</b>	<b>6.803.945.976</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.721.024</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.721.024</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>13.317.400.000</b>	<b>15.187.667.000</b>	<b>6.803.945.976</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.721.024</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.721.024</b>
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	12.853.400.000	15.187.667.000	6.803.945.976	1.935.254.167	8.383.721.024	1.935.254.167	8.383.721.024
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	8.942.700.000	10.526.517.000	5.242.171.370	1.092.294.806	5.284.345.630	1.092.294.806	5.284.345.630
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	8.205.700.000	9.566.824.000	4.829.540.773	990.455.344	4.737.283.227	990.455.344	4.737.283.227
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	737.000.000	959.693.000	412.630.597	101.839.462	547.062.403	101.839.462	547.062.403
115-05-03-003-001-003	RURALIDAD							
115-05-03-003-001-004	INTERNADO							
115-05-03-003-001-005	INTERNADO INC. ZONA							
115-05-03-003-001-006	DESEMPEÑO DIFICIL							
115-05-03-003-001-007	LEY 19410, ADICIONAL ESPECIAL SUBV.							
115-05-03-003-001-008	LEY 19410, SAE RURALIDAD							
115-05-03-003-001-009	LEY 19464, NO DOCENTES SUBVENCION							
115-05-03-003-001-010	LEY 19464, NO DOCENTES INCREMENTO DE ZONA							
115-05-03-003-001-011	LEY 19464, NO DOCENTES RURALIDAD							
115-05-03-003-001-012	LEY 19464, NO DOCENTES INTERNADO							
115-05-03-003-001-013	PROFESORES ENCARGADOS							
115-05-03-003-001-014	EXCELENCIA ACADEMICA							
115-05-03-003-001-015	UMP COMPLEMENTARIA							
115-05-03-003-001-016	MAYOR IMPONIBILIDAD LEY 19200							
115-05-03-003-001-017	PROYECTO DE INTEGRACION COMUNAL							



115-05-03-003-001-018	SUBVENCION MANTENIMIENTO LEY 19532							
115-05-03-003-001-019	SUBVENCION PREFERENCIAL SEP							
115-05-03-003-001-020	PRO-RETENCION							
115-05-03-003-001-021	DEFICIT INTELECTUAL ESCUELA D.53							
115-05-03-003-001-022	DEFICIT INTELECTUAL ESCUELA F.55							
115-05-03-003-001-023	DEFICIT INTELECTUAL ESCUELA D.59							
115-05-03-003-001-024	DEFICIT INTELECTUAL ESCUELA E.69							
115-05-03-003-001-025	DEFICIT INTELECTUAL ESCUELA D.71							
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	3.910.700.000	4.661.150.000	1.561.774.606	842.959.361	3.099.375.394	842.959.361	3.099.375.394
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	2.200.000.000	2.216.387.000	1.000.306.094	207.486.489	1.216.080.906	207.486.489	1.216.080.906
115-05-03-003-002-002	FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	825.000.000	825.000.000	114.176.214	137.164.642	710.823.786	137.164.642	710.823.786
115-05-03-003-002-003	PRO-RETENCION							
115-05-03-003-002-004	FAGM 2009							
115-05-03-003-002-005	OTROS APORTES							
115-05-03-003-002-999	OTROS	885.700.000	1.619.763.000	447.292.298	498.308.230	1.172.470.702	498.308.230	1.172.470.702
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	214.000.000						
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	214.000.000						
115-05-03-099-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS							
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	250.000.000						
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADM. EDUCACION	202.000.000						
115-05-03-101-002-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADM. RAYITO DE SOL	48.000.000						
115-05-03-101-004-000	APORTE MUNICIPAL BONO ESCOLAR							
115-05-03-101-006-000	APORTE MUNIC. AGUINALDO FIESTAS PATRIAS R.SOL							
115-05-03-101-008-000	APORTE MUNIC. AGUINALDO NAVIDAD R. DE SOL							
115-05-03-101-009-000	APORTE MUNIC. BONO EXTRAORDINARIO R. DE SOL							



<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>568.000.000</b>	<b>568.000.000</b>	<b>568.000.000</b>				
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>325.000.000</b>	<b>325.000.000</b>	<b>325.000.000</b>				
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4* LEY N*19345 Y LEY 19117 ART. UNICO	8.000.000	8.000.000	8.000.000				
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO	317.000.000	317.000.000	317.000.000				
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito							
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag							
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas							
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal							
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1° ley n° 18.695. Equipos de Registro							
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2° ley n°18.695. Multas Tag							
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto n° 900 de 1996. Ministerio de obras publicas							
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal							
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>							
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS							
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>243.000.000</b>	<b>243.000.000</b>	<b>243.000.000</b>				
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPOUESTOS	243.000.000	243.000.000	243.000.000				
115-08-99-999-000-000	OTROS							
115-08-99-999-001-000	INGRESOS CHEQUES CADUCADOS							
115-08-99-999-002-000	APORTES ESCUELAS							
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAL PARA GASTOS DE CAPITAL</b>							
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA</b>							
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes							
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES							



115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	30.000	30.000			30.000		30.000
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA EDUCACION	10.000	10.000			10.000		10.000
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA PROY. INTEGRACION COMUNAL	10.000	10.000			10.000		10.000
115-15-03-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT HIPOACUSICO							
115-15-04-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT PROYECTO DE LENGUAJE							
115-15-05-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT MOTOR							
115-15-06-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT INTELLECTUAL D.53							
115-15-07-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT INTELLECTUAL F.55							
115-15-08-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT INTELLECTUAL D.59							
115-15-09-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT INTELLECTUAL E.69							
115-15-10-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA DEFICIT INTELLECTUAL D.71							
115-15-11-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA JARDIN RAYITO DE SOL	10.000	10.000			10.000		10.000
115-15-12-000-000-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP							
<b>TOTAL</b>		<b>13.885.430.000</b>	<b>15.755.697.000</b>	<b>7.371.945.976</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.751.024</b>	<b>1.935.254.167</b>	<b>8.383.751.024</b>

**BALANCE PRESUPUESTARIO****EGRESOS EDUCACIÓN A DICIEMBRE 2015**

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	A LA FECHA	ACUMULADO	ACUMULADO
			-1	(1)-(4)	-4	(4) / (1)	-6	-8
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>13.885.430.000</b>	<b>15.755.697.000</b>	<b>7.693.848.147</b>	<b>8.061.848.853</b>	<b>51,17</b>	<b>8.096.373.545</b>	<b>8.088.678.800</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.286.699.000</b>	<b>13.067.313.000</b>	<b>6.216.165.956</b>	<b>6.851.147.044</b>	<b>52,43</b>	<b>6.851.134.747</b>	<b>6.851.134.747</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>3.670.305.000</b>	<b>3.682.716.000</b>	<b>1.791.828.448</b>	<b>1.890.887.552</b>	<b>51,34</b>	<b>1.890.887.552</b>	<b>1.890.887.552</b>
215-21-01-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	3.150.805.000	3.244.705.000	1.586.927.620	1.657.777.380	51,09	1.657.777.380	1.657.777.380
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1.350.000.000	1.560.000.000	677.410.962	882.589.038	56,58	882.589.038	882.589.038
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	786.000.000	757.000.000	406.963.315	350.036.685	46,24	350.036.685	350.036.685
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART 48, LEY Nº 19.070	786.000.000	757.000.000	406.963.315	350.036.685	46,24	350.036.685	350.036.685
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	251.000.000	239.000.000	129.094.927	109.905.073	45,99	109.905.073	109.905.073
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART 7 Y 25, D.L. Nº 3.551					0		
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	251.000.000	239.000.000	129.094.927	109.905.073	45,99	109.905.073	109.905.073
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	373.000.000	282.000.000	154.375.918	127.624.082	45,26	127.624.082	127.624.082
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3, LEY Nº 19.278	4.800.000	4.300.000	2.364.909	1.935.091	45	1.935.091	1.935.091



215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070					0		
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8, LEY Nº 19.410	110.000.000	105.000.000	56.897.237	48.102.763	45,81	48.102.763	48.102.763
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY	4.200.000	3.700.000	2.075.548	1.624.452	43,9	1.624.452	1.624.452
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	254.000.000	169.000.000	93.038.224	75.961.776	44,95	75.961.776	75.961.776
215-21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	105.000	5.000	5.000		0		
215-21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	105.000	5.000	5.000		0		
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	11.000.000	9.500.000	5.257.118	4.242.882	44,66	4.242.882	4.242.882
215-21-01-001-014-005	BONIFICACION LEY 19200	8.000.000	7.500.000	4.155.978	3.344.022	44,59	3.344.022	3.344.022
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	3.000.000	2.000.000	1.101.140	898.860	44,94	898.860	898.860
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					0		
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	58.000.000	82.000.000	43.322.566	38.677.434	47,17	38.677.434	38.677.434
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	58.000.000	82.000.000	43.322.566	38.677.434	47,17	38.677.434	38.677.434
215-21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA					0		
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	73.000.000	83.000.000	44.742.267	38.257.733	46,09	38.257.733	38.257.733



215-21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50, LEY Nº 19.070	73.000.000	83.000.000	44.742.267	38.257.733	46,09	38.257.733	38.257.733
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	247.000.000	232.000.000	125.555.547	106.444.453	45,88	106.444.453	106.444.453
215-21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	247.000.000	232.000.000	125.555.547	106.444.453	45,88	106.444.453	106.444.453
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	1.700.000	200.000	200.000		0		
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	85.000.000	77.000.000	41.948.298	35.051.702	45,52	35.051.702	35.051.702
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	85.000.000	77.000.000	41.948.298	35.051.702	45,52	35.051.702	35.051.702
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	239.000.000	244.000.000	123.904.746	120.095.254	49,22	120.095.254	120.095.254
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	140.000.000	210.000.000	106.717.031	103.282.969	49,18	103.282.969	103.282.969
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	140.000.000	210.000.000	106.717.031	103.282.969	49,18	103.282.969	103.282.969
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO					0		
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO					0		
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	99.000.000	34.000.000	17.187.715	16.812.285	49,45	16.812.285	16.812.285
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	43.000.000	34.000.000	17.187.715	16.812.285	49,45	16.812.285	16.812.285
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	56.000.000				0		
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7.500.000	7.311.000	2.752.026	4.558.974	62,36	4.558.974	4.558.974
215-21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	7.000.000	7.311.000	2.752.026	4.558.974	62,36	4.558.974	4.558.974





215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	500.000				0		
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	188.000.000	109.700.000	36.295.758	73.404.242	66,91	73.404.242	73.404.242
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	80.000.000	73.500.000	95.758	73.404.242	99,87	73.404.242	73.404.242
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	40.000.000	71.500.000	28.514	71.471.486	99,96	71.471.486	71.471.486
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	40.000.000	2.000.000	67.244	1.932.756	96,64	1.932.756	1.932.756
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	20.000.000	4.200.000	4.200.000		0		
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	78.000.000	32.000.000	32.000.000		0		
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	78.000.000	32.000.000	32.000.000		0		
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10.000.000				0		
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>3.799.094.000</b>	<b>5.020.388.000</b>	<b>2.344.865.888</b>	<b>2.675.522.112</b>	<b>53,29</b>	<b>2.675.522.112</b>	<b>2.675.522.112</b>
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.615.616.000	4.712.950.000	2.249.940.288	2.463.009.712	52,26	2.463.009.712	2.463.009.712
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	1.840.000.000	2.974.600.000	1.350.545.618	1.624.054.382	54,6	1.624.054.382	1.624.054.382
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	466.000.000	495.600.000	256.607.979	238.992.021	48,22	238.992.021	238.992.021
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	466.000.000	495.600.000	256.607.979	238.992.021	48,22	238.992.021	238.992.021
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	560.000.000	553.000.000	285.801.419	267.198.581	48,32	267.198.581	267.198.581
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	560.000.000	553.000.000	285.801.419	267.198.581	48,32	267.198.581	267.198.581
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	530.000.000	436.350.000	225.486.433	210.863.567	48,32	210.863.567	210.863.567



215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070					0		
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	214.000.000	241.400.000	124.877.197	116.522.803	48,27	116.522.803	116.522.803
215-21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS	4.000.000	4.750.000	2.149.996	2.600.004	54,74	2.600.004	2.600.004
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	312.000.000	190.200.000	98.459.240	91.740.760	48,23	91.740.760	91.740.760
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	116.000				0		
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	116.000				0		
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					0		
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980					0		
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566					0		
215-21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº 19.070					0		
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					0		
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	6.500.000	9.700.000	5.169.842	4.530.158	46,7	4.530.158	4.530.158
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	6.500.000	9.700.000	5.169.842	4.530.158	46,7	4.530.158	4.530.158
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	125.000.000	161.600.000	82.348.846	79.251.154	49,04	79.251.154	79.251.154
215-21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	125.000.000	161.600.000	82.348.846	79.251.154	49,04	79.251.154	79.251.154
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	86.000.000	81.900.000	43.964.831	37.935.169	46,32	37.935.169	37.935.169



215-21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	86.000.000	81.900.000	43.964.831	37.935.169	46,32	37.935.169	37.935.169
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	2.000.000	200.000	15.320	184.680	92,34	184.680	184.680
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	101.000.000	109.400.000	56.647.221	52.752.779	48,22	52.752.779	52.752.779
215-21-02-002-002-000	OTRAS ASIGNACIONES	101.000.000	109.400.000	56.647.221	52.752.779	48,22	52.752.779	52.752.779
215-21-02-003-000-000	ASIGNAZCIONESA POR DESEMPEÑO	23.278.000	37.128.000	11.687.642	25.440.358	68,52	25.440.358	25.440.358
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	150.000				0		
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL					0		
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	150.000				0		
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	23.128.000	37.128.000	11.687.642	25.440.358	68,52	25.440.358	25.440.358
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, ART... LEY Nº 20.008					0		
215-21-02-003-003-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	23.128.000	37.128.000	11.687.642	25.440.358	68,52	25.440.358	25.440.358
215-21-02-003-003-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DES.COLECTIVO					0		
215-21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART. 30 DE LA LEY Nº19.378, AGREGA LEY Nº19607					0		
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1.200.000	700.000	370.530	329.470	47,07	329.470	329.470
215-21-02-004-001-000	REMUNERACION RETROACTIVA					0		
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.200.000	700.000	370.530	329.470	47,07	329.470	329.470



215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS					0		
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	58.000.000	160.210.000	26.220.207	133.989.793	83,63	133.989.793	133.989.793
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10.000.000	54.000.000	52.659	53.947.341	99,9	53.947.341	53.947.341
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.000.000				0		
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.000.000	54.000.000	52.659	53.947.341	99,9	53.947.341	53.947.341
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	30.000.000	43.510.000	24.314.548	19.195.452	44,12	19.195.452	19.195.452
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15.000.000	60.900.000	53.000	60.847.000	99,91	60.847.000	60.847.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.000.000	60.900.000	53.000	60.847.000	99,91	60.847.000	60.847.000
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.000.000	1.800.000	1.800.000		0		
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>3.817.300.000</b>	<b>4.364.209.000</b>	<b>2.079.471.620</b>	<b>2.284.737.380</b>	<b>52,35</b>	<b>2.284.725.083</b>	<b>2.284.725.083</b>
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	236.000.000	215.920.000	93.000.443	122.919.557	56,93	122.919.557	122.919.557
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3.112.800.000	3.739.000.000	1.746.472.441	1.992.527.559	53,29	1.992.515.262	1.992.515.262
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	2.950.000.000	3.501.800.000	1.650.586.567	1.851.213.433	52,86	1.851.201.136	1.851.201.136
215-21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	143.000.000	211.700.000	92.306.782	119.393.218	56,4	119.393.218	119.393.218
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4.800.000	25.400.000	3.479.092	21.920.908	86,3	21.920.908	21.920.908
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	15.000.000	100.000	100.000		0		
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	500.000	689.000	185.000	504.000	73,15	504.000	504.000
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA					0		



215-21-03-999-000-000	OTRAS	468.000.000	408.600.000	239.813.736	168.786.264	41,31	168.786.264	168.786.264
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464	74.000.000	83.100.000	36.757.828	46.342.172	55,77	46.342.172	46.342.172
215-21-03-999-999-000	OTRAS	394.000.000	325.500.000	203.055.908	122.444.092	37,62	122.444.092	122.444.092
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.053.800.000</b>	<b>2.200.819.000</b>	<b>1.254.164.857</b>	<b>946.654.143</b>	<b>43,01</b>	<b>978.474.928</b>	<b>973.165.209</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>55.000.000</b>	<b>44.500.000</b>	<b>11.294.342</b>	<b>33.205.658</b>	<b>74,62</b>	<b>31.204.158</b>	<b>35.701.388</b>
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	55.000.000	44.500.000	11.294.342	33.205.658	74,62	31.204.158	35.701.388
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>97.000.000</b>	<b>167.300.000</b>	<b>65.295.940</b>	<b>102.004.060</b>	<b>60,97</b>	<b>133.177.977</b>	<b>130.028.915</b>
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	32.000.000	6.200.000	3.013.562	3.186.438	51,39	3.186.438	3.120.988
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30.000.000	116.700.000	52.156.847	64.543.153	55,31	89.816.202	86.732.590
215-22-02-003-000-000	CALZADO	35.000.000	44.400.000	10.125.531	34.274.469	77,19	40.175.337	40.175.337
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>23.000.000</b>	<b>13.000.000</b>	<b>2.433.322</b>	<b>10.566.678</b>	<b>81,28</b>	<b>9.098.188</b>	<b>9.098.188</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20.000.000	9.200.000	1.211.132	7.988.868	86,84	7.988.868	7.988.868
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION					0		
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1.500.000	50.000	9.300	40.700	81,4	40.700	40.700
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.500.000	3.750.000	1.212.890	2.537.110	67,66	1.068.620	1.068.620
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>606.300.000</b>	<b>663.700.000</b>	<b>327.863.424</b>	<b>335.836.576</b>	<b>50,6</b>	<b>350.407.699</b>	<b>348.713.137</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	45.000.000	32.400.000	14.790.679	17.609.321	54,35	17.902.327	18.317.855
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	282.000.000	353.000.000	147.094.226	205.905.774	58,33	208.828.935	204.256.575



215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3.000.000	10.500.000	9.530.150	969.850	9,24	2.564.926	4.681.936
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.500.000	1.400.000	1.022.766	377.234	26,95	377.234	377.234
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.000.000				0		
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000.000				0		
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	15.000.000	30.100.000	19.435.761	10.664.239	35,43	12.102.468	10.357.080
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	127.000.000	157.000.000	85.235.678	71.764.322	45,71	75.241.489	77.199.632
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM, Y REPARACIONES DE INMUEBLES	100.000.000	60.000.000	40.945.897	19.054.103	31,76	23.583.219	23.962.723
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICULOS	800.000	300.000	300.000		0		
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	30.000.000	19.000.000	9.508.267	9.491.733	49,96	9.807.101	9.560.102
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>362.000.000</b>	<b>254.276.000</b>	<b>112.070.525</b>	<b>142.205.475</b>	<b>55,93</b>	<b>142.093.575</b>	<b>140.919.241</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	150.000.000	69.100.000	25.099.654	44.000.346	63,68	43.882.146	43.882.146
215-22-05-002-000-000	AGUA	140.000.000	124.216.000	58.447.696	65.768.304	52,95	65.886.504	65.951.954
215-22-05-003-000-000	GAS	1.500.000	500.000	122.666	377.334	75,47	333.784	215.650
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.500.000	900.000	496.215	403.785	44,87	403.785	403.785
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	35.000.000	16.000.000	7.677.812	8.322.188	52,01	8.322.188	8.322.188
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	14.000.000	16.100.000	8.709.203	7.390.797	45,91	7.390.797	7.390.797



215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	20.000.000	27.460.000	11.517.279	15.942.721	58,06	15.874.371	14.752.721
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>230.000.000</b>	<b>454.674.000</b>	<b>448.560.703</b>	<b>6.113.297</b>	<b>1,34</b>	<b>6.029.997</b>	<b>7.200.898</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	200.000.000	448.300.000	445.552.023	2.747.977	0,61	2.664.677	2.664.677
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.000.000	1.374.000	1.374.000		0		1.170.901
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000				0		
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	16.000.000	4.500.000	1.573.790	2.926.210	65,03	2.926.210	2.926.210
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.000.000	500.000	60.890	439.110	87,82	439.110	439.110
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>2.500.000</b>	<b>180.000</b>	<b>1.230</b>	<b>178.770</b>	<b>99,32</b>	<b>178.770</b>	<b>178.770</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		80.000		80.000	100	80.000	80.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.500.000	100.000	1.230	98.770	98,77	98.770	98.770
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE					0		
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>60.000.000</b>	<b>67.989.000</b>	<b>24.839.587</b>	<b>43.149.413</b>	<b>63,47</b>	<b>42.350.413</b>	<b>46.774.225</b>
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA					0		
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13.000.000	1.300.000	419.400	880.600	67,74	761.600	761.600
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	22.000.000	39.689.000	18.677.000	21.012.000	52,94	20.332.000	24.305.992
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES					0		



215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS					0		
215-22-08-999-000-000	OTROS	25.000.000	27.000.000	5.743.187	21.256.813	78,73	21.256.813	21.706.633
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>150.000.000</b>	<b>255.000.000</b>	<b>97.035.500</b>	<b>157.964.500</b>	<b>61,95</b>	<b>154.324.565</b>	<b>153.664.565</b>
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	27.000.000	26.000.000	13.270.903	12.729.097	48,96	12.729.097	12.729.097
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS					0		
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS					0		
215-22-09-999-000-000	OTROS	123.000.000	229.000.000	83.764.597	145.235.403	63,42	141.595.468	140.935.468
215-22-09-999-001-000	SOFTWARE CAS CHILE SINEDUC					0		
215-22-09-999-003-000	TRANSPORTE ESCOLAR	123.000.000	229.000.000	83.764.597	145.235.403	63,42	141.595.468	140.935.468
215-22-09-999-004-000	CANCHAS					0		
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>50.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	<b>22.431.629</b>	<b>7.568.371</b>	<b>25,23</b>	<b>7.568.371</b>	<b>7.568.371</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	50.000.000	30.000.000	22.431.629	7.568.371	25,23	7.568.371	7.568.371
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>411.000.000</b>	<b>186.900.000</b>	<b>113.233.781</b>	<b>73.666.219</b>	<b>39,41</b>	<b>72.024.842</b>	<b>63.881.279</b>
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	200.000.000	146.700.000	85.321.575	61.378.425	41,84	60.827.048	52.683.485
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS (SOFTWARE CAS CHILE Y SINEDUC)	51.000.000	40.200.000	27.912.206	12.287.794	30,57	11.197.794	11.197.794
215-22-11-999-000-000	OTROS	160.000.000				0		
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7.000.000</b>	<b>63.300.000</b>	<b>29.104.874</b>	<b>34.195.126</b>	<b>54,02</b>	<b>30.016.373</b>	<b>29.436.232</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7.000.000	63.300.000	29.104.874	34.195.126	54,02	30.016.373	29.436.232





215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro					0		
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag					0		
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas					0		
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>60.000.000</b>	<b>51.200.000</b>	<b>46.479.048</b>	<b>4.720.952</b>	<b>9,22</b>	<b>4.720.952</b>	<b>4.720.952</b>
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>60.000.000</b>	<b>51.200.000</b>	<b>46.479.048</b>	<b>4.720.952</b>	<b>9,22</b>	<b>4.720.952</b>	<b>4.720.952</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>304.931.000</b>	<b>415.091.000</b>	<b>155.537.291</b>	<b>259.553.709</b>	<b>62,53</b>	<b>262.269.913</b>	<b>259.657.892</b>
<b>215-29-01-000-000-000</b>	<b>TERRENOS</b>					<b>0</b>		
<b>215-29-03-000-000-000</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>10.000.000</b>				<b>0</b>		
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>144.990.000</b>	<b>158.998.000</b>	<b>73.296.229</b>	<b>85.701.771</b>	<b>53,9</b>	<b>89.130.434</b>	<b>86.650.137</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>24.000.000</b>	<b>35.889.000</b>	<b>17.594.953</b>	<b>18.294.047</b>	<b>50,97</b>	<b>18.294.047</b>	<b>18.162.323</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20.000.000	25.200.000	12.353.306	12.846.694	50,98	12.846.694	12.714.970
215-29-05-999-000-000	OTRAS	4.000.000	10.689.000	5.241.647	5.447.353	50,96	5.447.353	5.447.353
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>125.941.000</b>	<b>220.204.000</b>	<b>64.646.109</b>	<b>155.557.891</b>	<b>70,64</b>	<b>154.845.432</b>	<b>154.845.432</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	125.941.000	218.967.000	64.558.649	154.408.351	70,52	153.695.892	153.695.892
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		1.237.000	87.460	1.149.540	92,93	1.149.540	1.149.540
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>					<b>0</b>		
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>					<b>0</b>		



215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					0		
215-31-01-001-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS POR DISTRIBUIR					0		
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS					0		
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>180.000.000</b>	<b>21.274.000</b>	<b>21.500.995</b>	<b>-226.995</b>	<b>-1,07</b>	<b>-226.995</b>	
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>180.000.000</b>	<b>21.274.000</b>	<b>21.500.995</b>	<b>-226.995</b>	<b>-1,07</b>	<b>-226.995</b>	
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>13.885.430.000</b>	<b>15.755.697.000</b>	<b>7.693.848.147</b>	<b>8.061.848.853</b>	<b>51,17</b>	<b>8.096.373.545</b>	<b>8.088.678.800</b>

**BALANCE PRESUPUESTARIO****INGRESOS ÁREA CEMENTERIO A DICIEMBRE 2015**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	A LA FECHA	PRESUP.
			-1	(1)-(6)	-6	-8	(6) - (8)	(1) - (8)
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>72.000.000</b>	<b>72.000.000</b>	<b>32.403.172</b>	<b>39.596.828</b>	<b>39.342.376</b>	<b>254.452</b>	<b>32.657.624</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>4.036.568</b>	<b>7.963.432</b>	<b>7.963.432</b>		<b>4.036.568</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>12.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>4.036.568</b>	<b>7.963.432</b>	<b>7.963.432</b>		<b>4.036.568</b>
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual							
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial							
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248							
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica							
115-05-03-003-002-999	OTROS							
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO							
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO							
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	12.000.000	12.000.000	4.036.568	7.963.432	7.963.432		4.036.568
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000.000	10.000.000	3.040.000	6.960.000	6.960.000		3.040.000
115-05-03-101-002-000	APORTE MUNICIPAL BONO ESCOLARIDAD CEMENTERIO	1.150.000	1.150.000	1.057.222	92.778	92.778		1.057.222
115-05-03-101-003-000	APORTE MUNICIPAL AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	450.000	450.000	151.451	298.549	298.549		151.451
115-05-03-101-004-000	APORTE MUNICIPAL AGUINALDO NAVIDAD CEMENTERIO	400.000	400.000	-212.105	612.105	612.105		-212.105
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>60.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>60.000.000</b>				<b>60.000.000</b>



<b>115-06-99-000-000-000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>60.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>60.000.000</b>				<b>60.000.000</b>
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION			-31.386.411	31.386.411	31.131.959	254.452	- 31.131.959
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES			-9.262.771	9.262.771	9.262.771		-9.262.771
115-07-01-001-000-000	VENTA DE TERRENOS			-9.262.771	9.262.771	9.262.771		-9.262.771
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS			-22.123.640	22.123.640	21.869.188	254.452	- 21.869.188
115-07-02-001-000-000	ARRIENDO DE NICHOS			-16.728.838	16.728.838	16.728.838		- 16.728.838
115-07-02-002-000-000	SERVICIOS VARIOS			-5.394.802	5.394.802	5.140.350	254.452	-5.140.350
115-08-00-000-000-000	<b>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>-246.985</b>	<b>246.985</b>	<b>246.985</b>		<b>-246.985</b>
115-08-01-000-000-000	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS(ACHS)</b>			<b>-246.985</b>	<b>246.985</b>	<b>246.985</b>		<b>-246.985</b>
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19345 (ACHS)							
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY 18196 (ISAPRES)			-246.985	246.985	246.985		-246.985
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito							
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag							
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas							
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal							
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro							
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag							
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de obras publicas							
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal							



<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>C/C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO</b>							
<b>115-12-10-000-000-000</b>	<b>INGRESO POR PERCIBIR</b>							
115-12-10-001-000-000	MOROSO DE ARRIENDO							
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes							
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>							
<b>TOTAL</b>		<b>72.000.000</b>	<b>72.000.000</b>	<b>32.403.172</b>	<b>39.596.828</b>	<b>39.342.376</b>	<b>254.452</b>	<b>32.657.624</b>

## BALANCE PRESUPUESTARIO

### EGRESOS ÁREA CEMENTERIO A DICIEMBRE 2015

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	A LA FECHA	ACUMULADO	ACUMULADO
			-1	(1)-(4)	-4	(4) / (1)	-6	-8
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>72.000.000</b>	<b>72.000.000</b>	<b>39.532.881</b>	<b>32.467.119</b>	<b>45,09</b>	<b>32.467.119</b>	<b>32.467.119</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>47.000.000</b>	<b>47.000.000</b>	<b>21.057.730</b>	<b>25.942.270</b>	<b>55,2</b>	<b>25.942.270</b>	<b>25.942.270</b>
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>					<b>0</b>		
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS					0		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE					0		
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>47.000.000</b>	<b>47.000.000</b>	<b>21.057.730</b>	<b>25.942.270</b>	<b>55,2</b>	<b>25.942.270</b>	<b>25.942.270</b>
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRAB	47.000.000	47.000.000	21.057.730	25.942.270	55,2	25.942.270	25.942.270
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	43.900.000	43.900.000	19.735.641	24.164.359	55,04	24.164.359	24.164.359
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1.100.000	1.100.000	325.521	774.479	70,41	774.479	774.479
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES					0		
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	2.000.000	2.000.000	996.568	1.003.432	50,17	1.003.432	1.003.432
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>24.000.000</b>	<b>24.000.000</b>	<b>18.652.061</b>	<b>5.347.939</b>	<b>22,28</b>	<b>5.347.939</b>	<b>5.347.939</b>
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>695.773</b>	<b>504.227</b>	<b>42,02</b>	<b>504.227</b>	<b>504.227</b>



	<b>CALZADO</b>							
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					0		
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	750.000	750.000	432.032	317.968	42,4	317.968	317.968
215-22-02-003-000-000	CALZADO	450.000	450.000	263.741	186.259	41,39	186.259	186.259
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>1.450.000</b>	<b>1.450.000</b>	<b>627.593</b>	<b>822.407</b>	<b>56,72</b>	<b>822.407</b>	<b>822.407</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.100.000	1.100.000	442.288	657.712	59,79	657.712	657.712
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS					0		
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	350.000	350.000	185.305	164.695	47,06	164.695	164.695
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES,REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS					0		
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>15.200.000</b>	<b>15.200.000</b>	<b>12.307.648</b>	<b>2.892.352</b>	<b>19,03</b>	<b>2.892.352</b>	<b>2.892.352</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	300.000	300.000	215.900	84.100	28,03	84.100	84.100
215-22-05-002-000-000	AGUA	13.000.000	13.000.000	11.422.550	1.577.450	12,13	1.577.450	1.577.450
215-22-05-003-000-000	GAS	200.000	200.000	200.000		0		
215-22-05-004-000-000	CORREO	50.000	50.000	50.000		0		
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	500.000	500.000	316.764	183.236	36,65	183.236	183.236
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	800.000	800.000	-205.916	1.005.916	125,74	1.005.916	1.005.916
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	350.000	350.000	308.350	41.650	11,9	41.650	41.650
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>.MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>5.750.000</b>	<b>5.750.000</b>	<b>4.621.047</b>	<b>1.128.953</b>	<b>19,63</b>	<b>1.128.953</b>	<b>1.128.953</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	5.550.000	5.550.000	4.618.051	931.949	16,79	931.949	931.949
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIOS Y OTROS					0		
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	200.000	200.000	2.996	197.004	98,5	197.004	197.004
215-22-06-999-000-000	OTROS					0		
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>					<b>0</b>		



<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>					<b>0</b>		
215-22-09-999-000-000	OTROS					0		
215-22-09-999-001-000	ARRIENDO DE PROGRAMA COMPUTACIONAL CAS					0		
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>		<b>0</b>		
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	400.000	400.000	400.000		0		
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>					<b>0</b>		
215-22-12-999-000-000	OTROS					0		
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro					0		
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag					0		
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas					0		
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-176.910</b>	<b>1.176.910</b>	<b>117,69</b>	<b>1.176.910</b>	<b>1.176.910</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>					<b>0</b>		
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-176.910</b>	<b>1.176.910</b>	<b>117,69</b>	<b>1.176.910</b>	<b>1.176.910</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000.000	1.000.000	-176.910	1.176.910	117,69	1.176.910	1.176.910
215-29-05-999-000-000	OTRAS					0		
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>					<b>0</b>		
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>					<b>0</b>		
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					0		
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS					0		
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>					<b>0</b>		
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					0		
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS					0		
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES					0		
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					0		
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					0		



215-34-00-000-000-000	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA					0		
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE					0		
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA					0		
<b>T O T A L</b>		<b>72.000.000</b>	<b>72.000.000</b>	<b>39.532.881</b>	<b>32.467.119</b>	<b>45,09</b>	<b>32.467.119</b>	<b>32.467.119</b>





**BALANCE PRESUPUESTARIO****INGRESOS SALUD A DICIEMBRE 2015**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			-1	(1)-(6)	-5	-6	-7	-8
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.773.391.000</b>	<b>5.224.492.898</b>	<b>-43.231.359</b>	<b>535.919.087</b>	<b>5.267.724.257</b>	<b>535.919.087</b>	<b>5.267.724.257</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.672.183.000</b>	<b>4.910.801.000</b>	<b>28.564.683</b>	<b>522.079.020</b>	<b>4.882.236.317</b>	<b>522.079.020</b>	<b>4.882.236.317</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>2.672.183.000</b>	<b>4.910.801.000</b>	<b>28.564.683</b>	<b>522.079.020</b>	<b>4.882.236.317</b>	<b>522.079.020</b>	<b>4.882.236.317</b>
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual							
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial							
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248							
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica							
115-05-03-003-002-999	OTROS							
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2.302.073.000	3.771.010.000	- 357.872.409	326.588.742	4.128.882.409	326.588.742	4.128.882.409
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	2.302.073.000	3.771.010.000	- 357.872.409	326.588.742	4.128.882.409	326.588.742	4.128.882.409
115-05-03-006-001-001	PERCAPITA	2.302.073.000	2.844.607.000	304.652.207	171.572.036	2.539.954.793	171.572.036	2.539.954.793
115-05-03-006-001-002	DESEMPEÑO DIFICL			-25.244.496	2.103.708	25.244.496	2.103.708	25.244.496
115-05-03-006-001-003	PROGRAMAS							



115-05-03-006-001-004	DESEMPEÑO COLECTIVO			-	97.051.465	391.497.251	97.051.465	391.497.251
				391.497.251				
115-05-03-006-001-005	CONDUCTORES			-6.057.057	510.507	6.057.057	510.507	6.057.057
115-05-03-006-001-006	SBMN LEY 19813			-22.817.616	1.901.468	22.817.616	1.901.468	22.817.616
115-05-03-006-001-007	OTROS (SAPU ADDF Y RETIRO VOLUNTARIO)			-	387.414	128.396.289	387.414	128.396.289
				128.396.289				
115-05-03-006-001-008	LABORATORIO BASICO							
115-05-03-006-001-009	SAPU	246.806.000		-40.761.149	20.567.177	287.567.149	20.567.177	287.567.149
115-05-03-006-001-010	JUNAEB			-3.444.972		3.444.972		3.444.972
115-05-03-006-001-011	ODONTOLOGICO 60 AÑOS			-12.495.740		12.495.740		12.495.740
115-05-03-006-001-012	CHILE CRECE CONTIGO	56.238.000		-48		56.238.048		56.238.048
115-05-03-006-001-013	REHABILITACION INTEGRAL	51.169.000		-9.468.748		60.637.748		60.637.748
115-05-03-006-001-014	CURIGIA MENOR			-3.040.240		3.040.240		3.040.240
115-05-03-006-001-015	ESPECIALIDADES AMBULATORIAS			-5.344.253		5.344.253		5.344.253
115-05-03-006-001-016	UAPO	96.065.000		6.812.234		89.252.766		89.252.766
115-05-03-006-001-017	SALUD RURAL	17.576.000		-48		17.576.048		17.576.048
115-05-03-006-001-018	IMAGENES DIAGNOSTICAS	44.264.000				44.264.000		44.264.000
115-05-03-006-001-019	GES PREVENTIVO							
115-05-03-006-001-020	HOMBRES Y MUJERES ESCASOS RECURSOS	31.189.000		-9.048.511	9.047.901	40.237.511	9.047.901	40.237.511
115-05-03-006-001-021	SALUD ORAL 6 AÑOS			-866.711		866.711		866.711



115-05-03-006-001-022	SALUD ORAL EMBARAZADAS		40.377.000	13.361.511		27.015.489		27.015.489
115-05-03-006-001-023	VIDA SANA		22.455.000	-184		22.455.184		22.455.184
115-05-03-006-001-024	SALUD FAMILIAR		8.785.000	-589		8.785.589		8.785.589
115-05-03-006-001-025	VACUNA		651.000	-165		651.165		651.165
115-05-03-006-001-026	SALUD MENTAL							
115-05-03-006-001-027	PROGRAMA ERA			-5.728.705		5.728.705		5.728.705
115-05-03-006-001-028	PREVENCION PERINATAL POR ESTREPTOCOCO							
115-05-03-006-001-029	IRA EN SAPU		3.713.000	-104.892		3.817.892		3.817.892
115-05-03-006-001-030	REFORZAMIENTO SAPU							
115-05-03-006-001-031	CAPACITACION		4.113.000	-293		4.113.293		4.113.293
115-05-03-006-001-032	LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES							
115-05-03-006-001-033	SENDA		22.475.000	-2.091.921	16.565.873	24.566.921	16.565.873	24.566.921
115-05-03-006-001-034	POSTRADOS		15.287.000	677.300	1.423.803	14.609.700	1.423.803	14.609.700
115-05-03-006-001-035	VIDA SANA ALCOHOL		14.358.000	-661		14.358.661		14.358.661
115-05-03-006-001-036	PROMOCION		12.683.000	-63		12.683.063		12.683.063
115-05-03-006-001-037	ERA REFORZAMIENTO							
115-05-03-006-001-038	APOYO A LA GESTION FARMACOS NUEVO AUGE							
115-05-03-006-001-039	CESFAM EXCELENCIA							



115-05-03-006-001-040	CARDIOVASCULAR							
115-05-03-006-001-041	APOYO MUNICIPAL RES 2357 (EMPA)							
115-05-03-006-001-042	SALUD RURAL 2012-2013							
115-05-03-006-001-043	JOVEN SANO		8.424.000	8.424.000				
115-05-03-006-001-044	PUEBLOS INDIGENAS		2.345.000	-620	620	2.345.620	620	2.345.620
115-05-03-006-001-045	PROGRAMA MANTENIMIENTO		7.380.000	2.214.000		5.166.000		5.166.000
115-05-03-006-001-046	FONDO FARMACIA		69.928.000	-392		69.928.392		69.928.392
115-05-03-006-001-047	APOYO MUNICIPAL 1059							
115-05-03-006-001-048	TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS RES 1294							
115-05-03-006-001-049	CHAGAS							
115-05-03-006-001-050	REPOSICION CLINICAS DENTALES							
115-05-03-006-001-051	DESARROLLO RR HH							
115-05-03-006-001-052	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA			-2.214.000		2.214.000		2.214.000
115-05-03-006-001-053	RES. N° 1781 APOYO MUNICIPAL							
115-05-03-006-001-054	CESFAM EXCELENCIA ESTACION		80.000.000			80.000.000		80.000.000
115-05-03-006-001-055	APOYO MUNICIPAL RES 2067			-7.574.412		7.574.412		7.574.412
115-05-03-006-001-056	FORTALECIMIENTO MEDICINA FAMILIAR			-3.928.662		3.928.662		3.928.662
115-05-03-006-001-057	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO ADULTO			-9.631.496		9.631.496		9.631.496



115-05-03-006-001-058	MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO 4° MEDIO		18.002.000	4.174.264	5.456.770	13.827.736	5.456.770	13.827.736
115-05-03-006-001-059	SEMBRANDO SONRISAS		6.224.000	-552		6.224.552		6.224.552
115-05-03-006-001-060	ADOLESCENTES RES 151			-8.424.556		8.424.556		8.424.556
115-05-03-006-001-061	APOYO A LA GESTION DIGITADORES		15.396.000	-632		15.396.632		15.396.632
115-05-03-006-001-062	CAMPAÑA DE INVIERNO			-4.941.025		4.941.025		4.941.025
115-05-03-006-001-063	CAMPAÑA INVIERNO RES 1213		20.578.000	4.940.364		15.637.636		15.637.636
115-05-03-006-001-064	RESOLUCION 597 (REFRIGERADOR)		234.000			234.000		234.000
115-05-03-006-001-065	SENADIS JOAN CRAWFORD		2.723.000	-610		2.723.610		2.723.610
115-05-03-006-001-066	SENADIS NICOLAS NARANJO		2.331.000			2.331.000		2.331.000
115-05-03-006-001-067	HOMBRES Y MUJERES RES 1634		4.634.000	-730		4.634.730		4.634.730
115-05-03-007-000-000	INCENTIVO AL RETIRO, LEY 20589							
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000	727.322.000	332.831.898	172.454.250	394.490.102	172.454.250	394.490.102
115-05-03-099-001-000	BONOS	100.000	703.902.000	322.637.253	172.454.250	381.264.747	172.454.250	381.264.747
115-05-03-099-002-000	AGUINALDOS		23.420.000	10.194.645		13.225.355		13.225.355
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INC. A SU GESTION	370.010.000	412.469.000	53.605.194	23.036.028	358.863.806	23.036.028	358.863.806
115-05-03-101-001-000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			-52.000.000		52.000.000		52.000.000
115-05-03-101-002-000	SUELDOS LIQUIDOS			-10.000.000		10.000.000		10.000.000
115-05-03-101-003-000	COTIZACIONES Y DESCUENTOS	370.000.000	370.000.000	114.000.000	21.000.000	256.000.000	21.000.000	256.000.000



115-05-03-101-004-000	APORTES RECETAS Y EXAMENES							
115-05-03-101-005-000	OTROS			-51.428		51.428		51.428
115-05-03-101-005-001	LEY ALCOHOLES							
115-05-03-101-005-002	OTROS (AGUIRNALDO ESPECIAL)			-51.428		51.428		51.428
115-05-03-101-006-000	SERVICIO BIENESTAR	10.000	42.469.000	1.656.622	2.036.028	40.812.378	2.036.028	40.812.378
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>101.100.000</b>	<b>101.100.000</b>	<b>-71.796.042</b>	<b>13.840.067</b>	<b>172.896.042</b>	<b>13.840.067</b>	<b>172.896.042</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR L. MEDICAS</b>	<b>100.100.000</b>	<b>100.100.000</b>	<b>-68.236.771</b>	<b>13.143.884</b>	<b>168.336.771</b>	<b>13.143.884</b>	<b>168.336.771</b>
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19345	100.000.000	100.000.000	-68.336.771	13.143.884	168.336.771	13.143.884	168.336.771
115-08-01-001-001-000	DEVOLUCION FONASA	50.000.000	50.000.000	-74.977.040	12.175.263	124.977.040	12.175.263	124.977.040
115-08-01-001-002-000	DEVOLUCION ISAPRES	50.000.000	50.000.000	6.640.269	968.621	43.359.731	968.621	43.359.731
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117, ART. UNICO	100.000	100.000	100.000				
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>							
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito							
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag							
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas							
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal							
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro							
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag							



115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de obras publicas							
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal							
115-08-02-004-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BE. SER. SALUD							
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTRAS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-3.559.271</b>	<b>696.183</b>	<b>4.559.271</b>	<b>696.183</b>	<b>4.559.271</b>
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PRO. DE IMPTOS	500.000	500.000	500.000				
115-08-99-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	-4.059.271	696.183	4.559.271	696.183	4.559.271
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes							
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>108.000</b>	<b>212.591.898</b>			<b>212.591.898</b>		<b>212.591.898</b>
<b>T O T A L</b>		<b>2.773.391.000</b>	<b>5.224.492.898</b>	<b>-43.231.359</b>	<b>535.919.087</b>	<b>5.267.724.257</b>	<b>535.919.087</b>	<b>5.267.724.257</b>

**BALANCE PRESUPUESTARIO****EGRESOS SALUD A DICIEMBRE 2015**

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	A LA FECHA	ACUMULADO	ACUMULADO
			-1	(1)-(4)	-4	(4) / (1)	-6	-8
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.773.391.000</b>	<b>5.224.492.898</b>	<b>214.040.572</b>	<b>5.010.452.326</b>	<b>95,9</b>	<b>5.019.475.922</b>	<b>4.854.230.107</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.294.284.000</b>	<b>3.974.366.000</b>	<b>167.036.830</b>	<b>3.807.329.170</b>	<b>95,8</b>	<b>3.816.736.713</b>	<b>3.816.736.713</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.422.218.000</b>	<b>1.931.088.556</b>	<b>-51.642.724</b>	<b>1.982.731.280</b>	<b>102,67</b>	<b>1.983.135.120</b>	<b>1.983.135.120</b>
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.362.564.000	1.457.462.556	-1.264.319	1.458.726.875	100,09	1.458.726.875	1.458.726.875
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	581.138.000	601.839.000	-162	601.839.162	100	601.839.162	601.839.162
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	142.534.000	150.460.000	199	150.459.801	100	150.459.801	150.459.801
215-21-01-001-004-002	ASIG DE ZONA ART. 26 DE LA LEY 19378 Y LEY 19354	142.534.000	150.460.000	199	150.459.801	100	150.459.801	150.459.801
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20.000	25.681.260	-3	25.681.263	100	25.681.263	25.681.263
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY 19378	10.000	25.681.260	-3	25.681.263	100	25.681.263	25.681.263
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	10.000				0		
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	177.000	154.000	8	153.992	99,99	153.992	153.992
215-21-01-001-010-001	ASIG DE PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY 18883	177.000	154.000	8	153.992	99,99	153.992	153.992
215-21-01-001-011-000	ASIG DE MOVILIZACION	28.549.000	27.478.000	-302	27.478.302	100	27.478.302	27.478.302
215-21-01-001-011-001	ASIG DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18883	28.549.000	27.478.000	-302	27.478.302	100	27.478.302	27.478.302
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.498.000	4.312.620	-229.489	4.542.109	105,32	4.542.109	4.542.109
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3.501/1980					0		
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.498.000	4.312.620	-229.489	4.542.109	105,32	4.542.109	4.542.109
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	12.063.000	29.938.048	-152	29.938.200	100	29.938.200	29.938.200





215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	12.063.000	29.938.048	-152	29.938.200	100	29.938.200	29.938.200
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	2.084.000	11.864.604	-1.033.771	12.898.375	108,71	12.898.375	12.898.375
215-21-01-001-028-002	ASIG. POR DES. EN COND. DIFICILES ART. 28 L 19378	2.084.000	11.864.604	-1.033.771	12.898.375	108,71	12.898.375	12.898.375
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION EXPERIENCIA CALEFICADA	811.000	3.896.092	-417	3.896.509	100,01	3.896.509	3.896.509
215-21-01-001-031-002	ASIGNACION POSTITULO	811.000	3.896.092	-417	3.896.509	100,01	3.896.509	3.896.509
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	581.138.000	601.839.000	-162	601.839.162	100	601.839.162	601.839.162
215-21-01-001-044-001	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD AR. 23 Y 25 L 19378	581.138.000	601.839.000	-162	601.839.162	100	601.839.162	601.839.162
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	12.552.000	-68	-68		0		
215-21-01-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	17.527.000	56.206.000	349	56.205.651	100	56.205.651	56.205.651
215-21-01-002-001-000	SERVICIO BIENESTAR	5.000	8.465.000	406	8.464.594	100	8.464.594	8.464.594
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17.522.000	47.741.000	-57	47.741.057	100	47.741.057	47.741.057
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	50.000	219.098.000	-34.678.750	253.776.750	115,83	253.776.750	253.776.750
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	40.000	219.098.000	-34.678.750	253.776.750	115,83	253.776.750	253.776.750
215-21-01-003-002-003	ASIG DES Y ESTI AL DES. COLEC LEY 19813	40.000	219.098.000	-34.678.750	253.776.750	115,83	253.776.750	253.776.750
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10.000				0		
215-21-01-003-003-005	ASIG. POR MERT. ART. 30 DE LA LEY 19.378	10.000				0		
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	28.527.000	11.813.000	10.531	11.802.469	99,91	12.206.309	12.206.309
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.778.000	7.562.000	436	7.561.564	99,99	7.561.564	7.561.564
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	6.739.000	4.241.000	95	4.240.905	100	4.644.745	4.644.745
215-21-01-004-006-001	VIATICOS	6.739.000	4.241.000	95	4.240.905	100	4.644.745	4.644.745
215-21-01-004-006-002	PASAJES					0		
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13.550.000	186.509.000	-15.710.535	202.219.535	108,42	202.219.535	202.219.535
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	8.320.000	13.095.000	195	13.094.805	100	13.094.805	13.094.805



215-21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	3.120.000	6.375.000	-105	6.375.105	100	6.375.105	6.375.105
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	5.200.000	6.720.000	300	6.719.700	100	6.719.700	6.719.700
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	5.200.000	7.830.000	360	7.829.640	100	7.829.640	7.829.640
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10.000	165.564.000	-14.555.285	180.119.285	108,79	180.119.285	180.119.285
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.000	165.564.000	-14.555.285	180.119.285	108,79	180.119.285	180.119.285
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	20.000	20.000	-1.155.805	1.175.805	5879,03	1.175.805	1.175.805
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>666.371.000</b>	<b>1.630.669.444</b>	<b>112.825.380</b>	<b>1.517.844.064</b>	<b>93,08</b>	<b>1.517.490.884</b>	<b>1.517.490.884</b>
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	620.730.000	1.248.391.444	76.748.755	1.171.642.689	93,85	1.171.642.689	1.171.642.689
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	271.446.000	486.669.168	-46	486.669.214	100	486.669.214	486.669.214
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	46.000.000	145.373.276	23.717.445	121.655.831	83,69	121.655.831	121.655.831
215-21-02-001-004-002	ASIG. ZONA ART. 26 LEY 19.378 Y L. 19.354	46.000.000	145.373.276	23.717.445	121.655.831	83,69	121.655.831	121.655.831
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20.000	28.905.000	10.384	28.894.616	99,96	28.894.616	28.894.616
215-21-02-001-009-007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY 19.378	10.000	28.895.000	384	28.894.616	100	28.894.616	28.894.616
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	10.000	154.000	8	153.992	99,99	153.992	153.992
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART.97, LEY 18.883	10.000	154.000	8	153.992	99,99	153.992	153.992
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	10.000.000	24.004.000	90	24.003.910	100	24.003.910	24.003.910
215-21-02-001-011-001	ASIG. DE MOVIL. ART 97 LE. B LEY 18.883	10.000.000	24.004.000	90	24.003.910	100	24.003.910	24.003.910
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.581.000	2.581.000	294.819	2.286.181	88,58	2.286.181	2.286.181
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2, D.L. 3.501/1980					0		
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.581.000	2.581.000	294.819	2.286.181	88,58	2.286.181	2.286.181
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7.488.000	10.163.000	-268	10.163.268	100	10.163.268	10.163.268
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7.488.000	10.163.000	-268	10.163.268	100	10.163.268	10.163.268
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	11.417.000	9.587.000	-65	9.587.065	100	9.587.065	9.587.065



215-21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEM. EN CON. DIFICIL ART. 28 L 19.378	11.417.000	9.587.000	-65	9.587.065	100	9.587.065	9.587.065
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION EXPERIENCIA CALIFICADA	312.000	1.606.000	-190	1.606.190	100,01	1.606.190	1.606.190
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POSTITULO	312.000	1.606.000	-190	1.606.190	100,01	1.606.190	1.606.190
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	271.446.000	539.339.000	52.716.578	486.622.422	90,23	486.622.422	486.622.422
215-21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	271.446.000	539.339.000	52.716.578	486.622.422	90,23	486.622.422	486.622.422
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-02-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	24.728.000	55.129.000	7.659.404	47.469.596	86,11	47.469.596	47.469.596
215-21-02-002-001-000	SERVICIO BIENESTAR	5.000	18.005.000	7.659.501	10.345.499	57,46	10.345.499	10.345.499
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24.723.000	37.124.000	-97	37.124.097	100	37.124.097	37.124.097
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	50.000	169.123.000	28.008.844	141.114.156	83,44	141.114.156	141.114.156
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	40.000	169.113.000	27.998.844	141.114.156	83,44	141.114.156	141.114.156
215-21-02-003-002-003	ASIG. DESA. Y ESTIMULO AL DES. COL. LEY 19.813	40.000	169.113.000	27.998.844	141.114.156	83,44	141.114.156	141.114.156
215-21-02-003-003-000	DESMEPEÑO INDIVIDUAL	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-02-003-003-004	ASIG. MERITO ART 30 LEY 19.378 AG. L 19.607	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20.803.000	12.513.000	388.155	12.124.845	96,9	11.771.665	11.771.665
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	15.793.000	8.079.000	425	8.078.575	99,99	8.078.575	8.078.575
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	5.000.000	4.424.000	377.730	4.046.270	91,46	3.693.090	3.693.090
215-21-02-004-006-001	VIATICOS	5.000.000	4.424.000	377.730	4.046.270	91,46	3.693.090	3.693.090
215-21-02-004-006-002	PASAJES					0		
215-21-02-004-007-000	COMISION DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	60.000	145.513.000	20.222	145.492.778	99,99	145.492.778	145.492.778
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	20.000	10.345.000	20.142	10.324.858	99,81	10.324.858	10.324.858
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	10.000	6.860.000	9.750	6.850.250	99,86	6.850.250	6.850.250
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	10.000	3.485.000	10.392	3.474.608	99,7	3.474.608	3.474.608
215-21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	10.000	5.250.000	-8	5.250.008	100	5.250.008	5.250.008



215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20.000	128.899.000	119	128.898.881	100	128.898.881	128.898.881
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20.000	128.899.000	119	128.898.881	100	128.898.881	128.898.881
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10.000	1.019.000	-31	1.019.031	100	1.019.031	1.019.031
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>205.665.000</b>	<b>412.578.000</b>	<b>105.824.174</b>	<b>306.753.826</b>	<b>74,35</b>	<b>306.753.826</b>	<b>306.753.826</b>
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	93.600.000	291.662.000	75.664.906	215.997.094	74,06	215.997.094	215.997.094
215-21-03-001-001-000	EXTENSION HORARIA		11.105.000	11.105.000		0		
215-21-03-001-002-000	HONORARIOS REPARACION CONSULTORIOS					0		
215-21-03-001-003-000	LAVADO ROPA CLINICA					0		
215-21-03-001-004-000	OTROS	93.600.000	280.557.000	64.559.906	215.997.094	76,99	215.997.094	215.997.094
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	28.829.000	9.909.000	928	9.908.072	99,99	9.908.072	9.908.072
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO					0		
215-21-03-004-001-000	SUELDOS ADMINISTRACION					0		
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR					0		
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES					0		
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS					0		
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	11.407.000				0		
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	1.080.000				0		
215-21-03-999-000-000	OTRAS	70.749.000	111.007.000	30.158.340	80.848.660	72,83	80.848.660	80.848.660
215-21-03-999-999-000	OTRAS	70.749.000	111.007.000	30.158.340	80.848.660	72,83	80.848.660	80.848.660
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>		<b>0</b>	<b>9.356.883</b>	<b>9.356.883</b>
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	20.000	20.000	20.000		0		
215-21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART. 97, LETRA C, LEY Nº 18.883	20.000	20.000	20.000		0		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	10.000	10.000	10.000		0	9.356.883	9.356.883
215-21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIO SAPU	10.000	10.000	10.000		0		
215-21-04-004-002-000	PRESTACIONES DE SERVICIO UAPO					0		



215-21-04-004-003-000	PRESTACIONES MEDICO GESTOR RESOLUTIVIDAD					0		
215-21-04-004-004-000	PRESTACIONES ODONTOLOGICO 60 AÑOS RES 524					0		
215-21-04-004-005-000	IMAGENES DIAGNOSTICAS					0		
215-21-04-004-006-000	HOMBRES Y MUJERES					0	9.356.883	9.356.883
215-21-04-004-007-000	PROGRAMA REFUERZO ERA RES 1224					0		
215-21-04-004-008-000	REFUERZO SAPU RES 1221					0		
215-21-04-004-009-000	PROMOCION DE SALUD 2013					0		
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>343.089.000</b>	<b>873.527.898</b>	<b>41.286.611</b>	<b>832.241.287</b>	<b>95,27</b>	<b>831.857.340</b>	<b>732.801.719</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>520.000</b>	<b>12.351.000</b>	<b>-1.212.881</b>	<b>13.563.881</b>	<b>109,82</b>	<b>13.563.881</b>	<b>8.409.814</b>
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	520.000	12.351.000	-1.212.881	13.563.881	109,82	13.563.881	8.409.814
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO</b>	<b>20.000</b>	<b>4.427.000</b>	<b>351</b>	<b>4.426.649</b>	<b>99,99</b>	<b>4.426.649</b>	<b>4.426.649</b>
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	20.000	4.427.000	351	4.426.649	99,99	4.426.649	4.426.649
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>19.131.000</b>	<b>11.400.000</b>	<b>-180.000</b>	<b>11.580.000</b>	<b>101,58</b>	<b>11.580.000</b>	<b>11.580.000</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	17.680.000	11.400.000	-180.000	11.580.000	101,58	11.580.000	11.580.000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	967.000				0		
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	484.000				0		
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>206.762.000</b>	<b>330.089.898</b>	<b>15.959.026</b>	<b>314.130.872</b>	<b>95,17</b>	<b>314.130.872</b>	<b>240.829.166</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8.320.000	17.699.898	9.050.967	8.648.931	48,86	8.648.931	6.947.475
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					0		
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	50.000.000	75.868.000	1.473.972	74.394.028	98,06	74.394.028	27.232.881
215-22-04-003-001-000	INSUMOS LABORATORIO	50.000.000	75.868.000	1.473.972	74.394.028	98,06	74.394.028	27.232.881
215-22-04-003-002-000	OTROS					0		
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	104.000.000	123.163.000	62.385	123.100.615	99,95	123.100.615	107.924.495
215-22-04-004-001-000	FARMACOS	84.000.000	90.381.000	-14.543.724	104.924.724	116,09	104.924.724	92.413.752
215-22-04-004-002-000	DENTALES	20.000.000	32.782.000	14.606.109	18.175.891	55,44	18.175.891	15.510.743
215-22-04-004-003-000	FARMACOS Y LUBRICANTES UAPO					0		
215-22-04-004-004-000	FARMACOS SAPU					0		
215-22-04-004-005-000	FARMACOS NUEVAS PATOLOGIAS					0		



215-22-04-004-006-000	FARMACOS CARDIOVASCULAR					0		
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	13.520.000	28.163.000	-74.049	28.237.049	100,26	28.237.049	24.485.691
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	104.000	190.000	-400	190.400	100,21	190.400	190.400
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	18.640.000	17.246.000	1.001.612	16.244.388	94,19	16.244.388	12.011.200
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	520.000	636.000	-946	636.946	100,15	636.946	636.946
215-22-04-009-000-000	INSUMO REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.240.000	10.521.000	1.912.907	8.608.093	81,82	8.608.093	8.540.047
215-22-04-009-001-000	TINTAS	5.000.000	5.000.000	-2.696.608	7.696.608	153,93	7.696.608	7.628.562
215-22-04-009-002-000	OTROS	1.240.000	5.521.000	4.609.515	911.485	16,51	911.485	911.485
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLE	104.000	104.000	104.000		0		
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAN. Y REP. VEHICULOS	104.000	1.571.000	-243.704	1.814.704	115,51	1.814.704	1.571.004
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTIL DIVERSOS	1.040.000				0		
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.040.000	10.475.000	1.136.345	9.338.655	89,15	9.338.655	8.464.201
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	10.000	31.000		31.000	100	31.000	31.000
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES					0		
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS					0		
215-22-04-999-000-000	OTROS (VARIOS PROGRAMAS)	3.120.000	44.422.000	1.535.937	42.886.063	96,54	42.886.063	42.793.826
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>65.533.000</b>	<b>46.551.000</b>	<b>3.272.057</b>	<b>43.278.943</b>	<b>92,97</b>	<b>43.278.943</b>	<b>43.076.879</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	37.621.000	21.611.000	959.276	20.651.724	95,56	20.651.724	20.651.724
215-22-05-002-000-000	AGUA	6.443.000	8.513.000	315.380	8.197.620	96,3	8.197.620	8.197.620
215-22-05-003-000-000	GAS	7.200.000				0		
215-22-05-004-000-000	CORREOS	1.872.000	1.340.000	194.535	1.145.465	85,48	1.145.465	1.145.465
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6.702.000	3.945.000	500.947	3.444.053	87,3	3.444.053	3.241.989
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	5.591.000	11.038.000	1.197.919	9.840.081	89,15	9.840.081	9.840.081
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET					0		



215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					0		
215-22-05-999-000-000	OTROS	104.000	104.000	104.000		0		
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>11.462.000</b>	<b>45.001.000</b>	<b>11.300.658</b>	<b>33.700.342</b>	<b>74,89</b>	<b>33.700.342</b>	<b>31.418.972</b>
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	3.744.000	37.723.000	9.638.005	28.084.995	74,45	28.084.995	28.056.295
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	2.826.000	2.826.000	796.956	2.029.044	71,8	2.029.044	2.029.044
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOB. Y OTROS	104.000	104.000	104.000		0		
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS Y MAQ. DE OFICINA	1.040.000				0		
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	3.160.000	3.160.000	762.150	2.397.850	75,88	2.397.850	511.700
215-22-06-006-001-000	EQUIPOS DENTALES	3.160.000	3.160.000	762.150	2.397.850	75,88	2.397.850	511.700
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS	484.000				0		
215-22-06-999-000-000	OTROS	104.000	1.188.000	-453	1.188.453	100,04	1.188.453	821.933
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>12.401.000</b>	<b>12.865.000</b>	<b>2.285.932</b>	<b>10.579.068</b>	<b>82,23</b>	<b>10.579.068</b>	<b>9.095.469</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	193.000	2.193.000	443.260	1.749.740	79,79	1.749.740	1.749.740
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	12.000.000	8.964.000	925.507	8.038.493	89,68	8.038.493	6.554.894
215-22-07-002-001-000	IMPRENTA	11.000.000	12.000.000	5.550.676	6.449.324	53,74	6.449.324	5.721.639
215-22-07-002-002-000	FOTOCOPIAS	1.000.000	-3.036.000	-4.625.169	1.589.169	-52,34	1.589.169	833.255
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	104.000	104.000	104.000		0		
215-22-07-999-000-000	OTROS	104.000	1.604.000	813.165	790.835	49,3	790.835	790.835
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9.124.000</b>	<b>29.824.000</b>	<b>1.666.788</b>	<b>28.157.212</b>	<b>94,41</b>	<b>28.157.212</b>	<b>21.294.941</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	2.080.000	13.595.000	993.413	12.601.587	92,69	12.601.587	12.203.032
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		2.256.000	407.625	1.848.375	81,93	1.848.375	1.817.909
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCIN JARDINES		2.023.000		2.023.000	100	2.023.000	1.517.250
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	1.556.000	2.011.000	20.000	1.991.000	99,01	1.991.000	1.991.000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/ JARD. INFANTILES	5.280.000	9.731.000	37.750	9.693.250	99,61	9.693.250	3.765.750
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES					0		
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	104.000	104.000	104.000		0		



215-22-08-999-000-000	OTROS	104.000	104.000	104.000		0		
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>10.108.000</b>	<b>12.020.000</b>	<b>20.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>99,83</b>	<b>12.000.000</b>	<b>9.600.000</b>
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					0		
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000	10.000	10.000		0		
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	9.984.000	800.000		800.000	100	800.000	800.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	104.000	11.200.000		11.200.000	100	11.200.000	8.800.000
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>332.000</b>	<b>926.000</b>	<b>4.239</b>	<b>921.761</b>	<b>99,54</b>	<b>921.761</b>	<b>921.761</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	104.000	104.000	4.000	100.000	96,15	100.000	100.000
215-22-10-002-001-000	ALARMA DIRECCION					0		
215-22-10-002-002-000	SEGUROS AUTOSMOVILES	104.000	104.000	4.000	100.000	96,15	100.000	100.000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	218.000				0		
215-22-10-999-000-000	OTROS	10.000	822.000	239	821.761	99,97	821.761	821.761
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>1.248.000</b>	<b>313.512.000</b>	<b>10.768.676</b>	<b>302.743.324</b>	<b>96,57</b>	<b>302.743.324</b>	<b>299.775.460</b>
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1.040.000	6.532.000	5.000.976	1.531.024	23,44	1.531.024	1.531.024
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	104.000				0		
215-22-11-999-000-000	OTROS (exámenes programas)	104.000	306.980.000	5.767.700	301.212.300	98,12	301.212.300	298.244.436
215-22-11-999-001-000	PRESTACION SERVICIOS SAPU	104.000	200.104.000	40.675.579	159.428.421	79,67	159.428.421	159.428.421
215-22-11-999-001-001	PRESTACION SERVICIOS SAPU JOAN CRAWFORD	104.000	120.104.000	30.032.288	90.071.712	74,99	90.071.712	90.071.712
215-22-11-999-001-002	PRESTACION DE SERVICIOS SAPU BAQUEDANO		80.000.000	10.643.291	69.356.709	86,7	69.356.709	69.356.709
215-22-11-999-002-000	IMAGENES DIAGNOSTICAS		44.264.000	-11.747.380	56.011.380	126,54	56.011.380	54.332.160
215-22-11-999-002-001	ECOGRAFIA ABDOMINAL		7.000.000	-1.034.780	8.034.780	114,78	8.034.780	6.355.560
215-22-11-999-002-002	ECOGRAFIA MAMARIA		10.264.000	-3.423.850	13.687.850	133,36	13.687.850	13.687.850
215-22-11-999-002-003	MAMOGRAFIAS		27.000.000	-7.288.750	34.288.750	127	34.288.750	34.288.750
215-22-11-999-003-000	EXAMENES DE LABORATORIO		1.400.000	-19.828.152	21.228.152	1516,3	21.228.152	19.939.508
215-22-11-999-004-000	ODONTOLOGICO DEL ADULTO		12.495.000	15.000	12.480.000	99,88	12.480.000	12.480.000
215-22-11-999-005-000	ODONTOLOGICO INTEGRAL		35.823.000	-3.039.347	38.862.347	108,48	38.862.347	38.862.347





215-22-11-999-006-000	ATENCIONES OFTALMOLOGICAS		12.894.000	-308.000	13.202.000	102,39	13.202.000	13.202.000
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO</b>	<b>6.448.000</b>	<b>54.561.000</b>	<b>-2.598.235</b>	<b>57.159.235</b>	<b>104,76</b>	<b>56.775.288</b>	<b>52.372.608</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6.240.000	5.457.000	428.819	5.028.181	92,14	4.644.234	4.644.234
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL					0		
215-22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	104.000	49.104.000	1.375.626	47.728.374	97,2	47.728.374	47.728.374
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS					0		
215-22-12-999-000-000	OTROS PROGRAMA APS	104.000		-4.402.680	4.402.680	0	4.402.680	
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>10.000</b>	<b>112.714.000</b>	<b>9.684</b>	<b>112.704.316</b>	<b>99,99</b>	<b>112.704.316</b>	<b>112.704.316</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>10.000</b>	<b>112.714.000</b>	<b>9.684</b>	<b>112.704.316</b>	<b>99,99</b>	<b>112.704.316</b>	<b>112.704.316</b>
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10.000	112.714.000	9.684	112.704.316	99,99	112.704.316	112.704.316
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>238.000</b>	<b>15.512.000</b>	<b>-1.195.418</b>	<b>16.707.418</b>	<b>107,71</b>	<b>16.707.418</b>	<b>16.707.418</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>238.000</b>	<b>15.512.000</b>	<b>-1.195.418</b>	<b>16.707.418</b>	<b>107,71</b>	<b>16.707.418</b>	<b>16.707.418</b>
215-24-01-003-000-000	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL 1-3063/80					0		
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					0		
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	124.000	124.000	124.000		0		
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES					0		
215-24-01-007-001-000	APORTES FARMACOS					0		
215-24-01-007-002-000	APORTES EXAMENES					0		
215-24-01-007-003-000	OTROS APORTES					0		
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	104.000	104.000	104.000		0		
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (postrados)	10.000	15.284.000	-1.423.418	16.707.418	109,31	16.707.418	16.707.418
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro					0		
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag					0		
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas					0		
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>		<b>0</b>		



<b>215-25-01-000-000-000</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>		<b>0</b>		
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.075.000</b>	<b>89.154.000</b>	<b>-132.614</b>	<b>89.286.614</b>	<b>100,15</b>	<b>89.286.614</b>	<b>88.044.849</b>
<b>215-29-03-000-000-000</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>10.000</b>	<b>18.110.000</b>	<b>19.449</b>	<b>18.090.551</b>	<b>99,89</b>	<b>18.090.551</b>	<b>18.090.551</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>312.000</b>	<b>18.902.000</b>	<b>4.998.987</b>	<b>13.903.013</b>	<b>73,55</b>	<b>13.903.013</b>	<b>12.661.248</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINS Y EQUIPOS</b>	<b>588.000</b>	<b>46.857.000</b>	<b>-7.989.227</b>	<b>54.846.227</b>	<b>117,05</b>	<b>54.846.227</b>	<b>54.846.227</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	484.000	2.690.000	-174	2.690.174	100,01	2.690.174	2.690.174
215-29-05-999-000-000	OTRAS	104.000	44.167.000	-7.989.053	52.156.053	118,09	52.156.053	52.156.053
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>104.000</b>	<b>5.285.000</b>	<b>2.838.177</b>	<b>2.446.823</b>	<b>46,3</b>	<b>2.446.823</b>	<b>2.446.823</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	104.000	5.285.000	2.838.177	2.446.823	46,3	2.446.823	2.446.823
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>9.061.000</b>				<b>0</b>		
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	9.061.000				0		
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>581.000</b>	<b>194.000</b>	<b>194.000</b>		<b>0</b>		
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>387.000</b>				<b>0</b>		
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					0		
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	387.000				0		
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>194.000</b>	<b>194.000</b>	<b>194.000</b>		<b>0</b>		
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	97.000	97.000	97.000		0		
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	97.000	97.000	97.000		0		
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS					0		
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					0		
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>125.000.000</b>	<b>158.911.000</b>	<b>6.727.479</b>	<b>152.183.521</b>	<b>95,77</b>	<b>152.183.521</b>	<b>87.235.092</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>125.000.000</b>	<b>158.911.000</b>	<b>6.727.479</b>	<b>152.183.521</b>	<b>95,77</b>	<b>152.183.521</b>	<b>87.235.092</b>
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>104.000</b>	<b>104.000</b>	<b>104.000</b>		<b>0</b>		
<b>T O T A L</b>		<b>2.773.391.000</b>	<b>5.224.492.898</b>	<b>214.040.572</b>	<b>5.010.452.326</b>	<b>95,9</b>	<b>5.019.475.922</b>	<b>4.854.230.107</b>



# ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



## DESARROLLO SOCIAL

### DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Objetivo General del Departamento de Protección Social es “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica, facilitando el acceso a los beneficios del Sistema de Protección Social, de facilitar la postulación a la red de subsidios del Estado y de la generación de iniciativas propias en apoyo a las personas y familias más carentes de la comuna”. Se encuentra conformado por las siguientes unidades:

- Oficina de Estratificación Social
- Oficina de Asistencialidad
- Programas del Sistema de Protección Social
- Sección de subsidios y Becas

### UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

**OBJETIVO GENERAL:** Mantener la información social y estadística del instrumento de estratificación social vigente, de las familias demandantes de la red asistencial local y postulantes a beneficios que ofrece el estado.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
Aplicación del instrumento vigente a todas las personas y/o familias que no cuentan con el y que cumplan con los requisitos exigidos.	16.749 Fichas de Protección Social (FPS) en el sistema, con un total de 42.520 personas encuestadas, de las cuales 19.230 son varones y 23.200 son mujeres.
Visitas domiciliarias integrales.	4.728 FPS aplicadas 2015, de las cuales 2.035 son nuevas aplicaciones, es decir, a personas que no contaban con el instrumento.
	2.693 personas y/o familias con su FPS supervisado y actualizado.



## UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

**OBJETIVO GENERAL:** EL Subsistema de Seguridades y Oportunidades, está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema. El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
Ingreso de nuevas familias en forma mensual al Programa Psicosocial desde Abril a diciembre 2015, en base a cobertura comunal.	219 familias ingresan al programa.
Intervención en domicilio de las familias correspondientes a ingreso 2013, 2014 y 2015 al Programa Psicosocial.	770 familias intervenidas.
Realización de egreso de las familias correspondiente al 2013, dado que cumplieron los 24 meses de intervención.	196 familias egresaron del programa.
Ingreso de nuevos usuarios al Programa Sociolaboral	212 nuevos usuarios.
Se realiza intervención en oficina de los usuarios del Programa Sociolaboral correspondientes a familias correspondientes de ingreso 2013, 2014 y 2015.	592 usuarios atendidos
Egresos del Programa Sociolaboral	153 egresos.
Programa Habitabilidad	35 beneficiarios con 117 soluciones constructivas.
Programa de Autoconsumo	20 familias pertenecientes a sectores rurales beneficiarias del programa a las cuales se les han entregado, arboles, semillas, implementación de gallineros. A demás de la realización de tres talleres en temáticas de hábitos saludables, disponibilidad de alimentos y cómo gestionar iniciativas.
Programa Vínculos	45 adultos mayores atendidos por el programa.





## AGUA POTABLE

**OBJETIVO GENERAL:** Gestionar la tramitación de los subsidios de agua potable rural y Urbano de los habitantes de la comuna que cumplen con los requisitos establecidos por ley.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
Revisión de documentos para evaluar el cumplimiento de los requisitos y aplicación de instrumento de postulación a quienes cumplen con los requisitos.	409 cupos SAP Rural (371 subsidios al 50% y 38 subsidios al 100%). 5.199 cupos SAP Urbano.

## PROGRAMA ENTREGA JUGUETES DE NAVIDAD

**OBJETIVO GENERAL:** Entrega de juguetes a niños y niñas de la comuna en marco de la celebración de Navidad.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
Inscripción de niñas y niños beneficiados, compra y entrega de juguetes.	Adquisición de 4800 juguetes para entregar. El 100% de los niños y niñas inscritas reciben un juguete de navidad.



Entrega Simbólica de Juguetes Jardín Infantil Rayito de Sol







## BECA MUNICIPAL EDUCACION SUPERIOR GUSTAVO CERECEDA

**OBJETIVO GENERAL:** Apoyar económicamente a los alumnos de Buen Rendimiento y Situación Económica Deficitaria de la Comuna de Vallenar.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
<p>Entrega Hora de atención para el Postulante.</p> <p>Entrevista Social Estructura.</p> <p>Aplicar Formulario de Postulación y/o Renovación a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos.</p> <p>Aplicar Pauta de Evaluación.</p> <p>Designar Beneficiarios Beca Gustavo Cereceda.</p> <p>Entrega de Beneficio</p>	<p>35 jovenes de la comuna beneficiados, que estudian en Universidades públicas y/o estatales fuera de la ciudad, los cuales recibieron un monto de \$50.000 mensuales desde el mes de Marzo a Diciembre del 2015.</p>



## SUBSIDIOS SOCIALES

**OBJETIVO GENERAL:** Gestionar la tramitación de los subsidios sociales, pensiones básicas solidarias y becas de mantención de los habitantes de la comuna que cumplen con los requisitos establecidos por ley.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
Gestionar y tramitar Subsidios Unico Familiar(SUF)	4000 atenciones realizadas. 3761 subsidios tramitados.
Gestionar y tramitar Subsidio Discapacidad Mental	23 atenciones realizadas. 7 tramitadas. 5 otorgados.
Gestionar y tramitar Pensiones Básicas Solidarias	145 atenciones realizadas. 36 tramites cursados. 35 trámites aprobados.
Gestionar y tramitar Becas Presidentes de la República y Beca Indígena tanto en proceso de postulación y renovación.	2082 atenciones generales por consultas de becas. 694 becas tramitadas.



## PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

**OBJETIVO GENERAL :** Coordinar las acciones de las diversas entidades públicas que constituyen la red Comunal ChCC, a fin de facilitar su articulación y el cumplimiento oportuno de las prestaciones que reciben las gestantes y los niños y niñas que ingresan al sistema.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
Digital e ingresar al sistema de gestión y monitoreo las atenciones que se producen en los CESFAM de la comuna.  Reuniones mensuales con servicios que conforman la Red Comunal.	179 beneficiarios mas su grupo familiar (FIADI)  40 Programa Fortalecimiento Municipal



## UNIDAD DE REPARACIONES MENORES Y VIVIENDA

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de familias vulnerables de la comuna, respecto de sus necesidades habitacionales menores.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas
Diagnosticar las necesidades habitacionales menores y en carácter de urgencia de familiar vulnerables de la comuna.	578 familias atendidas que demandan necesidad de mejoramiento de vivienda y/o piezas.  10 visitas semanales aprox. Se cuenta con catastro de familias que requieren el beneficio.
Aportar con materiales de construcción a las familias en situación de vulnerabilidad y requieren apoyo en carácter de urgencia.	30 de las familias atendidas y visitadas en sus domicilios durante el año 2015, recibieron aporte consistente en materiales de construcción, las cuales mantienen domicilio tanto en la zona urbana como rural de la comuna.
Fabricar piezas, tipo mediaguas de madera y con encielado, destinadas a aquellos casos sociales que presentan suma urgencia de resolución.	6 de las familias atendidas y visitadas en sus domicilios durante el año 2015, recibieron aporte consistente en pieza, las cuales mantienen domicilio tanto en la zona urbana como rural de la comuna.



## ASISTENCIALIDAD

**OBJETIVO GENERAL:** conocer, informar, educar y orientar a las personas que por carecer de recursos, se encuentran en estado de necesidad, otorgándoles apoyo material cuando sea posible.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Entrevistas y atención de público	3.600 atenciones.
Aportes Económicos	2.622 Aportes economicos canalizados en : Pasajes, Alimentos, cristales opticos, pañales, leche, documentacion, entre otros.
Informes Sociales	784 Informes.



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL****OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS****OBJETIVO GENERAL:** Potenciar las culturas originarias en la comuna de vallenar.**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Rescatar y Difundir la cultura indígena de la comuna.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Reunión de programación con organizaciones	5 Reuniones. Difusión e invitación a talleres de verano para niños y niñas Indígenas. Partipan: 1 organización Indígena. Río Huasco.  Reunión de coordinación expo. Cultural Indígena y feria del trueque. Participan: 1 org. Indígena. Comunidad Diaguita Kakán.  Reunión técnica apoyo formulación a fondos concursables. Participan: 1 org. Multicultural Atawalpa.
Apoyo constitución organización Indígena.	1° Reunión para constitución org. Indígena. Asisten: 14 personas  2° Reunión para constitución org. Indígena. Asisten: 20 personas.  3° Reunión para constitución org. Indígena. Se constituye org. "Renacer Indígena" participan 32 socios y socias.
1° ciclo de capacitación a organizaciones Indígenas.	3 talleres: Proceso Histórico-Emblemas Étnicos-Lengua Kakán



<p>Ciclo de talleres de verano para niños y niñas.</p>	<p>Redacción programación específica. Difusión radial. Diseño de afiches. Pegatina de afiches. Gestión de espacio. Coordinación con redes de apoyo. Centro cultural apoya con funcionario Fernando Hormazabal quien realiza taller de percuterapia. Vivero municipal apoya con semillas y tierra de hojas. Se realizan los siguientes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Taller de manualidades: 12 asistentes</li><li>• Taller de Musicoterapia: 12 asistentes</li><li>• Taller de horticultura: 13 asistentes</li><li>• Taller de Mandálas : 13 asistentes</li><li>• Taller de baile Tinkus: 13 asistentes</li></ul>
<p>1° expo. Cultural Indígena y feria del trueque.</p>	<p>Participan 10 Expositores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Artesanía en madera, charangos.</li><li>• Cuadros de pinturas</li><li>• Canastos de caña</li><li>• Mandálas y Orfebrería</li><li>• Plantas</li><li>• Frutos del Valle</li><li>• Artesanía con frutos secos, colgadores, atrapa sueños.</li><li>• Recuerdos, postales del valle del Huasco, desierto florido, etc.</li><li>• Pan amasado con chicharrones.</li><li>• Mermeladas y dulces artesanales.</li></ul> <p>4 Talleres para niños:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Greda</li><li>• Arpillera y manualidades</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mandálas y ojitos de Dios</li><li>• Piedras pintadas y atrapa sueños</li><li>• Presentación grupo de tinku.</li></ul>
Año Nuevo Indígena y Fiesta de la Churrasca 2015	Participan 3 organizaciones Indígenas locales. 40 stand´s de artesanos Indígenas. 15 puestos de churrasca 5 puestos de trueque Redacción programación específica. Diseño de afiche Memo impresión de afiches. Pegatina de afiches Memo solicitud plaza Ambrosio O´higgins. Envío de invitaciones a organizaciones Indígenas. Difusión radial: xqa5, radio amiga, radio 100.1

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Visualizar, apoyar y promocionar la temática Indígena en la comuna de ValLENAR.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Ciclo de capacitación a organizaciones Indígenas.	Taller de resolución de conflictos 14 personas asisten.  Taller de formulación de proyectos. 15 personas asisten.  Taller de difusión ley 19.253 14 personas asisten





**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Promover los derechos y garantías de la población Indígena en la comuna de Vallenar.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Atención diaria de público: Orientaciones y solicitudes de Solicitud Indígena.	527 atendidas
Gestión Acreditaciones Enviadas	236

## PROGRAMA MUJER TRABAJADORA-JEFA DE HOGAR

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Mujeres fortalecen sus conocimientos a través de la capacitación laboral en las líneas dependiente e independiente.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Talleres de Formación para el Trabajo	5 ciclos de Talleres de Formación para el Trabajo, lográndose una cobertura de 91 nuevas participantes para el programa de sectores tales como Torreblanca, Vista Aelgre, Carrera, Baquedano y alrededores; concluyendo con un total de 43 mujeres con perfil independiente y 48 mujeres con perfil dependiente, superando la meta comprometida de 80 usuarias año 2015; esto obedece a que un importante número de mujeres optaron por la línea de apoyo al emprendimiento, sobrepasando el límite de cupos en 28 adicionales, teniendo como referencia que el trabajo independiente permite compatibilizar el ámbito laboral con la vida familiar, contrario a la línea dependiente, donde la edad y el nivel de escolaridad son significativos al momento de conseguir un empleo de calidad, condiciones que las mujeres de la línea emprendimiento carecen en su mayoría.
Capacitación en oficios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación con Organismos Técnicos de la comuna, que han ofertado cupos de capacitación, a través de Becas OTIC, como curso Cajero Caja Local Comercial, ejecutado por Organismo Técnico de Capacitación INCEV, derivando a 4 usuarias MJH, de las cuales 2 concluyeron curso.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por otra parte, se mantuvo coordinación con Supervisora Técnica SERNAM por entrega información 33 mujeres que postularon a cursos de capacitación Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria, Instalación de Paneles Solares, Bases eléctricas, Técnicas de Soldadura por Oxigas y Arco Voltaico TigMig, Programa Más Capaz de SENCE.</li><li>• Entrevistas con Encargado Área Capacitación, Depto. Fomento Productivo I. Municipalidad de Vallenar, por seguimiento derivación usuarias curso capacitación Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria, Programa Más Capaz de SENCE.</li><li>• Gestiones con Coordinadora Programa FNDR de Capacitación, Especialización y Calificación de Mujeres SERNAM Atacama, por inicio curso OS-10 Guardia de Seguridad con 10 usuarias del programa durante diciembre. Se remitió nómina de mujeres interesadas, además de reemplazos y se solicitaron documentos de respaldo: Fotocopia cédula de identidad, certificado de antecedentes e informe médico.</li></ul>
Intermediación laboral	Gestiones para la contratación de mujeres participantes del programa con diversas empresas de la comuna, tales como: SupermercadoS Unimarc y Santa Isabel, Empresa de aseo LIMECO LTDA., Restaurant La Picá, Ferretería Lonza, entre otros.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5 usuarias MAE 2015 han solicitado capacitación en cursos ofertados por SENCE, a través de la línea Más Capaz. Postulando a 5 usuarias al curso de contabilidad general y tributaria; 1 usuaria al curso de instalación y montaje de paneles solares fotovoltaicos; y 1 usuaria al curso de técnicas de Soldadura por Oxigas y Arco Voltaico. Sólo ésta última es seleccionada para curso.</li><li>• Febrero, 3 usuarias de línea independiente finalizan Curso Actividades Auxiliares de Cocina ejecutado por INCEV correspondiente al Programa Becas OTIC.</li><li>• Septiembre, 2 usuarias de línea independiente finalizan Curso Uso de Formularios Tributarios, Programa Bono Empresa y Negocio SENCE, ejecutado por OTEC Nogal Capacitación.</li><li>• Noviembre, 8 usuarias son seleccionadas para participar en Curso de Gestión de Emprendimiento de Programa Más Capaz Línea Mujer Emprendedora que ejecuta</li></ul>



	Instituto de Capacitación San Guillermo.
Escuelas de Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se identifican 15 mujeres que cumplen con perfil y requisitos para participar en Escuela de Emprendimiento; se aplica ficha de postulación.</li><li>• 13 mujeres son seleccionadas para participar en Escuela de Emprendimiento, de éstas solo 9 asisten a la actividad; 4 usuarias del proceso de selección 2014 y 5 usuarias del proceso 2015.</li></ul>
Derivación a otros apoyos	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5 usuarias postulan a Taller-seminario Miemprex, de las cuales 4 son admitidas para realizar capacitación. Las 4 usuarias concluyen curso, siendo premiada como emprendedora destacada usuaria del programa: Sra. Johana Tapia Macaya, quien recibe como incentivo un Tablet.</li><li>• Durante el mes de marzo se realiza difusión de apertura de fondos FOSIS, “Yo Emprendo” y “Yo Emprendo Semilla”.</li><li>• Durante mes de agosto se realiza difusión de apertura de fondos SERCOTEC, línea “Capital Semilla Emprende” y línea “Crece”. 4 usuarias del proceso 2015 son orientadas en el procedimiento para postular a financiamiento.</li><li>• Se realiza difusión de cursos virtuales gratuitos impartidos por SERCOTEC mediante visitas domiciliarias y correo electrónico enviado a usuarias del programa.</li><li>• En septiembre, se realiza Taller de Educación Financiera ejecutado por profesionales de la Dirección Regional de SERNAC. En la jornada participan 15 usuarias del programa.</li><li>• En el mes de noviembre se realiza Feria de Emprendimiento en Plaza de Armas de la ciudad, actividad cuyos objetivos son difundir emprendimientos desarrollados por las usuarias del programa, generando un espacio para la comercialización de sus productos y servicios; y crear redes de apoyo que permitan proyectar la realización de este tipo de actividades de forma permanente.</li><li>• En la actividad participan 15 usuarias con emprendimientos que actualmente se encuentran en funcionamiento.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante los meses de noviembre y diciembre se realiza Feria de Emprendimiento, con el fin de generar un espacio donde las usuarias puedan promover y comercializar sus productos o servicios. Actividad se encuentra en desarrollo, durante los días lunes y martes en Calle Prat/ San Ambrosio y participan 6 usuarias del programa de forma permanente.</li> </ul>
Apoyos transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivelación de estudios</li> <li>• Acceso a Tecnologías de información y comunicaciones (TICs, alfabetización digital)</li> <li>• Salud Odontológica</li> <li>• Cuidado Infantil</li> <li>• Otros apoyos</li> </ul>

#### 4 A 7, MUJER TRABAJA TRANQUILA

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de los niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Talleres temáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Habilidades Artísticas en Escuela España.</li> <li>• Taller Deportivo en Escuela Gregorio Castillo Marín.</li> </ul>
Actividades extraprogramáticas con niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desfile 21 de Mayo (Escuelas España y Gregorio Castillo Marín).</li> <li>• Actividades Fiestas Patrias (Escuela España).</li> <li>• Día de la Madre (circo infantil en Escuela Gregorio Castillo Marín).</li> <li>• Día del Profesor (Escuela Gregorio Castillo Marín).</li> </ul>
Actividades extraprogramáticas con mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad recreativa (lota).</li> <li>• Talleres de Género, Buenos y Malos Tratos.</li> </ul>

**PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN**

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Talleres	El equipo de profesionales logró ejecutar un total de 15 talleres: 8 talleres dirigidos a adolescentes escolarizados; 4 de mujeres de 19 a 49 años, uno de ellos dirigido a mujeres de sector rural; y 3 talleres para mujeres de 50 años y más, uno de ellos dirigido a mujeres indígenas.
Orientaciones Personalizadas (OP)	Se registraron 43 orientaciones personalizadas, presentándose la primera el día 10 de septiembre del año 2015.  Estas se ejecutaron en la oficina del programa, en ferias de 3 sectores distintos, en el Liceo Politécnico y en el Liceo PTM.
Difusión del programa	14 programas radiales de las emisoras: Estrella del Norte, XQA5, Profeta, Marcela, 100.1, Carnaval y Radio Amiga de Vallenar.  Confección y colocación de afiches informativos y motivacionales que se instalaron en lugares de mayor afluencia de público:  Reuniones con Juntas de Vecinos y Organizaciones funcionales.
Trabajo Intersectorial	Coordinaciones con: <ul style="list-style-type: none"><li>- Departamento de Salud</li><li>- DAEM</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organizaciones Funcionales y/o Territoriales</li><li>- Programas y Servicios: Departamento de Desarrollo Social, OPD, SENDA Previene, Fondo Esperanza, 3° Comisaría de Carabineros, PDI, Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), PRODEMU, Sindicato de feriantes y Radios Comunales.</li></ul>
Coordinación con otros programas SERNAM	Trabajo con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de la Mujer</li><li>• Programa Mujeres Jefas de Hogar/ Mujeres Asociatividad y Emprendimiento</li><li>• Programa 4 a 7</li></ul>



## GESTION TERRITORIAL

**OBJETIVO GENERAL:** La participación y asociatividad de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a través de la gestión municipal y la autogestión de sus dirigentes; a fin de propiciar su vinculación e integración en variadas redes sociales que mantengan a las Organizaciones Sociales activas en los procesos de construcción comunitaria en sus diversos territorios.

### OFICINA ORGANIZACIONES TERRITORIALES

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de las Organizaciones Territoriales en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, en el territorio urbano y rural, ejecutando iniciativas que permitan generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de éstas.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Se realizó un catastro de las organizaciones territoriales y de las que su función esta enfocada en el territorio, tales como los consejos sectoriales de salud, los Consejos Vecinales y las Uniones comunales de Juntas de Vecinos. Manteniendo una actualización mensual de las directivas.</p> <p>Lo anterior, desde la perspectiva del enfoque territorial dado por la división de la comuna, a través, de las Unidades Vecinales.</p>	<p>100 % de lo propuesto.</p>
<p>Se entregaron las orientaciones pertinentes para que tanto organizaciones nuevas y antiguas se rigen consecuente a la ley 19.418, y a las modificaciones de la Ley 20.500; además de la revisión de los estatutos actualizándolos y conformando nuevos según la organización que corresponda.</p>	<p>Se logro en un 50% puesto que si bien se generaron la instancias de orientación respecto a la Ley de organizaciones.</p> <p>Se debe reforzar la capacitación con externo respecto a esta materia; a fin de obtener un resultado más efectivo.</p>
<p>Apoyo a las juntas vecinales existentes en la comuna en el proceso de vigencia de su cuerpo directivo, de acuerdo al marco legal</p>	<p>Se apoyaron a las siguientes juntas de vecinos: Polvorera Antigua, Quinta Valle, José Simón, Unión y Progreso, Ampliación Baquedano, Armonía, Jardín del Desierto, Pedro Martínez, Barrio</p>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
correspondiente.	Yungay, Villa O'Higgins, N° 2 O'Higgins, Llanos de Sotos, Chamonate, Las Porotas, Imperial Bajo, Cantera, Cuatro Palomas, Longomilla, Incahuasi. Se logró así una cobertura del 90% de la meta propuesta.
Recorrido sectoriales tanto en el contexto urbano y rural, efectuados por gestoras territoriales. Observando y registrando cada requerimiento de las organizaciones asentadas en el territorio como las demandas particulares de los vecinos, las cuales fueron derivadas oportunamente a la respectiva dirección municipal para una posterior resolución.	<p>Se logro en un 60 %, puesto que se acogían las necesidades, pero en ocasiones la respuesta no fue satisfactoria para la comunidad o se encuentra actualmente en vía de buscar solución, superando los tiempos propuestos para una respuesta.</p> <p>Se debe mejorar en el sistema de seguimiento y en la construcción de instrumentos que permitan respaldar ante la comunidad organizada las gestiones realizadas por parte del Departamento.</p>
Promoción de la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de las Unidades Vecinales, de acuerdo a sus propios interés y necesidades.	<p>Se desarrollaron acciones de carácter comunitarios propiciadas directamente por el municipio; como también, se mantuvo un trabajo de cooperación constante a las actividades que las Juntas Vecinales programan, como parte de su programa anual, referentes principalmente a: celebración de sus aniversarios, fiestas recreativas en sus sectores, fiestas navideñas.</p> <p>En este contexto, también se desarrollaron los siguientes operativos de limpieza coordinados con la Dirección de Medio Ambiente, en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Junta Vecino Jardín del Desierto.</li><li>- Junta Vecino Castilla.</li><li>- Junta Vecino Pedro Martínez.</li><li>- Junta Vecino Juan López.</li></ul>
Fortalecimiento de la relación Municipalidad – Dirigentes Sociales, para accionar conjuntamente en el desarrollo comunitario.	Participación en Reuniones de Juntas de Vecinos Urbanas; Participación activas a reuniones convocadas por las Junta vecinales, ya sean extraordinarias o mensuales. En dichas reuniones se tratan temas de interés de los vecinos como también se acogen requerimientos





Actividades Desarrolladas	Metas logradas
	<p>competentes al equipo Municipal. Como también se entrega información relevante para la organización acerca de la gestión Municipal.</p> <p>Participación en reuniones de Juntas de Vecinos rurales; Participación activas a reuniones convocadas por las Junta vecinales, ya sean extraordinarias o mensuales. En dichas reuniones se tratan temas de interés de los vecinos como también se acogen requerimientos competentes al equipo Municipal. Como también se entrega información relevante para la organización acerca de la gestión Municipal.</p> <p>Participación de Uniones comunales de Juntas de vecinos Rurales y Urbanas; Participación mensual en reuniones de las diversas uniones comunales, en la cual se trata las temáticas globales de las juntas de vecinos participantes, con temas de exposición de interés de las organizaciones, como también la planificación de actividades del municipio.</p>
<p>Ejecución del Programa de conmemoración al día del dirigente vecinal, el que contempló:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acto de Conmemoración a los dirigentes fallecidos.</li><li>- Seminario de buenas prácticas.</li><li>- Tarde recreativa campestre.</li><li>- Actividad de camaradería del dirigente vecinal.</li></ul>	<p>Se logró el 70% de participación de los dirigentes.</p>
<p>Promoción del desarrollo comunitario, la integración de los vecinos, ejecución de talleres de capacitación, actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y otras</p>	<p>Se realizaron diversas actividades tales como; conmemoración de aniversarios y fechas importantes, actividades recreativas y deportivas, tanto propuesta por el Municipio como por la misma organización. Se apoyaron las múltiples iniciativas misceláneas que las organización generaron durante el año en favor del desarrollo de la comunidad; tales como:</p>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
	<p><u>Programa Verano:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Tardes recreativas en sectores poblacionales (Carrera, Baquedano, Vista Alegre) y rural (Domeyko, Incahuasi)</li><li>-Apoyo a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, en la realización de su Fiesta Guachaca en Hacienda Compañía.</li><li>-Apoyo en la celebración de días de los Enamorados.</li></ul> <p><u>Programa Aniversario de la Comuna:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Eligiendo una reina para Vallenar en plaza Ambrosio O’Higgins.</li><li>- Carros Alegóricos para Vallenar, coordinado con las organizaciones sociales de la comuna.</li><li>-Desfiles de Juntas de Vecinos.</li></ul> <p><u>Programa Finalización de Año.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación de árboles navideños en diferentes sectores poblacionales coordinados con las Juntas Vecinales y organizaciones del sector: (Villa Edén, Plaza Carrera, Sector Ventana Baquedano, Santa Cruz, santa Tersita, Vista Alegre, Quinta Valle).</li></ul>
<p>Se realizaron diversas instancias de apoyo y orientación para que las organizaciones captaran recursos de los diversos fondos concursables que la red propone, orientados principalmente a mejoramiento de infraestructuras, equipamiento y capacitaciones para los miembros de las organizaciones.</p>	<p>Se logro en un 80 %, en vista que los fondos concursables no benefician a la totalidad de postulantes. Sin embargo se insto a la participación a las diferentes líneas de financiamiento que proponen los variados fondos.</p>



## OFICINA ORGANIZACIONES FUNCIONALES

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al desarrollo integral de las organizaciones funcionales de la comuna, atendiendo sus necesidades y prioridades; además de promover su participación, organización e integración.

### GRUPO PRIORITARIO ADULTOS MAYORES

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Apoyo a la Totalidad de organizaciones Funcionales , clubes de adultos mayor de la comuna	80% Clubes de adultos mayores de la comuna de Vallenar.
Visitas diarias a las organizaciones clubes de adultos mayores catastradas en los distintos sectores de la comuna.	80% Clubes adultos mayores de la comuna de Vallenar.
Atención por demanda espontanea en un margen de 10 clubes aproximadamente , por diversas orientaciones en edificio Municipal.	100% Atenciones realizadas clubes de adultos mayores.
Conocimiento registro y derivacion de las necesidades presentadas y observadas de las poblacion Adulto Mayor organizada en diferentes sectores territoriales de la comuna.	Derivaciones realizadas a servicios públicos y privados de la comuna según registro de intervención
Mantener catastro actualizado de los clubes de adultos mayores.	Totalidad de los clubes catastrados.
Se Apoya a las organizaciones de club adulto mayor en la entrega de obsequios solicitados a traves de conducto regular (ingreso de carta) , insumos solicitados para la realización de actividades planificadas desde la organización.	90% de las solicitudes emanadas por los Clubes de adultos mayores de la comuna de Vallenar, se respondieron positivamente.
Saludo institucional a los clubes de adultos mayores en sus aniversarios u otras actividades relevantes definidas por la organización.	90% de los clubes de adultos mayores.
Visitas territoriales establecidas por programación semanal a todos los clubes de adultos mayores pertenecientes en la comuna, ya sea a nivel urbano como rural.	100% de los clubes de adultos mayores.



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Participación mensual en la reunión de la Unión Comunal de adultos mayores de la comuna.	1 reunión mensual
Integración de talleres, con temas de auto cuidado con dinámicas relacionadas con el adulto mayor, impartidos por profesionales a cargo los cuales mensualmente realizan visitas a las organizaciones catastradas en el municipio.	70% de los Clubes de adultos mayores de la comuna.
Encuentros al aire libre en la celebración mes de fundación de la Unión Comunal de adultos mayores (UCAM) , realizado en el vivero Municipal, con la integración de los 40 clubes de adultos mayores pertenecientes en la comuna.	100% de los clubes de adultos mayores pertenecientes a la Unión Comunal de adultos mayores.
Actividades programadas para el encuentro recreativo de los adultos mayores, a través de visitas con director de desarrollo comunitario y equipo funcional, en los espacios territoriales en donde se reúne la organización.	30% de los clubes de adultos mayores de la comuna.
Programa de Monitoria para clubes de adultos mayores, que consiste en términos generales en responder a la demanda manifestada por ellos en contar con una monitora de manualidades.	27 clubes adultos mayores.
Pampilla del adulto mayor, enmarcada dentro del Programa de Fiestas Patrias, la cual se realizó en Hacienda Compañía. Contempla, traslado, la instalación de 44 toldos y sombrillas, entrega de empanadas, pollo asado y bebidas; además, de show artístico.	100% de los clubes de adultos mayores de la comuna.
Tour Vacaciones tercera edad; cupos sociales SERNATUR.	100% de los adultos mayores inscritos
8.- Campeonato Cueca para el Adulto Mayor, desarrollado en plaza Ambrosio O'Higgins.	
Campeonato Cueca para el Adulto Mayor, desarrollado en plaza Ambrosio O'Higgins.	6 parejas de adultos mayores participantes.



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Talleres de Percuterapia	17 Clubes de Adulto Mayor participan, entre 3 y 5 sesiones a cada club.

### **GRUPO PRIORITARIO ORGANIZACIONES DE MUJERES**

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al desarrollo integral de las mujeres de la comuna, atendiendo sus necesidades y prioridades; además de promover su participación, organización e integración.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Asistir a reuniones según requerimientos de la organización, con el fin de mantener el vínculo entre el Municipio y la organización.	Se visitaron un 70% de las Organizaciones, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>- Red comunal de mujeres rurales e indígenas Las Añañucas.</li><li>- Taller Artesanal bordados con diseños indígenas.</li><li>- Taller Violeta Parra.</li><li>- Centro de Madres Arturo Prat.</li><li>- Taller Caupolicán.</li><li>- Centro de Madres Guacolda.</li><li>- Centro de Madres Las Dalias.</li><li>- Centro de madres Villa O'Higgins.</li><li>- Centro de madres Santa Rosa.</li><li>- Agrupación Damas Crecer.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Taller Manualidades Esperanza.</li><li>- Taller artesanal y cultural Victoria.</li><li>- Centro de madres Polvorera.</li><li>- Centro de madres María Elena Peñaloza.</li><li>- Centro de madres Antena.</li><li>- Centro de madres Fe y Esperanza.</li><li>- Taller Mujeres Fortaleza.</li></ul>
Catastro de las organizaciones funcionales de mujeres de la comuna.	80% de las organizaciones catastradas.
Conmemoración día internacional de la mujer, apoyando la actividad de salud comunal organizado por el municipio, consistente en un show artístico en el Estadio Techado.	Mujeres de la comuna de Vallenar.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de obsequios solicitados por las organizaciones de mujeres a través de conducto regular (ingreso de cartas) para celebración de aniversarios u/o apoyo en actividades benéficas para diversas funciones.</li><li>• Colaboración en la elaboración de distinciones en diferentes requerimientos de la organización, ya sea, aniversarios, saludos a organizaciones, actividades comunitarias, entre otras.</li></ul>	En las actividades anteriormente mencionadas de un 100 % de las metas establecidas, se logra un 80% ya que en algunas ocasiones no fue posible gestionar dichos aportes municipales.
Programa de Monitoria para organizaciones de mujeres, que consiste en términos generales en responder a la demanda manifestada por ellos en contar con una monitora de manualidades.	90% de las organizaciones solicitantes obtuvieron su monitoria.



## OFICINA DE SEGURIDAD COMUNAL

**OBJETIVO GENERAL:** Preparar a los vecinos de la comunidad de Vallenar como sujetos activos de su propia seguridad, impulsando estrategias preventivas y participativas con la comunidad en temáticas de seguridad ciudadana. Prestar apoyo a la comunidad de Vallenar en el proceso de visualización de factores de riesgo presentes en sus territorios influyentes, como también ante una situación de emergencias social.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Reuniones con dirigentes sociales en sus espacios territoriales abordando temáticas relacionadas a los factores de riesgos presentes en sus territorios; como también, respecto a la visión que los vecinos mantienen de su seguridad personal y colectiva.	70% en participación de reuniones.
Rondas territoriales que permitieron identificar en conjunto con representantes de organizaciones sociales e instituciones de los diferentes sectores poblacionales, sus zonas de riesgo en materia de seguridad ciudadana. Con una frecuencia semanal, según requerimiento y planificación.	90% de cumplimiento según recorridos establecidos.
Reuniones periódicas con organismos de seguridad pública, como PDI y Carabineros, como también con organismos colaboradores en temáticas de seguridad ciudadana, como a dirección de tránsito municipal, medio ambiente, Senda, Centro de la mujer y OPD.	90% de cumplimiento según reuniones planificadas.
Participación en mesas regionales y provinciales de seguridad pública convocadas a nivel gubernamental, como espacios articuladores de acciones comunitarias. Se participó en mesas	100% de cumplimiento según reuniones planificadas.



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>técnicas en conjunto con otros servicios públicos y privados, a fin de definir acciones comunitarias en temáticas de seguridad ciudadana de acuerdo a nuestra realidad local.</p>	
<p>Se desarrollaron campañas informativas en los diferentes Territorios en coordinación con los organismos de seguridad pública y apoyos en temas de seguridad ciudadana; tales como carabineros, Senda, Dirección de Transito.</p> <p>Se difundió la oferta programática de la subsecretaría de prevención del delito, con operativos y recorridos casa a casa en los territorios, informando acerca de programas como alerta hogar, denuncia seguro, y Fondo nacional de seguridad pública.</p>	80% de cumplimiento en vista que los recursos de difusión fueron insuficientes.
<p>Se postuló a fondos de terceros provenientes desde el nivel regional en el ámbito de seguridad ciudadana como los FNDR 2% de Seguridad Ciudadana, donde la postulación se manifestó desde el Municipio y desde las organizaciones sociales. En esto último se asistió a las organizaciones sociales como Juntas vecinales a la formulación de los respectivos fondos concursables.</p> <p>El Municipio logró la postulación a 3 proyectos con un monto de \$20.500.000.</p>	Se cumplió en un 50% en vista que faltó interés por participar del resto de las organizaciones sociales de la comuna. Por otra parte no fue adjudicada la totalidad de proyectos propuestos por el Municipio.
<p>Apoyo en la calificación de listas de niños con situación de vulneración de derechos o infracciones de ley en grado menor.</p>	Se cumplió con el 50% del convenio en vista que el programa 24 horas no contaba con la dupla efectiva para realizar una intervención más idónea, por lo cual solo se realizó calificación y





Actividades Desarrolladas	Metas logradas
	filtro de los beneficiarios, por otra parte la contraparte de carabineros no cumplió con la entrega oportuna de listas de niños.
Se elabora planilla de requerimientos y se envía a cada dirección la cual es derivada por conductor regular establecido dentro del procedimiento interno municipal.	Se cumplió en un 50% en vista que no fueron resueltas gran parte de las demandas solicitadas por la comunidad, acción que no es de responsabilidad de este Departamento.
Se participó en las comisiones de emergencia solicitadas por el COE Comunal, con énfasis en las acciones de carácter preventivo y en ejercicios de simulacro de incendios, terremoto y accidentes vehiculares.	90% de cumplimiento en las actividades planificadas.
Se atendió a casos sociales vulnerados afectados por situaciones de emergencia tales como: lluvias, incendios y accidentes.	100% de cumplimiento.



## OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN MUNICIPAL

**OBJETIVO GENERAL:** Planificar, coordinar y ejecutar un programa anual de actividades recreativas y deportivas en los diferentes sectores territoriales, reconociendo las necesidades e intereses manifiestos por la comunidad en su conjunto.

Apoyar en la ejecución de programas promocionales en el ámbito deportivo elaborados en conjunto con otras unidades municipales como también, de otros servicios públicos asociados.

Actividades desarrolladas	Metas logradas
Se apoya una Gran Corrida Familiar Vallenar también corre conmigo 2013	97 niños,(as) y Familiares de la Agrupación Síndrome de Down
Inauguración Cancha pasto Sintético	1000 deportivas sénior en Competencia de Futbol en el Complejo Deportivo "Fidencio Santander " de Cuatro paloma
Gran Campeonato de Baby Futbol Copa Otoño 2013	160 participantes
Circuito Atlético 50° Aniversario Club deportivo. Recreativo y Cultural "Lusitania 2013	86 participantes
Proyecto del Fondeporte 2013 Mujeres y adultos Mayores se activan con deporte en Vallenar	Se realizan 04 Talleres de adultos Mayores y 02 Talleres para Mujeres Dueña de casa con una cobertura de 120 beneficiarias
1°, 2°, 3° y 4° Corrida Familiar Elige Correr y le ganamos al Sedentarismo.	400 participantes entre las 4 corridas.
Cicletada Familiar Mas Deporte Más Salud 2013	89 participantes
Proyecto del Fondeporte 2013	
2° Torneo de Basquetbol Encestando un Futuro 2013	60 participantes
1°Campeonato de Voleibol Damas y Varones Promoción de la	100 participantes



Actividades desarrolladas	Metas logradas
Salud 2013	
2°Campeonato de Basquetbol Damas y Varones Promoción de la Salud 2013	80 participantes
2° Campeonato de Baby Futbol Damas y Varones Promoción de la Salud 2013	80 participantes
Espacio Recreativo y Deportivo en el marco del Proyecto en tu Barrio se Vive la Cultura	120 participantes



## CENTRO DE LA MUJER

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia de género.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
1) Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género. 2) Formación de 2 grupos terapéuticos con mujeres usuarias del Centro.	123 Mujeres mayores de 18 años de edad que sufren o han sufrido violencia física, psicológica, sexual o económica por parte de sus parejas o ex parejas, procedentes de las Comunas de Vallenar, Alto del Carmen, Huasco y Freirina, III Región de Atacama Chile.
1) Realización de actividades de prevención. 2) Apariciones en medios de comunicación 3) Realización de actividades de sensibilización.	-300 personas en actividades de prevención. -Dos eventos Masivos (08 marzo día de la Mujer y el 25 Nov. Día de la No violencia contra la Mujer). -12 apariciones en prensa escrita, radios u otros medios. -12 actividades de sensibilización (charlas, plazas ciudadanas, dialogos ciudadanos, entre otros).
1) Realización de seminarios de Capacitación para funcionarios públicos o privados en VCM. 2) Formación de monitoras en prevención de VCM.	100 personas capacitadas en VCM 5 personas capacitadas en prevención de VCM.

**OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA COMUNA DE VALLENAR (OPD).**

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Realizar la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta” de acuerdo a calendarización del Servicio Nacional de Menores.	191 mujeres y 199 hombres de la comuna de ValLENAR encuestados, Total: 390 NNA.
Conformación de 1 Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento que regule su constitución y funcionamiento.	En el mes de diciembre de 2015 se conforma el consejo consultivo donde participan 4 niños y niñas de la comuna.
Desarrollar a lo menos 4 instancias de capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.	En el año 2015, se realizaron alrededor de veinte capacitaciones, a profesores, directores y adultos responsables.
Atención de casos ingresados de NNA de la comuna de ValLENAR que se encuentren en situación de vulneración de derechos y/o riesgo social.	300 casos ingresados, que involucran una vulneración de derechos de NNA, tanto demandas espontaneas y sumadas a las derivaciones directas de parte del tribunal.
Realizar talleres de competencias parentales a padres, madres y/o adulto responsable usuarios en la comuna de ValLENAR.	Se han realizado distintos talleres de competencia parentales a diversos grupos de la comuna de ValLENAR, siendo estos aproximadamente cuatro talleres.
Realización de una plaza informativa con alusión a las competencias parentales en la comuna de ValLENAR.	Se efectuarón durante el año 2015, seis plazas informativas (en distintos sectores de la ciudad), con participación de diversos actores de la comunidad.

**SENDA PREVIENE VALLENAR**

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el riesgo de consumo de alcohol y drogas en la población, a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Distribución, seguimiento de material y capacitación de programa CONTINUO PREVENTIVO, dirigido a estudiantes desde 1ro básico hasta el 4to medio, de todos los establecimientos públicos y privados de la comuna.	33 unidades educativas atendidas
Distribución, seguimiento de material y capacitación de programa "Descubriendo el gran Tesoro", dirigido a párvulos.	37 unidades educativas atendidas
Atenciones permanentes de estudiantes con consumo inicial de alcohol y/o drogas / Comunidad educativa en general	3 liceos atendidos
Implementación Programa MIPE Preventiva (Espacios laborales)	Funcionarios Radio amiga
Campaña de Verano Actividades deportivas	3 talleres diarios por 2 meses
Campaña de Prevención	Fiestas patrias Día de la prevención Campaña de fin de año Campaña para fines de semana largo

**PROGRAMA QUIERO MI BARRIO: MIRADOR CARRERA**

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al mejoramiento de la **calidad de vida** de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un **proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.**

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Talleres participativos para diseños de obras y plan de gestión social, Espacio público y sentido de pertenencia. Entre otros.  Trabajo en oficina para: Estudio Técnico de Base Informe de Marchas Exploratorias Informe Talleres de Autodiagnóstico Informe Diagnóstico Compartido Informe Plan Maestro Recuperación de Barrios Primer Informe Semestral  Hito de inicio fiesta barrial  Ejecución de proyectos para plan de gestión social y de obras.  Encuentro Regional	Conformación CVD  Adjudicación de Fondos concursables :  *FPA “Gota a gota enverdeciendo la comunidad”  *Fondo INJUV Participa 2016  Construcción de obras físicas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejoramiento Escalinata Riquelme.</li><li>• Mejoramiento Baranda Calle O’Higgins, tramo Libertad y Riquelme.</li><li>• Mejoramiento escalinata Uribe.</li><li>• Mejoramiento Escalinata mirador Blanco Encalada</li><li>• Programa Protección Patrimonio –PPPF 149 viviendas con subsidio</li></ul>







## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### VISIÓN

Ser una institución líder que se distinga por entregar un servicio educativo municipal con estándares de calidad a nivel nacional

### MISIÓN

Atender las necesidades educativas de la comuna, entregando herramientas de gestión a escuelas y liceos con la finalidad de desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad actual

### ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la calidad de los resultados educativos de los establecimientos de educación municipal, a través de una asesoría integral que lidere, oriente y supervise la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos educacionales.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Potenciar el liderazgo técnico-pedagógico en los establecimientos educacionales a través de la:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y monitoreo de los PEI, PME, rglamento de convivencia, evaluación.</li><li>• Asesoría en la postulación a programas de incentivo u otros del MINEDUC</li><li>• Participación en consejos escolares</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión del 60% de los documentos de planificación</li><li>• Participación del 80% de los EE de la comuna</li><li>• Participación en el 90% de los consejos escolares realizados.</li></ul>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Fortalecimiento en la atención de los alumnos y alumna con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Cumplimiento del 90% de las actividades relacionadas a la supervisión y seguimiento al personal contratado.</p> <p>Compra del 90% de los recursos didácticos requerido por los establecimientos</p> <p>Asistencia al 100% de las reuniones con cada establecimiento, con coordinadoras y con la jefatura correspondiente.</p>
<p>Promoción de la comprensión formativa de la convivencia escolar de acuerdo a los lineamiento entregados por e MINEDUC y la convención internacional de los derechos del niño.</p>	<p>Se realizaron todas las entrevistas y acuerdos según requerimientos de los colegios, en específico de sus equipos psicosociales y directivos.</p> <p>Cumplimiento de un 100% de las entrevistas con apoderados y visitas domiciliarias.</p> <p>Se mantiene comunicación con el 100% de las redes de apoyo.</p> <p>Se realizó una reunión con la asistencia de la OPD y los directores e inspectores generales de cada establecimiento.</p>



## DEPARTAMENTO DE SALUD

### CESFAM BAQUEDANO

**OBJETIVO GENERAL:** “Contribuir a brindar una atención de salud integral competente y respetuosa de las personas, familias y comunidad, para promover una mejor (mayor) calidad de vida que se refleje en los indicadores de salud y en la satisfacción usuaria”.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Programa de Salud Mental	Cobertura de atención integral de trastornos mental en personas de 5 y más años de un 23,36% (158 personas), lo que implica una cobertura por sobre la meta comunal (14%).  Además, como producto se obtuvo la creación de un „Protocolo de Coordinación entre Centro de la Mujer y Cesfam Baquedano“.
Atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 años y más	126 personas atendidas en total, alcanzando una cobertura del 10%. La meta comunal era de un 15%.
Prevención y tratamiento oportuno y efectivo de los usuarios, con factores de riesgo CV y/o con enfermedades cardiovasculares	Cobertura Diabetes Mellitus tipo II = 66,52% (Meta Comunal = 61,36)  Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus = 35,06% (Meta = 34%)  Cobertura HTA = 63,34% (Meta Comunal = 66,43%)  Cobertura efectiva de hipertensión arterial = 44,49% (Meta = 47%)
Generación de espacios de participación, coordinación y alianza intersectorial	Información y capacitación en GES.  Diagnóstico participativo de salud en el 4° Encuentro de Participación Comunitaria.  Actividades relacionadas al Eje Control Social, Satisfacción Usuaria y Difusión e Información a la comunidad.



TALLERES Junta de vecinos Pedro Aguirre Cerda



Taller Club Santa Gema





- Entrega recetario Etnico a Sr. Alcalde de la Comuna



- REUNIÓN Comisión de calidad



- Directora expone Reglamento Interno Deberes y derechos





- Difusión



- Foro panel





## CESFAM HERMANOS CARRERA

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Altiplano Norte, sector noroeste, de la Comuna de Vallenar, a través de acciones concretas, de calidad y oportunas que den respuesta a las necesidades de salud e inequidades, y aumenten la satisfacción del usuario (a).

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Reducción la carga sanitaria de las Enfermedades Transmisibles y contribuir a disminuir su impacto social y económico.</p>	<p>Es destacable el logro obtenido por CESFAM Carrera al finalizar la campaña anti-influenza con más de un 90% de cobertura de los grupos priorizados. También en la campaña contra el Sarampión se ha alcanzado una cobertura por sobre el 95% del grupo priorizado, siendo uno de los dos centros de salud de Vallenar que aprobó el Monitoreo Rápido de Cobertura (MRC) realizado por la SEREMI des Salud (Enero 2016).</p> <p>En las derivaciones a baciloscopías se mantiene un excelente índice de pesquisa que promedia 124,14, duplicando la cifra comprometida a nivel comunal (50/1000).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- EMPA en Hombre de 20-44 años.</li> <li>- EMPA en Mujeres de 45-64 años.</li> <li>- EMPAM en población mayor de 65 años.</li> </ul>	<p>Coberturas del 50%, 42% y 85% respectivamente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pacientes Diabéticos en control Compensación DM</li> <li>- Pacientes Hipertensos en control Compensación HTA</li> <li>- Pacientes Crónicos Respiratorios en control</li> <li>- Pacientes con atención integral en Trastorno Mental</li> <li>- Talleres en Club de Crónicos (DM, HTA)</li> <li>- Aplicación de AUDIT</li> <li>- Consejerías Breves</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 65,6% de cobertura (Dic.)</li> <li>- 34 % de cobertura (Oct.)</li> <li>- 68,7% de cobertura (Dic)</li> <li>- 45,6% de cobertura (Oct.)</li> <li>- 123% de cobertura</li> <li>- 93% de cobertura</li> <li>- 5 talleres</li> <li>- 9 % de cobertura (14-44 años)</li> <li>- 16 (Intervenciones breves)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma PAP</li> <li>- Talleres PAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 50,5 % de cobertura.</li> <li>- 3 talleres</li> </ul>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Campaña de Invierno <ul style="list-style-type: none"><li>- Sala Respiratoria Demanda Espontánea</li><li>- Talleres</li></ul>	1589 atenciones kinésicas y 14 talleres.
<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención Odontológica Integral<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 6 años</li></ul></li></ul>	81% de cobertura
<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención Odontológica Integral<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 12 Años</li></ul></li></ul>	76% de cobertura
Atención Odontológica de la <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Embarazada</li></ul>	65,5% de cobertura
<ul style="list-style-type: none"><li>- Altas integrales en menores de 20 años.</li></ul>	11,29% de cobertura
<ul style="list-style-type: none"><li>- Talleres en Salud Bucal</li><li>- Instrucción Individual de Técnica de Cepillado</li></ul>	100 % en altas de niños de 6 y 12 años y en embarazadas
<ul style="list-style-type: none"><li>- Reuniones CDL</li><li>- Plazas Saludables</li><li>- Proyecto PESPI</li><li>- Acreditación de Jardines Promotores de Salud</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 09 sesiones del CDL</li><li>- 3 plazas 1 feria</li><li>- 1 Taller con 5 sesiones</li><li>- 100% Jardines JUNJI acreditados</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Talleres Nadie es Perfecto</li><li>- Talleres de Sexualidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 8 talleres (6 sesiones cada uno)</li><li>- 10 talleres</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Talleres Lactancia Materna</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 09 talleres</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de Desarrollo Psicomotor</li><li>- Talleres de Estimulación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 90/116 = 77,6%</li><li>- 40 talleres</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Stock Mínimo de Medicamentos Trazadores (básicos)</li></ul>	100 % de stock de trazadores (2 primeras) 95 % de stock de trazadores (última supervisión)





## CESFAM ESTACIÓN

**OBJETIVO GENERAL:** Implementar mejoras en la calidad y resolutivez de la atención a usuarios del CESFAM Estación (Proyecto Ejecutado “Programa Consultorios de Excelencia en Atención Primaria”).-

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Implementación de Infraestructura y Equipamiento Básico para la realización de las actividades del Establecimiento.	<p>Renovación de la implementación de los box dentales (Adquisición 02 Sillones Dentales, 3 kits de micromotor y Turbinas, 2 Compresores, 02 lentes de protección facial).</p> <p>Renovación del vehículo del CESFAM para la utilización de las diversas actividades del Establecimiento CESFAM Estación</p> <p>Implementación y equipamiento de unidad de esterilización: 1 autoclave para instrumental clínico, recambio de pintura, repisas para almacenar el material, lavandines de acero.</p> <p>1 Electrocardiógrafo, Carro curaciones, 2 cooler transporte de muestras, 15 set de curación, 10 cajas de instrumental clínico y 01 lámpara de examen para mejorar la seguridad y calidad en los procedimientos.</p> <p>Se Implementó sala de acopio para el Manejo de Residuos: Cambio de piso y paredes, contenedores de acopio.</p> <p>En Infraestructura se pintó el interior del Establecimiento y se colocaron señalética en todo el Establecimiento.</p>
Realización de talleres con mínimo de 3 sesiones con personas con patología crónica no cardiovascular.	Se realizó al 20% de los usuarios según bajo control con Patología de Hipotiroidismo entre los meses de Octubre a Diciembre.
Realización de talleres con mínimo de 3 sesiones con personas con patología crónica Cardiovascular.	Se realizó taller a un 2% de a los usuarios con patología crónica de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus Tipo 2, realizado entre los meses de Octubre a Diciembre.-





## CESFAM JOAN CRAWFORD

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>TBC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de Baciloscopias en proporción a consultas médicas de adultos.</li> <li>• Personas diagnosticas con TBC ingresan a tratamiento y son dados de alta.</li> <li>• Censo en contactos de personas diagnosticadas.</li> </ul>	<p>En el año 2015, se realizaron baciloscopias a 125 personas. Hubo 2 personas diagnosticadas con TBC, rebiendo una de ellas las actividades del programa como censo de contactos y tratamiento, fue dada de alta. La otra persona permanece hospitalizada a la fecha.</p> <p>El indice de pesquisa alcanzado fue de 59,6 logrando un cumplimiento de 119% con relacion a la meta del plan (sobre el 50%).</p> <p>Se alcanzo un ingreso a tratamiento de 100% de las personas diagnosticadas con TBC, una de alta y la segunda aun en tratamiento en la red asistencial.</p>
<p>Inmunizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de vacunas según norma técnica con énfasis en los menores de 1 año.</li> <li>• Administración de vacunas como único Punto de Vacunación de Emergencia Comunal.</li> </ul>	<p>En el año 2015, se administraron según esquema de vacunación nacional 779 vacunas en menores de 1 año y 551 en menores de 2 años. Por campaña escolar, se administraron 916 vacunas en escuelas del territorio y asignada fuera de él.</p> <p>Como Punto de Vacunación de Emergencia comunal el CESFAM Joan Crawford administró 451 vacunas contra el Tétanos y la Hepatitis A y B.</p> <p>Se alcanzo una cobertura de vacunación en el menor de 1 año de un 95,1% , cuyo cumplimiento de acuerdo a la meta propuesta (95%) es del 100%. Asi mismo el cumplimiento alcanzado en escolares estuvo por sobre el 100% en todos los cursos programados.</p>
<p>Factores de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de Medicina Preventiva (EMP) para adultos y adultos mayores.</li> </ul>	<p>Se realizan exámenes de medicina preventiva para pesquisa oportuna de factores de riesgo cardiovascular y otros áreas importantes de la salud de la persona adulta, priorizando 2 grupos de edad. Hombres de 20 a 44 años y mujeres de 45 a 64 años. En el año 2015 se realizaron 132 para el grupo priorizado de hombres y 116 para el grupo priorizado de mujeres. También se realizan a otras edades de personas adultas si lo solicitan o se requiere por alguna razon especial pero el número es bajo.</p> <p>Para la población de adultos mayores se tiene como objetivo conocer y prevenir brechas de funcionalidad que presenten aplicandoseles el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor. En el año 2015 se realizaron 390 exámenes.</p> <p>Las metas de aplicación de EMPA para grupos priorizados de adultos no es alcanzada</p>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
	<p>logrando un 6,3% de cobertura en el grupo de hombres correspondiente a un poco mas del 31% de la meta del plan y mas del 38% de la meta fijada en la IAAPS; y un 12,07% de cobertura en el grupo de mujeres correspondiendo a algo mas del 48% de la meta del plan y un poco mas del 46% de la meta IAAPS.</p> <p>La meta de aplicación de EMPAM en adultos mayores no es alcanzada pero con una brecha mas pequeña que las anteriores, logrando un 32,2% de cobertura alcanzando un poco mas del 71% de la meta del plan y un 83,6% de la meta IAAPS.</p>
Plan de intervención en adultos mayores con EMP que incluya atención en Centro de Rehabilitación del CESFAM	<p>En el año 2015 se realizaron 390 EMP a personas adultas mayores, todas con plan de intervencion completo y 60 de ellas intervenidas en el centro de rehabilitación del CESFAM.</p> <p>El cumplimiento del plan de intervención no ha sido posible medirlo ya que el sistema de registro electrónico RAYEN no permite extraer la información.</p> <p>Las atenciones de adultos mayores en el Centro de Rehabilitación alcanza un 4,9% de la población triplicando la meta propuesta en el plan.</p>
Diagnostico e intervención oportuna de ECNT: <ul data-bbox="194 813 1241 967" style="list-style-type: none"><li>• Examen Fondo de Ojos para personas con DM2 recién diagnosticadas.</li><li>• Controles por equipo multidisciplinarios de personas con patologías crónicas cardiovasculares.</li><li>• Examen de Pie para personas con DM2.</li></ul>	<p>De los usuarios con diagnóstico reciente de DM2, el 37,5% se ha realizado el examen de Fondo de Ojo no alcanzando la meta propuesta en el plan que es de un 100%. De los cupos asignados a estos usuarios, el 100% es entregado.</p> <p>Las coberturas de patologías crónicas cardiovasculares según prevalencia esperada alcanzada, para DM2 es de un 58% sobrepasando la meta del plan de salud y alcanzando un poco más del 94% de la meta IAAPS; y para HTA es de un 68% sobrepasando las metas para el plan de salud e IAAPS con un cumplimiento de 102% y 108% respectivamente.</p> <p>De las compensaciones de las mismas patología, para DM2 es de un 30,3% alcanzando la meta sanitaria y casi un 94% de la meta del plan de salud, para HTA es de un 53,7% sobrepasando la meta del plan de salud y alcanzando más del 96% de la meta sanitaria para el CESFAM.</p> <p>El cumplimiento de la aplicación del examen de pie en personas diabéticas este año ha sido bajo alcanzando menos de la mitad de la meta del plan de salud y de metas sanitarias.</p>
Autocuidado de la mujer en la prevención de Cáncer. Cáncer Cervicouterino. Cáncer de mamas.	<p>La cobertura alcanzada de mujeres con PAP vigente es de 56,1%, casi 24 puntos porcentuales por debajo del mínimo ideal, sobre esa brecha se comprometen las mejoras (Meta Sanitaria) las que no se alcanzaron este año.</p>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Toma de Papanicolaou</li><li>• Aplicación de Examen Físico de Mamas</li><li>• Campaña PAP</li><li>• Estrategias para mejorar pesquisa de patologías.</li></ul>	La cobertura de examen de mamas realizado a mujeres en grupo de riesgo de 35 a 64 años alcanzó un 58,3%, menos 3 puntos porcentuales del año anterior, no alcanzando la meta del plan que era incrementar igual cifra.
<p>Contribuir a la disminución de la morbimortalidad por enfermedades respiratorias. Aumentar la cobertura de la población en control por Enfermedades Crónicas a través del ciclo vital.</p> <p>Mantener compensada la población bajo control por patología respiratoria crónica</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de Score NM a menores de 12 meses.</li><li>• Realización de VDI a menores con Score grave.</li><li>• Atención kinésica para menores con patología GES.</li><li>• Acreditación de hogares libre de humo de tabaco.</li><li>• Realización de la Campaña de Invierno</li></ul> <p>Atención de usuarios con patologías respiratorias crónicas.</p>	<p>La aplicación del Score de riesgo de Morir por Neumonía se realizó en el 100% de los menores de 1 año, realizándose además Visita Domiciliaria Integral al 100% de los menores encontrados con riesgo grave.</p> <p>El año 2015 fueron atendidos en el CESFAM 365 menores por causa respiratoria aguda por médico, además de 430 ingresos en Sala IRA con 1035 controles de estos menores por kinesiólogo.</p> <p>La acreditación de hogares libre de humo de tabaco alcanzada el año 2015 corresponde al 60% de las familias con menores en riesgo siendo la meta del plan de salud solo un 10% sobrepasándola así ampliamente.</p> <p>Hubo una disminución en la cobertura de la prevalencia de enfermedades crónicas respiratorias para edad infantil alcanzando un 94,7% siendo aún alta.</p>
<p>Prevenir y tratar oportunamente los principales problemas de Salud Mental de la Población.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TDA en niños.</li><li>• Depresión en adolescente.</li><li>• Problemas de Salud Mental en adolescentes.</li><li>• Depresión en mujeres adultas.</li><li>• SM en AM</li></ul>	<p>Respecto del número de personas bajo control en el programa de Salud Mental es posible observar un aumento en comparación con el año 2014. No obstante, se mantiene la estrategia de revisión y rescate de paciente inasistente lo que permite disminuir dicha población y mejorar la adherencia de los usuarios a sus tratamientos.</p> <p>Respecto del análisis específico se observa un aumento en los ingresos por VIF, OH y drogas y Trastornos de ansiedad/emocionales. Se mantiene estable la población bajo control con TDA y depresión. En relación a las principales patologías podemos decir respecto de las coberturas de la prevalencia que presenta un leve aumento alcanzando el 17% de cobertura de problemas de salud mental durante este año.</p> <p>Se cumple meta IAAPS alcanzado un 121% de cumplimiento.</p>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Mejorar la Salud Bucal de la Población a través de acciones promocionales, preventivas y recuperativas de las patologías bucales más prevalentes	Con las altas integrales odontológicas realizadas se alcanzaron coberturas del 80% en niños de 6 años, con un cumplimiento de la meta sanitaria de 102%; en niños de 12 años se alcanzó una cobertura de 77% correspondiente a un cumplimiento de meta sanitaria también de un 102%. Para las embarazadas se alcanzó una cobertura de 65% con un cumplimiento de la meta sanitaria del 96%. Respecto de los menores de 20 años con altas de boca sana la cobertura alcanzada fue de 16,6% con un cumplimiento de la meta IAAPS del 92,5%.
Evaluaciones del DSM en menores de 12 a 23 meses por profesional enfermera y educadora de párvulos.	En el año 2015 se realizaron 178 evaluaciones del Desarrollo Psicomotor en menores de 12 a 23 meses, de estos niños 9 fueron diagnosticados con riesgo o retraso del DSM ingresando a intervención en Sala de Estimulación con profesional Educadora de Párvulos, del total ingresado incluyendo algunos menores de fines del año anterior todos alcanzaron la recuperación con evaluación de normalidad, en total 12 altas. La cobertura en Evaluación de DSM a los 12 y 23 meses alcanzada fue de 78,8% logrando un 86,6% de cumplimiento de la meta IAAPS. Para la meta sanitaria de recuperación del riesgo o retraso del DSM en menores de 12 a 23 meses se alcanzó un 133% de cumplimiento.



## UNIDAD TÉCNICA (GES)

**OBJETIVO GENERAL:** Conocimiento y manejo correcto de Patologías AUGE APS

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de patologías AUGE incorporadas en APS .</li> <li>- Socialización decreto nº 4</li> <li>- Socialización de Canasta de prestaciones</li> <li>- Difusión de realización obligatoria de constancia de patología GES por el profesional</li> <li>- Control de Abastecimiento, medicamentos AUGE en Bodega de farmacia Comunal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Totalidad de Patologías AUGE APS difundidas en lo Equipos de Salud</li> <li>- Mantención de formulario constancia patología GES, como instrumento obligatorio</li> <li>- Incorporación y validación de Constancia en formato Rayen</li> <li>- Mantención de constancia GES en hoja de urgencia odontologica y en ficha para casos de IRA</li> <li>- Incorporación de nuevas causales de excepción de Garantías</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitoreo semanal por parte de S.S.A en garantías vencidas y por vencer, las que son informadas a cada Establecimiento por vía Digital</li> <li>- Comunicación expedita con Equipo Auge Hospital para monitoreo de Patologia Ges Displasia Luxante de Caderas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitoreos efectuados y evaluación mensual por parte del Servicio de Salud Atacama han permitido reducir al minimo los vencimientos de Garantías</li> <li>- Resultados favorables para nuestros Centros de salud, en todos ellos existe un responsable Tecnico Ges y personal administrativo a cargo de Sigges que monitorean cumplimientos</li> <li>- Mejoras en los Cumplimientos de Patologia Displasia Luxante de Caderas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener flujos para que la información salga desde el profesional a digitadoras SIGGES.</li> <li>- Designación formal de un profesional encargado Tecnico de AUGE en cada Establecimiento, con tiempo asignado para ello.</li> <li>- Mantener un Digitador SIGGES suplente capacitado en cada Centro de Salud.</li> <li>- Realización de reuniones de coordinación con equipo AUGE de Hospital Provincial del Huasco, en forma Semestral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujos Establecidos e incorporados para entrega de información de Patologias Ges a Digitadoras Sigges</li> <li>- Profesionales encargados de AUGE designados</li> <li>- Digitador SIGGES suplente por centro de salud Capacitado y ya con experiencia lograda</li> <li>- Reuniones de coordinacion con equipo AUGE de HPH realizadas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista informativa entre Asesor Auge y Profesional nuevo en Dependencias de la Administración De Salud Municipal</li> <li>- Entrega de Documentación relevante entre ellos Decreto nº 4 , Canasta de Prestaciones específicas, listado de Patologias Ges, listado de Medicamentos Garantizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de información a Médicos nuevos incorporados a APS realizada</li> <li>- Entrega de Documentación relevante via Digital</li> </ul>



## IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

**OBJETIVO GENERAL:** Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ I y II, patología biliar y cáncer de vesícula.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Mamografías a mujeres de 50 a 54 años	365 mujeres atendidas, cumpliendo el 100% de la meta propuesta
Mamografías a mujeres de 55 a 59 años	285 mujeres atendidas, cumpliendo el 100% de la meta propuesta
Mamografías a mujeres de otras edades de riesgo	350 mujeres atendidas, cumpliendo el 100% de la meta propuesta
Ecotomografía de mama	650 mujeres atendidas, cumpliendo el 100% de la meta propuesta
Ecotomografía Abdominal a personas de 35 y más años	200 mujeres atendidas, cumpliendo el 100% de la meta propuesta





## LABORATORIO CLÍNICO

**OBJETIVO GENERAL:** realizar 100% exámenes de la canasta básica, de acuerdo a normas y programas de salud vigentes.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>* REALIZAR EXAMENES EN LAS DIFERENTES UNIDADES DEL LABORATORIO CLINICO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HEMATOLOGIA</li><li>• BIOQUIMICA</li><li>• ORINA</li><li>• BACTERIOLOGIA</li><li>• MICOBACTERIA</li><li>• INMUNOLOGIA</li><li>• PARASITOLOGIA</li><li>• SECRECIONES</li></ul>	
<p>* EXAMENES DERIVADOS A LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• VDRL</li><li>• VIH</li><li>• CULTIVO DE KOCH</li><li>• ANTIGENOS PROSTATICOS</li><li>• CHAGAS</li><li>• PROTROMBINA/TTPK</li><li>• HEPATITIS B Y C</li><li>• RUBEOLA</li></ul>	<p>POBLACION BENEFICIARIA: 45.199</p> <p>GRUPO ETAREOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 0-9ª : 7.194</li><li>• 10-14ª : 3.182</li><li>• 15-19ª : 3.614</li><li>• 20-64ª :25.586</li><li>• 65ª Y MAS: 5.623</li></ul>
<p>* EXAMENES DERIVADOS A LABORATORIO CLINICO BARNAFI:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HEMOGLOBINA GLICOSILADA</li><li>• PRUEBAS TIROIDEAS</li><li>• NIVELES PLASMATICOS</li><li>• SEROLOGIA DE CHAGAS</li></ul>	
<p>*EXAMENES DERIVADOS A LABORATORIO BIOTEST:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* ELECTROLITOS PLASMATICOS</li></ul>	



* IMPLEMENTAR SOFTWARE EN LABORATORIO CON PUNTOS EN CADA TOMA DE MUESTRA PARA AGILIZAR INGRESO Y RESULTADO DE EXAMENES.	COBERTURA A TODOS LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR.
* IMPLEMENTAR TOTAL AUTOMATIZACION DE LABORATORIO CON SOFTWARE CONECTADO A EQUIPOS.	100% EXAMENES SOLICITADOS A NUESTROS USUARIOS.
* IMPLEMENTAR DETERMINACION DE STREPTOCOCO GRUPO B A EMBARAZADAS DE 35-37 SEMANAS DE GESTACION.	100% A USUARIAS A LAS QUE SE LES SOLICITE EL EXAMEN.
* CAPACITAR A PERSONAL DE TOMA DE MUESTRA DE LOS CUATRO CESFAM EN LA UTILIZACION CORRECTA DEL SOFTWARE.	100% A PERSONAL TOMA DE MUESTRA (ENFERMERA UNIVERSITARIA, TECNICO PARAMEDICO Y ADMINISTRATIVO) EN EL USO CORRECTO DEL SOFTWARE.
* CAPACITAR A PERSONAL CLINICO DE LABORATORIO CLINICO EN LA UTILIZACION DEL SOFTWARE.	60% A PERSONAL DE LABORATORIO (TECNOLOGO MEDICO Y TECNICO PARAMEDICO) CAPACITADOS EN USO DE SOFTWARE.

**PROGRAMA SALUD DE LA MUJER**

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital y en aspectos relacionados con la salud propia de su género, con un enfoque de riesgo, desde el ámbito de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas			
Pesquisa y control del Cáncer de Mama. Programa Imágenes Diagnósticas.	EXAMEN	META	REALIZADO AL 30 JUNIO 2014	CUMPLIMIENTO 2015
	MAMOGRAFÍA 50-54 AÑOS	365	385	100%
	MAMOGRAFÍA 55-59 AÑOS	285	285	100%
	MAMOGRAFÍA 35 Y MÁS AÑOS	350	350	100%
	ECO MAMARIA	650	650	100%



Pesquisa y control del Cáncer Cérvico-uterino

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>Pob. Femenina Inscrita de 25 a 64 años Año 2015</b>	<b>PAP Vigente</b>	<b>Cobertura</b>	<b>% Cumplimiento respecto a la meta</b>
ESTACION	3.866	1.334	34,51	65,36
HNOS. CARRERA	2.295	1.130	49,24	83,46
BAQUEDANO	2.220	815	36,71	66,91
JOAN CRAWFORD	3.447	1.852	53,73	80,94

Ingreso precoz a control prenatal. Antes de las 14 semanas:

IAAPS meta 91.28%

<b>% Ingreso a Control de Gestantes antes de las 14 semanas de gestación</b>	91,05%
Gestantes ingresadas antes de las 14 semanas de gestación	600
Total de Gestantes Ingresadas	659



Desde hace más de 3 años se están haciendo ecografías por la Matrona capacitada. Estas están concentradas en el CESFAM Joan Crawford.

GRUPO ETAREO	J.Crawford	Estación	H. Carrera	Baquedano	Rural	Total
<i>Menor 20</i>	111	43	41	42	4	241
<i>20 y más</i>	347	172	191	111	12	833
<i>Total Gestantes</i>	458	215	232	153	16	1074
<i>DIU</i>	19	9	6	3	0	37
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>224</b>	<b>238</b>	<b>156</b>	<b>16</b>	<b>1111</b>



## PROGRAMA ODONTOLÓGICO

**OBJETIVO GENERAL:** Atención Odontológica que permita Recuperar y Rehabilitar la Salud Bucal de grupos priorizados de modo de mejorar su calidad de vida.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Desarrollo de programa Mas Sonrisas para Chile, con realización de actividades clínicas (exodoncia, obturaciones, destartrajes, atención de urgencia, prótesis dental 1 o 2 según lo requiera el paciente y educación (enseñanza de Técnica de Cepillado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza licitación y adjudicación del Convenio odontológico Integral en el mes de Abril 2015</li> <li>- Comienza ingreso de pacientes y Desarrollo del convenio Abril 2015</li> <li>- Buen desarrollo de las atenciones y asistencia de las pacientes</li> <li>- 258 altas logradas a Diciembre 2015</li> </ul> <p>Se realizan un total de 389 prótesis en estos pacientes</p>
<p>Desarrollo del "Programa GES Odontológico para 50 adultos de 60 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades clínicas de tratamiento en adultos de 60 años con la finalidad de lograr el Alta Integral.</li> <li>- Compra y entrega de Kit de Aseo a cada una de las Altas realizadas.</li> <li>- Rehabilitación protésica con 1 o 2 Prótesis removibles, según sea la necesidad del paciente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza licitación y adjudicación del Convenio odontológico del Adulto en el mes de Abril 2015</li> <li>- Comienza ingreso de pacientes y Desarrollo del convenio Abril 2015</li> <li>- 52 altas Integrales logradas a Diciembre 2015</li> <li>- 52 Kits de aseo entregados a pacientes dados de alta</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de Convenio Sembrando Sonrisas con niños de 2 a 4 años de Jardines Junji Integra y pre Kinder y Kinder de Escuelas Municipales De la Comuna de Vallenar a los cuales se les aplicará barniz de Fluor, 2 veces durante el año 2015, además se les realiza un examen de Salud Bucal</li> </ul> <p>Educación en Salud Bucal y entrega de Kit de Aseo a todos los niños de Jardines Junji – Integra, pre kinder y kinder matriculados en las Escuelas municipalizadas de Vallenar</p>	<p>En el corte a Diciembre de 2015 tenemos realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1122 Exámenes de Salud en Niños de 2 a 5 años de Jardines y Escuelas Municipalizadas de la Comuna de Vallenar</li> <li>- 2455 entregas de Kit de Aseo y Educaciones a niños de pre kinder y kinder de Escuelas Mineduc y de Jardines Junji - Integra</li> </ul> <p>1231 aplicaciones de fluor barniz a niños de jardines Junji – Integra de la comuna de Vallenar y de pre kinder de Escuelas Municipalizadas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención al 100% de Urgencias .</li> <li>- Entrega de medicamentos</li> <li>- Cuantificación de rechazos de Urgencias</li> </ul>	<p>A Diciembre 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se efectuaron 220 consultas odontológicas de Urgencias a nivel comunal</li> <li>- Todas estas fueron atenciones de urgencia GES</li> <li>- No se registraron rechazos en Atención de Urgencia GES</li> </ul>
<p>Atención Integral al niño de 6 años:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diciembre = 517 Altas</li> <li>- 79.17% de cumplimiento</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades clínicas (obturaciones, exodoncias, sellantes, profilaxis, fluoraciones, etc.)</li><li>- Enseñanza técnicas de cepillado</li><li>- Entrega de Kit de Aseo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega de Kit de Aseo a la Totalidad de los niños dados de Alta</li></ul>
Atención Integral a la Embarazada: <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades clínicas (obturaciones, exodoncia, sellantes, profilaxis, destartrajes, fluoraciones, etc.)</li><li>- Enseñanza técnicas de cepillado</li><li>- Entrega de Kit de Aseo a cada embarazada de alta</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Altas integrales a Diciembre 2015 = 415</li><li>- 64.14% de cumplimiento</li><li>- Se hace entrega de Kit de aseo a todas las embarazadas dadas de alta</li></ul>
Atención Integral al niño de 12 años: <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades clínicas (obturaciones, exodoncia, sellantes, profilaxis, destartrajes, fluoraciones, etc.)</li><li>- Enseñanza técnicas de cepillado y educación individual</li></ul>	A Diciembre = 469 Altas en niños de 12 años. Cumplimiento de un 75,52%
Altas odontológicas menores de 20 años <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades clínicas (obturaciones, exodoncia, sellantes, profilaxis, destartrajes, treparaciones, etc).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- A Diciembre se logran 2527 altas en menores de 20 años</li><li>- El cumplimiento corresponde aun 17.9%</li></ul>
Mejorar el acceso Odontológico al Adulto mayor de 20 años: <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de 6 horas de Extensión horaria en todos los Centros de Salud para la atención al Adulto mayor de 20 años</li><li>- Realización de una actividad recuperativa por paciente agendado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1768 actividades Recuperativas realizadas en la Comuna</li><li>- Cumplimiento del 110.5%</li></ul>
Atención Integral al alumno de cuarto medio de liceos Municipales de la Comuna de Vallenar: <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades clínicas (obturaciones, exodoncia, sellantes, profilaxis, destartrajes, fluoraciones, etc.)</li><li>- Enseñanza técnica de cepillado y educación individual</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Total altas realizadas a Diciembre 2015 : 240</li><li>- Cumplimiento de un 86.3%</li></ul>

**PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**OBJETIVO GENERAL:** Promover en el entorno comunal, educacional y laboral de la comuna la actividad física, alimentación saludable, vida libre de humo de tabaco y otros componentes priorizados comunalmente a través de la participación activa del intersector liderado por la Mesa Comunal Intersectorial de Promoción de la Salud.

Actividades Desarrolladas			Metas logradas
ENTORNO COMUNAL	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	17 ferias saludables	1000 niños 400 adolescentes 1000 adultos 800 adultos mayores
		Difusión de Guías Alimentarias para la población chilena en cápsulas radiales.	7194 niños 6796 adolescentes 25586 adultos 5623 A. Mayores
		Difusión a la comunidad de guías anticipatorias.	500 niños 300 adolescentes 400 adultos 500 A. Mayores.
	ACTIVIDAD FÍSICA	Realización de 7 eventos deportivos comunales.	140 adolescentes 160 adultos
		Elaboración de campaña de difusión a través de medios digitales, escritos y audiovisuales de temas relacionados con la actividad física.	7194 niños 6796 adolescentes 25586 adultos 5623 A. Mayores
		Taller de yoga a adultos mayores	12 adultos mayores
		1 Caminata y 5 corridas	55 niños 27 adolescentes 95 adultos 12 adultos mayores
	VIDA LIBRE DEL HUMO DEL	Conmemoración día sin fumar.	722 niños

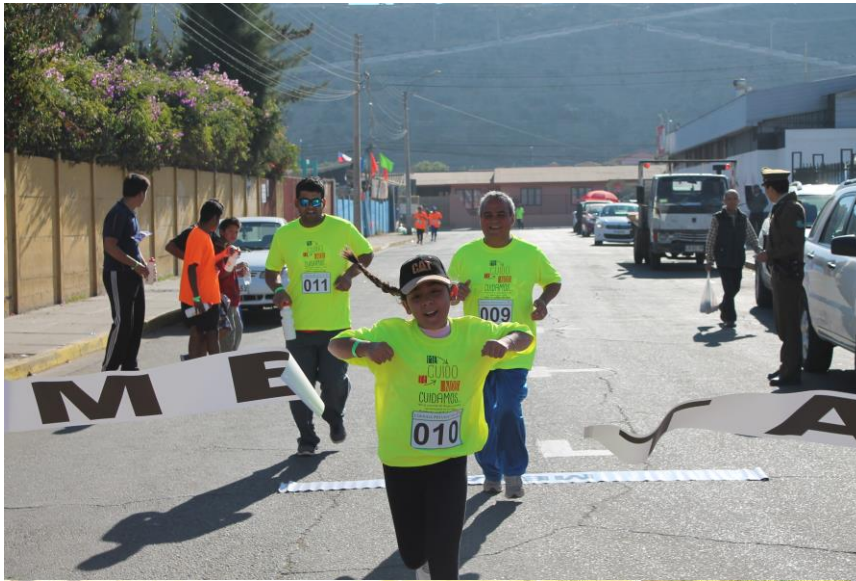




Actividades Desarrolladas			Metas logradas
	TABACO:		32 adolescentes 63 adultos 30 A. Mayores
		Difundir material educativo relacionado con ambientes libres de humo de tabaco a través de la radio.	194 niños 6796 adolescentes 25586 adultos 5623 A. Mayores
	OTROS COMPONENTES	Elaboración y ejecución de un plan de trabajo intersectorial vinculado a alimentación saludable, actividad física y vida libre del humo del tabaco.	27 adultos 2 A. Mayores
		Ejecución de 1 acto cívico e hitos para celebrar cierre y compromisos de autoridades locales.	37 adultos
		Incorporar en el PLADECO el Plan Comunal Promoción de la Salud	7194 niños 6796 adolescentes 25586 adultos 5623 A. Mayores
		Dictar política de alimentación saludable y pausa activa en todo evento comunal organizado por la Municipalidad y sus dependencias.	50 niños 50 adolescentes 100 adultos 100 A. Mayores
Grupo de teatro Promoción de la Salud	50 niños 60 adolescentes 600 adultos 400 A. Mayores		
ENTORNO EDUCACIONAL	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Colaciones saludables	3000 niños
	ACTIVIDAD FÍSICA	Implementación de programa de pausas y/o recreos activos	7100 niños 800 adolescentes
		Adquisición de juegos exteriores para instalar en patios de jardines infantiles.	400 niños
		Realización de eventos deportivos recreativos. Olimpiada escolar.	1000 niños
		Realización de talleres vecinales de actividad física, de baile entretenido, etc. segmentada por grupos etarios y con enfoque de equidad de género.	80 niños 40 adolescentes



Actividades Desarrolladas			Metas logradas
			80 adultos
		Bicicletada	45 niños 900 adolescentes 300 adultos 7 A. Mayores
	VIDA LIBRE DEL HUMO DEL TABACO	Conmemoración del 31 de mayo	200 niños 200 adolescentes 63 adultos
		Hito comunicacional lanzamiento concurso Déjalo ahora	100 niños 100 adolescentes 200 adultos 40 A. Mayores
ENTORNO LABORAL	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Implementar Rincón Saludable	240 adultos
	ACTIVIDAD FÍSICA	Instalación de programas de pausas activas en lugares de trabajo	250 adultos
	VIDA LIBRE DEL HUMO DEL TABACO	Conmemoración del 31 de mayo día sin fumar	200 adultos











## FOMENTO PRODUCTIVO

**OBJETIVO GENERAL:** Promover el empleo a través de acciones y programas de desarrollo productivo, con énfasis en las pequeñas unidades productivas, capacitación e intermediación laboral.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Mejorar los mecanismos de capacitación y formación de la mano de obra Vallenarina, así como apoyar la organización de los desempleados para disminuir los tiempos de espera al momento de buscar trabajo, lo cual se realizaría a través de un conjunto de servicios de información, orientación ocupacional y de gestión de empleo, que considere las potencialidades y expectativas de los oferentes de empleo como las competencias laborales de los trabajadores de acuerdo a la oferta del mercado laboral.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Mantener una información actualizada en lo que concierne a la oferta y demanda laboral, para así lograr inserción adecuada a las necesidades de los oferentes y trabajadores inscritos, a través del ingreso a la Bne.(Bolsa Nacional de Empleo).</p> <p>* Inscripción en la Base de datos y apoyo en la confección de su perfil ocupacional, en base a sus habilidades y competencias.</p> <p>* Capacidad de respuesta antes las nuevas demandas a través de la información certera y oportuna de los oferentes como los demandantes.</p> <p>* Intermediación Laboral de candidatos hacia las ofertas de empleo vigentes producto de la gestión OMIL.</p>	<p>2.897 Personas inscritas en la Bolsa nacional de Empleo ( BNE) que acuden a la OMIL en busca de empleo y otros trámites, periodo 2015.-</p> <p style="text-align: right;">20.214 Total acumulado</p> <p>de inscritos en la BNE hasta el 2015. Este dato no necesariamente indica que ellos se encuentren desempleados.</p> <p>1. 830, en total fueron los trabajadores intermediados por esta OMIL, 1.217 Intermediados con contratos inferior a tres meses y 613 con contrato superior a tres meses durante el año 2015.</p> <p>198 Empresas de la comuna y de otros sectores del país se acercaron a la OMIL en busca de trabajadores para distintas ofertas laborales generadas durante el año 2015 para la Comuna de Vallenar y otras regiones del país.-</p> <p>150 Empresas se visitaron durante el año 2015, en la Comuna para el proceso de intermediación de esta OMIL Vallenar, y lograr la inserción en un puesto de trabajo de los usuarios de la BNE Vallenar.</p> <p>800 Beneficiarios que por primera vez hicieron uso del beneficio del Seguro de Cesantía de la AFC Chile con intervención directa OMIL.</p> <p>02 Beneficiarios que optaron al Subsidio de Cesantía correspondientes a Cajas de Compensación (CCAF.)</p> <p>124 Personas manifestaron su interés de capacitación por la omil en programas de gobierno. Los interesados</p>



	<p>son derivados a las distintas capacitaciones que se aperturan durante el año 2015.-</p> <p>497.- Usuarios acudieron a 70 talleres de Apresto dictados por esta OMIL. Estos talleres están direccionados a todos aquellos usuarios que acuden por primera vez y que buscan empleo. Se les capacita en distintas áreas relacionadas a la búsqueda de empleo, como competencias blandas, habilitación sociolaboral, valores asociados al trabajo entre otras, que le permitan asistir a una entrevista de trabajo y confeccionar un curriculum vitae.</p>
<p>Desarrollar una política de promoción, para así lograr un posicionamiento efectivo de la OMIL en la Comunidad y Empresariado.</p>	<p>Encuentro Territorial se efectuó durante el año 2015, cuyo objetivo es promover, organizar y ejecutar instancias de participación con otras municipalidades , actores públicos y privados que aborden la temática de capacitación y empleo. En la oportunidad se abordaron temas de estudio de cesantía de la comuna y ley que moderniza las relaciones laborales.</p> <p>Estudio de mercado del trabajo, que tiene como objetivo analizar factores que contribuyan al desarrollo de la intermediación a nivel endógeno y exógeno, sistematizando datos empíricos que permitan mejorar el proceso desicional. Para ello se recopilan datos e información laboral, sistematización de perfiles, sectores de empleabilidad y estadísticas del mercado laboral a nivel local.</p> <p>Encuentros Empresariales se realizaron durante el año 2015, cuya finalidad es el acercamiento a las empresas y la entrega de información de los programas del gobierno y sobre todo apuntar a la inserción laboral de trabajadores de la comuna.</p>





TALLERES DE APRESTOS LABORALES



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Facilitar las posibilidades de Inserción Laboral de las personas que lo demanden, mediante un conjunto de servicios de información orientación, información y selección de los postulantes a la capacitación considerando las potencialidades y expectativas de los oferentes de estas. Además de fomentar con la Empresa privada la destinación de recursos para la instrucción de sus trabajadores. Finalmente postular a toda propuesta que implique capacitación, inducción tanto en el área pública como en el área privada.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener Información actualizada de capacitación o calificación existentes en nuestra Comuna vía programas sociales.</li> <li>Postular a distintos Fondos concursables gubernamentales y no gubernamentales. Franquicia Tributaria y Auto gestionados</li> </ul>	<p>Derivación Cursos de Capacitación Programa Trabajador Activo Bono Empresa Programa Mujer Jefa de hogar, Becas Ingles, Programa Mas Capaz</p> <p>Cursos no vienen dirigidos a la Comuna de ValLENAR</p>



CURSO MAS CAPAZ CONTABILIDAD BASICA



CURSO MAS CAPAZ AUXILIAR DE COCINA



CURSO MAS CAPAZ AUXILIAR DE COCINA





**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Apoyar, Fomentar y Fortalecer el desarrollo de las actividades Micro empresariales con espacial énfasis en las pequeñas unidades productivas.

Actividades Desarrolladas	Meta Lograda
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar base de datos de microempresarios</li> <li>• Entregar Asistencia Técnica con respecto a la iniciación y formalización de emprendimientos.</li> <li>• Trabajo de asesoría con respecto a la formulación de proyectos y planes de negocios, así como la postulación a los distintos concursos de proyectos de las Instituciones de Fomento.</li> <li>• Realización de acciones conjuntas con otras Instituciones Públicas de área de Fomento</li> <li>• Realización de acciones conjuntas con otras Instituciones Privadas</li> <li>• Impulsar el acceso a las Mujeres Jefas de Hogar, Discapacitados y sectores mas vulnerables a iniciarse como microempresas</li> </ul>	<p>Actualmente nos encontramos con un Catastro en el Segundo Semestre de 2152 microempresas que involucran microempresas formales y alrededor de 250 microempresas informales, incorporando todos los rubros.</p> <p>Atención diaria de a lo menos 10 personas.</p> <p>Durante el año 2015 se han formalizado 125 microempresas familiares con sus respectivas autorizaciones y resoluciones sanitarias ante el Servicio de Salud , con un aporte de casi \$3,500,000.- semestrales a las arcas municipales.</p> <p>Se realizaron alrededor de 221 postulaciones a los Programas de Fosis, en los cuales se invirtieron los siguientes montos:</p> <p>Programa Yo Emprendo Semilla Regular con una inversion de 9.045.000.- y 27 beneficiarios. Yo Emprendo IEF Chisol con una Inversion de \$ 52.260.000.- y 156 beneficiarios.</p> <p>Yo Emprendo Básico con una inversion de \$18.400.000 y 46 beneficiarios.</p> <p>Yo Emprendo Avanzado con una inversion de \$8.000.000 y 15 beneficiarios.</p> <p>Se realizó asesoría a 140 beneficiarios para postulación a los Programas Capital Semilla Emprende y Crece de Sercotec, en etapa de presentacion de planes de negocios</p> <p>Coordinación con sus agentes intermediarios (Codesser y Corproa), en la logistica programa CLAN ATACAMA, otorgando información sobre beneficiarios y apoyando en seminarios y talleres.</p> <p>Coordinacion, asesoria técnica, logistica y en terreno Programa Barrios Comerciales, otorgando información sobre cada beneficiario del Programa en cuanto a rol de patentes, numero de trabajadores con y sin contrato, antigüedad en el rubro. Apoyo en reuniones de GAL (Grupo Asosiativo Local Programa Barrios Comerciales), MIT (Mesa Técnica Institucional), y talleres en conjunto con MINVU. Con una inversión de \$35.000.000 de Sercotec para actividades pre inversión urbana (talleres, actividades publicitarias, etc.), y una inversión de</p>

30.000 UF de parte del MINVU para mejoramiento de urbano en poligono postulado.

Coordinación, asesoría técnica, logística y en terreno, y apoyo en postulación Programa Ferias Libres de Vallenar. Ya aprobado el Proyecto; asesoría a directiva de Ferias Libres para la realización de rendiciones del Programa. Con una inversión de \$10.000.000 aporte Sercotec y \$3.000.000 aporte socios de Feria Libre.

Alrededor del 40 por ciento de las beneficiarias del programa Mujeres Jefas de Hogar, entraron en la preselección de los programas fosis y capital semilla, y alrededor de la mitad quedó seleccionada. Se postuló a Programa de Oportunidades de Corfo a persona con discapacidad, sin resultado positivo.

REUNION EQUIPO TECNICO SERCOTEC



REUNION SERCOTEC CON EMPRESAS Y TECNICOS



## GANADORES SERCOTEC CAPITAL SEMILLA

## EMPRESA



## GANADORES CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO



**OBJETIVO ESPECÍFICO 4:** Promover la asociatividad entre los trabajadores, emprendedores y empresarios de la comuna de Vallenar, acercando la oferta pública de financiamiento y apoyando técnicamente la ejecución de los proyectos postulados.

Actividades Desarrolladas	Meta Lograda
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la asociatividad entre trabajadores, emprendedores y empresarios de distintos rubros económicos de la comuna de Vallenar.</li><li>• Asesoramiento y Asistencia Técnica en la Ejecución de Proyectos.</li><li>• Seguimiento y asesoramiento a las organizaciones constituidas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoramiento sobre proyectos asociativo SERCOTEC (Linea 2) a Corporación Turismo, a Cooperativa Minera (INCACOOOP) y Cooperativa Camarones (COOPEFRUT).</li><li>• Asesoramiento sobre proyectos asociativos FOSIS Emprendo en Comunidad a Cooperativa Minera (INCACOOOP) y Cooperativa Camarones (COOPEFRUT) y Comités Agrícolas de Morro Norte, Imperial Bajo y Chañar Blanco y Comité de Artesanas de Bordados Diaguítas.</li><li>• Seguimiento en postulación a Fondo de Producción Limpia a la Corporación de Turismo.</li><li>• Reuniones en la Gobernación para creación de mesa público privada, entre las dos grandes</li></ul>



agrupaciones turísticas de la provincia (Corporación Turismo y Asociación Gremial Atacama Sur) e instituciones públicas (SERNATUR, SERCOTEC, CORFO, INDAP, etc.).

- Firma de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Unión Nacional de Agricultura Familiar, para el fomento de las agrupaciones y cooperativas agrícolas.
- Contactos con la Coordinadora de la Mesa Nacional de Cooperativas para el apoyo a la Cooperativa Minera de Incahuasi (INCACOOOP).
- Coordinación de jornadas de capacitación en administración y beneficios fiscales de las Cooperativas.
- Reuniones Corporación Turismo para el fortalecimiento organizacional y de administración de la misma.
- Reuniones con Cooperativa INCACOOOP para fortalecimiento organizacional y administración.
- Reunión con Cooperativa Camarones para seguimiento de ejecución proyecto FIA para el rescate de la caigua como alimento indentitario de la zona.
- Obtención resolución sanitaria Cooperativa Camarones COOPEFRUT.
- Reuniones con agrupación turística de Incahuasi para el seguimiento del desarrollo de la agrupación y análisis de nudos problemáticos.
- Reuniones con agrupación turística de Domeyko para el seguimiento del desarrollo de la agrupación y análisis de nudos problemáticos.



**Cooperativa Camarones: COOPEFRUT**



**Cooperativa Minera Incahuasi: INCACOOP**



**CORPORACION FOMENTO DEL TURISMO PROVINCIA DEL HUASCO**



**AGRUPACION TURISTICA DE DOMEYKO**





**OBJETIVO ESPECÍFICO 5:** Apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Actividades Desarrolladas	Meta Lograda
Mejorar manejo agronomico de los cultivos y plantaciones.	Se logro visitar a todos los usuarios, realizando 3 visitas del Técnico a cargo y 1 visita de Jefe Técnico  Se capacito a 15 usuarios del programa productores d nueces, la capacitación estaba dirigida especificamente para entregar los conocimientos necesarios en la poda de nogales, epoca, tecnica y manejo de esta labor.
Mejorar el proceso productivo, incorporando tecnicas adecuadas	Se elaboraron 20 proyectos IFP, los cuales estaban destinados a la adquisición de maquinaria, construcción de invernaderos, adquisición de plantas, etc. Monto total financiado \$ 20.000.000
Generar espacios que permitan fortalecer la red de comercialización ya existente como circuitos cortos, y además a su vez generar nuevos.	Se elaboro solicitud bono FAI de 55 usuarios del programa, las cuales estaban destinadas a la adquisición de insumos y materiales de construcción. Monto total \$ 5.5000.000  Coordinar la participación de usuarios del programa en Feria PRODESAL la cual se realizo en cada una de la comunas de la provincia. Participaron 8 usuarios, y se realizaron 8 ferias PRODESAL, durante el año.  Se coordino la participación de 3 usuarios en la Expo Silvoagropecuaria. Coopefrut, Sra. Ada Escarate, Sra. Gloria Cruz  Se coordino la participación, de la coopertiva Coopefrut en la Expo Mundo Rural Indap Santiago. La cooperativa esta conformada por 12 socios, los cuales realizan productos procesados.
Apoyar actividades de emergencia por sequia	Se logro ejecutar 6 proyectos de riego, basicamente estanque intraprediales. Los usuarios beneficiados son: Maria Mundaca, Sr. Nelson Contreras, Nelson Jara, Sr. Juan Luis Pasten, Sra. Gladys Nanjari, y Don Luis Pizarro. El Monto de las obras \$ 22.000.000.

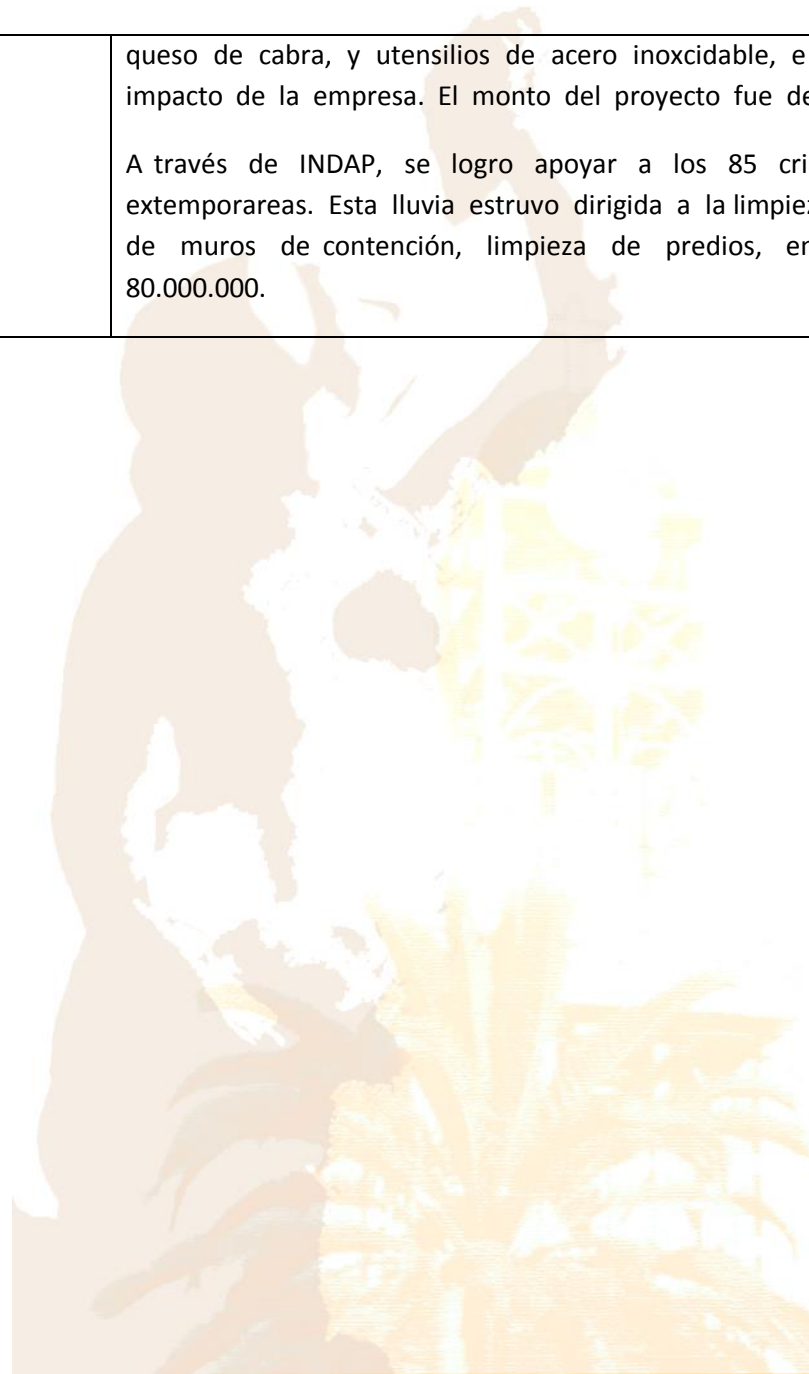




Apoyar actividades de emergencia por catastrofe de lluvias extemporareas	<p>Se logro ejecutar la limpieza y reparación del canal compañía, beneficiando a 50 agricultores del Canal Compañía, por un monto de \$ 34.000.000</p> <p>Se logro reparar el tramo afectados por las lluvias del canal Marañon. Los usuarios beneficiados fueron 7, del sector del Jilguero. El monto utilizado \$ 6.500.000</p> <p>Se logro apoyar a 5 agricultores afectados por las lluvias. El monto utilizado fue de \$ 6.000.000.</p>
Fomentar el uso de energias sustentables	<p>Se elaboro proyecto a fondos de la Barrick, para la construcción de duchas solares, en el sector de la Posada. Monto proyecto \$ 2.000.000.</p> <p>Se elaboro proyecto para fondos de la Barrick, para la adquisición de una chipiadora, y asi reutilizar los desechos organicos de los predios. Y la adquisición de botes de basura. El monto del proyecto fue de \$ 4.600.000.-</p>
Mejorar el manejo sanitario del ganado, caprino, bovino y ovino	<p>Técnico a cargo y 1 visita de Jefe Técnico. Además la atención de casos clinicos de urgencia.</p> <p>Se logro capacitar a 25 usuarios del rubro caprino, en el manejo sanitarios de los rebaños. Los talleres fueron efectuados por el INIA.</p>
Mejorar el manejo reproductivos del ganado caprino, bovino y ovino	<p>Se redujo masa ganadera en el 100 % de los rebaños de los usuarios, esto con el objetivo de mantener un numero adecuada para el manejo y sustentabilidad.</p>
Mejorar el manejo reproductivos del ganado caprino, bovino y ovino	<p>Se logro mejorar geneticamente 22 rebaños, incorporando macho reproductor mejorado.</p>
Mejorar el proceso productivo de la producción animal, incorporando tecnicas adecuadas.	<p>Se elaboraron 15 proyectos IFP, los cuales estaban destinados a la construcción de corrales, construcción de bodegas y adquisición de estanques \$ 12.000.000</p> <p>Se elaboro solicitud de 85 usuarios del programa, las cuales estaban destinadas a la adquisición de materiales y forraje insumos y materiales de construcción. Monto total \$ 8.500.000</p>
Apoyar actividades de emergencia por catastrofe de lluvias	<p>Se elaboro proyecto a la empresa minera Corredor, para la adquisición de estanterias de maduración del</p>



<p>extemporareas, a crianceros de la comuna</p>	<p>queso de cabra, y utensilios de acero inoxidable, e insumo veterinarios para 19 familias del sector de impacto de la empresa. El monto del proyecto fue de \$5.000.000</p> <p>A través de INDAP, se logro apoyar a los 85 crianceros afectados por la catástrofe por las lluvias extemporareas. Esta lluvia estuvo dirigida a la limpieza y habilitación de pozos subterráneos, construcción de muros de contención, limpieza de predios, entrega de forraje. El monto financiado fue de \$ 80.000.000.</p>
---	--



COMPRA DE INSUMOS Y MAQUINARIAS



CAPACITACION PRODUCTORES DE  
NUECES



PARTICIPACION EN FERIAS PROMOSION USUARIOS PRODESAL



EXPO PRODESAL

ESTANQUES INTRAPREDIALES POR SEQUIA



**FOMENTAR EL USO DE ENERGIAS SUSTENTABLES**



**MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS**



**APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA POR CATASTROFE DE LLUVIAS EXTEMPORANEAS A CRIANCEROS**





**OBJETIVO ESPECÍFICO 6:** Fomentar, apoyar y coordinar acciones que busquen el crecimiento productivo de la pequeña minería local, fortaleciendo las diferentes áreas en que se desarrolla esta actividad.

Actividades Desarrolladas	Meta Lograda
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia técnica y legal en constitución de propiedad minera</li><li>• Asistencia técnica y legal en la elaboración de proyectos para almacenes de explosivos.</li><li>• Reuniones Agrupaciones sindicatos y Gremios mineros.</li><li>• Revisión polvorines para emisión certificados art. 235-ley 17798.</li><li>• Coordinar acciones con instituciones y/o servicios públicos o privados, tendientes a fortalecer el desarrollo de este sector.</li><li>• Arriendo de set de perforación a productores locales.</li></ul>	<p><b>4</b> vistas a terreno, <b>4</b> manifestaciones mineras, <b>4</b> asesoramiento en constitucion de propiedad.</p> <p><b>10</b> proyectos de polvorín elaborados, proyectos aprobados por autoridad fiscalizadora esperando resolucion</p> <p><b>31</b> certificado emitidos</p> <p>Trabajo en conjunto con los Sindicatos de Pozo Seco ,Domeyko , Incahuasi Reestructurando y solicitando las nuevas alternativas de trabajo</p> <p>Proyecto Asociativo SERCOTEC "Cooperativa Minera Artesanal Incahuasi" en etapa de Ejecucion: Concretar la asociatividad en una personalidad juridica - capacidades de gestion en la agrupaciones- mejoramiento de las condiciones de trabajo en los socios - creacion de una imagen corporativa de la cooperativa.</p> <p>Firmas de contrato con Empresa nacional de mineria ENAMI posterior arriendos a productores locales.</p>







**OBJETIVO ESPECÍFICO 7:** Contribuir al desarrollo del sector turismo como un polo de desarrollo económico importante en nuestra comuna.

Actividades Desarrolladas	Meta Lograda
<ul style="list-style-type: none"><li>• Articular encuentros entre publicos y privados para diversificar la matriz economica</li><li>• Determinar las necesidades de los privados en el sector rural y generar un soporte .</li><li>• Difusion e informacion para promocionar la zona.</li></ul>	<p>Presentacion de agrupación , ante autoridades regionales, con stand y poleras auspiciadas por privados.</p> <p>Promocionar la zona ,en un público final , que planifica sus vacaciones.- ( Providencia).-</p> <p>Aumento de demandas de necesidades de apoyo de la comunidad,concientizar,turistas informacion, experiencia, otros.</p> <p>Cumplir con lo propuesto en el manual de procedimientos de generar conciencia turistica con los jovenes, lo cual comienza a convertirlos en embajadores del turismo.</p> <p>Comprometer a las organizaciones culturales ( lanzamiento libros, charlas con historiadores,otros.)</p> <p>Se genero alianza con el Museo del Huasco al apoyar en rescate, de carrozas funebres para ser trasladadas a museo del Huasco.</p> <p>Mejor atencion a las demandas .</p> <p>Generar satisfaccion al turista y comunidad .-</p> <p>Se genera estrategia para analisis de perfil de turista y conocimiento del local.</p> <p>Se maneja informacion de los emprendedores y empresarios.</p> <p>Identificacion de vocacion turistica.</p> <p>Identificar potencialidades y dificultades de desarrollo.</p> <p>Identificar los requerimientos de desarrollo.</p> <p>Reuniones participativas de trabajo, con agrupaciones rurales considerando sector sur y haciendas .-</p> <p>Realizar ficha de ideas .-</p>



Asesoría a particulares y grupos emergentes con visión de iniciar actividad turística.(Urbana y rural ).

Entrevistas.

Facilitación de promocionar los servicios en la oficina, invitación gratuita a privados para promoción de sus servicios en actividades.

Reunión participativa con sector público .-

Apoyo de profesionales municipales en temas técnicos requeridos por usuarios (secpla, obras, jurídico, medio ambiente, microempresa Gestionar espacios para entrega de comodato a usuarios para venta de sus productos.

Gestión en traslado de stand turístico a Cachiyuyo.

Gestión en buscar espacio para nueva ubicación de ofitur e información turística para mejorar atención.

Incorporación de los servicios en link de turismo en página web Municipalidad de ValLENAR.

Apoyo en registro Sernatur de privados.

Promocionar los servicios de usuarios en oficina de turismo, email, elaboración de cartas , entrega de información.

Cartas de apoyo .

Se entrega material promocional a privados (mapas , afiches )

Entrega de tarjeta navideña en agradecimiento a auspiciadores .

Apoyo en terreno .



**OBJETIVO ESPECÍFICO 8:** Facilitar las condiciones para el acceso a los derechos y deberes de consumidores a través de la mediación.

Actividades Desarrolladas	Meta Lograda
Ampliar cobertura de atención a consumidores.  Promover Derechos de Consumidor.	Se reducen los tiempos de tramitación de casos  Durante el año 2015, se realizaron 3 capacitaciones,  Presencial a nivel regional  Entrega de folletería en lugares públicos, campañas, etc.  Entrega de folletos en lugares públicos informativos, charlas, talleres a Organizaciones y grupos específicos, etc., se buscará lograr un mayor conocimiento de derechos y deberes del consumidor.  Cambio de software de Atención al Consumidor  Se realizan actividades con Organizaciones  Participación en Plazas ciudadanas, Gobierno en Terreno y otras convocadas por DIDECO.

**OTEC**

**OBJETIVO GENERAL:** Facilitar las posibilidades de Inserción laboral de las personas que lo demanden, mediante un conjunto de servicios de información orientación y selección de participantes a la capacitación y regularización de estudios, que considere las potencialidades y expectativas de los oferentes de éstas, como en las competencias en las que se quieren calificar los trabajadores como del mismo modo de regularización y nivelación de estudios, de acuerdo a la oferta del Mercado Laboral de la Comuna de Vallenar.

Actividades Desarrolladas	Meta Lograda
Atención de la demanda espontánea que concurre a las dependencias para capacitación y nivelación de estudios..	En el año se realizaron cursos de Paneles Solares, Administración y Contabilidad Electricidad, Maestro de Cocina, Actividades Administrativas y de contabilidad, Mecánica Automotriz y Soldadura al Arco. Cabe señalar que este Organismo en conjunto con la Omil han sido intermediadores para las capacitaciones puesto que estas hoy en día se hacen en línea.



## DESARROLLO URBANO

### PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El Departamento de Asesoría Urbana contó con 3 profesionales: **Carlos Montaña Pedemonte**, Arquitecto UCH, Asesor Urbanista; **Cristina Risi Alvarez**, Arquitecto UCH y **César Velásquez Pizarro**, Arquitecto UVM, los que desarrollaron en forma conjunta las actividades indicadas a continuación. Además, este departamento acogió a un alumno de práctica dual del Liceo Politécnico durante todo el periodo anual.

#### OBJETIVO GENERAL:

Generar las acciones que sean pertinentes para incentivar la promoción del Desarrollo Urbano y Rural en la comuna, en definitiva el Desarrollo Territorial.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Actualizar información del área urbana y rural de la comuna de Vallenar reflejandolo en el estudio de actualización del Plan Regulador Comunal, y otros instrumentos de planificación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Se dió inicio al estudio y modificación del instrumento de planificación territorial Plan Regulador Comunal de Vallenar.</p> <p>Se llamo a Licitación con fecha 29.07.2015, por Seremi MINVU.</p> <p>Se adjudica a Consultora SURPLAN Ltda.</p> <p>Se firma contrato con Consultora en fecha...</p> <p>Ajuste Metodológico con equipo municipal, desarrollo de la Etapa 1.</p> <p>Se continuó con la digitalización de planos y documentos complementarios de los expedientes existentes en la Dirección de Obras Municipales, así como la complementación de los expedientes</p>	<p>Resolución N° 45, del 28.07.2015, Seremi MINVU, Aprueba Bases y autoriza llamado a licitación "Plan Regulador Comunal de Vallenar".</p> <p>Acta de Comisión Evaluadora de feha 02.09.2015.</p> <p>Orden de Compra N° 645-186-SE15, por \$ 140.000.000.-, a Merino y Neely SURPLAN Ltda.</p> <p>Se aprueba convenio de Cooperación entre el Municipio y la Seremi MINVU, 24.08.2015.</p> <p>Reunión Ajuste Metodologico con fecha 03.11.2015, se sanciona así el proceso de desarrollo del estudio.</p> <p>Se logro revertir escaneo de documentación complementaria a los planos de los expedientes de la Dirección de Obras, en un 20%, y se logro escanear nuevos expedientes completos en un 5%.</p> <p>Se logra mantener la digitalización de información de SII, planos e información complementaria, en la medida de su ingreso a la Oficina OCM.</p> <p>Al implementar la base de datos con Hipervinculo, facilita la consulta de los expedientes. Cabe destacar que esta implementación se encuentra en su fase inicial.</p>



registrados sólo con la Planimetría, incorporando los documentos escritos, además de digitalizar los loteos y subdivisiones prediales. Se generó una base de datos con hipervínculo a la información digital. Así como también lo referido a las subdivisiones y asignaciones de roles de SII a través de la OCM. Se contó con el apoyo para estas tareas de 1 estudiante en práctica dual del Liceo Politécnico.

Dentro del programa de fiscalización e inclusión se incluyó en el rol de avalúo de la comuna de ValLENAR la villa “don Ambrosio” con 64 unidades

De igual manera se incluyó en el rol de avalúo de la comuna el conjunto habitacional “Los Regidores I” con 175 unidades, en el de sector de las pircas.

En aun trabajo de fiscalización, se logró realizar el cambio de serie de agrícola a la serie no agrícola ya que estos 21 predios quedaron insertos dentro del radio urbano de la comuna.

Según los trabajos de la oficina de convenio y la labor de esta, de mantener el catastro de la comuna de ValLENAR al día en lo que se refiera a:

- Inclusiones de roles
- Cambios de nombre
- Cambios de destino
- Tasación de nueva construcción y/o ampliación.
- Modificaciones de avalúos de terreno
- Modificación de avalúo de construcción
- Asignación de roles (subdivisiones de predios)

Estas casas se incluyeron en forma retroactivas con dos años hacia atrás por lo que por concepto de contribuciones lo que se generó solo en estos casos asciende a la suma de \$ 4.936.192.-

Este conjunto habitacional según informe elaborado por la OCM, se incluyó en forma retroactiva de dos años, según conforme a la ley, lo que asciende a un monto de \$ 80.675.000.-

Según lo enviado a la tesorería provincial de todo lo fiscalizado, además en forma retroactiva el año 2015 asciende a \$ 160.000.000.-

Según la ley 17.235 de impuesto territorial se modifico el catastro de la comuna de ValLENAR, con la presentación de 172 formularios F2118, el cual modifica el catastro físico y legal, presentados por contribuyentes en la oficina de Convenio municipal.

Estas modificaciones al catastro se informaron de parte del conservador de bienes raíces mediante formulario para las enajenaciones F 2890 del servicio de impuestos internos, a medida que los contribuyentes realizaban las enajenaciones estos iban llegando para ser designada a cada funcionario según su jurisdicción, administrada por el servicio de impuestos interno, departamento de evaluaciones de Copiapó.



- fusión de roles.
- Eliminación de roles
- Eliminación de sobre tasa (sitios eriazos).

Además se resolvieron y se incluyeron en el catastro de bienes raíces de la comuna, aproximadamente 650 casos, enviados por el conservador de bienes raíces, producto de las enajenaciones y subdivisiones, realizadas en la comuna.

En el periodo 2015 se fiscalizaron en la comuna todos los predios que cuyo destino principal eran de estacionamiento de automóvil, los cuales serán fiscalizados en conjunto con el dpto. de rentas para la fiscalización de la correspondiente patente comercial.

Además se continuo con la digitalización de planos y documentos, presentados en esta oficina por los contribuyentes al momento de realizar sus peticiones de modificaciones, de loteo y subdivisiones de los terrenos.

Participación como contraparte en la revisión del Estudio Plan Regulador Intercomunal del Huasco (PRI Huasco), siendo el Mandante la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y contratado a la Consultora Sociedad Borquez y Burr Ltda.

Se dio inicio al proceso del estudio complementario, Estudio de riesgos y formulación del Plan Regulador Intercomunal del Huasco", a través de la Resolución Exenta N° 72, Seremi MINVU, de fecha 25.09.2015

Esta fiscalización, la recaudación por concepto de cambio de destino general y pago de contribuciones se vera reflejada en el periodo 2016.

Con la digitalización de los documentos se logro el óptimo funcionamiento en la información y de los tiempos, con la SECPLA y el Depto. De Avaluaciones Copiapó, mediante correos electrónico.

Además de los trabajos realizados en el periodo 2015, y según informe solicitado a la tesorería municipal, por concepto de pago de contribuciones de bienes raíces, este valor seria sin el fondo común municipal, la suma de **\$ 377.877.332.-**

Se logra la presentación de la propuesta contenida en la Etapa V; sin embargo, ante la ocurrencia de los eventos ocurridos en Marzo 2015, que afecto a gran parte del territorio de la región, se replanteo la propuesta incorporando y profundizando en el ámbito de riesgos.

Se da inicio alproceso de licitación con fecha 25.09.2015, ID 645 – 28- LQ15.

Las cuatro comunas de la Provincia de Huasco son parte del proceso de revisión, estableciendose representante por cada una.

Con fecha 16.11.2015, se establece la primera reunión con la Comunas, la Seremi MINVU y la Consultora, cuya finalidad fundamental fue analizar la metodología y su ajuste.





**POLIGÓNO QUE ABARCA ÁREA ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PRC VALLENAR**



**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Desarrollo y participación de proyectos urbanos estratégicos en el contexto Plan Ciudad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Labor de supervisión permanente del Asesor Urbanista de la ejecución del Proyecto denominado Mejoramiento Paseo Ribereño, en su sector norte, desde Abril a Diciembre 2014, desarrollo de la obra en 3,5 kms., durante todo el periodo anual.</p> <p>Se continuó con la participación en representación del municipio, como contraparte, en el desarrollo del proyecto Construcción Parque Botánico Regional, Vallenar; diseño arquitectónico y botánico, desarrollado por la Consultora AURA Ltda. Desde su proceso el proceso de licitación hasta su diseño definitivo. Proyecto que involucró un monto Total de M\$ 236.636.- Con un desarrollo de 9,9 Ha. en el Parque Vivero Municipal de Vallenar, Y que obtuvo su aprobación al diseño.</p> <p>Continuidad en la participación como equipo municipal en el desarrollo del proyecto Análisis y Desarrollo Planes Maestros de Gestión de Tránsito, proyecto en desarrollo por la consultora GEO-SAFE, supervisado por SECTRA, siendo la participación del municipio parte de la contraparte técnica. Revisión, emisión de informes con observaciones y participación de reuniones como parte de las entregas por etapas, fueron las labores</p>	<p>Participación que en promedio involucró dos visitas semanales a la obra como supervisor hasta el mes de agosto de 2015, por decisión superior.</p> <p>En fecha 08.01.2015, se analiza la presentación del Estudio Vial Básico del proyecto Jardín Botánico, dando cuenta a la Seremitt de lo observado a la solución planteada, Ord. N° 0188, Alcalde, de fecha 28.01.2015, e Inf. N° 2844, DTT, de fecha 05.05.2015.</p> <p>A Julio 2015, 28 y 29, se realizó reuniones con la Consultora donde se realizó revisión final de la propuesta final, que dando sancionado por el municipio, en el aspecto de diseño vial.</p>



fundamentales.

En el contexto de la gestión de suelo, tanto para espacios públicos como para resolver necesidades de viviendas, se concretó la adquisición con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional el terreno ubicado en el sector del callejón Martínez, para destinar a viviendas sociales

Entre las labores de apoyo al Departamento de Proyectos, se realizó:

La continuidad en la supervisión técnica del proyecto Reposición de Veredas Sector Centro, Vallenar; contrato que se le rescilió a la empresa contratista ADG Construcciones.

Se adjudicó en una nuevo contrato a la Empresa Constructora Pío V, por el monto de \$ 1.598.587, 825, por un plazo de 180 días corridos, siendo su fecha de inicio Septiembre 2015 y fecha de término en Junio 2016.

En un proceso de trabajo de coordinación entre DAU y la Inspección Fiscal, de la División de Construcción CCOP, Ruta 5 Tramo La serena – Vallenar, informa sobre nueva alternativa de variante para la localidad de Incahuasi, sobre el que el municipio debe pronunciarse

Se elaboró el expediente técnico a partir de Resolución de Aprobación de Subdivisión N° 007, de fecha 06.03.2015, que permitió el proceso de subdivisión del lote destinado a vivienda. Documentos requeridos por Jurídico para realizar el proceso legal de la transferencia.

Labor referida a subsanar observaciones y resolver aspectos del diseño respecto de su replanteo, así como resguardar la consolidación del proyecto de acuerdo a su propuesta original.

Continuación con la labor de supervisión diaria, por parte del profesional arquitecto de la DAU César Velásquez Pizarro.

El municipio a través del Ord. N° 0639, de fecha 01.04.2016, aprueba propuesta de Variante Poniente, sector Incahuasi, en la tramo de la doble vía La Serena – Vallenar. Consecuencia del trabajo de coordinación interna y la intermediación con la Inspección Fiscal del proyecto.



formalmente.

Teniendo en consideración el próximo término del proyecto Paseo Ribereño Borde Norte, el que contiene baterías de locales y servicios higiénicos que necesariamente deben entregarse a explotación, estableciéndose como mecanismo vía concesión.

En el proceso y modalidad de gestión se define éste como Río Vivo, cambiándose posteriormente y en una externalización al interior del municipio como **"Costanera Viva"**, proyecto de gestión que involucre reuniones de coordinación con las unidades municipales relacionadas.

La Unión Comunal Norte, a través de su Presidenta Sra. Norma Torrejón, solicito apoyo para desarrollo del diseño para el proyecto Mejoramiento CESFAM Hnos. Carrera, para lo que se disponía de un total de \$ 20.000.000.-, recursos donados por la empresa Barrick.

Con fecha 20.10.2015, a instancias de SECPLA se plantea la necesidad de establecer modelo de gestión para abordar el proyecto Costanera Viva.

Con fecha 27.10.2015, se realiza una presentación preliminar de una estructura de trabajo, al interior de SECPLA.

Con fecha 29.10.2015, se realiza reunión ampliada con otras unidades del municipio, donde se establece la necesidad de conocer en terreno cada una de las baterías.

Con fecha 02.11.2015, se realiza visita a terreno, lo que permitió tomar conocimiento de la situación y emplazamiento de cada batería y grado de terminación de las obras.

Se estableció salida a terreno con Servicio de Salud del Ambiente, 04.11.2015, a fin de conocer los requerimientos por parte de ese servicio.

Con fecha 10.11.2015, en reunión interna SECPLA se proponen posible destinos por baterías de locales comerciales, a fin de preparar bases de la concesión.

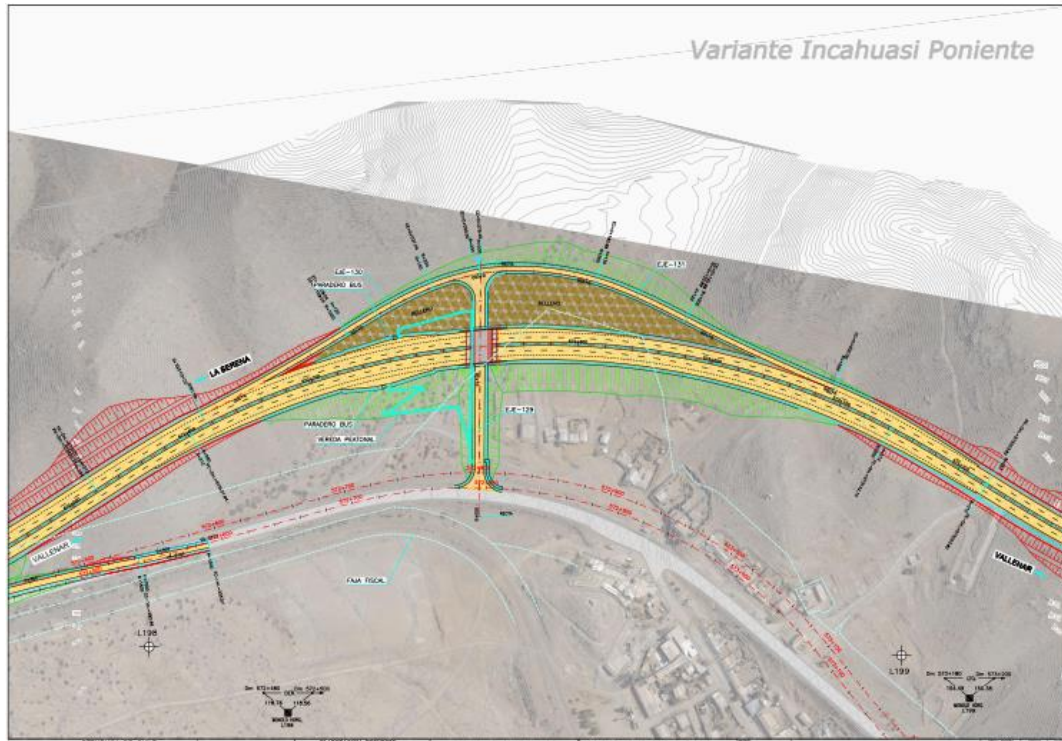
Con fecha 23.11.2015, se realiza reunión con Deptos. de Rentas y Acción Sanitaria a fin de establecer condiciones frente a posibles destinos por cada uno.

Con fecha 24.11.2015, se realiza reunión con unidades municipales para dar a conocer propuesta y modalidad de negocio, a fin de consolidar la idea y plantear a la autoridad.

El diseño elaborado por el profesional arquitecto de la DAU contemplo de acuerdo a los requerimientos de la organización: el cambio de la cubierta del recinto, pintura interior y la ampliación de tres box de atención. Diseño entregado con todos los antecedentes técnicos que permitieron la contratación de las obras por parte de la organización



**ENTREGA FINAL DEL DISEÑO JARDIN BOTÁNICO REGIONAL ATACAMA**



**REDISEÑO VARIANTE INCAHUASI**



**LOGOTIPO PROYECTO COSTANERA VIVA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Asesoría y apoyo técnico a Asesoría Jurídica, respecto de la ocupación del territorio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
<p>La actividad desarrollada durante el período, esta relacionada a respuesta sobre localización de solicitudes de terreno precisando su georreferenciación, precisión en la localización de terrenos de propiedad municipal para su entrega en calidad de arriendo en sector de barrio industrial, para lo que se elabora planimetría y descripción de los deslindes, confección de expedientes de terreno para traspaso en comodato o para efecto de postulación a proyectos de inversión de los equipamientos sociales. Apoyo técnico en presentaciones a tribunales o acuerdos respecto de demandas sobre superposición y ocupación de propiedades municipales.</p>	<p>Contando con la digitalización y la implementación del sistema de información territorial ha sido posible entregar en forma acertada la situación de los terrenos de dominio municipal y referenciar otros bienes fiscales. En total durante el periodo elaboró 51 informes a la DAJ, entre ellos se cuenta el envío de información / expedientes, emisión de informes y pronunciamientos requeridos por DAJ.</p> <p>Entre ellos se destacan los resultados del proceso de apelación de la Familia Gribbel siendo favorable al Municipio, así como también el resultado del juicio con la Familia Villanueva, también resultando favorable al municipio.</p> <p>También, elaboración del informe que ha permitido avanzar en los acuerdos establecidos para el traslado de la Empresa Requena al Barrio Industrial.</p>

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Consolidación de instancia de reunión y coordinación de la Comisión de Desarrollo Territorial y Transporte ( CODETTRA).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
<p>En la continuidad de funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Territorial y Transporte en el periodo anual 2015 se realizaron 05 reuniones. Entre los temas abordados se encuentran: revisión y sanciones de EISTU y Analisis Vial Básico, proyectos inmobiliarios, entre otros temas.</p>	<p>Se logro una participación promedio por cada reunión de un 75% de asistencia. Entre los aspecto o temas tratados por cada actividad se encuentran: En fecha 20.01.2015, se revisa y elabora respuesta fornal a la Seremi de Transportes por la presentación del Análisis Vial Básico del proyecto Jardín Botanico de Atacama. En fecha 03.02.2015, se retoma la reunión regular de la Comisión analizando entre otros la ocupación de la vía pública, forma de regular actividades temáticas como por ejemplo la fiesta del barro, el comercio ambulante, la mayor facultad de la Gobernaciones frente al tema territorial. Y se revisan las tareas pendientes. En fecha 10.03.2015, se revisa correspondencia fundamentalmente, y se analizan proyectos que se encuentran en ejecución que no habrían sido sometidos a EISTU o similar. En fecha 16.10.2015, se analizan situaciones puntuales requeridas por el Director de Obras, a saber, presentación del proyecto inmobiliario El Diamante y sus impactos sobre el transporte urbano, apertura de calle Chungara respecto de desarrollo inmobiliario de PY y Sr. Delpero, acceso a Nueva Castilla. En fecha 11.11.2015, ante la implementación de la nueva señalética se propone analizar medidas de ajuste del sentido de las calles, y consensuar transito y transporte publico al interior de la zona centro.</p>



**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Coordinación de la intervención urbana a través de los distintos programas implementados en el municipio.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
<p><b>Programa Barrios Comerciales.</b> En el proceso de desarrollo y consolidación del Programa Barrios Comerciales como resultado positivo al proceso de postulación por parte del municipio, se requiere la participación del DAU en las distintas etapas de la consolidación del programa.</p>	<p>Con fecha 09.01.2015, mediante Ord. N° 004/2015 de Directora Regional de SERCOTEC Atacama, se comunica al Alcalde la selección de la propuesta municipal para la intervención a través del programa Barrios comerciales. Propuesta preparada por el Departamento de Asesoría Urbana junto con el Departamento de Fomento Productivo.</p> <p>Se participó también como comisión en el proceso de evaluación y selección de los Gestores de Barrios, en la selección original.</p> <p>Con fecha 14.07.2015, se desarrolló reunión con los comerciantes del sector y otras instancias, faltando la orientación adecuada frente a la comunidad por parte de la gestora de entonces, de los objetivos del programa.</p> <p>Con fecha 09.09.2015, se realiza reunión convocada por SERCOTEC, se presenta nueva Gestora de Barrios, y se precisan aspectos necesarios del programa a cumplir dentro del periodo anual.</p> <p>Con fecha 24.09.2015, se realiza presentación de la gestora de barrios respecto de los objetivos del programa, precisa los distintos aspectos a considerar y se establecen compromisos y fechas de actividades.</p> <p>Con fecha 07.10.2015, por parte de la Gestora de Barrios se aplica Encuesta a modo de diagnóstico a fin de poder establecer la intervención estratégica en el barrio.</p> <p>Con fecha 12.11.2015, con la presencia de la Directora Regional de SERCOTEC, se realiza la primera mesa técnica del Programa Barrios Comerciales de Vallenar, donde se define los participantes de la mesa técnica, se precisa el polígono a intervenir, se presenta la directiva del Barrio, se establecen líneas de acción, las problemáticas del Barrio, y se toman acuerdos e intervención...estrategia comercial.</p> <p>Con fecha 03.12.2015, reunión convocada por Gestora de Barrios, donde se da a conocer al equipo que las Coordinaciones con el Municipio se realizarían</p>



**Programa Techos Solares**, del Ministerio de Energía, en un contexto medio ambiental y generación de economías limpias; a través de la implementación de energía a través de paneles fotovoltaicos. Se licitó y ejecutó proyectos en 5 establecimientos.

**Programa Espacios Públicos, del MINVU**, cuyos objetivos son consolidar, mejorar, acondicionar los espacios con esa condición. El municipio preparó la presentación de la iniciativa denominada Espacio Público Alto de la Luna, que interviene el denominado sector Alto de la Luna.

**Programa Barrio en Paz Residencial**, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito; la intervención en este programa implicó el desarrollo del diseño Construcción Plaza Rafael Torreblanca. Así como también se supervisó la ejecución del proyecto denominado Construcción Plaza Armonía y Construcción Plaza Nueva La Puntilla.

**Programa de financiamiento de infraestructura**

directamente con la Administradora Municipal y la Directora de Desarrollo Comunitario. En lo fundamental se establece a modo de trabajo reuniones temáticas, establecer un programa de intervención, y se establecen programa de actividades para el mes de enero 2016.

Del total de los recintos seleccionados de un total de 9 a intervenir: 7 colegios/liceos, CEFAM y Polideportivo. Sólo se ejecutó en dos establecimientos: CEFAM y Polideportivo.

El proyecto fue seleccionado a nivel regional con asignación de recursos, el que se encuentra en proceso de licitación su diseño a cargo de la Seremi MINVU.

Dicho diseño obtuvo el financiamiento para su ejecución, habiéndose licitado a la Empresa.... Se concurre a la supervisión de la ejecución del proyecto en el período.



**Cultural Publica / Privada.** El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Atacama, envía Convocatoria 2015 del Programa de financiamiento de infraestructura cultural Pública y/o Privada, 06.08.2015.

**Programa CECREA,** entre las medidas presidenciales canalizadas a través del Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Atacama, se encuentra la creación de los denominados Centros de Creación y Desarrollo Artísticos Infanto- Juvenil, convocatoria realizada a través de Ord. N° 03/297, de fecha 09.07.2015, requiriendo disponer del terreno/instalaciones adecuadas a los requerimientos del programa.

**Programa Casas de Acogida.** A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y en el contexto de las 99 medidas presidenciales, la Dirección Regional del SERNAM, decide implementar el programa en la comuna de Vallenar; por lo que se requiere del apoyo de SECPLA para la implementación de la infraestructura física de una casa de acogida.

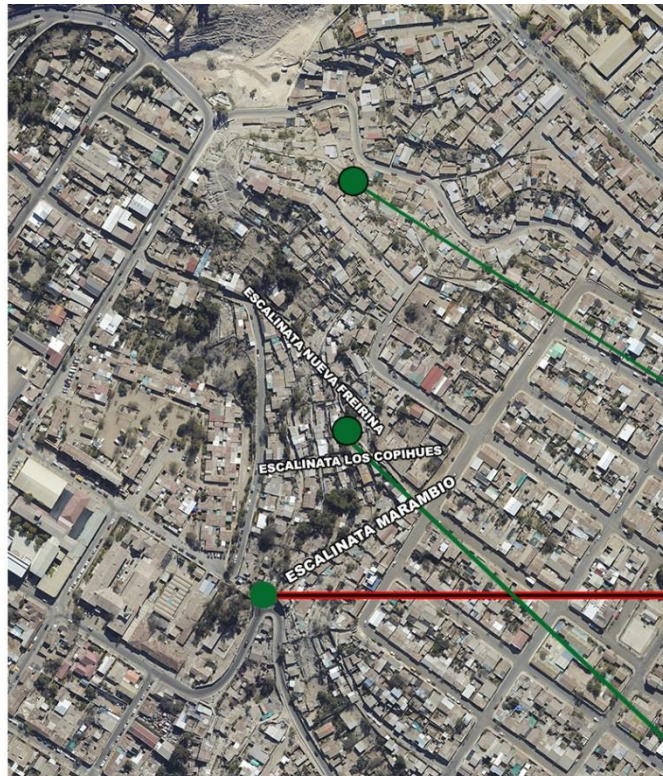
Siendo analizada las líneas de financiamiento, de la propuesta realizada por DAU orientada fundamentalmente al mejoramiento del Centro Cultural. No se obtuvo resultados positivos.

Analizadas las alternativas disponibles, y las condicionantes del programa como las de localización al interior de la ciudad, a través del DAU se realiza propuesta a la autoridad por el edificio del Ex Matadero, lo que es aceptado favorablemente, apoyando posteriormente al Consejo de la Cultura en la obtención de la documentación sobre dicho inmueble.

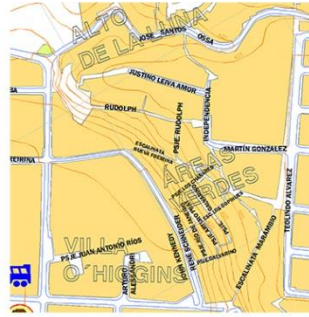
Para el proceso desde la localización del recinto adecuado, el desarrollo del diseño de adecuación y la supervisión de las obras en el recinto seleccionado, se contó con la supervisión permanente de profesional arquitecto de DAU. Proceso que se inició en Junio 2015 lo que se prolongó hasta Diciembre 2015. Los recursos involucrados en la construcción en definitiva fueron \$ 35.000.000.-, para las obras de habilitación y ampliación requeridas por programa de necesidades establecidos por SERNAM.

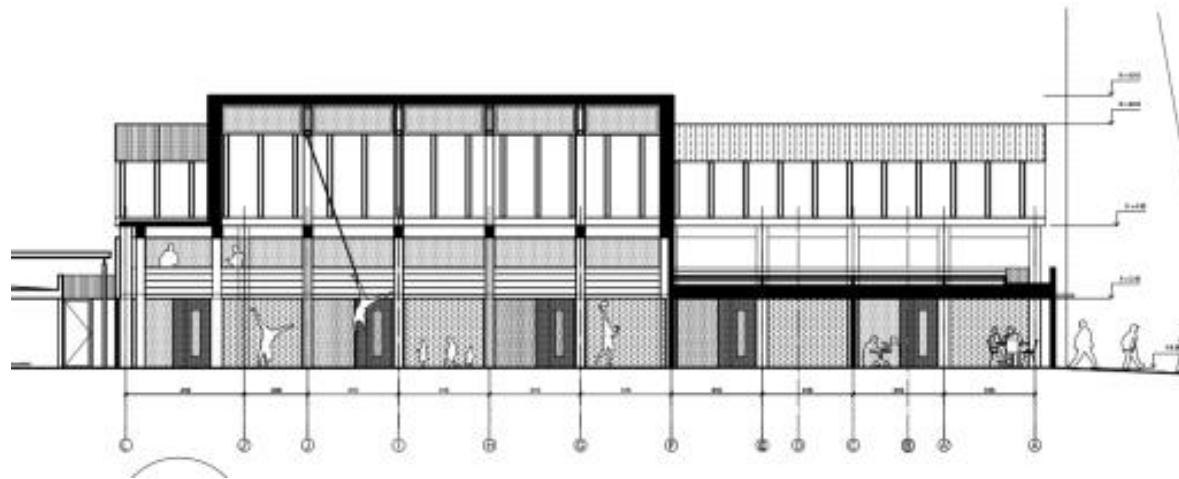


**LANZAMIENTO PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES**



**MEJORAMIENTO  
RED PEATONAL ALTO DE LA LUNA, VALLENAR**





## CECREA EX-MATADERO





## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

### DOCUMENTO OTORGADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2015.

DOCUMENTOS OTORGADOS	CANTIDAD
NUMERACION	682
NO EXPROPIACION	215
LINEA DE EDIFICACION	83
URBANIZACION	296
TASACION	95
ZONIFICACION	56
RURALIDAD	215
INFORMACIONES PREVIAS	244
COPIA FIEL	236
LOCALIZACION	-
OTROS CERTIFICADOS	291
OCUPACION VIA PUBLICA	231
OBRAS MENORES	73
INFORMES PATTES. COMERCIALES	276
<b>TOTAL</b>	<b>2.988</b>

**TOTAL INGRESOS EFECTUADOS EN LA DOM.  
ENERO- DICIEMBRE AÑO 2015.**

TRAMITE	TOTAL
	ANUAL
P EDIFICACION	85.217.504
SUBDIVISION / LOTE0	4.532.952
OBRA MENOR	5.785.999
OCUP. VIA PUBLICA	2.916.403
ROTURA PAVIMENTO	116.694
CERT NUMERO	845.380
CERT LINEA	170.590
CERT INF PREVIAS	501.020
CERT ZONIFICACION	114.380
CERT TASAC / VIV ECONOM	194.300
CERT URBANIZACION	45.360
CERT NO EXPROPIACION	606.760
CERT RURALIDAD	440.590
CERT ASEO OBRA / RET ESC	0
COPIA PLANO	0
CERT COPIA FIEL DOCUMENT	509.570
CERT LOCALIZACION	0
CERT ANTIGÜEDAD	0
CERT OTROS	593431
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>102.590.933</b>
ESTAMPILLAS	224.650
<b>TOTAL</b>	<b>102.815.583</b>







## TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL

### DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR

**OBJETIVO GENERAL:** Otorgar y Renovar Licencias de Conducir, procurando se realice de acuerdo a la normativa legal vigente, con una atención expedita, ágil y esmerada.

Actividades Desarrolladas	Metas Logradas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar exámenes teóricos en sistema computacional que reúna los requisitos de eficiencia y transparencia.</li> <li>• Tomar exámenes Psicotécnicos en sistema computacional ATS</li> <li>• Tomar exámenes Prácticos de acuerdo a nuevo Sistema con Destinos</li> <li>• Lograr la obtención de los Certificados de Antecedentes de conductores en forma ágil y transparente</li> </ul>			<b>2015</b>
	<b>MES</b>	<b>Cant</b>	<b>VALOR</b>
	ENERO	586	12,006,587
	FEBRERO	548	8,398,635
	MARZO	548	9,609,247
	ABRIL	594	9,152,506
	MAYO	588	10,245,563
	JUNIO	661	10,245,563
	JULIO	624	10,843,113
	AGOSTO	593	9,634,024
	SEPTBRE	643	10,698,851
	OCTUBRE	688	11,705,601
	NOVIEMBRE	356	11,179,883
	<b>DICIEMBRE</b>	<b>416</b>	9,728,043
<b>TOTAL</b>	<b>6,845</b>	<b>123,447,616</b>	



### DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACION

**OBJETIVO GENERAL:** Otorgar y Renovar Permisos de Circulación, procurando se realice siempre de acuerdo a la normativa legal vigente, con una atención expedita, ágil y esmerada.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas			
Otorgación y Renovación Permisos de Circulación	<p><b>Se logra la meta solicita por el PMGM y se supera en un porcentaje importante.</b></p> <table border="1" data-bbox="1024 500 1821 565"> <tr> <td data-bbox="1024 500 1186 565">2015</td> <td data-bbox="1186 500 1390 565">14,599 Veh.</td> <td data-bbox="1390 500 1821 565">\$ 1,011,980,784</td> </tr> </table>	2015	14,599 Veh.	\$ 1,011,980,784
2015	14,599 Veh.	\$ 1,011,980,784		

DIRECCIÓN DE TRANSITO  
 PERMISO DE CIRCULACIÓN  
 FECHA 12/03/2015  
 A:31/03/2015

DIRECCIÓN DE TRANSITO  
 PERMISO DE CIRCULACIÓN  
 FECHA:31/03/2015





## VIALIDAD URBANA

**OBJETIVO GENERAL:** Estandarización de la señalización Instalación y mantención en todas las vías de la comuna a fin de evitar situaciones de riesgos de accidentes.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Mantención mensual Vialidad Urbana	No se logra el objetivo por falta de recursos
Demarcación Pasos Peatonales	No se logra el objetivo por falta de recursos
Semaforización	Se logra proyecto para financiar 12 Cruces semaforizados de Vallenar
Diseño para habilitación paraderos	No se logra por falta de recursos.

## FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO

**OBJETIVO GENERAL:** Lograr mediante acciones en terreno que las vías públicas de la ciudad se encuentren expeditas para la circulación y estacionamiento de aquellos espacios reservados.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Incorporar la fiscalización por objetivo, cumpliendo jornada extraordinaria por acciones específicas, procurando mantener las vías sin conflicto de tránsito	Se cursan 3005 infracciones con tres Inspectores Municipales.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
FISCALIZACIÓN DE TRANSITO  
FIESTAS DE FIN DE AÑO SEGURA  
FECHA:03/12/2015



Fiscalización Conjunta  
carabineros de Chile-Ministerio de Transportes y T. y Dirección de Tránsito-ACHS





## EMERGENCIA COMUNAL

**OBJETIVO GENERAL:** Hacer de Vallenar una Comuna AUTOVALENTE Y RESILIENTE.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Disposición de un sistema que permita la prevención y control de las Emergencias que se produzcan en la comuna de Vallenar, utilizando coordinadamente los recursos humanos y materiales existentes y mediante una adecuada Planificación. Asegurar la no interrupción de los planes normales de desarrollo de la comuna, mediante la identificación previa de los riesgos potenciales, adoptando medidas preventivas que disminuyan los efectos que puedan causar catástrofes.</p> <p>Restablecer a la brevedad la normalidad si ella es alterada por causas de fuerza mayor, movilizandolos recursos existentes en una acción coordinada y racional que garantice la cobertura de todas las necesidades vitales de la población, especialmente en los aspectos de alimentación, agua potable, albergues, vestuarios, servicios sanitarios, de energía de combustibles de transporte y comunicación.</p>	<p>Disposición excepcional de funcionarios Municipales en el desarrollo de una Emergencia.</p>







## TRANSITÍN

**OBJETIVO GENERAL:** Lograr mediante una campaña Educativa que los conductores y peatones en ValLENAR incorporen a su conducta los conceptos de seguridad de tránsito necesarios para el desenvolvimiento ayudándolos a generar actitudes de autocuidado y compromiso con la seguridad de Tránsito.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Educación de Transito y difusión normas de Transito en el año	Se logra difundir normas de Transito con apoyo de Segurito de la ACHS.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
ACTIVIDAD "YO MANEJO SIN ALCOHOL"  
PLAZA AMBROSIO OHIGGINS  
11/06/2015



ACTIVIDAD TRANSPORTE ESCOLAR MARZO 2015  
PLAZA SAN AMBROSIO  
03/03/2015



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
ACTIVIDAD "YO MANEJO SIN ALCOHOL"  
PLAZA AMBROSIO OHIGGINS  
11/06/2015



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
ACTIVIDAD "YO MANEJO SIN ALCOHOL"  
PLAZA AMBROSIO OHIGGINS  
11/06/2015



ACTIVIDAD TRANSPORTE ESCOLAR MARZO 2015  
PLAZA SAN AMBROSIO  
03/03/2015



ACTIVIDAD TRANSPORTE ESCOLAR MARZO 2015  
PLAZA SAN AMBROSIO  
03/03/2015





## DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar la sustentabilidad de la comuna.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evaluación de Proyectos Ingresados al SEIA (Estudios de Impacto Ambiental, Declaraciones de Impacto Ambiental).</li><li>➤ Coordinación del Proceso de Participación Ciudadana de proyectos que ingresan a Evaluación Ambiental.</li><li>➤ Certificación Ambiental Municipal.</li><li>➤ Programa de Reciclaje.</li><li>➤ Programa Operativo Ecológicos.</li><li>➤ Programa Recuperación de Espacios.</li><li>➤ Programa de Tenencia Responsable de Mascota.</li><li>➤ Programa Higiene Ambiental.</li><li>➤ Programa Huertos Urbanos.</li><li>➤ Actividades Mes del Medio Ambiente.</li></ul>	<p>Resultados Positivos.</p> <p>En general los programas son realizados en conjunto con la comunidad, juntas de vecinos, agrupaciones, escuelas, DAEM Vallenar, logrando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciar la Gestión Ambiental Local.</li><li>• Aumentar de la Eficiencia por parte de la comunidad en la Gestión de Residuos.</li><li>• Potenciar el Cuidado y Protección de los Recursos Naturales.</li><li>• Potenciar la Difusión de Higiene Ambiental.</li><li>• Potenciar la Educación y Difusión Ambiental.</li></ul>



**OBJETIVO EPECÍFICO:** Cuidado y protección de los Recursos Naturales.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p><b>EVALUACIÓN DE PROYECTOS INGRESADO AL SERVICIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p> <p>El municipio se pronuncia sobre materias medioambientales en relación a los proyectos o actividades a emplazarse dentro de su jurisdicción que se someten al SEIA, de acuerdo a la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, su modificación la ley N°20.417, Decreto Supremo N°40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y otras normativas vigentes. Todo proyecto o actividad susceptible de causar impacto ambiental, incluidas sus modificaciones, sólo se puede ejecutar o modificar previa evaluación de su impacto ambiental, mediante la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).</p>	<p><b>PROYECTOS EVALUADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIA. Aumento de Capacidad de Línea Maitencillo Cardones 1x220 Kv.</li> <li>➤ DIA. Aumento de Capacidad de Transporte de Ácido Sulfúrico en y entre las Regiones XV, I, II, III, V y metropolitana.</li> <li>➤ DIA. Desarrollo Minero Distrito Cristales.</li> <li>➤ EIA Parque Fotovoltaico Délano.</li> <li>➤ EIA Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico.</li> <li>➤ DIA. Extracción de Minerales de Hierro en Distrito Pleito.</li> <li>➤ DIA. Modificación de la Localización y Dimensiones Proyecto Depósito de Relaves Espesados Planta Vallenar.</li> <li>➤ DIA. Parque Solar Fotovoltaico Tamarico.</li> <li>➤ DIA. Parque Solar Llano Victoria.</li> <li>➤ DIA. Planta Fotovoltaica Cachiyuyo.</li> <li>➤ EIA. Proyecto Parque Fotovoltaico ValleSolar.</li> <li>➤ EIA. Proyecto Solar Fotovoltaico Sol del Pacífico.</li> <li>➤ DIA. Transporte Terrestre de Sustancias Corrosivas en Región de Atacama.</li> </ul>
<p><b>COORDINACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PROYECTOS QUE INGRESAN A EVALUACIÓN AMBIENTAL.</b></p> <p>El Departamento de Medio Ambiente en conjunto con profesionales del Servicio Evaluación Ambiental coordina reuniones informativas con las distintas juntas de vecinos de la comuna, en las cuales se les explica en que consiste el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el proceso de Participación Ciudadana (PAC), además de realizar una presentación de los proyectos que han ingresado recientemente a evaluación ambiental.</p>	<p>La participación ciudadana es un proceso obligatorio para todos los Estudios de Impacto Ambiental y solo para las Declaraciones de Impacto Ambiental que presenten Cargas Ambientales, es por esta razón que el Departamento de Medio Ambiente toma el rol de Asesor para que la comunidad pueda manifestarse respecto a estos proyectos. Este proceso es fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los Estudios (EIA) y Declaraciones (DIA), otorgando solidez a la decisión de las autoridades</p>

**OBJETIVO EPECÍFICO:** Crear y potenciar la Gestión ambiental local.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p><b>CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL</b></p> <p>➤ El Departamento de Medio Ambiente en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) trabajan para que la Municipalidad obtenga la Certificación Ambiental Municipal de nivel de excelencia, donde se consolida el funcionamiento del Sistema de Certificación Ambiental Comunal y Municipal. Se vela por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas. Se supervisa el cumplimiento de los compromisos referentes al ahorro energético, reciclaje, cuidado del agua y minimización de residuos.</p> <p>Se desarrolla compromisos referentes a las ordenanzas ambientales, capacitación funcionaria, sistema de participación, educación ambiental y unidad ambiental.</p> <p>Se diseña una estrategia de implementación de las actividades y acciones a ejecutar en la fase 3 (excelencia)</p>	<p>Actualmente la Municipalidad cuenta con la Certificación Ambiental Municipal Fase Intermedia, donde la estrategia Ambiental Comunal, está reflejada en el programa de trabajo del Departamento de Medio Ambiente, en conjunto con la comunidad y empresa privada, se trabaja en temas de manejos de residuos, protección de recursos naturales, programa de tenencia responsable de mascota y en la difusión y educación para un desarrollo sostenible de la comuna. Tenemos un comité ambiental permanente que ayuda a transmitir hacia la comunidad los lineamientos de trabajos y desde la comunidad al municipio las inquietudes de la población con respecto al cuidado del medio ambiente.</p> <p>Estamos a puertas de conseguir la fase de excelencia para el año 2016. Donde se consolida operativamente los comités ambientales, quienes velan por los lineamientos estratégicos, con los compromisos cumplidos sobre ordenanzas ambientales, capacitación de funcionarios, sistema de participación ciudadana, educación ambiental y unidad ambiental.</p>



**OBJETIVO EPECÍFICO:** Aplicar la gestión de residuos en toda la comunidad.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p><b>PROGRAMA RECICLAJE</b></p> <p>La Dirección de Medio Ambiente funciona como centro de acopio, donde es recibido el reciclaje de la comunidad: Papel Blanco, Papel de Color, Cartón, Botellas Plásticas PET, Latas, Aceite Usado y Pilas.</p> <p><b>Reciclaje de Papel Blanco</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Departamento de Medio Ambiente cuenta con un Programa de Reciclaje de Papel Blanco, se realiza el retiro en la Gobernación, Universidad de Atacama y en los distintos Edificios Municipales, el papel recolectado es entregado a la Empresa SOREPA para ser Reciclado.</li> </ul> <p><b>Reciclaje de envases plásticos PET</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Departamento de Medio Ambiente cuenta con un convenio con la empresa RECIMAQ para la instalación de jaulas en distintos lugares de la ciudad para el acopio de botellas plásticas PET, quienes realizan el retiro una vez por semana.</li> </ul> <p><b>Reciclaje de Aceite Usado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Departamento de Medio Ambiente cuenta con un convenio con la empresa GENERAL RENDERING, quienes entregan a la comunidad (restaurant, colegios, negocios de comida rápida, etc.) Uno o más tambores de 60 litros para la acumulación de aceite vegetal usado el que es retirado cada 15 días.</li> </ul> <p><b>Reciclaje de envases de productos agrícolas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Dirección de Medio Ambiente recibe a personal de AFIPA dos veces al año para la recepción de envases plásticos con Triple Lavado que ocupan los Agricultores, los cuales son recibidos y enviados hacia Santiago para su reciclaje.</li> </ul>	<p>Se realiza el retiro de reciclaje en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La UNIÓN COMUNAL NORTE, quienes llevan 5 años realizando reciclaje a través de los Fondos de Protección Ambiental, con el Proyecto ES TIEMPO DE RECICLAR, con quienes se ha trabajado en distintas iniciativas con temáticas medio ambientales.</li> <li>➤ Distintas Juntas de Vecinos, liceos y escuelas que están comprometidos con el Programa de Reciclaje del Departamento de Medio Ambiente.</li> <li>➤ Se retira además el reciclaje de Papel Blanco en distintas oficinas públicas, Municipio, Gobernación, Universidad de Atacama, Centro Comunitario, Etc.</li> <li>➤ La dirección de medio ambiente, funciona como centro de acopio para la comunidad en general que está comprometida con el cuidado del medio ambiente.</li> <li>➤ El retiro del reciclaje efectuado por juntas de vecinos, colegios y oficinas públicas es realizado en conjunto con la Cuadrilla perteneciente al Departamento de Ayuda la Comunidad.</li> <li>➤ Las botellas PET son depositadas por la comunidad en las jaulas de la empresa RECIMAQ, pero en la dirección también se cuenta con contenedores para la recepción de estas.</li> <li>➤ El aceite usado es retirado por la empresa GENERAL RENDERING en los tambores de 60 litros que deja en los negocios públicos, además en la dirección hay tambores para la recolección de aceite para la comunidad en general.</li> </ul>



Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p><b>Reciclaje de Pilas</b></p> <p>➤ Contamos con el apoyo de empresa GUACOLDA quienes retiran las pilas acopiadas en la Dirección, las cuales son enviadas a HIDRONOR, empresa encargada de la disposición final de este residuo peligroso.</p>	
<p><b>PROGRAMA OPERATIVOS ECOLÓGICOS</b></p> <p>➤ Se realizan según la solicitud de la autoridad en coordinación con DIDECO, en los distintos sectores de la Comuna. Se acuerda la instalación de Tolvas (comprometidas en contrata con empresa COSEMAR S.A.) para el retiro de residuos voluminosos, actividad con atención de veterinaria del canil, entrega de folletos de educación ambiental, entrega de árboles y tierra de hojas para que sean cultivados con el objetivo de hermostrar el sector.</p>	<p><b>Sectores donde se realizaron operativos ecológicos el 2015:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Hermanos Carrera.</li><li>➤ Pedro Martínez.</li><li>➤ Villa el Edén.</li><li>➤ Armonía.</li><li>➤ Quebrada Los Alemanes.</li><li>➤ Castilla.</li><li>➤ Juan López.</li><li>➤ Ramón Freire.</li></ul>

**OBJETIVO EPECÍFICO:** Educación y difusión ambiental

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p><b>PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL</b></p> <p>En conjunto con el departamento Extraescolar de Educación se programaron Charlas de Educación Ambiental con respecto a tenencia responsable de mascotas, biodiversidad del río Huasco, ruta de la basura, huertos, compostaje, lombricultura y reciclaje dejando en los establecimientos contenedores para que la comunidad educativa reciclara.</p>	<p><b>CHARLAS RECICLAJE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Escuela Capitán Rafael Torreblanca.</li><li>➤ Escuela Gualberto Kong.</li><li>➤ Escuela Estado Unidos.</li><li>➤ Escuela Gabriela Mistral.</li><li>➤ Escuela Gregorio Castillo Marín.</li><li>➤ Escuela Hermanos Carrera.</li></ul> <p><b>CHARLA BIODIVERSIDAD, RÍO HUASCO, RUTA DE LA BASURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Liceo José Santos Ossa.</li><li>➤ Liceo Pedro Troncoso Machuca.</li><li>➤ Liceo San Francisco.</li><li>➤ Escuela Luis Iriarte Iriarte.</li><li>➤ Escuela José Caroca Laflor.</li><li>➤ Escuela Edmundo Quezada Araya.</li><li>➤ Escuela Hermanos Carrera.</li><li>➤ Escuela Ignacio Carrera Pinto.</li></ul>
<p><b>APOYO FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se apoya con charlas sobre biodiversidad del Río Huasco y Ruta de la Basura, a la Agrupación Cultural Huellas del Valle que realizaron el proyecto denominado “Al Rescate de Nuestro Patrimonio Natural: El Río Huasco”.</li><li>➤ Se apoya a la agrupación Huellas del Valle con FPA 2015 “Separación de Residuos Orgánicos en Origen, Vallenar se Abre Camino Hacia la Sustentabilidad” implementando una planta compostaje y lombricultura en el Vivero Municipal.</li></ul>	<p>Ambos proyectos ejecutados y finalizados. Se estudia posibilidad de ampliar la recolección segregada de residuos orgánicos a nuevos sectores utilizando las instalaciones hechas gracias al proyecto “Separación de Residuos Orgánicos en Origen, Vallenar se Abre Camino Hacia la Sustentabilidad”</p>



**OBJETIVO EsPECÍFICO:** Tenencia responsable de mascotas.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p><b>OPERATIVOS IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP</b></p> <p>En el año 2015 se implantaron 38 microchips, durante los Operativos Ecológicos y Vacunación Antirrábica, logrando captar la atención de personas interesadas en implantar el microchips a sus mascotas, al tener inscrita a la mascota en el Registro Municipal Canino, al adquirir el microchip la mascota podrá acceder a los diferentes operativos y actividades insertas en el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, esto beneficios incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operativos de Esterilización y Castración.</li> <li>➤ Operativos de Desparasitación Interna y Externa.</li> <li>➤ Operativos de Vacunación Antirrábica.</li> <li>➤ Atención Veterinaria Primaria Gratuita en la Clínica del Canil Municipal.</li> <li>➤ Charlas Educativas Sobre Zoonosis.</li> <li>➤ Campañas de Adopción.</li> </ul>	<p>El implante de microchip ha permitido mantener un control canino para la identificación del perro y su propietario, la cual es obligatoria e informar que se encuentra vigente “Ordenanza Ambiental de Tenencia, Circulación y Control de la Población Canina en la Comuna de Vallenar”.</p>
<p><b>OPERATIVOS DE ATENCIÓN VETERINARIA PRIMARIA Y DESPARASITACIÓN DE MASCOTAS:</b></p> <p>Operativos realizados en conjunto con el departamento gestión territorial en juntas de vecinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desparasitación interna y externa de las mascotas</li> <li>➤ Implante de microchip</li> <li>➤ Entrega de material de información: ordenanza municipal ambiental de Tenencia Responsable, Circulación y Control de la Población Canina en la Comuna de Vallenar, Recomendaciones para el buen cuidado de su mascota, Microchip y sus Beneficios.</li> </ul>	<p>Los sectores atendidos con este servicio durante el 2015 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hermanos Carrera.</li> <li>➤ Pedro Martínez.</li> <li>➤ Villa el Edén.</li> <li>➤ Armonía.</li> <li>➤ Quebrada Los Alemanes.</li> <li>➤ Castilla.</li> <li>➤ Juan López.</li> <li>➤ Ramón Freire.</li> <li>➤ Domeyko.</li> </ul>

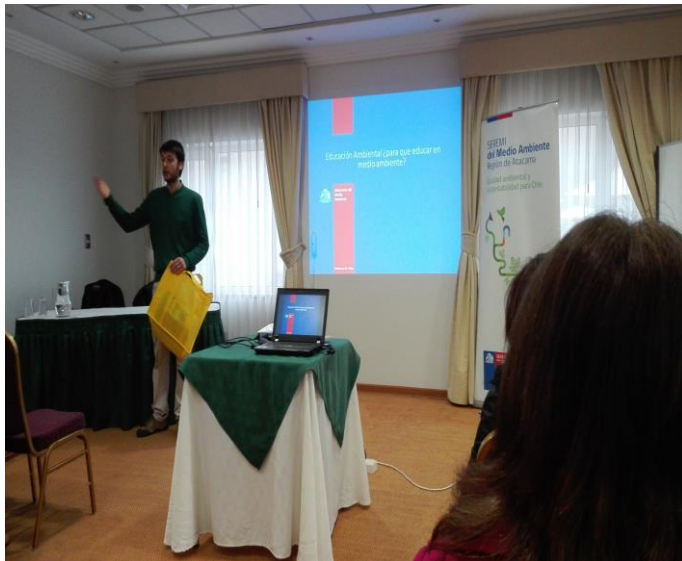




<p><b>OPERATIVOS DE ESTERILIZACION</b></p> <p>El año 2015, teniendo como lugar de operaciones distintas sedes de Juntas de Vecinos de Vallenar, además del Centro Comunitario se llevaron a cabo 2 “Operativos de Esterilización Masiva, para el Control de la Población Canina y Felina”, el primero en el mes de Junio y el segundo en el mes de Diciembre. Estos operativos fueron realizados por 3 Médicos Veterinarios especializados en esterilizaciones masivas, más el apoyo del Personal del Departamento de Medio Ambiente y DIDECO.</p> <p>La modalidad masiva, implica la esterilización de una cantidad de animales en un periodo de 1 día, alcanzando la suma de 50 o más mascotas por operativo, a bajo costo, valor cirugía \$18.000 lo que en una clínica veterinaria particular oscila entre los \$30.000 a \$50.000.</p>	<p>Estos operativos de esterilización han sido de gran éxito en el año 2015 ya que sumando los 2, se lograron esterilizar a más de 1500 mascotas entre perro y gatos.</p>
<p><b>CANIL MUNICIPAL</b></p> <p>El Canil Municipal, en la actualidad cuenta con una población canina de 76 perros entres adultos y cachorros, para la derivación de los perros abandonados al canil, se está trabajando a través de denuncias realizadas en el municipio y previamente evaluadas por la persona a cargo del Programa de tenencia Responsable de Caninos. El Canil Municipal, se construyó para poder erradicar la población canina abandonada en el centro de la ciudad y casos muy puntuales en las poblaciones, debido a que se está promoviendo la tenencia responsable de mascotas, no se retira perros de casa, se apoya a las personas por ejemplo castración en los machos para disminuir su agresividad, esterilización de las hembras para evitar la sobrepoblación, fumigación de patios en caso de estar infectados y desparasitación de mascotas pulgas y</p>	<p>La Clínica Veterinaria del Canil Municipal ha tenido muy buena recepción por parte de la comunidad, atendiendo tanto las consultas en la clínica como todos casos que se van presentando diariamente. Se presta un servicio eficiente y muy humano, el cual está dando muy buenos resultados.</p>



<p>garrapatas.</p> <p>Las mascotas ingresadas al canil son evaluadas por la veterinaria a cargo, efectuando un examen clínico, además del control sano del animal (vacunas y antiparasitarios), dejándolos en observación por cualquier síntoma que pueda presentar el animal, los machos son castrados para disminuirles la agresividad y así puedan sociabilizarse con otros perros.</p>	
<p><b>CAMPAÑAS DE ADOPCION</b></p>	<p>Realizamos campañas de adopción en cada operativo donde llevamos un álbum de fotos de los perros en adopción.</p> <p>Se realizó marcha sobre la tenencia responsable de mascotas, en conjunto con los alumnos de la Escuela Diferencial Luis Iriarte Iriarte.</p>











## GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

### CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

**OBJETIVO GENERAL:** mantener registro de hechos economicos, informar a entes internos y externos.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Registro cronologico de hechos economicos	Cumplimiento de entrega de informacion. Envío de de informes contables mensuales los primeros ocho días del mes, cumpliendo al 100%.
Control presupuestario Rendición de cuentas asociada a proyectos o programas	Gestion de financiamiento , cierre de proyectos y continuidad de financiamiento. Esta meta se cumplio en su totalidad, rindiendo en las fechas indicadas segun cada convenio
Cumplir con los pagos en las fechas indicadas	Pago de honorarios. Esta meta se cumplio el 99%, ya que se tramitó el pago de honorarios dentro de las fechas estipuladas por contrato.
Capacitacion de personal	Mejorar la gestion. Para cumplir esta meta el personal del depto. Fue a 07 capacitaciones durante el año.
Consolidar inf. Para pago de imptos.	Se cumplió con el 100%
Cancelar deudas	Generar pagos. Esta meta se ha ido cumpliendo en relación a los ingresos percibidos por la municipalidad. Por lo cual se ha cumplido en un 70%
Rendición de cuentas por caja chica y fondos en poder	Mantener a disposicion de usuarios internos recursos para gastos menores o tramites internos



## RENTAS MUNICIPALES

**OBJETIVO GENERAL:** Generar recursos por intermedio de emisión de patentes industriales, comerciales, profesionales, alcoholes, ferias libres, kioscos, microempresa familiar, arriendo municipales, aseo domiciliario, casetas sanitarias, comercio ambulante, ferias extraordinarias, festividades emblemáticas.

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
Patentes comerciales	2.549 patentes, monto total recaudado año 2015, \$850.629.182.-
Aseo domiciliario y vertedero municipal	3356 boletines. Total recaudado 17.271.806.-
Ferias libre	11.711 contribuyentes, total recaudado \$70.647.330.-
Feria extraordinaria cruz de mayo	272 contribuyentes, total recaudado \$41.768.873.-
Feria extraordinaria fiestas patrias	249 contribuyentes total recaudado \$43.898.739.-
Feria extraordinaria religiosa "el carrizo"	20 contribuyentes total recaudado \$136.102.-
Arriendo bienes municipales	184 contribuyentes, total recaudado 125.628.651.-
Mercado Municipal	557 ingresos, total recaudado 33.211.334.-



## INSPECCIÓN Y COBRANZAS

**OBJETIVO GENERAL:** Captar todo recurso que se encuentre en morosidad (patentes, derecho de aseo, arriendos).

Actividades Desarrolladas	Metas logradas
<p>Conforme a la Ley de Condonacion de multas e intereses del derecho de aseo , generar acciones de cobro que permitieran la recuperabilidad de recursos en morosidad tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Difusion radial</li><li>• Entrega de volantes informativos</li><li>• Cobranza personalizada en terreno</li></ul>	<p>Como resultados de las acciones anteriormente descritas se logro un ingreso por el concepto del derecho de aseo de alrededor de \$70.709.459, versus los 59.000.000 ingresados el año 2014</p>
<p>Gestionar recuperacion morosidad historica patentes municipales y otros tributos a través de notificaciones personalizadas, avisos de cobranzas, citaciones y visitas inspectivas, conforme a los procedimiento de rigor segun normativa.</p>	<p>Como resultados de las acciones anteriormente descritas se logro una recuperabilidad importante de recursos en morosidad en el orden del 8% mas que el año 2014, principalmente por la gestion de cobro realizada en permisos circulacion 2da cuota .</p>
<p>Fiscalización en las areas de transito, ley de rentas , alcoholes u otros a través de barridos y fiscalizaciones sectoriales programadas.</p>	<p>Como resultados de las acciones anteriormente descritas se cursaron alrededor de 1.300 infracciones de todo indole en el marco legal de competencia municipal aumentando en cantidad por sobre el 100% en relacion al año 2014.</p>



**PERSONAL****OBJETIVO GENERAL:** Dar un normal funcionamiento a la Gestion de Documentos.

Actividades desarrolladas	Metas Logradas
Elaboracion de Contratos: Honorario – Contrata – Prestacion de Servicios	Honorario : 07 personas Contrata : 46 Personas Prestacion de Servicios: 486 Aprox.
Ingreso de Alimentacion al SIAPER	Decretos: contratos, Licencias Medicas, Permisos, Feriados de todos el personal de la Municipalidad.
Ingresos Cargas Familiares al SIAGF	Ingresos decretos carga Familiar, actualización.
Archivos	Documentaciones Varias: Contratos, permisos, informes de contraloria, etc.



# INVERSIONES



## PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015

### INVERSIÓN EN DEPORTE

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Equipamiento Recreativo y Deportivo Quebrada Los Alemanes, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector bajo, Quebrada Los Alemanes
<b>DESCRIPCION</b>	Se contempla la construcción de una multicancha de hormigón, construcción de murete perimetral de contención, luminarias y perímetro de malla metálica, arborización y equipamiento deportivo (arcos metálicos).
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FRIL
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 78.786
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Antonio Galeb Naim
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	21.04.16.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Multicancha Sector Las Porotas , Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector rural interior, Las Porotas
<b>DESCRIPCION</b>	Se consulta la construcción de una multicancha en la localidad rural de Las Porotas, que contempla carpeta de hormigón, cierre perimetral, luminarias, muro de contención, graderías y equipamiento deportivo.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FRIL
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 76.191
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora LC Ltda
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	08.04.16.





## INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Jardín Buena Esperanza, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector Rural Buena Esperanza
<b>DESCRIPCION</b>	Se consulta la construcción de un jardín infantil con una superficie de 325 m2 materializado con albañilería confinado en hormigón armado, estructura de techumbre metálica, cubierta de zinc, pisos de cerámicos y sistema alcantarillado domiciliario con fosa séptica y pozo absorbente y agua potable del sistema APR.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU - FIE
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 311.240
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora LC Ltda
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	30.08.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Jardín Infantil Vista Alegre
<b>UBICACION</b>	Sector Vista Alegre, Altiplano Sur
<b>DESCRIPCION</b>	El proyecto consiste en la reposición de un centro abierto (nivel Pre-Kinder), contempla la construcción de un jardín infantil, con la atención de lactantes y párvulos. Se contará con áreas administrativas, salas, patio central, áreas verdes, juegos, cocina, comedor, estacionamiento, SS.HH., etc. Se podrá dar atención a más de 30 niños en sala cuna y a más de 60 niños en nivel medio.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	JUNJI
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 587.457
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora Eugenio Pizarro
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	30.05.15.





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Reposición Pavimento Escuela E N°69 Arturo Pérez Canto, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Manuel Baquedano, Altiplano norte
<b>DESCRIPCION</b>	Consiste en cambiar la materialidad del pavimento de dos salas de clase a cerámico y la biblioteca a piso flotante, del establecimiento.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ministerio Educación
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 11.513
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	SERVINCOP EIRL
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	10.04.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Ampliación Sala Pre-Básica Escuela Edmundo Quezada, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Vista Alegre, Altiplano sur
<b>DESCRIPCION</b>	Contempla la construcción de una sala para educación pre-básica, igualándose a la línea arquitectónica de la escuela, que contenga sala de baño y bodega. Además la instalación de un juego infantil en el patio.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 49.990
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora Eugenio Pizarro
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	22.06.15.





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Jardín Infantil Alternativo Hacienda Compañía, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector rural, Hda. Compañía
<b>DESCRIPCION</b>	Se contempla la construcción en pilotes de un jardín infantil en el terreno de la escuela de la Hacienda Compañía.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 49.990
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Christian Valdés Rivera
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	18.12.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Reposición Jardín Infantil Alternativo Motitas Del Desierto de Cachiyuyo, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Cachiyuyo, localidad rural
<b>DESCRIPCION</b>	Se contempla la construcción en pilotes de un jardín infantil en el terreno de la escuela de Cachiyuyo.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 49.990
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Christian Valdés Rivera
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	18.12.15.





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Obras de Mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Varios sectores de la ciudad
<b>DESCRIPCION</b>	Se consulta la pintura exterior de los establecimientos Liceo Politécnico, Escuela España, Escuela Ignacio Carrera Pinto y Escuela Gregorio Castillo Marín.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ministerio de Educación
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 221.956
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora RCR Ltda., Constructora LC Ltda., y GAMAVIC
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	14.04.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Reposición Cielos y Mejoramiento Aguas Lluvias Escuela Edmundo Quezada, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Vista Alegre, Altiplano Sur
<b>DESCRIPCION</b>	Consulta reponer cielos de oficinas y salas de clase, la construcción de muretes de contención en terrenos en pendiente y ubicación de rejillas en canales de evacuación de aguas lluvias.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 34.963
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora Eugenio Pizarro
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	14.04.15.





## INVERSIÓN EN VIALIDAD URBANA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Reposición y Construcción Veredas Altiplano Norte y Sur, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Diversos sectores de los altiplanos
<b>DESCRIPCION</b>	El proyecto contempla la reposición de veredas de hormigón, con la dosificación adecuada, consultando un ancho mínimo de 1,2 mts y un espesor de 0,07 mts. Además la construcción de veredas en lugares donde no existan.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PME
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 49.990
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Administración directa
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	30.06.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Reposición Veredas Varios Sectores, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Diversos sectores de la ciudad
<b>DESCRIPCION</b>	Se consulta la reposición de veredas en mal estado en varios sectores de la ciudad de Vallenar, considerando alrededor de 800 mts2.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PME
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 49.990
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Administración directa
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	30.06.15.







<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento de Veredas Sector Centro, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Casco antiguo de la ciudad
<b>DESCRIPCION</b>	Se consulta la reposición de 19.735 m <sup>2</sup> de veredas en el sector centro de la ciudad, específicamente en el perímetro comprendido entre las calles: Aconcagua, Serrano, Ramírez y Talca. Se proyecta la reposición de la vereda existente, cuya materialidad está constituida por hormigón, baldosas lisas y adoquín, por baldosas microvibradas de acuerdo a las exigencias definidas en las especificaciones técnicas que forman parte del proyecto.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FNDR
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 1.598.588
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora Pio V Ltda
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	14.06.16



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Calle Las Rosas Sector José Simón, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Altiplano norte
<b>DESCRIPCION</b>	Se plantea hormigonar la vereda y calzada de la calle Las Rosas. Se contempla instalación de rejillas sobre obras de evacuación de aguas lluvias al canal Ventanas, además de la construcción de muros divisorios entre vecinos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMB
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 59.999
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Víctor Manuel Muñoz Peña
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	21.07.15.





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Calle Puente, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Rafael Torreblanca, altiplano sur
<b>DESCRIPCION</b>	Se contempla subir altura de la calzada con recapado asfáltico y la construcción de murete baja altura con barandas en la intersección Puente-Baburiza, además la construcción de escalinata de hormigón con baranda metálica en pasaje de evacuación cercano.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMB
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 59.999
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Patricio Guerrero Pizarro
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	26.09.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Habilitación Avenida Torino Entre Puente Algarrobo y Población Torreblanca, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector costado canchas Torino
<b>DESCRIPCION</b>	Se plantea mejoramiento de la vía, realizando perfilamiento de camino, subiendo altura de la calzada con aplicación de estabilizado.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMB
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 59.999
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Patricio Guerrero Pizarro
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	06.04.15.





## INVERSIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento Paseo Ribereño, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector Centro
<b>DESCRIPCION</b>	La ejecución de las obras civiles contempladas en esta iniciativa permitirá mejorar las condiciones de acceso al paseo ribereño de Vallenar, que actualmente se ve dificultado por la calidad de las vías del borde de la ciudad y la falta de continuidad con la trama vial urbana. Esta situación provoca impedimentos para el desarrollo de las actividades de recreación y esparcimiento de los ciudadanos que acuden al parque ribereño. La intervención mejorará la accesibilidad al sector del parque, incrementará la superficie del mismo y complementará la dotación de servicios y equipamientos para los usuarios, asimismo mejorará la iluminación del sector, incrementando la seguridad y ampliando el horario de utilización.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FNDR
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$7.797.789
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	REMAVESA S.A.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	08.07.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Reposición Alumbrado Público, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Toda la ciudad
<b>DESCRIPCION</b>	Contempla la reposición de las luminarias del alumbrado público de Vallenar, para dar cumplimiento a la normativa de contaminación lumínica, el proyecto contempla la normalización de potencia y ahorro de consumo considerando luminarias de sodio con ballats de doble nivel y luminarias ornamentales, la cantidad de luminarias propuestas son las siguientes: 1362 luminarias ornamentales de haluro metálico: 507 de 70w, 346 de 140w y 509 de 250w, además de 5634 luminarias de sodio ballats doble nivel contemplando: 602 de 70w, 4083 de 100w, 781 de 150w y 168 de 250 w, con un total proyectado de 6996 luminarias de reemplazo.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FNDR
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$2.914.195
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	AHIMCO Ingeniería y Construcción S. A.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	23.08.15.





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Proyecto BEPR13-PSE-19 del Programa Barrio En Paz (Plaza La Nueva Puntilla), Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Torreblanca, altiplano sur
<b>DESCRIPCION</b>	Se consulta la construcción de plazoleta en sitio eriazo, erigiendo muro contrafuerte con baranda a quebrada. Se plantea la instalación de sombreadores en pasillo central, puesta de juegos infantiles, áreas verdes y canalización de aguas lluvias a ducto subterráneo de la quebrada.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMB
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 99.994
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Víctor Cataldo Serrano
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	21.08.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Programa Quiero Mi Barrio Obra de Confianza Mejoramiento Escalinata Riquelme, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Hermanos Carrera
<b>DESCRIPCION</b>	Se contempla mejoramiento de pavimento de escalinata, estuco muro existente, construcción muretes con barandas, baldosa en cruce calle O´higgins, ubicación de asientos, basureros y área verde.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	MINVU
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 35.244
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora RCR Ltda.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	01.12.15.





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Programa Quiero Mi Barrio (Uribe, Encalada y Ohiggins), Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Hermanos Carrera
<b>DESCRIPCION</b>	Contempla la reconstrucción de escalinata Uribe entre Libertad y Carmen y, la escalinata Blanco Encalada entre Libertad y O'higgins, también la construcción de murete y barandas que bordea calle O'higgins.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Serviu
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 228.955
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora RCR Ltda.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	02.12.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mantenimiento y Recuperación Espacios Públicos Sector Centro de la Ciudad, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector centro
<b>DESCRIPCION</b>	Contempla la limpieza de calles y alcantarillas, con el retiro de escombros y de material arrastrado por el escurrimiento de las aguas lluvias.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Emergencia
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 59.999
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Administración directa
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	30.06.15





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mantenimiento y Recuperación Espacios Públicos Sectores Poblaciones de la Ciudad, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Varios sectores
<b>DESCRIPCION</b>	Contempla la limpieza de calles y alcantarillas, con el retiro de escombros y de material arrastrado por el escurrimiento de las aguas lluvias.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Emergencia
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 59.999
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Servicios Industriales Juan C. Zambra López
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	30.06.15



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Recuperación Espacios Públicos con Microbasurales en Sectores Urbanos y Rurales, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Varios sectores
<b>DESCRIPCION</b>	Plantea el retiro de basura y escombros de lugares críticos que evitan el escurrimiento y provocan la concentración y anegación con aguas lluvias
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU Emergencia
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 59.999
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Erick Godoy Cortes
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	30.06.15





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Programa Quiero Mi Barrio Mejoramiento Plazoleta Los Alemanes Primera etapa, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Población Los Alemanes, altiplano norte
<b>DESCRIPCION</b>	Contempla la construcción de pavimentos y puesta de baldosas, el mejoramiento de muretes, jardineras y la puesta de asientos, juegos infantiles, basureros y asientos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Serviu
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 55.396
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Tractor Ltda.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	21.12.15.



## INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Habilitación Oficina Ficha Protección Social
<b>UBICACION</b>	Edificio Nicolás Naranjo
<b>DESCRIPCION</b>	Se remodela dependencias, con cambio de piso, puesta de paneles divisorios, pinturas, sistema eléctrico y equipamiento.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 6.088
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Roberto Díaz Gonzalez
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	12.02.15.





<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Remodelación Oficinas DIDECO, Cuarto Piso Edificio Municipal, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Edificio consistorial
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Contempla recuperación y remodelación de espacio de 100mts2, consistente en cambio de piso pintura, tabiquerías, baños, etc.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$49.990
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora RCR Ltda.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	21.09.15.



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento Planta Elevadora de Aguas Servidas Sector La Turbina, Vallenar
<b>UBICACION</b>	La Turbina, ladera sur Río Huasco
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se contempla modernizar planta elevadora de aguas servidas. Se incluye sala de máquinas, bombas y cierre perimetral de malla de seguridad.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	PMU
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$123.219
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Constructora RCR Ltda.
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	10.10.15.





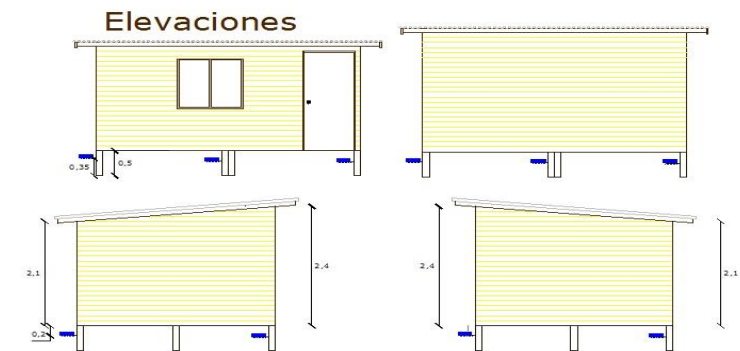


<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Cierre Perimetral Corral Municipal, Vallenar
<b>UBICACION</b>	Sector norte Marañón
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Contempla la construcción de cierre perimetral cuadrado adosado a canil municipal de 20 mts. por lado, incluye portón metálico y caseta de control.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$4.284
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Karen Alejandra González Álvarez
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	15.12.15.



## INVERSIÓN EN VIVIENDA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Soluciones Constructivas Programa de Habitabilidad
<b>UBICACION</b>	Diversos lugares de la ciudad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se contempla la construcción de 27 soluciones habitacionales a familias de escasos recursos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Programa habitabilidad
<b>MONTO PROYECTO</b>	M\$ 45.146
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA</b>	Antonio Galeb Naim
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	12.11.15





## LICITACIONES AÑO 2015

Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
1	2322-1-L115	Servicio de producción técnica festival Vallenar Canta	07/01/2015	Adjudicada	DID sonido y Cía. Ltda.	19.999.999.- 4.000.001.-	2322-14-SE15 2322-16-SE15	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
2	2322-2-LE15	Servicio de producción artística para festival Vallenar Canta	07/01/2015	Adjudicada	DID sonido y Cía. Ltda.	19.999.999.- 4.000.001.-	2322-15-SE15 2322-17-SE15	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
3	2322-3-L115	Servicio de alojamiento y alimentación Vallenar Canta	08/01/2015	Adjudicada	Hosteria de Vallenar	2.350.000.- 470.000.-	2322-21-SE15 2322-39-SE15	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
4	2322-4-L115	Arriendo de baños químicos festival Vallenar Canta 2015	08/01/2015	Adjudicada	Claudio Ramos Salinas	499.800.-	2322-22-SE15	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
5	2322-5-L115	Confección e Impresión comprobante ingreso municipal	13/01/2015	Adjudicada	José Pérez Varela	452.200.-	2322-44-SE15	Dirección de Administ. Y Finanzas	Presupuesto Municipal
6	2322-6-L115	Adquisición todos plegables para proyectos MINVU Recuperación de Barrios	15/01/2015	Adjudicada	Bioxcell medical supplies & clinical equipment SPA	179.799.-	2322-76-SE15	Secretaría Comunal de Planificación	MINVU Programa Recuperac. de Barrios
7	2322-7-LP15	Mej. Planta elevadora de aguas servidas sector La Turbina, Vallenar		Desierta					
8	2322-8-L115	Adquisición todos plegables para proyecto MINVU recuperación de Barrios		Eliminada					
9	2322-9-LP15	Obras de Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales		Adjudicada	CONSTRUCTORA LC LTDA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RCR LIMITADA	49,854,622 109,185,444	2322-100-SE15 2322-99-SE15	DOM	
10	2322-10-L115	Adquisición insumos para proyecto FNDR en las calles de Vallenar se vive el Verano	20/01/2015	Adjudicada	Bioxcell medical supplies & clinical  Verónica Cardenas S.	478.310.-  637.840.-	2322-72-SE15  2322-73-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR en las calles y Barrios de Vall. Se vive El Verano
11	2322-11-LE15	Materiales de aseo para stock bodega municipal	23/01/2015	Adjudicada	Distrib. SEGUEL	Contrato de suministro	2322-80-SE15	Dirección de Administ. Y	Fondos Municipales



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
								Finanzas	
12	2322-12-L115	Rep. Semáforo de calles esquina Juan Verdager	22/01/2015	Adjudicada	MANSER	700.000.-	2322-84-SE15	Dirección de Tránsito	Fondos Municipales
13	2322-13-L115	Servicio de arriendo equipo sonido e iluminación teatro Latinoamericano en ValLENAR canta 2015	22/01/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	443.333.-	2322-70-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	
14	2322-14-L115	Servicio de alimentación teatro latinoamericano en ValLENAR 2015	22/01/2015	Adjudicada	Georgina Galleguillos	600.000.-	2322-71-SE15		
15	2322-15-L115	Artículos de oficina para programa de recuperación de Barrios	26/01/2015	Adjudicada	MVM soluciones digitales Rufino Murillo v. Ricardo Rodríguez y cía Ltda. Redoffice	18.445.- 210.507.- 278.922.- 13.999.-	2322-86-SE15 2322-87-SE15 2322-88-SE15 2322-89-SE15	SECPLA	MINVU Programa Recuperación de Barrios
16	2322-16-L115	Materiales para proyecto PMU Rep. Veredas sectores de ValLENAR	29/01/2015	Adjudicada	Victor Cataldo Serrano Rufino Murillo v. Victor Cataldo Serrano Exciclin Chile S.A.	1.727.880.- 1.087.381.- 3.890.000.- 174.930.-	2322-176-SE15 2322-101-SE15 2322-102-SE15 2322-103-SE15	DOM	PMU
17	2322-17-LE15	Mat. Para proyecto PMU Rep. y Const. Veredas altiplano norte y sur de ValLENAR	29/01/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V. Victor Cataldo Serrano Exciclin Chile S.A. Ferrol Ltda.	6.791.568.- 4.629.100.- 174.930.- 435.481.-	2322-104-SE15 2322-105-SE15 2322-106-SE15 2322-107-SE15	DOM	PMU
18	2322-18-LE15	Rep. De cielos y Mej. De evacuación aguas lluvias, esc. Edmundo Quezada Araya, ValLENAR	05/02/2015	Adjudicada	Eugenio Pizarro Trogo	34.962.564.-	2322-113-SE15	DOM	PMU-FIE
19	2322-19-L115	Servicio de esterilización de caninos y felinos para la comuna de ValLENAR	05/02/2015	Revocada					
20	2322-20-L115	Servicio de alimentación proyectos Prog. recuperación de Barrios	05/02/2015	Adjudicada	Georgina Galleguillos Georgina Galleguillos	672.300.- 800.037.-	2322-108-SE15 2322-128-SE15	SECPLA	MINVU Programa Recuperación de Barrios
21	2322-21-L115	Arriendo camioneta programa PMU Const. Veredas v arios sectores		Desierta					
22	2322-22-L115	Obras de Mej. Infraestructura estab. Educativas	13/02/2015	Adjudicada	Victor Muñoz Peña	36.443.668.-	2322-112-SE15	DOM	Ministerio de Educación



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
23	2322-23-L115	Adq. Pinturas e insumos para demarcaciones pasos peatonales	09/02/2015	Adjudicada	Roalveci Ltda. Fab. De pinturas Ph color Ltda.	2.435.787.- 144.942.-	2322-123-SE15 2322-124-SE15	Dirección de Tto. y Transp. Público	P. municipal
24	2322-24-L115	Adq. Pinturas e insumos para demarcaciones pasos peatonales		Adjudicada	Tomas Maldonado T.	1.666.667.-	2322-127-SE15	Dirección de Tto. y Transp. Público	P. Municipal
25	2322-25-L115	Servicio de sonido e iluminación		Desierta					
26	2322-26-L115	Servicio de Traslado artístico día de los enamorados	12/02/2016	Adjudicada	Fernando Flores Fredes	399.999.-	2322-166-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
27	2322-27-LP15	Mej. Planta elevadora de aguas servidas sector La Turbina, Vallenar	26/02/2015	Adjudicada	Const. E inmobiliaria RCR Ltda.	123.219.488.-	2322-183-SE15	DOM	Prog. Mej. De Barrios
28	2322-28-L115	Servicio de arriendo de baños químicos fiesta guachaca	26/02/2015	Adjudicada	Claudio Ramos S.	399.997.-	2322-129-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
29	2322-29-L115	Servicio de coctail fiesta guachaca		Eliminada					
30	2322-30-L115	Servicio de coctail fiesta guachaca	26/02/2015	Adjudicada	Georgina Galleguillos	1.500.000.-	2322-130-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
31	2322-31-L115	Servicio de ampl. E iluminación fiesta Guachaca	26/02/2016	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	599.998.-	2322-131-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
32	2322-32-L115	Adq. De pollo fiesta guachaca	26/02/2016	Adjudicada	Luis Navia Vega	1.502.732.-	2322-132-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
33	2322-33-L115	Arriendo camión tolva para proyecto PMU-IRAL Rep. Const. Veredas Varios Sectores Vallenar	02/03/2015	Adjudicada	Milton Bordon Mercado	647.360.-	2322-154-SE15	DOM	PMU
34	2322-34-L115	Arriendo camión tolva para proyecto PMU IRAL Rep. y Const. Veredas Altiplano Norte y Sur, Vallenar	02/03/2015	Adjudicada	Milton Bordon Mercado	647.360.-	2322-155-SE15	DOM	PMU
35	2322-35-L115	Insumos para programa Barrido de calles Centro de Vallenar	03/03/2015	Adjudicada	Dist. Seguel Ltda. Cristian Gonzalez	641.981.- 68.068.-	2322-159-SE15 2322-160-SE15	Dirección de Tto. y Transp. Público	P. Municipal
36	2322-36-L115	Mat. De Oficina proyecto FNDR Padres Aportantdo a un futuro sin drogas	03/03/2015	Ajdudicada	Ind. Y Com. Meiggs 51 Ltda. Dist. Seguel Ltda. com. Roian Store Ltda.	121.400.- 232.605.- 241.170.-	2322-151-SE15 2322-152-SE15 2322-153-SE15	FNDR Prev. del delito	DIDECO
37	2322-37-L115	Servicio de transporte estadía Programa		Eliminada					



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
		Vacaciones tercera Edad							
38	2322-38-L115	Mat. De oficina proyecto FNDR Programa de apoyo y asistencia a victimas de delitos	16/03/2015	Adjudicada	Ing. Y const. R. Rodriguez Juan Larraguibel B.		2322-174-SE15 2322-175-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Prev. del delito
39	2322-39-L115	Adq. Pañales desechables adultos mayores de la comuna	11/03/2015	Adjudicada	Linnco Madrid F.	799.680.-	2322-172-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
40	2322-40-L115	Servicio de Traslado org. Sociales a sector Media Luna	11/03/2015	Adjudicada	Victor Lutz Barraza	600.000.-	2322-170-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
41	2322-41-L115	Servicio de traslado organizaciones sociales a diferentes sectores de la Provincia del Huasco	11/03/2015	Adjudicada	Comercial Estrella del Norte	500.000.-	2322-171-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
42	2322-42-L115	Servicio de traslado organizaciones sociales a diferentes sectores del Valle del Huasco	11/03/2015	Adjudicada	Flota Verchae S.A.	1.050.000.-	2322-180-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
43	2322-43-LE15	Servicio de radiodifusión en emisoras FM de cobertura regional Contrato de suministro (1 año)	18/03/2015	Adjudicada	Servicios de publicidad y Comunic. Punto Creativo	412.500.- mensual	2322-302-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
44	2322-44-LE15	Servicio de radiodifusión FM Y AM de cobertura Prov. Y Comunal		Desierta					
45	2322-45-L115	Servicio de radiodifusión en emisoras FM de cobertura Comunal Contrato de suministro (1 años)	19/03/2015	Adjudicada	Soc. Radio Producciones Ltda.	320.000.- mensual	2322-231-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
46	2322-46-L115	Adq. Prendas para funcionarios de la Direcc. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	17/03/2015	Adjudicada Readjudicada			2322-192-SE15 2322-193-SE15 2322-194-SE15 2322-243-SE15	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	P. Municipal
47	2322-47-L115	Adq. Calzado para funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente	17/03/2015	Adjudicada	Comercilizadora José Matamala	1.689.800.-	2322-81-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	P. Municipal
48	2322-48-L115	Confeción e impresión de ingreso Municipal	17/03/2015	Adjudicada	Leslie Diaz Diaz	440.300.-	2322-182-SE15	Tesorería Municipal	P. Municipal
49	2322-49-L115	Mat. de oficina para stock bodega Municipal	27/03/2016	Adjudicada	Distribuidora Seguel		2322-182-SE15	Dirección de	



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
		Contrato de Suministro						Administ. Y Finanzas	
50	2322-50-L115	Arriendo grúa para poda proyecto rescate de los sectores de alto riesgo para la Prev. del Delito		Desierta					
51	2322-51-L115	Arriendo camión para retiro de ramas y basura proyecto rescate de los espacios públicos en sectores de alto riesgo		Desierta					
52	2322-52-L115 2322	Mat. Para ejecución proyecto rescate de espacios públicos en sectores de alto riesgo para la prevención del delito	25/03/2015	Adjudicada	Com. Cristian Correa EIRL Garmendia Soc.	56.487.- 1.971.-	2322-217-SE15 2322-218-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	Prevención del delito
53	2322-53-L115	Servicio de ampl. Paseo de la cultura, ValLENAR		Desierta					
54	2322-54-L115	Arriendo de camioneta para proyecto PMU y Const. Veredas Altiplano Norte y Sur de ValLENAR	26/03/2015	Adjudicada	Marcela Varas C. Marcela Varas C.	1.190.000.- 238.000.-	2322-185-SE15 2322-248-SE15	DOM	PMU
55	2322-55-LP15	Concesión mant. Del relleno Sanitario	09/04/2015	Adjudicada	Cosemar S.A.	8.940.- Valor ton.	2322-223-SE15 2322-631-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	P. Municipal
56	2322-56-L115	Adq. Maquinarias y herramientas programa autoconsumo Chile Solidario	30/03/2015	Adjudicada	Ferrol Ltda.	136.707.-	2322-322-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Chile Solidario
57	2322-57-L115	Mat. Primas e insumos programa autoconsumo Chile Solidario	30/03/2015	Adjudicada	Com. Gab. Aida Soto Diaz Emp. Individual	1.651.839.-	2322-323-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Chile Solidario
58	2322-58-L115	Adq. Silvoagropecuarias Programa de Autoconsumo Chile Solidario		Desierta					
59	2322-59-L115	Mat. De const. Programa de autoconsumo Chile Solidario	30/03/2015	Adjudicada	Soc. Comerc. De Mat. Const. Ferreteria Lonza y Cía.		2322-324-SE15 2332-325-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Chile Solidario
60	2322-60-L115	Ensayos de Laboratorio		Desierta					
61	2322-61-LE15	Mant. Semáforos de la comuna de ValLENAR Constrato de suministro	09/04/2015	Adjudicada	Tomas Maldonado Tapia	611.111.- valor mensual	2322-266-SE15	Dirección de Tto. Y Transp. Público	P. Municipal



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
62	2322-62-L115	Adq. Sillas apilables para actos públicos	06/04/2015	Adjudicada	Comercializadora tempora Spa.	2.134.860.-	2322-220-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	P. Municipal
63	2322-63-L115	Arriendo de camión grúa para poda proy. rescate de espacios públicos en sectores de alto riesgo para la Prev. del Delito	06/04/2015	Adjudicada	Soc. de servicios Baeza y Simón Ltda.	1.761.200.-	2322-232-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Prev. del Delito
64	2322-64-L115	Ripio y arena para proyecto y Const. Veredas varios sectores, ValLENAR	06/04/2015	Adjudicada	Andres Bordonos Rivera	2.802.450.-	2322-226-SE15	DOM	PMU
65	2322-65-LP15	Mej. Veredas sector centro	29/04/2015	Adjudicada	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA	1,598,587,825	2322-419-SE15	DOM	FNDR
66	2322-65-LE15	Contratación del servicio de esterilización de caninos y felinos para la comuna de Vall.	08/04/2015	Adjudicada	Juan Cuadra Guzman	17.500.000.-	2322-439-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	SUBDERE
67	2322-67-L115	Arriendo de camión para retiro de ramas y basura proyecto rescate de espacios públicos en sectores de alto riesgo para la Prev. del Delito		Desierta					
68	2322-68-L115	Impresión de libro historia de Barrios		Eliminada					
69	2322-69-L115	Impresión de libro historia de Barrios		Eliminada					
70	2322-70-LE15	Impresión libro Historia de barrios	08/04/2015	Adjudicada	Patricia Liberona C.	4.319.700.-	2322-463-SE15	SECPLA	MINVU Prog. Mej. De Barrios
71	2322-71-L115	Servicio de mov. Para menores en situación vulnerabilidad dif. Sectores poblacionales a canchas de futbol de cuatro palomas Contrato de suministro	17/04/2015	Adjudicada	Victor Lutz Barraza	3.800.000.-	2322-240-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
72	2322-72-L115	Aditivo para proyecto PMU Rep. Y Const. Veredas varios sectores de ValLENAR	16/04/2015	Adjudicada	Soc. Hnos. Peña Ltda.	305.414.-	2322-227-SE15	DOM	PMU
73	2322-73-L115	Aditivo para proyecto PMU Y const. Veredas altiplano norte y sur de ValLENAR	16/04/2016	Adjudicada	Soc. Hnos. Peña Ltda.	305.414.-	2322-228-SE15	DOM	PMU
74	2322-74-L115	Arriendo camión tolva para programa PMU IRAL Rep. Y Const. Veredas Sectores de ValLENAR	16/04/2016	Adjudicada	Milton Bordon M.	566.440.-	2322-229-SE15	DOM	PMU



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
75	2322-75-LE15	Ensayos de Laboratorio		Eliminada					
76	2322-76-L115	Ensayos de Laboratorio	16/04/2015	Adjudicada	Fund. Invest. Y control de Calidad Fund. Parque científico Tecnológico Fund. Parque científico Tecnológico	878.560.- 565.245.- 285.005.-	23322-263-SE15 2322-792-SE15 2322-687-SE15	SECPLA	P. Municipal
77	2322-77-L115	Mant. Equipo ATS de Gabinete PISOtecnico		Desierta					
78	2322-78-L115	Plan esterilización canina y felina año 2014		Eliminada					
79	2322-79-L115	Arriendo de camión para retiro de ramas y basura proyecto rescate de espacios públicos en sectores de alto riesgo para la prev. de delito		Revocada					
80	2322-80-L115	Mant. SS.HH. Feria Cruz de mayo 2015	23/04/2015	Adjudicada	Amador Contreras Vega	200.-	2322-244-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	
81	2322-81-L115	Mant. Y Const. Programa Rep. Menores Familias vulnerables	22/04/2015	Adjudicada	Soc. comercializadora de mat. Const. Y madera	1.498.317.-	2322-257-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
82	2322-82-L115	Mant. e instalación señales de tránsito Traslado de mat. Y otros Constrato de Suministro (9 meses)	24/04/2015	Adjudicada	Karen González A.		2322-290-SE15	Dirección de Tránsito y Transp. Público	P. Municipal
83	2322-83-LP15	Aprueba bases Const. Y equip. Barrio Sargento Aldea		Desierta					
84	2322-84-L115	Hab. Custodia y Control de vehículos particulares fiesta Cruz de Mayo	29/04/2015	Adjudicada	Melki Benedicto	1000	2322-252-SE15	Dirección de Tránsito y Transp. Público	
85	2322-85-L115	Adq. Balones para proyecto FNDR eventos escolares masivos para ValLENAR	29/04/2015	Adjudicada	Gary Pizarro Pasten	640.030.-	2322-258-SE15	Dirección Desarrollo Comunitario	FNDR Deportes
86	2322-86-L115	Mant. Equipo ATS de gabinete Psicotécnico Contrato de suministro (1 año)	04/05/2015	Adjudicada	Petrinovic Crosan Spa.	4.200.000.- mas IVA	2322-272-SE15	Dirección de Tránsito y	P. Municipal





Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
						Valor anual		Transp. Público	
87	2322-87-L115	Arriendo camión tolva para proyecto PMU Rep. Const. Veredas altiplano norte y sur de ValLENAR	04/05/2015	Adjudicada	Milton Bordon Mercado	566.440.-	2322-262-SE15	DOM	PMU
88	2322-88-L115	Arriendo camión tolva para proy. PMU Rep. Const. Veredas Altiplano Norte y Sur de ValLENAR	04/05/2015	Adjudicada	Soc. de enseñanzas Edu. Ltda.	1.176.910.-	2322-311-SE15	DOM	PMU
89	2322-89-L115	Arriendo de camioneta para proyecto PMU	04/05/2015	Adjudicada	Rigoberto Orellana C.	675.000.-	2322-265-SE15	DOM	PMU
90	2322-90-L115	Servicios artísticos celebración día de la madre	05/05/2015	Adjudicada	Vh producciones artist.	2.777.778.-	2322-260-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
91	2322-91-L115	Servicio de sonido e iluminación celeb. Día de la madre	05/05/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	1.111.111.-	2322-261-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
92	2322-92-L115	Obra de Confianza Mej. Escalinata Riquelme	05/05/2015	Adjudicada	Const. E inmob. RCR Ltda.	35.244.178.-	2322-303-SE15	DOM	MINVU Prog. Recup. de Barrios
93	2322-93-L115	Servicio de produc. audiovisual cuenta pública	14/05/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	2.380.0000.-	2322-275-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
94	2322-94-L115	Servicio de alimentación cuenta pública 2014	14/05/2015	Adjudicada	Georgina Galleguillos	595.000.-	2322-276-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
95	2322-95-L115	Adq. Tazones para homenajear a las madres de la comuna	14/05/2015	Adjudicada	Jorge Pérez Atkinson	2.301.406.-	2322-277-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
96	2322-96-L115	Adq. Flores para homenajear a las madres		Desierta					
97	2322-97-L115	Aditivo para proyecto PMU Rep. Y Const. veredas varios sectores de ValLENAR	20/05/2015	Adjudicada	Soc. Hnos. Peña Ltda.	329.214.-	2322-286-SE15	DOM	PMU
98	2322-98-L115	Cemento para proyecto PMU Rep. Y Const. Veredas sectores de ValLENAR	25/05/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V.	2.043.944.-	2322-287-SE15	DOM	PMU
99	2322-99-LE15	Servicio de radiodifusión en emisoras FM-AM de cobertura comuna Contrato de Suministro	25/05/2015	Adjudicada	Comercial Estrella del Norte	6.840.000.-	2322-313-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
100	2322-100-LE15	Firewall corporativo		Eliminada					
101	2322-101-LE15	Firewall corporativo		Eliminada					
102	2322-102-L115	Mat. Para instalación señales de Tránsito en la comuna de ValLENAR	25/05/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V. Soc. Com. De mat.	490.161.- 3.356.-	2322-294-SE15 2322-295-SE15	Dirección de Tto. Y Transp.	P. Municipal



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
								Público	
103	2322-103-L115	Mat. Oficina proyecto FNDR Programa de atención a niños y jóvenes de la Prev. del Delito	27/05/2015	Adjudicada	Dist. Seguel S.A. Ing. Y const. R. Rodríguez Juan Larraquibel	249.995.- 65.051.- 17.819.-	2322-308-SE15 2322-309-SE15 2322-310-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	Prev. del Delito
104	2322-104-L115	Arriendo camión para retiro de ramas y basura proyecto rescate espacios públicos en sectores de alto riesgo para la prev. del delito		Desierta					
105	2322-105-L115	Servicio de ampl. Actividad día del patrimonio cultural	27/05/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	476.000.-	2322-297-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
106	2322-106-L115	Artículos para proyecto CNCA Mej. Equip. Biblioteca pública, Vallenar	01/06/2015	Adjudicada	Ing. Y Const. R. Rodríguez Audiovisuales Herzem Ltda. Com. Victor González Soc. Com. Oficinta	400.070.- 44.030.- 241.165.- 255.999.-	2322-314-SE15 2322-315-SE15 2322-316-SE15 2322-317-SE15	Biblioteca Pública	Concejo Nac. de la Cultura y las Artes
107	232-107-L115	Arriendo de camioneta para proyecto PMU Rep. y Const. Veredas altiplano Norte y Sur de Vallenar	01/06/2015	Adjudicada	Rigoberto Orellana Castro	675.000.-	2322-306-SE15	DOM	PMU
108	2322-108-L115	Arriendo de camioneta para proyecto PMU Rep. Y Const. Veredas Altiplano Norte y Sur de Vallenar	01/06/2015	Adjudicada	Servicios y Gestión S.A.	687.820.-	2322-320-SE15	DOM	PMU
109	2322-109-LP15	Const. Y Equip. Social Barrio Sargento Aldea		Eliminada					
110	2322-110-B215	Const. Y equipamiento Social Barrio Sargento Aldea		Desierta					
111	2322-111-LP15	Programa Barrio en Paz Residencial (Remod. Rafael Torreblanca)		Desierta					
112	2322-112-LE15	Adq. Equipamiento de cama programa de Habitabilidad	12/06/2015	Adjudicada	Madera Lago Villarrica	8.903.155.-	2322-376-SE15	DIDECO	
113	2322-113-LE15	Adq. Equipamiento cocina programa de Habitabilidad	12/06/2015	Adjudicada	Comerc. TJB S.A.	4.474.400.-	2322-377-SE15	DIDECO	
114	2322-114-L115	Servicio de amplificación actividad paseo de la Cultura en Vallenar		Desierta					
115	2322-115-LP15	Const. Jardín Alternativo Hcda. Compañía		Eliminada					



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
116	2322-116-LP15	Rep. Jardín Infantil motitas de Desierto		Eliminada					
117	2322-117-L115	Adq. De maquinarias y herramientas programa de autoconsumo Chile Solidario		Desierta					
118	2322-118-L118	Adq. Silvoagropecuarias programa de Autoconsumo Chile Solidario	16/06/15	Adjudicada	Eduardo Barrera A. Eduardo Barrera A.	733.500.-	2322-406-SE15	DIDECO	P. Municipal
119	2322-119-L115	Adquisición tazones act. Celebración día del padre	17/06/15	Adjudicada	Jorge Pérez Adkinson	2.261.000.-	2322-347-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
120	2322-120-L115	Mat. De oficina Programa Prev. y apoyo en la res. de conflictos vecinales	13/07/15	Adjudicada	Antonio Galeb Naim	2.426.617.- 45.145.831.-	2322-600-SE15 2322-423-SE15	DOM	P. Municipal
121	2322-121-L115	Mat. De oficina Programa Prev. y apoyo en la resolución de conflictos vecinales	17/06/15	Adjudicada	Silvia Bustos I. Vicrack Dist. Seguel Ltda. Comercial Red Office Ltda.	184.445.- 160.375.- 18.321.- 7.004.-	2322-344-SE15 2322-342-SE15 2322-343-SE15 2322-345-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	
122	2322-122-L115	Confección e impresión comprobante de Ingreso Municipal	18/06/2015	Adjudicada	José Pérez Varela	428,400	2322-341-SE15	Dirección de Administración y Finanzas	P. Municipal
123	2322-123-L115	Servicio de once comunitaria programa proyecto MINVU Barrio Mirador Carrera	22/06/2015	Adjudicada	Viviana de Lourdes	203.490.-	2322-351-SE15	SECPLA	MINVU Prog. Recup. de Barrios
124	2322-124-L115	Proyecto para proyecto CNCA Mej. Equip. Biblioteca pública Vallenar	23/06/2015	Adjudicada	Herzem	440.300.-	2322-362-SE15	Biblioteca Pública	Concejo Nac. de la Cultura
125	2322-125-L115	Arriendo de camion barredor para proyecto PMU emergencia mant. Y recuperación de Espacios Públicos		Desierta					
126	2322-126-L115	Adq. Hidrolavadora para proyecto PMU emergencia mant. Y recuperación de Espacios públicos	24/06/2015	Adjudicada	Equipos industriales Puerto Montt Ltda.	880.600.-	2322-440-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	PMU-EMERG.
127	2322-127-LP15	Hospedaje día del Padre		Eliminada					
128	2322-128-LE15	Const. Cierre perimetral corral Municipal de Vallenar	07/07/2015	Adjudicada	Karen González A.	4.284.000.-	2322-381-SE15	DOM	P. Municipal
129	2322-129-LE15	Concesión de estacionamientos controlados		Desierta					



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
130	2322-130-L115	Adq. De insumos programa de autoconsumo Chile Solidario		Adjudicada	Roberto Salinas T.	691.935.-	2322-387-SE15	Dirección de Desarrollo	Programa Chile Solidario
131	2322-131-L115	Servicio de Internet Dedicado		Eliminada					
132	2322-132-L115	Mat. Para manualidades Programa Monitoria 2015		Desierta					
133	2322-133-LP15	Servicio de internet dedicado Concesión del Servicio por cinco años	10/12/2015	Adjudicada	Emp. Telefónica Chile	344,500 Valor Mensual	2322-33-SE16	Dirección de Administración y Finanzas	P. Municipal
134	2322-134-L115	Adq. De pañales desechables para Adultos mayores y personas postrados de la comuna	22/07/2015	Adjudicada	Imp. Vive Más S.A.	799.738.-	2322-417-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
135	2322-135-B215	Proyecto BEPR14-RE-66 remodel. Plaza Rafael Torreblanca		Desierta					
136	2322-136-LE15	Concesión de Estacionamientos Controlados		Desierta					
137	2322-137-CO15	Servicio de Amplificación Paseo de la Cultura		Eliminada					
138	2322-138-L115	Servicio de ampl. Paseo de la Cultura Huasco 2015.-	30/07/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	399,840	2322-398-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
139	2322-139-LE15	Imprimación luminosa Av. Torino		Eliminada					
140	2322-140-L115	Adquisición confites y globos para act. día del niño	03/08/2015	Adjudicada	Comercial Reoffice Ltda.	999.600.-	2322-410-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
141	2322-141-LE15	Adquisición materiales eléctricos para mant. infraestructura Municipal	07/08/2015	Adjudicada	Hector Escobar com. Kerting S.A. Ing. e Iluminac. Lumilux Juan Gmo. George y Cía. Com. Productos y Serv. PSVIAL	27.846.- 331.248.- 1.664.964.- 577.350.- 132.686.-	2322-504-SE15 2322-505-SE15 2322-506-SE15 2322-507-SE15 2322-508-SE15	Dirección de de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	P. Municipal
142	2322-142-L115	Servicio de Amplificación actividad día del niño		Revocada					
143	2322-143-L115	Serviciode productora show día del niño		Revocada					
144	2322-144-LE15	Concesión de estacionameintos controlados por tarjetas manual en área urbana de la	12/08/2015	Adjudicada	Servicios Generales Hercov & Fer Ltda.	300.-	2322-449-SE15	Dirección de Tránsito y	



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
		comuna 2015						Tranp. Público	
145	2322-145-L115	Grabación y Edición 15 cápsulas del Proyecto de desarrollo con identidad	10/08/2015	Adjudicada	Alejandro Salina N.	399.999.-	2322-422-SE15	Dirección de Desarrollo comunitario	FNDR CULTURA
146	2322-146-L115	Grabación y Edición 15 capsulas patrimoniales proyecto..		Eliminada					
147	2322-147-L115	Servicio de amplificación día del niño	13/08/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	416.500.-	2322-425-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
148	2322-148-LE15	Servicio de productora show día del niño	01/08/2015	Adjudicada	Productora Barrera	1.000.000.-	2322-426-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
149	2322-149-LP15	Const. Equip. Recreativo y Deportivo Quebrada Los Alemán	01/09/2015	Adjudicada	Antonio Galeg Naim	78.786.272.-	2322-526-SE15	DOM	FRIL
150	2322-150-LP15	Const. Multicancha sector Las Porotas, Vallenar	01/09/2015	Adjudicada	Emp. Const. LC Ltda.	76.190.553.-	2322-541-SE15	DOM	FRIL
151	2322-151-LP15	Const. Cancha de futbolito Villa Cordillera		Desierta					
152	2322-152-LE15	Adq. Generador 110 KVA con cabina isonorizada y carro de arrastre		Eliminada					
153	2322-153-L116	Adquisición grupo generador	19/08/2015	Adjudicada	Comercial Kaufmann S.A.	16.862.508.-	2322-447-SE15	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	P. Municipal
154	2322-154-L116	Arriendo de camión para programa Hab. Chile solidario	20/08/2015	Adjudicada	Lautaro Aguirre H.	649.740.-	2322-443-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Chile Solidario
155	2322-155-L116	Arriendo camioneta para proyecto de Hab. Chile solidario	20/08/2015	Adjudicada	Lautaro Aguirre H.	1.302.000.-	2322-444-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Chile Solidario



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
156	2322-156-L116	Elementos de seguridad para proyecto conservación Mej. Áreas Verdes y Poda de Arboles	24/08/2015	Adjudicada	Com. Cristian Correa EIRL. Soc. Com. Aquimin del Norte Comer. Mervid Ltda. Comerc. Jose Matamala	23.003.- 97.887.- 120.027.- 60.095.-	2322-497-SE15 2322-496-SE15 2322-495-SE15 2322-494-SE15	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	P. Municipal
157	2322-157-L115	Equip. Para proyecto conservación, Mej. áreas verdes y poda de árboles	24/08/2015	Adjudicada	Pulve Agri. E JIRL  Soc. Com. Oficinta Ltda. Soc. Com. Aquimin del N. Soc. Com. Aquimin del N. Ferretería Lonza y Cía. Ltda.	123.480.-  61.642.- 190.400.- 1.165.605.- 30.004.-	2322-500-SE15  2322-498-SE15 2322-499-SE15 2322-501-SE15 2322-502-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	P. Municipal
158	2322-158-L115	Adquisición cámara fotográfica para el Proy. FNDR el arte de formar escuela de arte y cultura en Vallenar		Eliminada					
159	2322-159-LE15	Arriendo de camión algibe para regadio canchas de pasto natural	26/08/2015	Adjudicada	Paez Transp. Y Servicios	17.850.000.-	2322-458-SE15	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	P. Municipal
160	2322-160-L115	Arriendo salón de eventos para celebración día del Dirigente Social		Desierta					
161	2322-161-L115	Servicio de banquetería para celebración día del dirigente social	28/05/2015	Adjudicada	Georgina Galleguillos	2.794.995.-	2322-448-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
162	2322-162-L115	Hab. Custodia y control de vehiculos particulares ramadas fiestas patrias	04/09/2015	Adjudicada	Serv. Generales Hercov &fer. Ltda.	1.000.-	2322-483-SE15	Dirección de Tto. Y Transp. Público	
163	2322-163-L115	Confeción e impresión comprobante de ingreso municipal	31/08/2015	Adjudicada	José Pérez V.	428.400.-	2322-476-SE15	Tesorería Municipal	P. Municipal
164	2322-164-LP15	Rep. Pavimento asfáltico Domeyko, Vallenar	14/09/2015	Adjudicada	Inf. Y Serv. BONANY y Riveros	76,000,000	2322-37-SE16	DOM	Gob. Regional



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
165	2322-165-LP15	Proyecto BEPR14-RE66 Programa barrio en paz Residencial (Plaza Torreblanca)	08/09/2015	Adjudicada	Victor Cataldo Serrano	Pendiente Firma Contrato		DOM	Minist. del Int. Seguridad
166	2322-166-L115	Mant. Servicios higiénicos ramadas populares de fiestas patrias		Desierta					
167	2322-167-L115	Adq. Banderas chilenas para actos cívicos y ceremonias protocolares	03/09/2015	Adjudicada	Esa. Constanza SPA	1.677.900.-	2322-480-SE15	Adminst. Municipal	P. Municipal
168	2322-168-L115	Juegos artificiales para fiestas patrias y año nuevo en Vallenar localidad de Domeyko	03/09/2015	Adjudicada	Com. Hong Kong. Rengo	15.869.627.-	2322-478-SE15	Dirección de tto. y Transp. Público	P. Municipal
169	2322-169-L115	Servicio de ampl. Actividad bienvenidas fiestas patrias 2015		Desierta					
170	2322-170-LP15	Const. Multicancha de futbolito Villa Cordillera		Desierta					
171	2322-171-L115	Adq. Empanadas para actividad fiestas patrias en tu barrio		Desierta					
172	2322-172-L115	Servicio de ampl. E iluminación programa Bienvenida fiestas patrias		Desierta					
173	2322-173-LE15	Equip. Jardín Infantil Villa El Eden		Eliminada					
174	2322-174-L115	Mant. Para instalación señales de Tránsito en la comuna de Vallenar		Eliminada					
175	2322-175-L115	Adq. Señales reglamentarias e informativos de Tránsito	14/09/2015	Adjudicada	Adq. Señales reglamentarias e informativas de Tto.	2.380.000.-	2322-510-SE15	Dirección de Tto. Y Tranp. Público	P. Municipal
176	2322-176-L115	Conservación de calles y vias desde Vallenar		Eliminada					
177	2322-177-L115	Encuentro de los CVD más dirigentes de los Barrios		Desierta					
178	2322-178-L115	Encuentro de profesionales	14/09/2015	Adjudicada	Symbolon SPA	5.950.000.-	2322-503-SE15	SECPLA	MINVU Prog. Quiero Mi Barrio
179	2322-179-L115	Adq. Prendas y calzado para funcionarios cementerio Municipal	14/09/2015	Adjudicada	Proveedores Integrales Soc. Cercializadora	186.259.- 317.968.-	2322-528-SE15 2322-317-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	P. Municipal



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
180	2322-180-LR15	Conservación de calles y vías, Vallenar		Desierta					
181	2322-181-L115	Rep. Semáforos de calle Serrano	14/09/2015	Adjudicada	Tomás Maldonado T.	1.666.667.-	2322-502-SE15	Dirección de Tránsito y Transp. Público	P. Municipal
182	2322-182-L115	Servicio de ampl. Para juegos populares y pampilla Hacienda Buena Esperanza	14/09/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	649.740.-	2322-511-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
183	2322-183-LE15	Servicio técnico y artístico	16/09/2015	Adjudicada	Claudia Vargas T.	19.444.444.-	2322-540-SE15	Administ. Municipal	P. Municipal
184	2322-184-L115	Inst. señales y confección murales con diseños alusivos a Fiestas Patrias		Eliminada					
185	2322-185-L115	Elab. Documental de proyecto FNDR desarrollo con identidad un desafío a emprender lo cultural	28/09/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	2.011.100.-	2322-539-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura
186	2322-186-L115	Mat. De const. Para programa Rep. Menores de viviendas familias vulnerables	30/09/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V. Soc. comerc. de mat. De const. Y madera	461.672.- 536.833.-	2322-552-SE15 2322-553-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
187	2322-187-L115	Servicio de sonido e iluminación aniversario 226 de la obtención de título de la ciudad	01/10/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	799.680.-	2322-535-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
188	2322-188-LE15	Ad. Cemento árido y bloque para proyecto Const. Baterías de nichos cementerio Municipal	13/08/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V. Milton Bordon M Carlos Ortega R.	1.798.447.- 1.082.900.- 1.651.125.-	2322-568-SE15 2322-566-SE15 2322-567-SE15	DOM	P. Municipal
189	2322-189-L115	Mat. Y elementos de seguridad para proyecto Const. Baterías de nichos cementerio	08/10/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V. Soc. comerc. De mat. De Ferrreteria Lonza	1.161.404.- 695.469.- 290.260.-	2322-549-SE15 2322-550-SE15 2322-551-SE15	DOM	P. Municipal
190	2322-190-L115	Adq. De trutos de pollo actividad pampilla mes del Adulto Mayor	08/10/2015	Adjudicada	Soc. Comercial del N.	832.703.-	2322-554-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
191	2322-191-L115	Adq. Empanadas de horno actividad pamilla mes del Adulto Mayor	13/10/2015	Adjudicada	Mariela Gallo Z.	765.765.-	2322-557-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
192	2322-192-L115	Adq. Trutos pollo para actividad pampilla mes del Adulto mayor	08/10/2015	Adjudicada	Victor Lutz B.	950.000.-	2322-555-SE15	Dirección de Desarrollo	P. Municipal





Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
								Comunitario	
193	2322-193-L115	Adq. Implementos y Equip. Proyecto barrido de calles de la ciudad de Vallenar	20/10/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V. Soc. Com. Ritor Ltda. Soc. Com. Skock Ltda. Ofimarket S.A.	581.339.- 389.368.- 100.722.- 2.045.800.-	2322-613-SE15 2322-614-SE15 2322-615-SE15 2322-616-SE15	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	P. Municipal
194	2322-194-L115	Arriendo de camión barredor para proyecto PMU Emergencia Mant. Y Recup. Espacios Públicos		Desierta					
195	2322-195-L115	Servicios artísticos y técnicos para actividades de aniversario de título de ciudad de Vallenar	21/10/2015	Adjudicada	Cristian Arcos	18.000.000.-	2322-573-SE15	Administ. Municipal	P. Municipal
196	2322-196-L115	Servicio de ampl. E iluminación para proyecto FNDR en fiestas patrias vive la cultura en Vallenar	22/10/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	714.000.-	2322-577-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura
197	2322-197-L115	Arriendo de camioneta para programa SERNAM buen vivir de la sexualidad y la reproducción	28/10/2015	Adjudicada	Lautaro Aguirre H.	900.000.-	2322-586-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	SERNAM
198	2322-198-L115	Normalización elementos de semáforos UV centro oriente y poniente Vallenar		Eliminada					
199	2322-199-L115	Servicio de hospedaje y alimentación para artistas y show y curso aniversario 181 años Vallenar	26/10/2015	Adjudicada	Hotelas Atacama	1.125.800.-	2322-583-SE15	Administ. Municipal	P. Municipal
200	2322-200-L115	Adq. Plantas y flores para proy. Conservación Mej. Areas Verdes y Poda de Arboles en espacios públicos urbanos	27/10/2015	Adjudicada	Com. Gabriela Soto D.	1.428.000.-	2322-585-SE15	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	P. Municipal
201	2322-201-L115	Servicio de coctel finalización actividad aniversario 181 de la comuna	27/10/2015	Adjudicada	Georgina Galleguillos	1.000.000.-	2322-584-SE15	Administración Municipal	P. Municipal
202	2322-202-L115	Adq. Toldos plegables para proyecto FNDR Vallenar y su gente se proyecta el futuro respetando su identidad y patrimonio cultural	29/10/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	949.999.-	2322-587-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura
203	2322-203-L115	Servicio de ampl. E iluminación Vallenar y su gente se proyecta al futuro respetando su identidad y patrimonio cultural	29/10/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	700.910.-	2322-590-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
204	2322-204-L115	Servicio de registro audiovisual proyecto FNDR Vallenar y su gente se proyectas al futuro respetando su identidad y patrimonio cultural	04/01/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	238.000.-	2322-591-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura
205	2322-205-LQ15	Normalización elementos de semáforos UV centro		Eliminada					
206	2322-206-LQ15	Normalización elementos de semáforos UV centro Oriente y Poniente, Vallenar	04/11/2015	Adjudicada	Juan Gajardo Suarez	114.543.426.-	2322-645-SE15	DOM	PMU-EMERGENCIA
207	2322-207-LP15	Hab. Edificio Municipal DAEM		Desierta					
208	2322-208-LR15	Conservacion de calles y vías Vallenar	07/12/2015	Adjudicada	Const. Vecchiola S.A.	5.291.472.540.-	2322-763-SE15	DOM	FNDR-GORE
209	2322-209-L115	Adq. Tractor cortacesped para recintos deportivos adq. Cortacesped para recintos deportivos.	11/11/2015	Adjudicada	Maq. Dimonti Ltda.	1.427.881.-	2322-628-SE15	Dirección de Administ. Y Finanzas	P. Municipal
210	2322-210-L115	Adq. Vacualavadora para polideportivo de Vallenar		Desierta					
211	2322-211-L115	Servicio de alojamiento y alimentación proyecto FNDR 4ta. Campeonato de basquetball cadete encestando un futuro 2015		Desierta					
212	2322-212-L115	Arriendo de camioneta para programa hab. 2015.-	12/11/2015	Adjudicada	Lautaro Aguirre H.	1.800.000.-	2322-622-SE15	Dirección de Desarrollo	Fondos Chile
213	2322-213-L115	Const. Cancha de futbol Villa Cordillera		Desierta					
214	2322-214-L115	Adqusicion notebook con licencias para Programa para mujeres Jefe de Hogar.		Desierta					
215	2322-215-L115	Adquisición insumos para proyecto Vallenar Comuna sustentable	17/11/2015	Adjudicada	Proy. Ing. Amb. Geo ciclos Com. Victor Gonzalez Mauricio Concha P.	969.136.- 7.078.203.- 1.184.645.-	2322-691-SE15 2322-692-SE15 2322-693-SE15	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	P. Municipal
216	2322-216-LE15	Hab., mantención y Rep. De Oficina de la Unidad de estadísticas y estratificaicón social		Desierta					
217	2322-217-L115	Adquisición de juguetes programa navidad 2015.-	18/11/2015	Adjudicada	Importaciones Maya Ltda.	9.998.000.-	2322-633-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
218	2322-218-L115	Servicio de fumigación de cases proyecto de Vallenar comuna sustentable	18/11/2015	Adjudicada	Jorge Bugeño P.	3.730.650.-	2322-694-SE15	Dirección de Medio	P. Municipal



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
								Ambiente, Aseo y Ornato	
219	2322-219-L115	Mat. Didáctico psicomotricidad y musical		cerrada					
220	2322-220-LP15	Reparación casa de acogida Vallenar		Eliminada					
221	2322-221-L115	Materiales, áridos y bloques para proyecto cnst. Baterías de nichos cementerio municipal	30/11/2015	Adjudicada	Rufino Murillo V. Milton Bordon M. Carlos Ortega R. Soc. Comerc. Materiales Soc. Hnos. Peña	488.257.- 332.200.- 232.050.- 192.801.- 164.359.-	2322-664-SE15 2322-665-SE15 2322-666-SE15 2322-667-SE15 2322-668-SE15	DOM	P. Municipal
222	2322-222-LE15	Hab. Mant. Y reparación de Oficinas	30/11/2015	Adjudicada	Javier Guerra M Javier Guerra M	4.983.148.- 251.582.-	2322-686-SE15 2322-762-SE15	DOM	Chile Solidario Ficha de Prot. Social
223	2322-223-L115	Servicio de amplificación proyecto FNDR trad. paseo de la cultura	01/12/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas n.	859.558.-	2322-708-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura
224	2322-224-L115	Adquisición toldos plegables para proyecto FNDR paseo de la cultura	30/11/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	1.949.994.-	2322-713-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura
225	2322-225-L115	Servicio de amplificación juegos tradicionales FNDR en fiestas patrias vive la cultura en Vallenar	30/11/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	360.000.-	2322-699-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura
226	2322-226-L115	Mat. De const. Para estructura de techumbre sede Huanteme	30/11/2015	Adjudicada	Juan Gmo. George y Cía. Ltda.	2.305.489.-	2322-682-SE15	D.O.M.	P. Municipal
227	2322-227-L115	Adq. Toldos para exp. Programa de monitorea municipal 2015	30/11/2015	Adjudicada	Soc. comercializ. Improlab Ltda.	1.175.689.-	2322-680-SE15	DIDECO	P. Municipal
228	2322-228-L115	Adq. Equipo computacional y licencias para programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción		Desierta					
229	2322-229-LE15	Servicio de camión algibe para humectación planta de tratamiento para residuos sólidos y humetación de caminos	03/12/2015	Adjudicada	Paez Transp. Y Servicios	11.900.000-	2322-706-SE15	DAF	Programa Vall. comuna sustentable
230	2322-230-L115	Adq. Arboles, bolsas y difusión radial proy. Vallenar comuna sustentable.		Eliminada					



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
231	2322-231-L115	Adq. Confites org. Menores organizaciones soc. De la comuna de Vallenar	10/12/2015	Adjudicada	Dist. Y serv. de transportes Bóreas Ltda.	1.199.200.-	2322-725-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	P. Municipal
232	2322-232-L115	Adq. Colaciones para proyecto FNDR tradicional Paseo de la Cultura		Desierta					
233	2322-233-L115	Confección e impresión comprobante de ingreso municipal	10/12/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	819.558.-	2322-708-SE15	Tesorería Municipal	P. Municipal
234	2322-234-LE15	Adquisición árboles, bolsas y difusión radial para proyecto Vallenar comuna sustentable	11/12/2015	Adjudicada	Unibag Ing. La Rosa Ltda. Soc. radio producciones Ltda.	1.076.950.- 7.140.000.- 142.800.-	2322-746-SE15 2322-747-SE15 3222-745-SE15	Dirección de Medio Ambien. Aseo y Oranto	Programa Vall. comuna Sustentable
235	2322-235-LE15	Const. Piscina recreativa en localidad de Demeyko	03/02/2016	Adjudicada	Marcelo Martínez S.	22.400.500.-	2322-85-SE16	DOM	P. Municipal
236	2322-236-L115	Adq. Equipos de telec. para servidor Municipal	16/12/2015	Adjudicada	Ricardo Rodríguez y Cía Ltda.	873.425.-	2322-751-SE15	Dirección de Administ. Y Finanzas	P. Municipal
237	2322-237-LE15	Arriendo de camión algibe para proyecto regadío de canchas de pasto natural	15/12/2015	Adjudicada	Carlos Paez Morales	5.950.000.-	2322-750-SE15	Dirección de Administ. Y Finanzas	P. Municipal
238	2322-238-LE15	Plan de esterilización felina y canina	17/12/2015	Adjudicada	Juan Cuadra Guzman	10.510.000.-	2322-752-SE15	Dirección de Medio Amb. Aseo y Ornato	SUBDERE
239	2322-239-B215	Const. Cancha Villa Cordillera	04/01/2016	Adjudicada	Mat. Latinoamerica Comercializadora Ltda.	68.305.020.-	2322-59-SE16	DOM	FRIL
240	2322-240-LQ15	Habilitación Edificio DAEM		Desierta					
241	2322-241-LP15	Const. Multicancha F-65	05/01/2016	Adjudicada	Eugenio Pizarro T.	57.246.616.-	2322-82-SE16	DOM	PMU Equip. Comunal
242	2322-242-L115	Adq. Botellón de agua proyecto FNDR campeonato aniv. Ciudad de Vallenar		Desierta					
243	2322-243-L115	Adq. Equipo amplificación para proyecto FNDR Aniv. Ciudad de Vallenar	22/12/2015	Adjudicada	Importadora Pacífico	672.249.-	2322-754-SE15	Dirección de Desarrollo Comunitario	FNDR Cultura



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
244	2322-244-LE15	Adq, geomenbrana, gaviones y alambre proyecto piscinas recreativas paseo Ribereño		Eliminada					
245	2322-245-LE15	Adq. Geomenbrana, gavion y alambre para piscina recreativa Paseo Ribereño	22/12/2015	Adjudicada	Ing. Y Com. Alejandro Fajardo	1.367.310.-	2322-756-SE15	DOM	P. Municipal
246	2322-246-LE15	Adq. Arena y bolones para proyecto piscina recreativa paseo ribereño	23/12/2015	Adjudicada	Andres Bordonos R.	10.411.310.-	2322-575-SE15	DOM	P. Municipal
247	2322-247-L115	Servicio de ampl. E iluminación celebración año nuevo en Vallenar	24/12/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	1.500.000.-	2322-764-SE15	Administ. Municipal	P. Municipal
248	2322-248-L115	Servicio de amplificación e iluminación aniversario fundación de Vallenar	24/12/2015	Adjudicada	Cristian Arcos	833.000.-	2322-7-SE16	Administ. Municipal	P. Municipal
249	2322-249-L115	Servicio de arriendo de baños quimicos para		Desierta					
250	2322-250-LE15	Arriendo de maquinaria pesada para hab. piscinas recreativas Paseo Ribereño		Desierta					
251	2322-251-LP15	Equipamiento Liceo Bicentenario		Desierta					
252	2322-252-L115	Adq. Bolsas ecológicas para proyecto Vall. comuna de sustentable		Desierta					
253	2322-253-L115	Servicio de arriendo baños quimicos para festival Vallenar Canta 2016	30/12/2015	Adjudicada	Disal Chile Sanitar.	509.796.-	2322-8-SE16	Administ. Municipal	P. Municipal
254	2322-254-LE15	Servicio de producción técnica festival Vallenar canta 2016	30/12/2015	Adjudicada	DID sonido y cía Ltda.	18.326.000.-	2322-9-SE16	Administ. Municipal	P. Municipal
255	2322-255-L115	Servicio de equip. Audiovisual y otros festival Vallenar canta 2016.	30/12/2015	Adjudicada	Alejandro Salinas N.	1.700.000.-	2322-10-SE16	Administ. Municipal	P. Municipal
256	2322-256-L115	Servicio de alimentación para artistas festival Vallenar canta 2016		Desierta					
257	2322-257-L115	Servicio de alimentación para artistas festival vallenar Canta 2016	30/12/2015	Adjudicada	Burgos y Cía. Ltda.	686.271.-	2322-11-SE16	Administ. Municipal	P. Municipal
258	2322-258-LP15	Servicio de producción artística Festival Vallenar canta 2016	07/01/2016	Adjudicada	DID Sonido y Cía Ltda.	81.705.400.-	2322-15-SE16	Administ. Municipal	P. Municipal
259	2322-259-L115	Servicio de Asesoría comunicacional y otros Vallenar Canta	07/01/2016	Adjudicada	DID Sonido y Cía. Ltda.	2.737.000.-	2322-12-SE16	Administ. Municipal	P. Municipal
260	2322-260-L115	Adq. Señales de Tránsito y pintura alto Trafico para la Comuna de Vallenar	06/01/2016	Adjudicada	Chilevías Ltda. Lothus	589.586.- 2.726.885.-	2322-46-SE16 2322-47-SE16	Dirección de Tto. Y Tranp.	P. Municipal



Nº	ID	PROYECTO/SERVICIO	FECHA APERTURA	ESTADO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIAMIENTO
					Soc. Hnos. Peña Ltda. Lorena Alejandra	1.172.007.- 495.635.-	2322-48-SE16 2322-49-SE15	Público	



**LICITACIONES AÑO 2015 CONVENIO MARCO**

Nº	PROYECTO/SERVICIO	O. COMPRA	MONTO	OFERENTE	RUT OFERENTE	UNIDAD TECNICA	FINANCIAMIENTO
1	Adq. Equipamiento programa Quiero Mi Barrio Mirador Carrera	2322-222-CM15	341.904.-	Fabrica de Accesorios y muebles de Oficina.	76.837.310-8	SECPLA	Programa Quiero mi Barrio
2	Adq, papel fotocopia para Stock bodega Municipal	2322-201-CM15	677.000.-	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS	Presupuesto Municipala
3	Adq. Papel plotter 90x50 para proyecto FNDR Rep. Alumbrado Público	2322-265-CM15	55.203.-	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	SECPLA	Gastos Admist. FNDR
4	Adq. Papel fotocopia para stock bodega Municipal	2322-321-CM15	655.620.-	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS	Presupuesto Municipal
5	Adq. Papel Fotocopia para stock Bodega Municipal	2322-386-CM15	633.864.-	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS	Presupuesto Municipal
6	Adq, papel fotocopia para stock bodega municipal	2322-543-CM15	654.934.-	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS	Presupuesto Municipal
7	Adq. Insumos programa Barrios	2322-488-CM15	US\$2.322,64	Com. Sercodata Ltda.	77.339.180-7	SECPLA	Programa Quiero Mi Barrio
		2322-489-CM15	3.416.383.-	Adela del C. León Ibarra	8.613.361-k		



Nº	PROYECTO/SERVICIO	O. COMPRA	MONTO	OFERENTE	RUT OFERENTE	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
		2322-490-CM15	US\$304.45	Marcotec Servicios Computacionales Ltda.	76.068.574-7		
8	Adq. Tintas Reposición Alumbrado Público	2322-516-CM15	US\$365,12	Marcotec Servicios Computacionales Ltda.	76.068.574-7	SECPLA	Gastos Admist. FNDR
9	Adq, papel fotocopia para stock Bodega Municipal	2322-543-CM15	654.892.-	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS	Presupuesto Municipal
10	Adq. Equipos computacionales proyecto MINVU barrio Mirador Carrera	2322-397-CM15	US\$2.009,28	Marcotec Servicios Computacionales Ltda.	76.068.574-7	SECPLA	Programa Quiero mi Barrio
11	Adq. Papel fotocopia para stock bodega municipal	2322-636-CM15	857.892.-	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS	Presupuesto Municipal
12	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-651-CM15	74,113	Metalurgica SILCOSIL Ltda.	79.909.150-K	SECPLA	FNDR
13	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-652-CM15	472.790.-	Metalurgica SILCOSIL Ltda.	79.909.150-K	SECPLA	FNDR
14	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-653-CM15	232.136.-	Metalurgica SILCOSIL Ltda.	79.909.150-K	SECPLA	FNDR
15	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-654-CM15	826.317.-	Metalurgica SILCOSIL Ltda.	79.909.150-K	SECPLA	FNDR
16	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-659-CM15	25.272.-	Metalurgica SILCOSIL Ltda.	79.909.150-K	SECPLA	FNDR





Nº	PROYECTO/SERVICIO	O. COMPRA	MONTO	OFERENTE	RUT OFERENTE	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
17	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-672-CM15	1,729,303	Metalurgica SILCOSIL Ltda.	79.909.150-K	SECPLA	FNDR
18	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-658-CM15	449.782.-	Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A.	76.837.310-8	SECPLA	FNDR
19	Equipamiento Jardin Infantil Villa El Eden	2322-661-CM15	281,887	Comercial HAGELIN LTDA.	76.102.918-5	SECPLA	FNDR

**LICITACIONES AÑO 2015 TRATO DIRECTO**

N°	PROYECTO/SERVICIO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIAMIENTO
1	Adq, toner para proyecto FNDR Rep. Alumbrado Público, Vallenar	Suc. Julio Salinas Andana	179.400.-	2322-23-SE15	SECPLA	G. ADMINIST. FNDR
2	Servicio de arriendo de camioneta dobe cabina para el traslado de mat. y personal proyecto PMU REP. Y CONST. DE VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR	Soc. de transporte y comercio FAVORVA Ltda.	1.190.000.-	2322-179-SE15	DOM	PMU
3	Servicio de Mant. De Relleno Sanitario de la Prov. Del Huasco	COSERMAR S.A.	8.940.- valor pon ton.	2322-184-SE15	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	PRESUP. MUNICIPAL
4	Servicio de confección de arreglos florales individuales	María Lillo M.	800.000.-	2322-284-SE15	ADMINIST. MUNICIPAL	PRESUP. MUNICIPAL
5	Servicio de arriendo de salón para celebración día del Dirigente Social	Soc. De Inversiones Baraqui Jimenez Ltda.	476.000.-	2322-451-SE15	DIDECO	PRESUP. MUNICIPAL
6	Adq. Sillas y peras infantiles para proyecto CNCA Mej. Equipamiento biblioteca pública, Vallenar	Soc. Comercial Oficinta Ltda.	194.306.-	2322-382-SE15	ENCARGADA DE BIBLIOT.	CONSEJO NAC. DE LA CULTURA
7	Mantención de servicios higiénicos sector ramadas populares de fiestas patrias	Amador Contreras V.	200	2322-486-SE15	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	



N°	PROYECTO/SERVICIO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
8	Adq. De insumos paroyecto mant. y recuperacion de espacios públicos en sector centro de la ciudad de Vallenar	Agro-tec Ltda.	408.641.-	2322-352-SE15	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	PMU-EMERGENCIA
9	Servicio de reparación infraestruct. vial y obras menores en diversos secoces del área urbana	Victor Cataldo s.	8.499.000.-	2322-548-SE15	DIRECCION DE TTO. Y TRANSP. PUBLICO	FONDOS DE EMERGENCIA P. MUNICIPAL
10	Servicio de arriendo de baños quimicos actividad adulto mayor en Hcda. Compañía	Disal Chile Ltda.	172.550.-	2322-562-SE15	DIDECO	P. MUNICIPAL
11	Arriendo de baños químicos para estadio municipal actividad curso aniv. Titulo de la ciudad de Vallenar	Disal Chile Ltda.	360.000.-	2322-582-SE15	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	P. MUNICIPAL
12	Adq. De cemento para Construcción cierre perimetral corral Municipal	Rufino Murillo v.	323.540.-	2322-604-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
13	Adq.equipo de amplificación para proyecto FNDR 4° campeonato de basquetball cadete Encestando a un futuro 2015	Suc. Julio Salinas Aldana	315.000.-	2322-606-SE15	DIDECO	FNDR DEPORTES
14	Adq. Equipo y balón para proyecto FNDR 4° campeonato de basquetball cadete encestando a un futuro 2015	Gary Pizarro Pasten	447.500.-	2322-607-SE15	DIDECO	FNDR DEPORTES
15	Servicio de alojamiento y alimentación para proyecto FNDR 4° campeonato	Paulo César Cortés Olguin	3.120.000.-	2322-617-SE15	DIDECO	FNDR DEPORTES



N°	PROYECTO/SERVICIO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
	de basquetball cadete Encestando a un futuro 2015					
16	Adq. Cadena ACMA para proyecto Const. Nichos Cementerio Municip.	Juan Guillermo George y Cía Ltda.	183.609.-	2322-619-SE15	DOM	PRESUPUESTO MUNICIPAL
17	Arriendo de baños químicos para cementerio municipal con motivo del día de todos los santos	Disal Chile Ltda.	360.000.-	2322-581-SE15	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	P. MUNICIPAL
18	Adquisición materiales para Const. Techumbre sede Huanteme	Rufino Murillo V.	370.490.-	2322-635-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
19	Servicio de adquisición de grupo generador de 150 KVA	Comercial KAUFFMANN S.A.	1.277.852.-	2322-714-SE15	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	P. MUNICIPAL
20	Adq. Materiales para Const. techumbre sede Club Huanteme	Rufino Murillo V.	73441.-	2322-697-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
21	Adq. Perfiles para construcción Sede Club Huanteme	Rufino Murillo v.	47.899.-	2322-716-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
22	Adq. Materiales eléctricos para construcción sede Club Huanteme	Juan Gmo. George y Cía. Ltda.	159.180.-	2322-715-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
23	Adq. Ventanas de corredera para sede club Huanteme	Javier Guerra Marco	252.101.-	2322-728-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
24	Adq. Materiales de construcción para sede Club Huanteme	Ferretería Lonza y Cía Ltda.	78.572.-	2322-727-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
25	Servicio de demolición de recinto de	Paez Transportes y	12.821.417.-	2322-730-	DOM	P. MUNICIPAL



N°	PROYECTO/SERVICIO	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ORDEN DE COMPRA	UNIDAD TECNICA	FINANCIA-MIENTO
	Ex bodega Municipal	Servicios		SE15		
26	Servicio de restauración y adecuación de inmueble para programa de convenio aprobado mediante D.E. 3771-2015	Pedro Pasarin Silva	35.858.044.-	2322-731-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
27	Adq. Implementos de seguridad proyecto piscina recreativa Paseo Ribereño	Garmendia Macus Sociedad Anónima	147.264.-	2322-732-SE15	DOM	P. MUNICIPAL
28	Adquisición balones para proyecto FNDR Campeonato Aniv. Ciudad de Vallenar	Gary Pizarro Pasten	184.874.-	2322-748-SE15	DIDECO	ADM. FONDO DE TERCEROS
29	Adquisición botellines de agua hidratada para proyecto FNDR campeonato aniversario ciudad de Vallenar	Hector Benevides V.	480.000.-	2322-758-SE15	DIDECO	ADM. FONDO DE TERCEROS



## OBSERVACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**INFORMES EMANADOS A CONTRALORIA**

FECHA	PROV.	OFICIO	MATERIA	OBSERVACIONES
02-02-2015	454	421	Sobre calculo de asignacion adicional de antigüedad establecida en la ley nº 20.652	Contraloria solicito pronunciamiento respecto a procedimiento para llegar al monto de pago de bono adicional por antigüedad. De los antecedentes acompañados se concluyo que no correspondia percibir la bonificacion adicional contemplada en el art. 6 de la ley 20.652, atendido que habia cumplido la edad de jubilacion con anterioridad al 20 de enero de 2008, de manera que se ajusto a derecho que la municipalidad de Vallenar enterara los beneficios contemplados en el art. 1 transitorio de la ley.
02-07-2015	2474	2455	Atiende presentacion sobre consulta realizada por la empresa constructora PIO V Limitada, respecto al pago de una partida de la obra "ampliacion liceo Bicentenario, Vallenar"	Constructora solicito que partida de relleno con "hormigon pobre" sea considerada como aumento de obra y por tanto pagada por el Municipio. De los antecedentes acompañados no se advirtio haberse verificado un cambio de proyecto que implicara modificar la materialidad del aludido relleno por parte del contratista. Se concluyo en base a lo convenido por las partes y la jurisprudencia de contraloria que no corresponde considerar y pagar como extraordinarias las obras que alude el requiriente.



FECHA	PROV.	OFICIO	MATERIA	OBSERVACIONES
17-08-2015	3299	65651	Sobre pago de cotizaciones previsionales por parte de la municipalidad de Vallenar	Ex funcionario expone no pago de cotizaciones previsionales y señala ser beneficiario de "ley bustos" que impediría su despido. De las indagaciones efectuadas se comprobó que las cotizaciones previsionales fueron pagadas, aunque no oportunamente, según se acreditó en decretos respectivos del municipio. Y que lo alegado por el ocurrente respecto a sanción prevista en la normativa laboral respecto al no pago íntegro de las remuneraciones no es aplicable al recurrente que se rige por la ley nº 18.883.
17-08-2015	2988	3030	Sobre pago de indemnización por años de servicio y bono de reconocimiento profesional	Requiriente solicita pago de la indemnización por años de servicios y bono de reconocimiento profesional que le correspondería a este último. En lo que respecta al pago de indemnización contraloría sitúa al requiriente en el supuesto del art. 2 transitorio de la ley 20.501 y no como lo había entendido la municipalidad por lo que ordeno modificar su actuar, en cuanto a reubicarlo de existir disponibilidad en la dotación docente o cesarlo con derecho a resarcimiento. En cuanto a la bonificación en el requiriente no califica en tanto no ejerce labores en planteles de enseñanza, requisito esencial.





FECHA	PROV.	OFICIO	MATERIA	OBSERVACIONES
31-08-2015	3186	3212	Sobre posibilidad de no perseguir en cobranza judicial deudas por derechos municipales inferiores a \$200.000	Municipalidad de Vallenar solicito pronunciamiento a contraloria respecto a la procedencia de no perseguir la cobranza judicial de diversos derechos municipales cuyo monto es inferior a \$ 200.000 en atencion a que dichas diligencias son demasiado gravosas para el municipio. Segun el organo contralor, respecto a sanciones por mora e interes el municipio no tiene facultades para condonar total o parcialmente la deuda teniendo el deber de realizar dichas cobranzas. En cuanto a las sumas debidas por causante constituyen deudas hereditarias. las que deben ser perseguidas en el patrimonio de los herederos continuadores de la persona del causante
27-11-2015	4616	4451	Los docentes deben cumplir la jornada de trabajo que corresponda, según lo establecido en sus decretos de designacion, pudiendo solamente dejar de trabajar cuando hacen usos de feriados, licencias o permisos administrativos	Requiriente solicita pronunciamiento respecto a su situacion laboral, ya que directora de su escuela indico que DAEM la reubicaria, y desde marzo no ha sido contactada. Contraloria indica que a los profesionales de la educacion les asiste la obligacion de cumplir la jornada de trabajo que corresponda, segun lo establecido en su decreto de designacion, pudiendo solo dejar de trabajar cuando hacen uso de feriados, licencias o permisos administrativos, y su ausencia se entiende justificada en aquellas situaciones en que se ven impedidos de laborar por concurrir un caso fortuito o fuerza mayor.



# CONVENIOS

**CONVENIOS 2015 CON OTRAS INSTITUCIONES**

<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
1	05-01-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE	SENDA
2	08-01-2015	CONVENIO APORTE BOMBEROS 2015	CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR
3	13-01-2015	CONVENIO CONTINUIDAD, EJECUCIÓN Y REPARACIONES INTEGRAL VIF	SERNAM
4	13-01-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ATACAMA, PROGRAMA "INSTALACIÓN EQUIPO DISPENSADOR DE CERTIFICADOS-CIVILMÁTICO"	REGISTRO CIVIL
5	23-01-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA "ACTUAR A TIEMPO"	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
6	06-02-2015	CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES A SUBSECRETARÍA "TECHOS SOLARES PÚBLICOS"	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
7	12-02-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA POR ENTREGA DE AGUA EN CARRIZAL BAJO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO
8	18-02-2015	CONVENIO FOSIS	FOSIS



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
9	18-02-2015	CONVENIO DE PROGRAMA FORTALECIMIENTOS OMIL TIPO I	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
10	18-02-2015	CONVENIO MANDATO PROYECTO MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO	GOBIERNO REGIONAL
11	18-02-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
12	26-02-2015	CONVENIO DE CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	SERNAM
13	27-02-2015	CONVENIO DE CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA	SERNAM
14	03-03-2015	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PROGRAMAS DEL FOSIS	FOSIS
15	09-03-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "VER 14-CC11"	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
16	09-03-2015	MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	SERVIU
17	12-03-2015	CONVENIO DE APOORTE A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
18	20-03-2015	CONVENIO COMODATO POR EL USO DE CASETA TURISTICA UBICADO EN SECTOR CRUCE CARRETERA HUASCO	ISAAC IBARRA VALENXUELA
19	31-03-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAÍS	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA REGIÓN DE ATACAMA
20	06-04-2015	CONVENIO MANDATO "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA"	SERVICIO DE SALUD ATACAMA
21	08-04-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
22	08-04-2015	CONVENIO DE COOPERACIÓN MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
23	13-04-2015	MODIFICACIÓN CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN NFANTIL BUENA ESPERANZA	JUNJI
24	16-04-2015	CONVENIO PROGRAMA RESIDENCIA ESTUDIANTIL	JUNAEB
25	22-04-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN PROGRAMA "BUEN VIVIR LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN"	SERNAM
26	22-04-2015	PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN	JUNAEB
27	15-05-2015	MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL BUENA ESPERANZA	JUNJI
28	18-05-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN	SERNAM
29	19-05-2015	CONVENIO MANDATO IMPLEMENTACIÓN LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA	SERVICIO DE SALUD ATACAMA
30	20-05-2015	CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD	SECRETARÍA



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
31	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	UNIÓN COMUNAL DE VECINOS LOCALIDADES RURALES
32	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	TALLER ARTESANAL LAS MANDARINAS
33	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR CENTRO ACOGIDA MARAVILLA
34	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	RED COMUNAL DE MUJERES RURALES E INDÍGENAS "LAS AÑAÑUCAS"
35	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS NORTE
36	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM HERMANOS CARRERA
37	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL TALLER "REPUJANDO SUEÑOS EN COBRE"
38	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO
39	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM BAQUEDANO
40	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DAMAS CRECER



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
41	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN SIEMPRE EN DOMINGO
42	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DISCAPACITADOS ADIVA
43	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	FUNDACION DAMAS DE BLANCO
44	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	CLUB ADULTO MAYOR ABUELITAS ESPERANZA
45	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	CORO POLIFONICO PROFESORES DE VALLENAR
46	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	TALLER COMUNITARIO DEMOCRÁTICO PABLO NERUDA
47	26-05-2015	CONVENIO DE APORTE	CRUZ ROJA FILIAL VALLENAR
48	28-05-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DOWN SIN LÍMITES
49	29-05-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN PRO AYUDA A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
50	29-05-2015	CONVENIO DE APORTE	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS URBANAS
51	29-05-2015	RENOVACIÓN CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL"	INDAP
52	29-05-2015	CONVENIO SOBRE PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	SERVIU



N°	FECHA	CONVENIO	INSTITUCION
53	01-06-2015	CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE CURSOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MÁS CAPAZ"	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
54	02-06-2015	CONVENIO DE APORTE	JUNTA DE VECINOS UNIÓN CAMPESINA RURAL LA CANTERA
55	02-06-2015	CONVENIO DE APORTE	RED COMUNAL DE MUJERES RURALES E INDÍGENAS "LAS AÑAÑUCAS"
56	02-06-2015	CONVENIO PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE AÑO 2015	JUNAEB
57	04-06-2015	CONVENIO PROGRAMA RESIDENCIA ESTUDIANTIL	JUNAEB
58	04-06-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO SOCIAL EN TERRENOS CALLEJÓN MARTÍNEZ	PROHOGAR S.A.
59	04-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN "DOWN SIN LÍMITES"
60	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO
61	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CLUB ADULTO MAYOR ABUELITAS ESPERANZA
62	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	JUNTA DE VECINOS UNIÓN CAMPESINA RURAL LA CANTERA
63	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CRUZ ROJA FILIAL VALLENAR
64	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	TALLER ARTESANAL LAS MANDARINAS





<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
65	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM BAQUEDANO
66	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO
67	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL TALLER "REPUJANDO SUEÑOS EN COBRE"
68	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN PRO AYUDA A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
69	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CORO POLIFONICO PROFESORES DE VALENAR
70	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS URBANAS
71	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DOWN SIN LÍMITES
72	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES
73	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS NORTE
74	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM HERMANOS CARRERA



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
75	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	TALLER COMUNITARIO DEMOCRÁTICO PABLO NERUDA
76	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DISCAPACITADOS ADIVA
77	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN SIEMPRE EN DOMINGO
78	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR CENTRO ACOGIDA MARAVILLA
79	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DAMAS CRECER
80	08-06-2015	CONVENIO DE APORTE	RED COMUNAL DE MUJERES RURALES E INDÍGENAS "LAS AÑAÑUCAS"
81	09-06-2015	CONVENIO DE APORTE	COANIQUEM
82	09-06-2015	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CLAVE ÚNICA	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL D ELA PRESIDENCIA
83	09-06-2015	CONVENIO PROYECTO DE APOYO A LA REVITALIZACIÓN CULTURAL Y LINGÜÍSTICA	SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA
84	11-06-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL"	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
85	15-06-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
86	15-06-2015	CONVENIO MANDATO PROYECTO AMPLIACIÓN LICEO BICENTENARIO	GOBIERNO REGIONAL
87	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CRUZ ROJA FILIAL VALLENAR
88	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	RED COMUNAL DE MUJERES RURALES E INDÍGENAS "LAS AÑAÑUCAS"
89	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	JUNTA DE VECINOS UNIÓN CAMPESINA RURAL LA CANTERA
90	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS NORTE
91	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	TALLER ARTESANAL LAS MANDARINAS
92	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CLUB ADULTO MAYOR ABUELITAS ESPERANZA
93	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL TALLER "REPUJANDO SUEÑOS EN COBRE"
94	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	TALLER COMUNITARIO DEMOCRÁTICO PABLO NERUDA
95	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO
96	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DOWN SIN LÍMITES



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
97	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CORO POLIFONICO PROFESORES DE VALLENAR
98	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES
99	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO
100	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM BAQUEDANO
101	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS URBANAS
102	18-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN PRO AYUDA A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
103	22-06-2015	CONVENIO DE APORTE	COANIQUEM
104	22-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DAMAS CRECER
105	22-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN SIEMPRE EN DOMINGO
106	22-06-2015	CONVENIO DE APORTE	AGRUPACIÓN DISCAPACITADOS ADIVA
107	22-06-2015	CONVENIO DE APORTE	CONSEJO SECTORIAL DE SALUD CESFAM HERMANOS CARRERA
108	25-06-2015	CONVENIO "CONSTRUYO MI FUTURO 2015"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
109	25-06-2015	CONVENIO "PROYECTO DE RETENCIÓN ESCOLAR"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
110	07-07-2015	CONVENIO ESTUDIO BÁSICO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE VALLENAR	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ATACAMA
111	07-07-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
112	08-07-2015	RENOVACIÓN CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2015	INDAP
113	09-07-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL VISTA ALEGRE	JUNJI
114	17-07-2015	CONVENIO MANDATO GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA PROYECTO REPOSICIÓN PAVIMENTOS VARIOS SECTOR DOMEYKO	GOBIERNO REGIONAL ATACAMA
115	27-07-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FIJACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
116	27-07-2015	CONVENIO COMODATO POR EL LECTOR DIGITAL DE MICROCHIP DENOMINADO	CRISTINA ESPINOZA ROBLES
117	30-07-2015	CONVENIO PROYECTO OPD-PROVINCIA DEL HUASCO	SENAME
118	18-08-2015	CONVENIO COMODATO POR EL LECTOR DIGITAL DE MICROCHIP DENOMINADO	BERNARDITA AGUILAR
119	28-08-2015	CONVENIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVELACIÓN DE ESTUDIOS ENSEÑANZA MEDIA PRIMER Y SEGUNDO CICLO COHORTE 2015	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE ATACAMA



N°	FECHA	CONVENIO	INSTITUCION
120	28-08-2015	CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS NIVELACIÓN DE ESTUDIOS ENTRE ENSEÑANZA BÁSICA	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE ATACAMA
121	04-09-2015	CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL, MODALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
122	04-09-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
123	04-09-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN	UNIVERSIDAD BOLIVARIANA
124	08-09-2015	CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE AUTOR	SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR
125	21-09-2015	PRÓRROGA CONVENIO MANDATO GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA PROYECTO MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO Y REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EDÉN	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
126	24-09-2015	CONVENIOS DENOMINADOS: "CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL"; "PROGRAMA AUTOCONSUMO"; "PROGRAMA HABITABILIDAD".	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
127	30-09-2015	CONVENIO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ATACAMA
128	30-09-2015	CONVENIO PARA FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN INFANTIL CON TRANSFERENCIA DE FONDOS	JUNJI



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
<b>129</b>	30-09-2015	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO 1503010056, FONDEPORTE 2015-CONCURSO PÚBLICO	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
<b>130</b>	13-10-2015	CONVENIO PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN	SERNAM
<b>131</b>	13-10-2015	CONVENIOS DE APORTES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA ISIDORA AGUIRRE DE LA LOCALIDAD DE INCAHUASI Y "MOTITASDEL DESIERTO DE CACHIYUYO"	JUNJI
<b>132</b>	26-10-2015	MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA "MUJER JEFA DE HOGAR Y MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO"	SERNAM
<b>133</b>	29-10-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
<b>134</b>	03-11-2015	CONVENIO DE COOPERACIÓN	MINISTERIO DE ENERGÍA-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIALDE ENERGÍA
<b>135</b>	05-11-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>136</b>	06-11-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE APOYO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA: "ESCUELA BÁSICA SOR TERESA DE LOS ANDES Y ESCUELA BÁSICA GREGORIO CASTILLO MARÍN"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>137</b>	11-11-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO UNIVERSIDAD ATACAMA	UNIVERSIDAD DE ATACAMA



<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
<b>138</b>	16-11-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA
<b>139</b>	19-11-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COLABORACIÓN	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
<b>140</b>	26-11-2015	CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>141</b>	26-11-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, MODELO DE INTERVENCIÓN CENTRO DE LA MUJER	SERNAM ATACAMA
<b>142</b>	30-11-2015	CONVENIO DE COOPERACIÓN	MINISTERIO DE ENERGÍA-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA
<b>143</b>	01-12-2015	CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ	SENCE
<b>144</b>	10-12-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DEL PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	SERNAM
<b>145</b>	10-12-2015	CONVENIO DE PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIO DE SALUD ATACAMA
<b>146</b>	16-12-2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN POR UN MUNDO EN PAZ Y SIN JUGUETES BÉLICOS	SERPAJ-CHILE





<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>INSTITUCION</b>
<b>147</b>	17-12-2015	CONVENIO COMODATO	CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO SARGENTO ALDEA "TELECENTRO SARGENTO ALDEA"
<b>148</b>	17-12-2015	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD"	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL ATACAMA
<b>149</b>	21-12-2015	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**RESOLUCIONES ENTREGA DE PERSONALIDAD JURIDICA**

Tipo de Acto	Descripción	N° acto	Fecha acto
Resolucion	AGRUPACION TUNNING, SOCIAL, DEPORTIVA, Y RECREATIVA AUDIO TUNNING COMPETICION VALLENAR TERCERA REGION	994	12-01-2015
Resolucion	COMITE DE VIVIENDA "MI CASA"	995	20-01-2015
Resolucion	ESCUELA DE FUTBOL VALLE ALTO	996	02-02-2015
Resolucion	JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER	997	13-03-2015
Resolucion	TALLER MANOS CAMPESINAS LABORANDO EL FUTURO	998	30-03-2015
Resolucion	CONCEJO VECINAL DEL DESARROLLO DEL BARRIO MIRADOR CARRERA	999	16-04-2015
Resolucion	COMITE DE DESARROLLO LOCAL MIRAFLORES	1000	06-05-2015
Resolucion	CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL SOCIAL Y CULTURAL VALLE VOLLEY	1001	14-05-2015
Resolucion	CLUB ADULTO MAYOR "LUZ DE VIDA"	1002	26-05-2015
Resolucion	AGRUPACION RELICIOSA SOCIAL Y CULTURAL BAILE RELIGIOS INDIOS CRUZ DE MAYO	1003	29-05-2015
Resolucion	COMITE DE DESARROLLO DEL SECTOR CHAMONATE	1004	11-06-2015
Resolucion	CLUB DE HUASOS LA RINCONADA EL JILGUERO	1005	24-06-2015



Resolucion	CLUB ADULTO MAYOR CESFAM ESTACION	1006	24-06-2015
Resolucion	COMITE DE VIVIENDA SIERRA DE HUACHACAN JUNIOR	1007	24-06-2015
Resolucion	JUNTA DE VECINOS "NUEVO AMANECER"	1008	15-07-2015
Resolucion	AGRUPACION DE DESARROLLO AGRICOLASUSTENTABLE ALTOS CUATRO PALOMAS	1009	14-09-2015
Resolucion	ORGANIZACION COMUNITARIA LAS AÑAÑUCAS	1010	09-10-2015
Resolucion	AGRUPACION, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA MISS TRANSFORMISTA	1011	30-10-2015
Resolucion	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL THE HOUSE OF TENNIS	1012	06-11-2015
Resolucion	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA CONSTRUYENDO UN PORVENIR	1013	11-11-2015
Resolucion	AGRUPACION FUNCIONAL DE CULTURA NITOK MARAY	1014	27-11-2015
Resolucion		1015	
Resolucion	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL ESTRELLA DEL HUASCO SENIORS DE VALLENAR	1016	14-12-2015
Resolucion	CLUB DE HUASOS Y CARRERISTAS A LA CHILENA HACIENDA COMPAÑIA	1017	23-12-2015

**OTROS CONVENIOS**

FECHA	ENTIDAD	RESOLUCIÓN	MATERIA	PERSONALIDAD JURÍDICA	RUT
09-09-2015	MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL HUASCO	11.639/2015	CONSTITUCIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HASCO	46	65.110.111-5



## MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio municipal durante el año 2015 no tuvo modificaciones.





## HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



## Exitoso Festival Vallenar Canta 2015 reunió a cerca de 20 mil asistentes



Durante el 9 y 10 de enero del año pasado, se realizó la VII versión del Festival Vallenar Canta en la capital provincial de Huasco. El espectáculo musical que año tras año reúne a más de 12 mil personas, comenzó sábado y domingo a las 21 horas en el Estadio Municipal Nelson Rojas de Vallenar.

Al ser el primero en realizarse en la temporada estival, despertó el interés de medios nacionales que entusiasmados pudieron observar su transmisión a través de la señal televisiva del medio local [www.enfoquedigital.cl](http://www.enfoquedigital.cl), la radioemisora regional [www.nostalgica.cl](http://www.nostalgica.cl) y otros medios locales como la Radio 100.1 de Vallenar.

### ARTISTAS

En el primer día del certamen musical subieron al escenario la banda local Complicidad, quienes fueron aplaudidos por los miles de coterráneos que llegaron a disfrutar de sus interpretaciones románticas. El plato fuerte fue al espectáculo que brindó el cantante nacional con trayectoria internacional Douglas, quien enamoró y encantó a todos los asistentes.

Cerró este gran evento el cantante nacional Américo, con una gran puesta en escena dejó a todo el público femenino eufórico. El intérprete de se fue agradecido y emocionado por el cariño de la gente. “Estoy muy feliz de subir nuevamente a este escenario y poder compartir con esta gente tan linda de Vallenar, no acostumbro mezclar la política con mi espectáculo, pero agradezco al alcalde Cristian Tapia por la invitación, para mí siempre será un agrado venir a Vallenar”, dijo Américo en el escenario.

El gran ganador de la competencia local fue el vallenarino Juan Vergara, quien se llevó todos los aplausos y reconocimiento del jurado otorgándole el 1er lugar de este certamen musical con su interpretación.

“Estamos muy contentos, en realidad felices por lo exitoso que ha sido este festival, en las dos noches tuvimos un marco de público importante, el cual disfrutó de cada uno de los artistas. La competencia local e inter-regional estuvieron de 1er nivel y eso nos deja muy contentos, felicito a los ganadores y agradezco al público por su asistencia y al equipo municipal por el apoyo en estos dos días de fiesta”, comentó en la oportunidad Cristian Tapia Ramos, alcalde de Vallenar.



### SEGUNDA NOCHE

La 2da jornada festivalera comenzó con la competencia inter-regional, donde la representante de Tierra Amarilla, Daniela Bruna, con la canción Hoy Tengo Ganas de Ti, se llevó el título Vallenar Canta 2015. Luego fue el turno del grupo local, la Súper Banda Tropical, quienes recibieron el respaldo de sus coterráneos.

La cuota de humor estuvo a cargo del dúo Dinamita Show, quienes a través de una rutina que superó los 80 minutos, consagraron su trayectoria y recibieron el cariño y reconocimiento de todos los vallenarinos que llegaron a disfrutar de su show, incluso mencionaron en el escenario su confirmación en Viña 2015 y que lo que vería el público sería un adelanto de lo que disfrutarán todos los chilenos en el festival viñamarino.

Croni-k llenó de ritmo y energía la noche de cierre de Vallenar Canta 2015, con sus éxitos Arriba la Vida, Nadie lo Sabrá, Incomprendido y Que Calor, entre otros temas. Clausuraron Vallenar Canta 2015, el grupo ovalino Hechizo, los cuales hicieron bailar y corear sus temas a todo el público que se quedó hasta el último para disfrutar de sus éxitos.

### Municipio de Vallenar recibió certificación medioambiental



En una ceremonia desarrollada en la Municipalidad de Vallenar, la seremi de Medio Ambiente, Ingrid Aguad, entregó a la alcaldesa subrogante, Karina Zárate, un documento en el que se acredita al municipio de Vallenar como certificado ambientalmente en fase intermedia bajo el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), del ministerio del Medio Ambiente.

Este sistema integral de carácter voluntario permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

La seremi del Medio Ambiente, Ingrid Aguad, se refirió a la certificación expresando que “como ministerio y basado en el programa de Gobierno, hemos puesto especial énfasis en la educación ambiental, con la que buscamos promover en la ciudadanía la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida de quienes habitamos este territorio”.

Karina Zárate, alcaldesa (s) explicó la importancia de este reconocimiento para el municipio. “Para nuestro alcalde y el concejo municipal es un gran logro haber recibido esta certificación, ya que es una etapa más dentro de lo que es el programa de Certificación Ambiental Municipal, que sin duda mejora la gestión local y la gestión comunal con las distintas acciones que hemos desarrollado. Somos una de las comunas pioneras en la región al tener esta certificación, lo que nos llena de orgullo y nos motiva a seguir trabajando para lograr la certificación de excelencia”.

La seremi además comentó que con este sistema inmerso en la gestión ambiental local se busca establecer y fortalecer una amplia participación ciudadana, con el fin de alcanzar un desarrollo sustentable y una mayor equidad ambiental.





### Estudiante vallenarino agradece gestión del municipio por acogida en Residencia Estudiantil de La Serena



Una grata sorpresa y visita tuvo el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos, al recibir en su oficina al egresado de Traducción Inglés-Español con Mención en Negocios Internacionales del Inacap La Serena, Mario Vega, estudiante vallenarino que gozó del beneficio Residencia Estudiantil hasta el 2015.

“He querido venir personalmente agradecer a don Cristian, por permitirme poder tener la opción de estar en la residencia, muchas veces existen alumnos que no tenemos los mismos recursos que otros y no podemos ir a estudiar afuera porque se gasta una millonada en alojamiento, ahora estoy feliz, he terminado mis estudios y espero poder titularme lo antes posible”, comentó en la ocasión Mario Vega, ex estudiante del Liceo José Santos Ossa de Vallenar.

Referente a la visita, el alcalde comentó que “estoy sorprendido primero que todo por la presencia de Mario, que es algo que no teníamos planificado pero ha sido gratificante saber del fruto del trabajo del municipio es un granito de arena para que los chicos estén en esta residencial, la cual no es tarea fácil. Muchas veces a nosotros nos han cuestionado por la residencial, pero siempre está nuestra preocupación a través de nuestro equipo DIDECO, que son los encargados de velar por el buen funcionamiento de la residencia y saber que hoy viene un estudiante a darnos las gracias por eso, es algo impagable”.

#### RESIDENCIA ESTUDIANTIL

La Residencia Estudiantil de La Serena tiene una capacidad para 20 estudiantes vallenarinos, los cuales deben cumplir con varios requisitos, entre ellos tener destacadas calificaciones, buena conducta y un puntaje de la Ficha de Protección Social que les permita recibir el beneficio.



### **Escuela Municipal de Gimnasia, una verdadera alternativa en verano para los niños de Vallenar**



Durante el periodo estival 2015 funcionó la Escuela Municipal de Gimnasia, actividad desarrollada por el municipio de Vallenar y el Departamento de Administración de Educación Municipal –DAEM-, dirigida por el destacado profesor normalista y concejal, Sergio Iribarren Cárdenas.

Sus clases se desarrollan de lunes a viernes en dependencias del área Extraescolar Deportes, ubicada en calle Prat 1331. Su objetivo principal es entregar un espacio de entretenimiento y de esparcimiento a niños y niñas de la comuna que por diferentes motivos no pueden salir de vacaciones. A los menores se les entregan los conocimientos básicos de gimnasia, además se les enseña a compartir en grupo y sobre todo, a vivir en torno a una alimentación sana, combatiendo el sedentarismo y la actividad física.

Al respecto, el alcalde de la comuna de Vallenar, Cristian Tapia Ramos comenta que “esto se suma a una serie de actividades recreativas, deportivas y culturales que el municipio realiza durante el verano, de manera de brindar espacios de esparcimiento en todos los sectores para toda la familia”.

Al finalizar el verano, los diferentes alumnos y alumnas que participan durante el periodo estival de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística de Vallenar, realizan una gran presentación para sus padres, apoderados y autoridades de la comuna. Los niños son distinguidos con un reconocimiento, destacando su brillante participación.



## Programa Quiero Mi Barrio



Desde el año 2014 fue anunciada la intervención de diferentes sectores poblacionales a través del programa Quiero Mi Barrio. Es así como el equipo municipal junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo –Minvu-, comenzaron a ejecutar el primer barrio, denominado Barrio Mirador Carrera de Vallenar.

Producto de esta intervención, se conformó el Consejo Vecinal de Desarrollo –CVD- del Barrio Mirador Carrera que se ubica en el altiplano norte de la capital provincial del Huasco. La importancia de crear el CVD es porque su papel principal, independiente de poseer personalidad jurídica, es fiscalizar, gestionar y apoyar al proceso del programa Quiero Mi Barrio, además de promover la integración, participación, asociatividad vecinal y el desarrollo socio-cultural de sus asociados.

El Programa Quiero Mi Barrio –PQMB- busca el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con la intervención y recuperación de espacios públicos para así mejorar la integración social y urbana. Referente a los proyectos adjudicados en la comuna, el alcalde Cristian Tapia Ramos mencionó que “de cuatro proyectos que postulamos a nivel regional, tres ganó Vallenar y esto es por un enorme trabajo de nuestro equipo técnico de Secpla, que tenemos una visión de futuro de un Vallenar más moderno, un Vallenar renovado. Sabemos que cuesta, quisiéramos tener más plata para solucionar todos los problemas que tiene nuestra comuna, pero vamos de a poco, agradecemos a la gente del sector Hermanos Carrera que serán los primeros en iniciar este hermoso proyecto”.

Es así como durante el año 2015, se llevó a cabo una ceremonia para rectificar la suscripción del convenio Fase I, Barrio Mirador Carrera –BMC- de Vallenar. El polígono de intervención contempla el lado norte, el límite urbano –Canal Ventanas- Línea Férrea; por el lado Sur, calle Carmen; por el lado Este, calle Rinconada y por el lado Oeste, calle Libertad, beneficiando un total de 516 familias del sector.



Cabe destacar que con la firma de este convenio Fase I, comienza a funcionar la “Ejecución del Contrato de Barrio”, que busca crear instancias de confianza entre los vecinos y el municipio para mejorar y recuperar el barrio mencionado. Todo este plan se realiza con la participación activa de los vecinos, quienes son los que deciden lo que quieren recuperar en su sector.

### **BARRIO VISTA ALEGRE**

Otro de los sectores beneficiados fue el barrio Vista Alegre de población Rafael Torreblanca, en el que se trabajó arduamente con sus vecinos y vecinas desde junio del 2014, para recuperar Av. Río del Carmen.

Se realizó limpieza, pintado, arborización, retiro de escombros y ornamentación para darle vida y color al barrio, además de recuperar la avenida donde se encuentra la escalinata que conduce a la Parroquia y sector 4 Palomas.



“Nos sentimos muy orgullosos de poder inaugurar la recuperación de este espacio público, reconocido por ser un punto de conexión entre el sector de 4 Palomas y Vista Alegre. Este era un sector con micro basurales, con mucho descuido y poca luminosidad, hoy se ha transformado en lo que ven y estamos muy felices por eso”, comentó durante la inauguración de los trabajos Felix Correa, presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo –CVD- Vista Alegre.



Por otra parte, los vecinos en su afán de mejorar la calidad de vida y además, la seguridad del sector, presentaron en el 2014 un proyecto al Fondo Nacional de Seguridad Pública, por lo que instalaron dos postes con tecnología fotovoltaica con un monto superior a los 4 millones de pesos. A esto se suman la instalación de cámaras de tele vigilancia y las alarmas comunitarias.

## HUERTA COMUNITARIA



Un Taller de Huerta Comunitaria también se impartió en el marco del programa Quiero Mi Barrio que intervino el Barrio Vista Alegre El Olivar, donde se enseñó a vecinos y vecinas a preparar la tierra, almacigueras, sembrar hortalizas y verduras, elaborar fungicidas e insecticidas orgánicos y además de crear jardineras con material que estaba en desuso.

El taller se desarrolló durante un mes en la terraza ubicada frente a la Junta de Vecinos Primera Etapa, lugar que estaba eriazado y que mejoró considerablemente gracias a la activa participación de vecinos y vecinas. Durante la ceremonia de inauguración los y las participantes de dicho taller recibieron una planta y un Manual para confeccionar huertas caseras. Además se hizo entrega de una manguera para el regado de la huerta.

“La idea de generar puntos verdes en el barrio es algo que tenemos claro en la ejecución del programa y que hemos desarrollado a través de actividades en los barrios en ejecución y talleres como éste. Aquí los vecinos y vecinas han sembrado hortalizas y verduras que les servirán mucho como son los tomates, acelgas o cilantros que ya vemos en la huerta. Este trabajo no termina aquí, si no que quienes habitan el barrio podrán hacer, por ejemplo, comidas comunitarias en conjunto u otras ideas, además que todas estas actividades son un ejemplo para toda la comunidad ya que también están insertas en la certificación ambiental municipal”, mencionó la coordinadora municipal del PQMB, Marcela Araya.

## BICICLETADA

Un gran número de participantes tuvo la actividad denominada Bicicletada que organizó el programa Quiero Mi Barrio Vista Alegre El Olivar de la Municipalidad de Vallenar, para que niños, niñas, jóvenes y adultos compartieran entorno a la vida sana.

La actividad deportiva contó con la participación y colaboración del Liceo Politécnico de Vallenar, la Escuela Edmundo Quezada Araya, el Consejo Vecinal de Desarrollo –CVD- Vista Alegre, la Dirección de Desarrollo Comunitario –DIDECO-, el Cesfam Joan Crawford y Carabineros de Vallenar.





Fueron más de 40 los participantes que en cerca de media hora realizaron el recorrido que comenzó en el frontis del Liceo Politécnico de Vallenar y continuó por las principales calles de la Villa Vista Alegre. El grupo de entusiastas ciclistas estuvo acompañado por un equipo municipal y Carabineros de la comuna, quienes guiaron y protegieron la ruta.

### **FIESTAS BARRIALES**

En Barrio Unión Torreblanca y en Barrio Vista Alegre El Olivar se desarrollaron los Hitos de Cierre de la Fase 2 del Programa Quiero Mi Barrio Vallenar. El ambiente de fiesta rodeó a los dos barrios con muestras de teatro, música reggae, rock, andina, ranchera, pachanga y cantautores locales. Además, durante toda la tarde hubo una Feria expositiva de arte con diversos emprendimientos vecinales, tales como productos con mosaicos, mandalas, ropa, bebestible, comida, entre otros trueques contemplados hasta las 22 horas.





### Vallenar vivió una semana de Teatro Latinoamericano gratis



Una entretenida parrilla de teatro fue presenciada por todos los vallenarinos durante la última semana de enero 2015, en el Centro Cultural de Vallenar.

La actividad teatral comenzó desde las 20:30 horas el sábado 24 de enero con la obra “El Loco Cervantes”, de la Compañía de Teatro La Mirada de Paraguay. El domingo fue el turno de la Cía. Grupo Nacional de Teatro Arlequín desde Nicaragua, con la obra “Cuentos del Tío Coyote y Tío Conejo”.

El lunes 26 continuó con la Cía. D- Quirófano de Argentina con la obra “Si...Quiero” y el martes 27 de enero con Cía. La Amenaza Roja desde México, con la obra del mismo nombre. El miércoles 28 desde las 21:00 Hrs. se presentó la obra "Hans Pozo" de la compañía de teatro Las Cabras de Chile.

El jueves 29 fue el turno de la Cía. El Filtro con la obra “Erase una vez un Rey” desde Chile y el viernes 30 se presentó la Cía. Grupo Trilho de Teatro Popular con la obra “Umbigo” desde Brasil.



La jornada teatral finalizó el sábado 31 de enero con la Cía. La Otra Compañía “Karukinka, de Chile. Cabe destacar que esta es una actividad inserta dentro del programa de actividades que el Municipio programa, para quienes permanecen en Vallenar durante la temporada estival.



### Con show romántico se celebró el Día del Amor en Vallenar



Como ya es de costumbre, cada 14 de febrero se celebra el Día del Amor en Vallenar y otras partes del mundo y para ello, el municipio preparó un gran show artístico que llenó de romanticismo cada rincón del principal paseo público de la capital provincial del Huasco.

En la oportunidad, se homenajeó a parejas de dirigentes sociales que cumplieron sobre 20 años de matrimonio, entre ellos se encontraba la pareja compuesta Arminda Álvarez y Carlos García, quienes cumplieron 65 años de matrimonio y se sintieron muy contentos y emocionados por el reconocimiento entregado por el municipio local.

Abrieron el espectáculo la banda local de jazz, Confu-sión quienes a través de este destacado estilo musical realizaron una gran presentación musical. El show continuó con el destacado baladista local, Patricio Bordones, quien realizó una puesta en escena con los principales éxitos románticos del ayer y hoy.

Cerró esta gran actividad del amor Cristobal Montecinos, el doble oficial de José José en Chile, quien agradeció la invitación y el apoyo que los vallenarinos le brindaron para obtener el 1er lugar en dos temporadas del programa Mi Nombre Es y sobre todo, destacó la gran participación de parejas que llegaron a disfrutar del Día del Amor en Vallenar. Show que finalizó pasadas las 1 de la mañana luego de que el doble de José José llenara de nostalgia y amor cada rincón del principal paseo público de la comuna.



### Talleres de Artes Visuales en Vallenar se desarrollaron durante todo el verano 2015



Con la finalidad de desarrollar habilidades que permitan que la comunidad pueda echar a volar la imaginación y la creatividad y de paso entretenerse de una manera distinta este verano, se desarrollaron los Talleres de Artes Visuales en Vallenar denominado Plástica en Verano y que fue guiado por el artista plástico, Jorge Adaros Arcos.

De lunes a viernes se ejecutaron los talleres en distintos horarios y sectores, desde las 17 a 19 horas para niños y niñas en el Centro Cultural de Vallenar. Los días martes el taller fue dirigido tanto para niños como adultos en el ex Consultorio de Torreblanca, y a las 18 horas en el Multicentro Vista Alegre.

Los miércoles se realizaron desde las 17 a 19 horas en el Centro Cultural de Vallenar y fue dirigido hacia jóvenes. Los jueves desde las 16:30 a 18:30 horas se realizaron los talleres para niños, jóvenes y adultos en la Sede Vecinal 18 de Septiembre, mientras el día viernes desde las 18 a 20 horas se realizó el taller para todos los adultos.

Cabe destacar que estos talleres fueron apoyados por el Departamento de Cultura, Departamento de Educación Municipal, Extraescolar Cultura, Programa Quiero Mi Barrio y culminaron con una exposición colectiva en el Centro Cultural de Vallenar.





### Cientos de vallerinos disfrutaron del Carnaval del Verano



El Parque Quinta Valle de Vallenar, fue el escenario para que cientos de familias vallerinas disfrutaran de la actividad de cierre del verano 2015. Se trató del Carnaval del Verano, el cual contó con música, sorpresas, concursos y mucho baile.

“Estoy muy contento por la gran convocatoria que tuvimos, muchos niños y niñas junto a sus familias llegaron hasta nuestro parque para disfrutar del último domingo de vacaciones, lo pasamos muy bien y por lo que vi, ellos también”, comentó Cristian Tapia Ramos, alcalde de Vallenar.

En la oportunidad los regalones del hogar fueron invitados a participar del rincón del arte, donde el artista plástico Jorge Adaros entregó los principales lineamientos en pintura y dibujo. Además, un grupo a cargo del área Extraescolar Deportes del DAEM de Vallenar, realizó concursos para que los menores disfrutaran refrescándose.

Un grupo del IND sorprendió con ZUMBA, actividad que fue seguida por niños, niñas y padres. La música estuvo liderada por dos grandes DJ de la comuna, quienes llenaron de diferentes ritmos, la tarde del carnaval.

Para finalizar la jornada, se realizó un concurso de la basura, esto con la finalidad de crear conciencia y así los niños ayudaran a limpiar el parque que los acogió durante la tarde. “Muchos niños se acercaron a participar, fue motivante para ellos el recoger los papeles que ellos mismos dejaron y más si les entregamos un reconocimiento. Quiero aprovechar la oportunidad para desear a cada una de las familias vallerinas, sobre todo a los estudiantes, para que tengan un excelente Año Escolar 2015, deseando mucho éxito y sabiduría para cada uno de ellos”, agregó el alcalde.

La jornada liderada por la máxima autoridad comunal estuvo acompañada por el concejal local, Juan Cortés Olgún y funcionarios municipales, quienes dieron vida y alegría a los cientos de vallerinos que llegaron a disfrutar del cierre del verano en la comuna.



### Con una inversión cercana a los \$8.000 millones Gobierno y municipio inauguraron el remodelado Paseo Ribereño de Vallenar



*La obra contempla la instalación de baldosas en sus 3.6 kilómetros de longitud y el mejoramiento del sistema de iluminación. Se incorporaron servicios higiénicos, kioscos y áreas de juegos con agua, además se extendió la ciclovía, cuyo tramo se origina en Avenida Matta y finaliza en el Polideportivo.*

- *Se modificaron las canchas existentes de baby fútbol con asfalto y se añadieron dos canchas de Agora Space, que le permitirá a la comunidad vallerina practicar distintas disciplinas deportivas.*

Más de mil personas se reunieron en el nuevo anfiteatro del sector de calle Talca en Vallenar, para presenciar la ceremonia inaugural del remodelado Paseo Ribereño que fue presidida por Intendente de Atacama, Miguel Vargas y el Alcalde de la comuna, Cristian Tapia. Además destacó la presencia de la Senadora de la República, Isabel Allende; la Diputada Yasna Provoste; la gobernadora de la provincia del Huasco, Alexandra Núñez y los Consejeros Regionales.

Con la realización de actividades recreativas y deportivas desde el sector de calle Talca hasta Avda. Matta, la Ilustre Municipalidad de Vallenar dejó a disposición de toda la comunidad el nuevo y remodelado Paseo Ribereño que tuvo una inversión por parte del Gobierno Regional, de \$7.800 millones.

Tras entregar su saludo a la comunidad y compartir con los vecinos, Vargas sostuvo que “este es un proyecto muy anhelado y es un espacio que permite a la familia practicar deporte al aire libre. Quiero felicitar al Alcalde Tapia y a su equipo técnico, porque gracias a ellos este proyecto se impulsó con mucha fuerza. Esta iniciativa ratifica el compromiso del Gobierno con Vallenar. Ahora tenemos que seguir trabajando para sacar adelante el CESFAM Altiplano Norte, el retén Rosa Bugueño, el espacio público Cruz de Mayo, la Ampliación del Liceo Bicentenario, y construcción de viviendas sociales, que tanto se necesitan en la región. Nos hemos comprometido, al menos durante el Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet, iniciar la construcción de 3.000 viviendas sociales”, argumentó la máxima autoridad regional.

El destacado aporte hacia la comunidad habitante del sector, es la implementación del sistema de agua potable, y así lo comentó el Alcalde de la comuna de Vallenar. “Como municipio estamos tremendamente contentos al conseguir el objetivo principal de esta obra, que es mejorar la calidad de vida de nuestra comuna y su gente. Este proyecto nace como un aporte a la cultura y el deporte principalmente, pero sin duda la pavimentación y creación de la red de agua potable y alcantarillado para 61 familias es un sueño hecho realidad. Solamente quiero agradecer al tremendo equipo humano que estuvo detrás y el apoyo de las autoridades presentes”, manifestó Cristian Tapia Ramos, alcalde de la comuna de Vallenar.

Tuvo su oportunidad de dirigir algunas palabras hacia los asistentes Celia Vergara, dirigente de la Junta de Vecinos 14 de Julio, quién realizó un llamado a la comunidad para cuidar este nuevo espacio. “Quiero felicitar a la I. Municipalidad de Vallenar y el compromiso de las autoridades con cada una de las familias que constituyen este sector. Nosotros nos comprometeremos a tratar con respeto este lugar y hacerlo nuestro”, declaró a los asistentes de la ceremonia.



## Unión entre vecinos y municipio permitió realizar amplios operativos de limpieza en Vallenar



Sectores como el Callejón Martínez, Pedro Martínez, Unión Nueva Castilla y Juan Lopez fueron intervenidos por el equipo municipal junto a vecinos y vecinas de cada sector, logrando crear conciencia sobre la importancia de respetar el medio ambiente. Todo esto para que sus habitantes puedan compartir en un mejor ambiente y de paso, mejorar su calidad de vida.

Cada fin de semana el municipio invitó a la comunidad que quisiera participar de esta instancia que contó con el apoyo de la Dirección de Medio Ambiente, la empresa RecNort Reciclajes y el Departamento de Gestión Territorial, apoyados en el “Programa Prevención y Apoyo en la Resolución de Conflictos Vecinales” que ejecuta la Municipalidad de Vallenar.

La importancia de realizar este operativo es principalmente para apoyar la labor que realiza cada junta de vecinos del sector, para motivar la participación comunitaria y promover el trabajo asociativo entre cada organización social y las instituciones.

### ARBORIZACIÓN Y RECICLAJE

En el sector de Pedro Martínez, la actividad no sólo consistió en retiro de escombros y de basura en grandes volúmenes, sino que además embelleció el entorno de la Sede Social de Pedro Martínez con plantas y árboles donados por la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Vallenar. Estos fueron plantados por una Patrulla de Scout junto a los más chicos de la población.



En el mismo sector también se ofreció un servicio de control de pulgas y garrapatas para las mascotas, al igual que en Unión Nueva Castilla, dónde se entregaron arbolitos ornamentales a los vecinos y se prestó atención tanto a niños como adultos a través de la oficina de la OPD, SENDA Previene, la oficina de seguridad comunal, el consultorio Joan Crawford, y la oficina comunal de la Mujer, entre otros servicios.

El alcalde de la Municipalidad de Vallenar, Cristian Tapia, destacó la participación activa de los vecinos y vecinas, en especial de los niños, quienes colaboraron con notable entusiasmo durante todas las jornadas de trabajo. “Esto nos permite llegar a lugares donde los vecinos demandan la presencia de nuestro equipo para realizar este tipo de operativos, vemos que la participación ha sido importante y se han atendido todos los requerimientos. Además hemos entregado entretenimiento a los niños, hemos ayudado con información para las mujeres, por lo tanto ha sido un trabajo importante que nos deja satisfechos junto a los funcionarios municipales y vecinos del sector”.



## Sectores rurales disfrutaron felices de la Fiesta Guachaca 2015



Una gran jornada vivieron los diferentes sectores rurales de la comuna de Vallenar, los cuales se dieron cita en la 5ta versión de la Fiesta Guachaca que es organizada por la Unión Comunal de Localidades Rurales y la Municipalidad de Vallenar, con la finalidad de rescatar tradiciones campesinas y generar un espacio de encuentro entre los diferentes vecinos de la comuna.

La ya tradicional fiesta comenzó a eso de las 11 de la mañana, donde los asistentes y un jurado pudieron disfrutar de los diferentes platos típicos preparados por las juntas de vecinos de cada localidad. En la oportunidad resultó ganadora la localidad de Camarones, quienes prepararon un menú muy especial: entrada porotos, trago sangría y de postre, mote con huesillos. Todos los productos usados para esta preparación se obtuvieron de las cosechas que los mismos vecinos logran en el sector de Camarones.

“Quiero primero que todo, felicitar a cada uno de los vecinos de nuestros sectores rurales que se preocupan cada año de sorprender nuestros paladares. También a su directiva por hacernos partícipe de este lindo evento que nos llena de nostalgia y recuerdos, pues se rescatan una a una nuestras tradiciones campesinas. Feliz de estar compartiendo con ellos y que esto sea cada vez más lindo”, comentó durante el festejo Cristian Tapia Ramos, alcalde de Vallenar.

Durante todo el día los vecinos y vecinas disfrutaron de música, juegos populares y muy buena comida. Churrascas, empanadas, cabrito asado, pebre, jugo de membrillo, terremoto y diferentes platos dieron vida a la buena mesa de los sectores rurales, sobre todo por el rescate de los productos de cada localidad.

En la noche se realizó la elección de la Reina Guachaca y su Guaripola. Como Reina Guachaca 2015 fue elegida la representante de la Hacienda Compañía, Bárbara Cáceres Jaramillo y el representante del sector de El Jilguero, Wilfredo Trujillo, fue quien se ganó el trono de Guaripola 2015. Ambos tuvieron que sortear diferentes pruebas, donde dejaron en evidencia que se merecían el título 2015.

La presidenta de la Unión Comunal de Localidades Rurales, Sandra Tapia, mencionó estar muy agradecida de todas las personas que aportaron para que la Fiesta Guachaca resultara tan bonita, una vez más “hemos cumplido con nuestros sectores rurales y lo más importante, que ellos disfrutaron y lo pasaron muy bien, además que les fue muy bien en cada stand y eso es algo muy positivo”.



### Tributo a Raphael presentó espectacular show para las mujeres de ValLENAR



Las mujeres de ValLENAR celebraron su día junto al municipio local, liderado por el alcalde Cristian Tapia Ramos y concejales. En la oportunidad las cientos de mujeres que llegaron hasta el Centro Cultural de la comuna, pudieron disfrutar de un espectáculo de primera categoría con el Tributo Internacional de Raphael en Chile.

La actividad comenzó pasadas las 20 horas y tuvo un momento emotivo para diferentes mujeres que se destacan en las diferentes áreas de la comuna. El alcalde quiso reconocer la labor que a diario realizan vecinas, dirigentes, líderes y trabajadoras de ValLENAR y para ello, les entregó un galvano de Mujer Destacada ValLENAR 2015.

“Quiero que en estas diez mujeres que reconocimos hoy, estén representadas todas las mujeres de ValLENAR, las mujeres esforzadas, luchadoras, emprendedoras, valientes, las mujeres que lo dan todo día a día para poder hacer de nuestra comuna, la mejor. Aprovechar la oportunidad de felicitar a nuestras mujeres en este día especial y desear que pasen un hermoso momento junto a sus familias y seres queridos”, comentó el alcalde Cristian Tapia Ramos. Agregando que “este acto que hemos preparado con mucho cariño para ustedes, no es un acto por cumplir, es un acto que nace del corazón, es un acto que nace de la propia vivencia de ustedes, es un acto de reconocimiento a la mujer, es un acto de agradecimiento por lo que ustedes nos aportan día a día”.

#### SHOW

Minutos después del reconocimiento a las diez mujeres destacadas del 2015, vino lo que más de las 600 mujeres estaban esperando, la presentación del Tributo Internacional de Raphael en Chile. “Este show ha sido una tremenda sorpresa, estoy muy agradecido de todo el público de ValLENAR, un público muy acogedor, muy amable, muy amoroso, me brindó una energía increíble sus aplausos, su cariño, así que estoy enormemente agradecido por la invitación y aprovecho la oportunidad para desearle un feliz día a todas las mujeres de ValLENAR”, mencionó Cristóbal Osorio, quien interpreta con un gran nivel a Raphael.

Realmente el show presentado por Cristóbal merece un reconocimiento especial, ya que el joven artista y cantante, proveniente desde Talagante, supo conquistar y enamorar a las mujeres con su gran vozarrón, lo que quedó demostrado especialmente cuando cantó a capela el Ave María. Su show finalizó luego de más de una hora de espectáculo con la interpretación de Escándalo, donde todas las mujeres se pararon a bailar.

El público femenino presente se fue muy contento, además agradecidas por el gran show musical que el alcalde Cristian Tapia Ramos y el Concejo Municipal les entregó para homenajearlas en su día.



### Cambio de luminarias tuvo inauguración simbólica en Vallenar

Villa El Edén, Villa Juan López, población Hermanos Carrera y Villa Los Alemanes, entre otras, fueron intervenidas con este proyecto que mejoró la iluminación de las calles tanto de sectores urbanos como rurales. En total fueron 7.215 luminarias viales y ornamentales del proyecto denominado “Reposición de Alumbrado Público en la comuna de Vallenar”, el cual fue ejecutado por el municipio local y contó con el financiamiento del Fondo de Desarrollo Regional –FNDR-.

Cabe destacar, que existen lugares de la comuna que nunca habían tenido luminaria pública, como es el caso de los departamentos de la Manzana 53 y es por esta razón, que se realizó una inauguración simbólica, donde participaron vecinos, autoridades y funcionarios municipales.

La inversión total superó los 3 mil 500 millones de pesos y su objetivo principal fue que las luminarias públicas cumplan con la norma exigida por la Ley. En su desarrollo tuvo dos etapas, la primera consistió en cambiar 5.634 luminarias viales y 1.581 luminarias ornamentales incluido poste. Este trabajo se canaliza en forma subterránea y permitirá iluminar todas las áreas verdes, parques, plazas, avenidas, villas, entre otras.





### Vallenar contó con Academia Municipal de Canto Giannina Ferri

La primera semana de mayo abrió sus puertas la 1era Academia Municipal de Canto de Vallenar, luego de una audición abierta para todos los niños y niñas entre 4 a 16 años que quisieran participar. Las clases se impartieron gratuitamente todos los lunes y miércoles en el Centro Cultural de la comuna.

“Feliz de poder haber llegado a concluir con el señor Cristian Tapia la Academia Municipal de Canto en Vallenar. Agradecer al alcalde porque me abrió las puertas de su comuna, porque yo en Copiapó quedé damnificada, perdí todo, quedé sin trabajo y el trabajo de todos estos años se perdió y gracias a nuestro alcalde logramos reubicar la academia acá”, comentó Giannina Ferri.



Por su parte, el alcalde de Vallenar manifestó gran alegría de poder otorgar esta oportunidad a tantos niños y niñas que sacarán mayor provecho a este talento. “Contento de poder estar ayudando con este granito de arena, al fin el proyecto de una Academia Municipal de Canto estará en nuestra comuna y ayudará a profesionalizar a muchos niños, niñas y jóvenes con talento, jóvenes que aman la música y sobre todo cantar”, mencionó el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos.



### Mamitas de Vallenar compartieron, cantaron y disfrutaron de un gran show musical



Una noche marcada por el recuerdo es la que vivieron las madres que llegaron hasta el Estadio Techado Municipal Honorio Mieres Neira de Vallenar, para disfrutar del show musical de la legendaria banda uruguaya, Los Históricos Iracundos.

La actividad fue organizada por la Municipalidad de Vallenar y liderada por el alcalde Cristian Tapia Ramos, quien comentó que “esa noche se preparó con mucho cariño, con mucho respeto y amor por todas nuestras madres de la comuna”. Además aprovechó la oportunidad para saludar a todas las mujeres asistentes.

El encargado de abrir la romántica noche fue el artista local Antonio Salazar. Luego fue el turno de distinguir a algunas madres de la comuna, en esta oportunidad se les entregó reconocimiento a las presidentas de las diferentes uniones comunales de Vallenar: Norma Torrejón, Nolvía Pizarro, Iris Ardiles y Sandra Tapia. Además se reconoció a cuatro mamitas de Alto del Carmen que fueron invitadas especiales al evento y a la madre de la máxima autoridad comunal.

El público ya estaba ansioso y se comenzaban a escuchar los primeros gritos para animar a Los Históricos Iracundos a que se subieran al escenario, lugar donde posteriormente tocaron “Va cayendo una lágrima”, “Venite Volando”, “Calla”, “Tu con él”, “Puerto Montt”, “Ya no estás”, entre otros grandes éxitos de la banda uruguaya.

Gustavo Frans, vocalista de Los Históricos Iracundos, mencionó en la oportunidad que “no puedo creer el recibimiento que nos dieron, viendo a la gente cantando y disfrutando de esta hermosa noche. Agradecer al municipio por darnos nuevamente la oportunidad de poder compartir con esta cariñosa gente”.





### Alcalde Tapia entregó aporte a funcionario municipal afectado el 25 de marzo



En un gran Encuentro de Fútbol Solidario que se llevó a cabo en Caldera, el edil vallenarino vistió la camiseta de la selección chilena y entregó aporte para funcionario municipal afectado en la catástrofe del pasado 25 de marzo.

Con un estadio repleto de público, la comunidad calderina pudo disfrutar de un entretenido encuentro deportivo solidario, que tuvo como objetivo apadrinar a una familia de Atacama que haya sufrido en el pasado temporal y posterior aluvión que azotó la región de Atacama y algunas comunas de Antofagasta.

La actividad denominada “Apadrina una Familia de Atacama”, fue organizada por un grupo de empresarios atacameños y contó con el apoyo del humorista Juan Palta Meléndez y los alcaldes de Caldera y Vallenar.

“Esta actividad que era realizar un encuentro deportivo entre los jugadores del Regional Atacama y un grupo de ex figuras de la Selección Chilena con el objetivo de reunir fondos para ir en ayuda de algunas familias que lo perdieron todo y han sufrido con el 25 M, hoy fueron apadrinados por diferentes personalidades y empresarios que quisieron ayudar en esta jornada solidaria”, comentó el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos.

El alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos, en representación de la Municipalidad de Vallenar hizo entrega de un aporte para la compra de materiales de construcción o equipamiento al funcionario municipal de Vallenar, Jaime Rivera Gutiérrez, quien lo perdió todo en su vivienda ubicada en el sector de Retamo, en la comuna de Alto del Carmen.

Jaime Rivera luego de recibir el aporte del alcalde de Vallenar, se manifestó muy sorprendido por la ayuda recibida de la autoridad comunal y de su equipo asesor municipal, mencionando que “sólo me resta agradecer el aporte entregado y que seguramente representa a muchas personas de Alto del Carmen que lo perdieron todo y estoy muy contento que se hayan fijado en nuestra familia y estaremos muy agradecidos de este importante gesto del alcalde de Vallenar”.

Entre las figuras que participaron por la Selección de Chile de todos los tiempos estuvieron el técnico José Sulantay Silva, los jugadores Carlos Tejas, Mario Soto, Eduardo Mocho Gómez, Eduardo Gamboa, los hermanos Víctor Hugo y Cristian Castañeda, Leonel Herrera, Juan Limache González, Pablo Galdámez, Ricardo Rojas, Luis Musrri, Marcelo Vega y el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos.

Mientras que por el equipo Regional Atacama, participaron el técnico Hernán Calvito Godoy; los jugadores Chamaco Silva, Franklin Lobos, Carlos Sosa, Víctor Pititore Cabrera, Sergio Lobos, Gilberto Torres, entre otras figuras.

Al término del encuentro se hizo entrega de los aportes para familias de Atacama y entre los favorecidos estuvo el ex Jugador de Regional Atacama, Sergio Lobos, algunas familias de Tierra Amarilla, Copiapó, Paipote y Chañaral, aportes que fueron entregados por empresarios no sólo de la zona, sino que de otras partes del país que quisieron estar presentes con Atacama.



### Municipio de ValLENAR firmó convenio de colaboración para la construcción de viviendas sociales en Callejón Martínez



En diciembre del 2014 se firmó el compromiso de compra del terreno denominado Chacra Martínez, donde actualmente se construyen 520 viviendas sociales para la comuna de ValLENAR. Es así como durante el 2015 se avanzó en diferentes gestiones antes de la construcción de las viviendas y una de ellas, fue la firma del convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto inmobiliario social, entre el municipio local y la Inmobiliaria ProHogar perteneciente a la Caja de Compensación Araucana.

“ValLENAR como muchas comunas del país, tiene un déficit importante de viviendas sociales, por lo que la firma de convenio es un paso importantísimo. Son 520 viviendas, es decir 520 familias que al fin contarán con su casa propia. Obviamente como municipio nos sentimos muy contentos y agradecemos la confianza que todas las familias han tenido y recordarles que esta firma de convenio no es cualquier firma, acá se establecen condiciones y responsabilidades y también, se establece un camino a seguir para que todas las familias cumplan el tan anhelado sueño de vivir dignamente como toda persona”, comentó el alcalde de ValLENAR, Cristian Tapia Ramos.

ProHogar es una inmobiliaria que se enfoca principalmente en el desarrollo de proyectos habitacionales, ofreciendo un servicio integral para las personas que accedan a las viviendas con el apoyo de subsidios, créditos hipotecarios u otras ayudas de financiamiento. Álvaro Krakowiak Sáez, gerente general de la inmobiliaria, mencionó que “nuestro propósito es entregar soluciones sociales y con la firma de este convenio, la inmobiliaria ProHogar de la Araucana, desarrollará una propuesta habitacional en cumplimiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la normativa urbana local y así de esta manera impulsar el proyecto Callejón Martínez para mejorar la calidad de vida de las personas”.

Una de las presentes en la firma de convenio, fue Betsabe Torres, una de las beneficiarias del proyecto habitacional, quien afirmó que “esto es fantástico porque se va cumplir nuestro sueño, el de tener la casa propia y para nuestros hijos, nuestras familias es algo muy importante, porque saldremos de la situación de pobreza que nos encontramos, por eso yo me encuentro feliz por todos los avances que hemos logrado como vecinos de la toma”.



### Proyecto para reparar 28 kilómetros de pavimento en Vallenar fue aprobado el 2015



Luego de que los Consejeros Regionales aprobaran el proyecto de Pavimentación para la comuna, el cual tiene una inversión de 5.600 millones de pesos y cubrirá la reparación de 28 kilómetros de pavimentación de la comuna, el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramo, dio a conocer la gran noticia.

“Estamos contentos pero fundamentalmente por nuestra gente de Vallenar estamos felices, ya que irá en directo beneficio de ellos. Este ha sido un proyecto difícil porque tiene muchos detalles, por lo que agradezco a nuestro equipo municipal, a Secpla quien ha estado junto al Serviu incluso los fines de semana afinando detalles”, comentó el alcalde, Cristian Tapia Ramos.

Los 28 kilómetros que actualmente se reparan son en el sector céntrico como de las poblaciones. Para ello el equipo municipal junto al Serviu realizó un levantamiento de todas las calles que se encuentran deterioradas por el tiempo, ya que desde hace más de 50 años nuestra comuna no realizaba el cambio de pavimentación de sus calles.

Cabe destacar que estos trabajos marcarán un hito histórico en la ciudad, ya que nuestras calles y el paseo Prat tendrán una cara distinta y moderna, acorde al desarrollo de nuestra comuna.



### Niños y niñas de la comuna vivieron entretenidas Vacaciones de Invierno



Una semana completa de entretenidas jornadas recreativas y deportivas vivieron todos los niños de la comuna, en el marco de las actividades que organiza la Municipalidad de ValLENAR a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario –Dideco–, por el programa Vacaciones de Invierno.

“El objetivo de estas jornadas es fomentar un buen uso del tiempo libre, estilo de vida saludable y la buena convivencia entre pares, integrando valores personales, conocimientos culturales y cuidado del medio ambiente”, comentó Macarena Salinas, directora de Dideco de la Municipalidad de ValLENAR.

Los regalones del hogar disfrutaron de actividades deportivas como el ping-pong, taca-taca, voleibol y futbolito. Además se realizaron talleres de manualidades como pintura, mándalas, trabajo en greda, bisutería, telar y macramé, entre otras.





## Niños y niñas disfrutaron un entretenido día en ValLENAR



En el marco de la celebración del Día de los Niños y Niñas, el cual se celebra en nuestro país el segundo domingo de agosto y que por problemas meteorológicos se tuvo que retrasar una semana en la capital provincial del Huasco, el domingo 16 de agosto cientos de niños y niñas llegaron hasta la plaza Ambrosio O'Higgins de ValLENAR para disfrutar de una entretenida jornada.

Deportes, música, concursos, sorpresas, pinta caritas, circo, cine, spa para niñas y taller de pintura fueron parte de las actividades que diferentes áreas de la Municipalidad de ValLENAR como Gestión Territorial, Cultura, Turismo, Extraescolar, Senda, OPD, Oficina de Deportes y organismos públicos como Carabineros, PDI, Bomberos, Junji, Registro Civil, Cruz Roja, Jukaretas y la Red de Infancia, realizaron con mucho amor y cariño para todos los niños de la comuna y alrededores.

### RINCÓN DE LOS DISFRACES

Un stand muy especial fue el decorado y monitoreado por la Agrupación Manos Unidas, quienes instalaron el Rincón de los Disfraces. En la oportunidad las niñas se lucieron disfrazándose de su princesa favorita, mientras que los pequeños alucinaron con sus ídolos superhéroes.

Simultáneamente mientras los niños recorrían los diferentes stands, en el escenario central se realizó Zumba kids. La actividad finalizó con la presentación de la entretenida obra teatral Mario y Luigi.

Cabe destacar que la Academia de Canto Municipal, la cual la integran niños y niñas de la comuna de ValLENAR, realizó una hermosa presentación artística en el escenario principal del Día de los Niños y Niñas.

### Dirigentes vecinales celebraron su mes con cena de camaradería



Diferentes fueron las actividades organizadas por la Municipalidad de Vallenar y las uniones comunales de Juntas de Vecinos, para conmemorar como todos los años el Mes del Dirigente Vecinal en Vallenar. La última actividad desarrollada fue una cena de camaradería, donde los diferentes dirigentes disfrutaron y compartieron con alegría.

En la oportunidad, el alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, agradeció la labor que realiza cada uno de los dirigentes vecinales de Vallenar, mencionando que “el trabajo que día a día realizan los dirigentes es muy importante para la comunidad, muchas veces no es bien valorado pero nosotros como municipio sabemos lo importante que es y por eso que decidimos dedicarles esta cena. Agradecer a cada uno por la dedicación con la comunidad y sobre todo, por el apoyo que brindan a nuestro municipio y por eso los insto a seguir trabajando juntos y así avanzar para un Vallenar mejor”.

#### Reconocimientos

La cena estuvo marcada por un momento cargado de emoción y fue gracias a un video que mostró el recorrido que hace cada dirigente en los sectores rurales y urbanos de Vallenar. Además se les entregó un reconocimiento a nueve dirigentes de la comuna, quienes emocionados recibieron su premio de parte de la máxima autoridad comunal y cada presidenta de la unión comunal correspondiente.

Pero los nueve dirigentes no fueron los únicos homenajeados en la cena, sino que también, cada una de las presidentas de las uniones comunales de Vallenar, quienes se han transformado en las mejores líderes de la comuna.

Cabe destacar que dentro de las actividades desarrolladas por el Mes del Dirigente Vecinal en Vallenar, estuvo la ceremonia del recuerdo, donde se recordó a cada una de las y los dirigentes fallecidos; el seminario de buenas prácticas; día de campo y la cena de camaradería realizada en el Hotel Garras de León de Vallenar.



### Recreos Activos se tomaron las escuelas municipales de Vallenar



El área Extraescolar Deportes del Departamento de Administración de Educación Municipal –DAEM- de la Municipalidad de Vallenar, liderado por Natalicio Barraza Zepeda, se tomaron los recreos de las escuelas municipales de la comuna para activar la participación y recreación saludable de los niños y niñas de Vallenar.

La actividad denominada Recreos Activos es según Natalicio “una propuesta que consiste en la intervención de un recreo con zumba, donde participen todos los alumnos, profesores y asistentes de la educación y así tengan una actividad de entretenimiento y recreación”.

La Escuela Ignacio Carrera Pinto, Gabriela Mistral, Arturo Pérez Canto, José Carocca Laflor, Luis Cruz Martínez, Hermanos Carrera y Liceo Bicentenario, son las que tuvieron su Recreo Activo, además del Colegio Bethel que también formó parte de esta entretenida propuesta encabezada por el municipio local.



## Numerosos panoramas preparó el municipio para celebrar las Fiestas Patrias en ValLENAR



Diferentes actividades fueron organizadas en la capital provincial del Huasco para conmemorar el Mes de la Patria. Las celebraciones comenzaron el martes 1 de septiembre con la actividad denominada 50 Pies de Cueca, organizada por el Liceo Pedro Troncoso Machuca.

El jueves 3 de septiembre continuaron las actividades con el Día de la Cueca en la plaza Ambrosio O'Higgins de ValLENAR, donde participaron diferentes establecimientos educacionales y agrupaciones folclóricas de la comuna.

El mismo lugar fue escogido para la ceremonia "Bienvenida Fiestas Patrias", la cual se llenó de tricolor el sábado 5 de septiembre donde la comunidad disfrutó gratuitamente del folclor chileno, música, productos típicos, literatura y artesanía, entre otros.

Un programa completísimo coordinado por la I. Municipalidad de ValLENAR, que incluyó galas folclóricas, misa a la chilena en la Parroquia San Ambrosio y un esquinazo en el marco del encuentro entre Profesores del Norte Chico. Los colegios también fueron parte de este mes de actividades con una gala folclórica escolar, así como también las personas en situación de discapacidad, que tuvieron su jornada de fiestas patrias en el Vivero Municipal.

El tradicional Tedeum se desarrolló el día 16 de septiembre en la parroquia San Ambrosio, para luego llevar a cabo la ceremonia de inauguración de las ramadas en cuatro palomas. El acto cívico de la fecha se realizó en el estadio municipal, organizado brillantemente por el Liceo Politécnico.

La celebración culminó con la presentación del grupo nacional de connotada trayectoria Inti-Ilumani, espectáculo que se desarrolló el día 18 de septiembre en el escenario monumental del sector de cuatro palomas, donde además estuvieron presentes los Hermanos Carrillo, el grupo folclórico Pacual, la Súper Banda Tropical y el show de fuegos artificiales.



El día 19 de septiembre la comunidad en general se dio cita en la hacienda Buena Esperanza para participar de la tradicional pampilla, oportunidad en que los niños y adultos participaron de entretenidos juegos populares y disfrutaron de la actuación musical del grupo Pacul y Los Villanos del Huasco.

El alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos hizo un positivo balance de todas las actividades y destacó el espíritu patriótico de los valLENARINOS, quienes se volcaron a participar entusiastamente y con responsabilidad de las actividades de celebración de nuestra Independencia de Chile, especialmente felicitó a los alumnos, apoderados, cuerpo de profesores y al director del Liceo Politécnico, por el impecable acto realizado en el estadio Nelson Rojas.





### Municipio de Vallenar entregó moderno vehículo al Centro de Salud Familiar de Baquedano



Un hermoso regalo recibieron los funcionarios, vecinos y representantes del consejo consultivo del Centro de Salud Familiar de la población Baquedano en Vallenar. Se trata de una moderna camioneta cero kilómetro, para desarrollar las labores propias del servicio en el populoso sector del altiplano norte de la comuna.

A la ceremonia asistieron el alcalde de la comuna, Cristian Tapia Ramos, el Concejal Robinson Morales, la directora del consultorio Nancy Varas, la administradora municipal Karina Zarate, representantes del consejo consultivo, funcionarios del recinto, beneficiarios del centro e invitados especiales.

La directora del centro de salud Familiar Nancy Varas, tras terminada la ceremonia de entrega del vehículo, manifestó sentirse muy contenta y muy satisfecha de haber tenido este logro de contar con una camioneta nueva para el Cesfam, ya que aportará indudablemente para realizar las actividades en forma más oportuna, visitando a las familias de nuestra comunidad en el sector urbano como en el rural.

Agregó además que, “Esto fue un trabajo, una lucha mancomunada entre nuestra comunidad y usuarios, representada por el consejo de salud y el equipo de salud en insistir, plantear y conversarle a nuestro alcalde esta necesidad sentida y largamente esperada. Finalmente logramos que se concretara este gran anhelo de lo cual estamos muy agradecidos y sabemos del esfuerzo y compromiso de la autoridad hacia los trabajadores de la atención primaria”.

Por su parte el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia, indicó que esto no es nada más que el reconocimiento a la labor de los funcionarios de la atención primaria de Vallenar y en especial del Cesfam de Baquedano, quienes desde hace mucho tiempo estaban esperando contar con este vehículo cero kilómetros, que permita que los funcionarios y el usuario fundamentalmente desarrollen su trabajo con una mejor atención. Acá se hacen visitas a domicilio y a los sectores rurales y yo creo que es importante siempre estar presentes con ellos, para que de esa manera puedan desarrollar mejor su trabajo.

La ceremonia culminó con la entrega de las llaves del vehículo de parte del alcalde de la comuna, Cristian Tapia, al conductor Sergio Pizarro.



## Municipio de Vallenar homenajeó a Profesores y Asistentes por años de servicio



En un significativo y emotivo acto, el municipio de Vallenar realizó la ceremonia de reconocimiento a profesores y asistentes de la educación por los años de servicio y aporte significativo a la educación de la comuna.

La actividad estuvo encabezada por el alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, el cuerpo de Concejales, el Director del Departamento de Educación Municipal (s) Oscar Tapia , el Concejero Regional Luis Ruíz, Pedro Cartes en representación de la Gobernación Provincial, el Presidente Provincial del Colegio de Profesores, Mauricio Rubio, Directores y Profesores de los establecimientos municipalizados e invitados especiales.

En la oportunidad se entregaron reconocimientos a profesores y asistentes que han cumplido 30, 35 y 40 años de servicio en la educación y formación de los alumnos de la comuna de Vallenar, actividad que contó además con la presentación de números artísticos a cargo de la escuela Arturo Pérez Canto, el grupo Folklórico Cuatro Mantas y un trío de Jazz, quienes deleitaron a los profesores, asistentes y público en general.

El alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, al hacer uso de la palabra valoró y reconoció la gran labor que han desarrollado no solo los profesores y asistentes homenajeados, si no que todos los más de 500 profesores de la comuna. “Fue una ceremonia muy especial porque me llenó de emoción ver y reconocer a quienes fueron mis profesores en el prestigioso Liceo Industrial, como el profesor Gilberto Ramírez y Raúl Santibáñez. No me queda más que entregar gratitud y afecto por tantos años a disposición de la educación vallerina, porque sabemos que educar no es fácil, pero también sabemos que ellos lo hacen con mucho amor, cariño y mucha dedicación para tener personas de bien el día de mañana”, comentó la máxima autoridad comunal.

### Los profesores que cumplieron 30 años de servicio fueron:

Elizabeth Jeraldo Santander, Gloria Purralef Jerez, Alcides Simón Zavala, Irma Guerrero Álvarez, Alicia Olivares Geraldo, Ana Pizarro Mundaca y Marithza Aguilera Ardiles.

### Profesores que cumplieron 35 años de servicio fueron.

Luis Pezoa Aguila, María Moreno Ormeño, Juana Naranjo Tapia, Angélica Araya Cortés, Victoria Ceriche Araya, Gilberto Ramírez Juárez y Orlando Rojas Toro.

### Por su parte los profesores que cumplieron 40 años de servicio:

Carlos Guerrero Hurtado, Raúl Santibáñez Sagua, Sergio Gutiérrez Rivera, Luzmila Alcayaga Leyton y Luis Fonseca Gatica.

### Asistentes que cumplieron 30 años de servicio fueron:

Grimaldina Salazar Hidalgo y Faustino Fuentes Varas.

### Asistentes con 35 años de servicio

Juan Araya Hurtado y Humberto Parra Álvarez.

Todos los homenajeados recibieron la distinción de manos del alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, quien estuvo acompañado del director del Departamento de Educación Municipal (s) Oscar Tapia Vera.



### Adultos Mayores de Vallenar participaron en Tradicional Pampilla



Como ya es conocido, todos los años el municipio de Vallenar prepara la tradicional Pampilla del Adulto Mayor, actividad que reúne todos los clubes de los diferentes sectores poblacionales de la comuna y que viene a entregar un espacio de recreación a todos quienes durante todo el año participan activamente en sus respectivas organizaciones y actividades impulsadas por el Departamento de Desarrollo Social del Municipio.

La actividad estuvo presidida por el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos y contó con la presencia de importantes autoridades como: la Diputada Daniela Cicardini, la diputada Yasna Provoste, la directora regional Senama, Verónica Peña, el Seremi de Desarrollo Social, Eric Ordenes, la Gobernadora de la Provincia Alexandra Núñez y el Intendente de Atacama, Miguel Vargas. Todos quienes felicitaron al alcalde y al equipo municipal por esta brillante actividad.

Una de las personas que se manifestó muy sorprendida por la bonita actividad fue la Directora Regional del Adulto Mayor, Verónica Peña, quién en primer lugar agradeció al alcalde de Vallenar por esta importante iniciativa que no solamente se realiza para conmemorar este día, si no que por varios años consecutivos y vemos que los adultos disfrutan compartiendo con sus pares jugando dominó y lota, por ejemplo.

Por su parte el anfitrión de la actividad, el alcalde de la comuna de Vallenar Cristian Tapia, se mostró más que contento con la participación y convocatoria de los Adultos Mayores asistentes a la actividad. “No es nada más que retribuirles todo lo que ellos han hecho por cada una de las familias de la comuna y es un día especial porque acá nosotros como municipio los atendemos, los agasajamos y les generamos una instancia de participación y encuentro con sus pares y nos alegra mucho más que autoridades regionales, parlamentarios y el propio Intendente, nos feliciten por esta gran actividad que cada año se realiza con mucho cariño para ellos”, agregó la máxima autoridad comunal.

Finalmente la presidenta de la Unión Comunal del Adulto Mayor, Iris Ardiles, se mostró muy feliz y agradecida por todo lo que el alcalde de la comuna hace por los Adultos Mayores y reiteró sus agradecimientos al equipo municipal, quienes se han esmerado porque esta actividad resulte de manera excelente y eso habla bien de la autoridad comunal que ha estado permanentemente preocupada por todos nuestros asociados.



## Vallenar conmemoró sus 181 años de obtención de Título de Ciudad con numerosas actividades

A estadio lleno el Liceo Bicentenario se lució con una gran presentación artística cultural para conmemorar los 181 años desde que se obtuvo el Título Ciudad, luego de la petición del ex diputado por la zona, José Agustín Cabezas. El acto oficial de aniversario tuvo lugar en el Estadio Municipal Nelson Rojas.



En la oportunidad y como es tradición, el Concejo Municipal liderado por el alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, entregó cinco distinciones y dos Medallas Ambrosio O'Higgins a vallenarinos que realizan un constante aporte en el desarrollo de la comuna.

Las distinciones recayeron en Luis Araya Ardiles, cantautor, músico y asistente de la educación de la comuna; Natalie Mery Ceriche, profesora y líder de la agrupación Jukaretas que ha realizado diferentes intervenciones sociales en la comuna a través de proyectos de integración y reinserción social; Gabriel Gutiérrez Zuleta, destacado deportista seleccionado vallenarino que obtuvo el vice campeonato Nacional en Calama y ha contribuido en el desarrollo deportivo de muchos jóvenes de la comuna; la Empresa Canal Ltda., liderada por Carlos Iriarte Fredes, por su aporte en el desarrollo profesional de los jóvenes vallenarinos insertándolos en el mundo laboral y por obtener el 5° lugar a nivel nacional en materia de seguridad; Fredy Gamboa Sánchez, destacado profesor de educación física del Liceo B-8 que ha proyectado la rama del voleibol con excelentes resultados a nivel comunal, regional, nacional e internacionalmente.

Las Medallas Ambrosio O'Higgins las obtuvo el Sindicato de Ferias Libres de la comuna por su constante aporte y entrega de servicios de calidad para la comunidad y sobre todo, para reconocer el esfuerzo y compromiso de cada uno de los feriantes de Vallenar. La otra Medalla Ambrosio O'Higgins recayó en Antonio Saavedra Zepeda, destacado artista vallenarino de fama internacional, quien es la voz oficial del grupo Los Ángeles Negros.

Luego de distinguir a los vallenarinos vino la presentación de la comunidad educativa del Liceo Bicentenario, quienes se lucieron con destacada intervención artístico cultural, donde mostraron las bondades de esta hermosa tierra, la cual está compuesta por hombres y mujeres esforzados que se desempeñan en la minería, agricultura, artesanía, deportes y música.

Posteriormente vino el turno del desfile cívico que estuvo liderado por la Banda de Guerra Escorpiones de Atacama del Liceo San Francisco. En él participaron abanderados y porta estandartes de los diferentes establecimientos educacionales, las diferentes agrupaciones folclóricas y culturales, organizaciones funcionales y territoriales, organizaciones deportivas, Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, Bomberos, funcionarios municipales, salud y educación y por toda la comunidad educativa del Liceo Bicentenario de Vallenar.

Cabe destacar que en la actividad participó la máxima autoridad regional, el Intendente Miguel Vargas Correa, quien entregó un reconocimiento a la comunidad vallenarina, donde ratificó su compromiso con la comuna agradeciendo la gestión municipal en pro del desarrollo de la Región de Atacama.



## REINA TÍTULO CIUDAD DE VALLENAR 2015



En el marco de los 181 años de la obtención del Título de Ciudad, se desarrolló en la plaza Ambrosio O'Higgins de Vallenar el certamen de belleza para elegir a la Reina de Vallenar. En la oportunidad se coronó como Reina a Javiera Castillo Medalla, alumna de 3er año medio del Liceo Santa Marta.

La actividad que convocó a un número importante de público, contó con la presencia del alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, los concejales Robinson Morales y Juan Cortés. Además, estuvo amenizada con la presentación artística de los alumnos de la Academia Municipal de Canto Giannina Ferri, quienes han mostrado un importante avance que fue reconocido por los asistentes.

“En este nuevo aniversario de obtención de Título Ciudad de Vallenar, quiero enviar un afectuoso saludo a todos nuestros vecinos y vecinas, para aquellos vallenarinos que se encuentran lejos, para nuestros niños y niñas, para nuestros deportistas, nuestros folcloristas, artesanos, feriantes, agricultores, pirquineros, y a todos los vallenarinos de corazón, porque no puedo dejar de saludarlos en esta fecha especial, sobre todo porque debo agradecer la confianza que han depositado para que nuestra comuna siga obteniendo el desarrollo que merece y ser una de las comunas más reconocidas a nivel regional, aún queda mucho por hacer y para ello seguiremos trabajando día a día, felicidades y que viva Chile y Vallenar”, comentó el alcalde de la comuna, Cristian Tapia Ramos.

El jurado compuesto por la reina de Vallenar 2014, Maureen Mitchell Solanas; el empresario Herminio Contreras; el jugador de Deportes Vallenar Lucas Fernández; la ejecutiva de Banco Santander, Pamela Leiva y la representante del Rotary Vallenar, Marta Bravo además determinó como Segunda Virreina a Paula Caballero Guerrero y Primera Virreina a Camila Pujado.

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Dos grandes actividades deportivas también se desarrollaron en el marco de la celebración 181 de la obtención de Título Ciudad de Vallenar. Se trató de la Corrida Recreativa y el Evento Aéreo Deportivo organizado por la Municipalidad de Vallenar, a través del área Extraescolar Deportes del DAEM.



## Vallenar contará el 2016 con Farmacia Popular



A fines del 2015, el alcalde de Vallenar Cristian Tapia Ramos junto a un completo equipo de funcionarios, visitó la municipalidad de Recoleta para entrevistarse y sostener una importante reunión con el alcalde de esa comuna, Daniel Jadue, con el objetivo de iniciar los trámites pertinentes que permitan que la comuna de Vallenar pueda implementar una Farmacia Popular.

Tras reunirse con el alcalde Jadue y conocer en terreno el funcionamiento de la Farmacia Popular, el alcalde Tapia y el equipo municipal que se trasladó hacia Santiago, integrado por la Abogada Ana Cofre, el jefe de Finanzas Pablo Lanás, el concejal Morales y una representante de la salud municipal, manifestaron que en un corto plazo Vallenar podría contar con una farmacia de esa característica.

De hecho, la autoridad comunal indicó que el municipio tiene todas las condiciones para hacer todos los trámites de manera muy rápida, por lo tanto el siguiente paso fue reunirse con la Seremi de Salud, Brunilda González. En aquella reunión compartieron antecedentes técnicos respecto de la tramitación que el municipio deberá presentar a la seremía de salud, para contar con los permisos pertinentes que le permitan implementar la farmacia.

En estos momentos el municipio ya tiene adelantado lo que dice relación con la infraestructura y lugar físico donde funcionará la farmacia popular de Vallenar, que será en el Ex Hospital Nicolás Naranjo, lugar que ya cuenta con las condiciones tanto físicas, como de accesibilidad para que los beneficiarios puedan concurrir a retirar sus medicamentos.



En la ocasión, la seremi de salud Brunilda González junto con felicitar al alcalde Tapia y a su concejo municipal, que han decidido optar por esto que es una de las mayores instancias donde el municipio demuestra su capacidad de gobernanza, además da un paso en el sentido de equidad y de justicia social para tantos chilenos, atacameños y vallenarinos que tienen un alto costo para tratar enfermedades que son extrañas y que le significan un gasto enorme en su economía.

“Nosotros como Ministerio de Salud en las regiones, más la autoridad sanitaria junto a su equipo técnico vamos a autorizar el funcionamiento de esta Farmacia Popular de acuerdo a la normativa técnica. Esta va a ser tal vez la primera farmacia de índole municipal y popular, por lo tanto el alcalde no solo es pionero, sino que va a generar un cambio en lo que significa acercar la salud de alto costo a los habitantes que más lo necesitan en esta comuna, sin discriminación de condición social, previsional y poniendo el énfasis en lo más importante, porque la salud es un derecho público esencial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes”, dijo la seremi Brunilda González.

Por su parte el alcalde Cristian Tapia dijo que la reunión sostenida con la seremi de salud y su equipo técnico fue bastante positiva, ya que se refleja una buena disposición por parte de la seremía. “Nuestro planteamiento fue muy claro, y además el avance que tenemos nosotros indica que esto va a salir bastante rápido porque no hay tantas piedras en el camino. La seremi nos está dando todas las facilidades para que nosotros podamos tener esta farmacia popular que sin lugar a dudas beneficiará a una gran cantidad de personas que tienen un gran costo por sus remedios, así que vamos a tratar de agilizar todo de parte nuestra porque al tener la voluntad y disposición de la seremi, esto lo podemos sacar a la brevedad”, agregó la máxima autoridad comunal.



### Vallenar se iluminó con 12 árboles de navidad en diferentes sectores de la comuna

En la Plaza Ambrosio O'Higgins el municipio de Vallenar realizó el tradicional encendido del árbol de navidad, evento que se ha transformado en una de las actividades más importantes del mes de diciembre y que son la antesala de las actividades de fin de año en la comuna.

El principal paseo público de la comuna se iluminó con la instalación del árbol gigante de 16 metros mientras los asistentes escuchaban un brillante concierto de villancicos interpretado por alumnos de diferentes establecimientos educacionales de la ciudad, como la escuela Gabriela Mistral, José Caroca La Flor, Cristiano Bethel y Arturo Pérez Canto.

La academia municipal de canto de Giannina Ferri también amenizaron el evento a la espera de la llegada del viejito pascuero, quién al momento de arribar en su trineo junto a sus duendecitos, compartió con los más pequeños y entregó dulces y golosinas con el compromiso de que se portaran bien durante este 2016, estudiando y cumpliendo con las obligaciones propias de los niños en el hogar.



El mismo espectáculo navideño fue posible presenciar en el Parque Quinta Valle, en la plaza de población Carrera y luego en los sectores del altiplano norte y sur de la ciudad, con el objetivo de comenzar a vivir en familia la llegada del niño Jesús por encima del ámbito material, reencontrándonos en torno al espíritu de cariño y unión.

Al término de cada jornada el alcalde Tapia junto a los niños y sus familias realizaron la cuenta regresiva para encendido del árbol de navidad y así dar el inicio oficial a las actividades de navidad y fin de año en la comuna de Vallenar.

En Buena Esperanza culminó la entrega de los árboles de navidad, donde el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos, acompañado por los concejales de la comuna participaron primero en el sector del Jilguero y luego en la Hacienda Buena Esperanza entregando su mensaje de amor y paz a todas las familias asistentes.



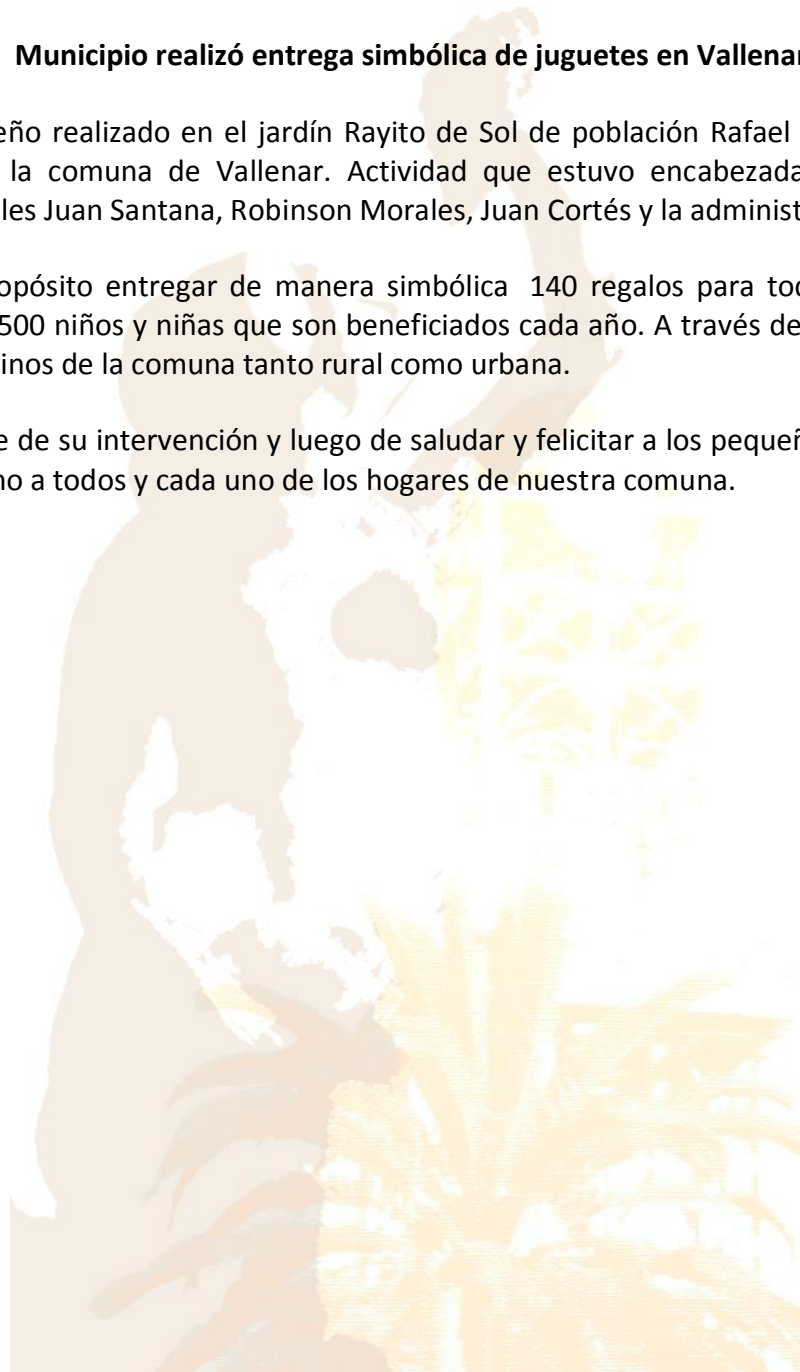
### Municipio realizó entrega simbólica de juguetes en ValLENAR



En un hermoso acto navideño realizado en el jardín Rayito de Sol de población Rafael Torreblanca, se desarrolló la ceremonia de entrega de regalos para los niños de la comuna de ValLENAR. Actividad que estuvo encabezada por el alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, acompañado de los concejales Juan Santana, Robinson Morales, Juan Cortés y la administradora municipal Karina Zarate.

La actividad tuvo como propósito entregar de manera simbólica 140 regalos para todos los niños del jardín infantil Rayito de Sol, quienes representan a los más de 3500 niños y niñas que son beneficiados cada año. A través del equipo de Gestión Territorial estos son entregados en las diferentes Juntas de Vecinos de la comuna tanto rural como urbana.

El alcalde de la comuna Cristian Tapia Ramos, en parte de su intervención y luego de saludar y felicitar a los pequeños por el número artístico que prepararon para relevar este acontecimiento, entregó un mensaje de optimismo a todos y cada uno de los hogares de nuestra comuna.







### Espectacular curso navideño llenó de alegría las calles de Vallenar



Brillante y espectacular fueron los principales comentarios que la comunidad vallenarina expresó tras el paso del curso navideño que recorrió los principales sectores poblacionales de la comuna y que comenzó en la estación de ferrocarriles, cuando el viejito pascuero llegó a bordo de un tren de la empresa Ferronor. Todos los vecinos y vecinas se hicieron partícipes de esta celebración para compartir y presenciar la entrega de regalos a los niños que lo esperaban en la estación.

Posteriormente el curso comenzó su recorrido por calle Prat donde cientos de niños y familias esperaban el paso de la caravana de carros alegóricos navideños, que muy adornados e iluminados emocionaron a muchas personas que apostados en la principal calle de la ciudad veían el paso de la caravana.

Participaron con su carro alegórico el Liceo Pedro Troncoso Machuca, Rotary Club, la Radio 100.1, El Team Revolución Coyote, Bomberos, Ferronor, Gasco y otros invitados más, quienes junto al municipio de Vallenar se unieron una vez más para dar vida al gran curso de Navidad.

El alcalde de la comuna, Cristian Tapia Ramos, quien viajaba a bordo de uno de los carros del municipio entregando golosinas, manifestó estar muy feliz del trabajo y la unión demostrada por todos quienes hicieron posible esta nueva versión del curso navideño, incluso en muchas ocasiones se le vio bastante emocionado al ver a muchos adultos mayores y niños que salían de sus casas para ver el paso del viejito pascuero.

Cabe destacar que la caravana que integraba el curso navideño culminó su recorrido cerca de la media noche, luego de recorrer las principales poblaciones de la comuna partiendo por el centro de la ciudad, Población Torreblanca, Vista Alegre, Villa Cordillera, Los Alemanes, Sara Cruz, Villa Edén, Juan López, Población Carrera, Baquedano, Las Ventanas y Quinta Valle para terminar en la plaza Ambrosio O'Higgins.



### Con fuegos artificiales Vallenar recibió el 2016



Como ya es tradición, el municipio de Vallenar preparó un espectacular show en el sector del Paseo Ribereño, para participar y compartir en familia de la llegada del nuevo año 2016.

Con la animación musical de Rubén Ramos y la presentación de Toño Salazar cerraron el exitoso año 2015, para comenzar el 2016 al ritmo de Koky y su Banda Tropicak hasta la madrugada. Destacamos el hermoso momento vivido con el show pirotécnico, que sorprendió a los asistentes desde el sector poniente del cielo vallenarino y cubrió de colores la jornada.

Entre los asistentes encabezados por el alcalde de la comuna de Vallenar, Cristian Tapia Ramos, estuvieron también el concejal Juan Cortes Olgún y Robinson Morales, quienes disfrutaron en familia la celebración que miles de vallenarinos pudieron presenciar en el nuevo y remodelado Paseo Ribereño.

Con mucho cariño la máxima autoridad comunal deseó un próspero año 2016 a toda la comunidad vallenarina, invitándolos a continuar uniéndonos en el trabajo diario que efectúa el equipo de la I. Municipalidad de Vallenar, enfocándose en mejorar la calidad de vida de todas y todos los vallenarinos.

